



42

cuadernos de
**ESTUDIOS
MANCHEGOS**

C I U D A D R E A L

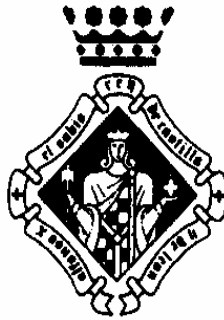
INSTITUTO DE ESTUDIOS MANCHegos

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ESTUDIOS LOCALES DEL

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

CUADERNOS
DE ESTUDIOS MANCHEGOS

42



INSTITUTO DE ESTUDIOS MANCHEGOS
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE
CENTROS DE ESTUDIOS LOCALES DEL
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

IN MEMORIAM JULIÁN DE CAMPOS, “PINTOR DE LA VIRGEN”

El día 28 de noviembre de 2016, fallecía en Badajoz el pintor y escultor D. Julián de Campos Carrero, Consejero de Número del Instituto de Estudios Manchegos, catedrático de Bellas Artes, con la distinción de “Pintor de la Virgen” “Virginis Mariae Pictor” por su Santidad el Papa Juan Pablo II (en 1991).

JULIÁN siempre fue para sus amigos y conocidos una persona afable y cordial, de trato sencillo, con una calidad y personalidad que se hacía estimar por su bondad, queda atestiguado en mis recuerdos desde nuestra naciente amistad...hablando con él, le comenté que estaba muy interesada en conocer su trabajo y que me indicara algún libro o catálogo... donde se recogiera su trayectoria artística, y cuál no fue mi sorpresa, al contestarme: *Ana! yo no soy tan importante para que se escriba sobre mi Obra... ¡No podía ser!...* En ese momento decidí “osada pero humildemente”, escribir sobre uno de los más excelentes maestros de la pintura y escultura, el Ilmo. Sr. D. Julián de Campos Carrero, con el deseo de poder contribuir a la crónica de una larga y fructífera vida de uno de los más importantes y, a la vez desconocidos artistas actuales; que algunos consideran como “un artista del siglo XV trasplantado a nuestros días”, Libro que me publicó, generosamente El Instituto de Estudios Manchegos...en 2013 con el título “*Julián de Campos Carrero Un Pintor y Escultor Manchego Vida y obra*”,...

Julián de Campos, era el prototipo de artista polifacético y versátil, de sólida formación humanística y de gran actividad artística (catedrático...pintor, escultor, dibujante, miniaturista, diseñador de retablos, numerosos trabajos de restauración, obras ornamentales, de arquitectura interior y exterior en edificios religiosos, retablos, sillerías, altares y otros proyectos de artes menores, así como encargos pictóricos y retratos).

Excelente escultor y maravilloso pintor, hombre espiritual, sencillo, culto, manchego que amó su tierra hasta lo más profundo de su corazón, a pesar de que la mayor parte de su larga y prolífica carrera transcurrió en tierras extremeñas, por las que fue sembrando su huella artística. Merece ser honrado no solo por los manchegos, sino por todos los españoles. Manchego por su nacimiento (Torrenueva), extremeño por adopción, pero internacional por su obra.

D. José González Lara, reconocido y laureado humanista, poeta e historiador, nos presenta a Don Julián de Campos Carrero en su contestación al Discurso de Ingreso del artista al Instituto de Estudios Manchegos:

...como un profesor que enseña Arte en Extremadura un manchego desolado a otra colina o a otra llanura con semejantes ruinas históricas, olivos, encinas y nogales. Y además, es un pintor de grandes éxitos, miniaturista de arcángeles y vírgenes, creando su propio Renacimiento chico como si un Rafael vespertino interviniese en el milagro de sus pinceles. Su obra ha alcanzado tal fama que el propio Juan Pablo II le nombra “*El pintor de la Virgen*”...

De su larga trayectoria quiero entresacar que su obra fue fruto de su profunda religiosidad interior y ésta no fue ajena al ambiente familiar que respiró, pues los valores religiosos heredados palpitaron constantes en todo su arte, y por eso será al tema religioso al que dedicó principalmente todas sus fuerzas y su inclinación artística.

Con profundo respeto quisiera antes de proseguir, anotar unas palabras sobre la biografía del artista Julián de Campos que, creo, nos ayudarán a entender su vocación de pintor y escultor.

CURRICULUM VITAE

Julián de Campos Carrero nació el 2 de abril de 1928 en Torrenueva (Ciudad Real), Real), siendo el mayor de los dos hijos del matrimonio formado por don José de Campos Cea y doña Carmen Carrero Simón.

Los años de infancia los vive en plena Guerra Civil, perdiendo a su padre (y a varios familiares) cuando tenía sólo ocho años, acontecimiento que marcará singularmente su personalidad.

El interés y gusto por las artes plásticas en Julián de Campos no era ajeno en su ambiente familiar. Desde muy niño, uno de los primeros recuerdos nos lo presenta de dos años de edad cuando, al mismo tiempo que jugaba con los tubos y pinceles de pintura en el cortijo de sus abuelos, veía entusiasmado pintar a su tía y a su padre sobre todo “paisajes” de su querido pueblo. Torrenueva está rodeada de hermosos **parajes característicos del Campo de Montiel**, que Julián irá captando, con sus cambios de ricos colores en cada estación, embebiéndose de la calma y la paz que esta tierra le transmiten tal y como puede observarse de manera muy patente en sus paisajes, así como la impronta de unas **hermosas casas solariegas** que hacen presente el paisaje manchego y los antiguos oficios agrícolas.

Su obra, como he anotado anteriormente, es fruto de su profunda religiosidad interior; además fue monaguillo durante cinco años junto a su pariente, el sacerdote don Felipe Campos Rodríguez, en la Iglesia Parroquial de Santiago el Mayor de Torrenueva, del siglo XVI, gótica isabelina, cuya portada sur es **una de las más bellas del Campo de Montiel. Allí, paseando entre retablos** de gran valor (la iglesia tuvo hasta nueve retablos; tres la Ermita de Nuestra Señora de la Cabeza, y cinco, la Ermita del Santo Cristo del Consuelo...), se enamoró de la belleza que atesoraban esos muros, y así su obra será el resultado de la exquisita sensibilidad de su espíritu.

Por otro lado, los inicios de **Julián de Campos en su otra gran pasión**, la escultura, tienen lugar cuando, niño aún, se interesa por el modelado y, con una inusual libertad de ejecución y expresión para su corta edad y, como le ocurre con la pintura, juega en la tejera de su abuelo materno cercana a Torrenueva, apodado “Canuto”, y pasa horas y horas modelando con el barro, embriagado de una vocación casi “biológica”. En 1939 con tan sólo once años hizo una Virgen de la Cabeza y más tarde, jovencísimo, con 14 años de edad, Julián hizo su primera escultura un “Cristo Crucificado”.

Así nacían las que iban a ser las dos grandes pasiones de su vida: la escultura y, sobre todo, la pintura, con la que asumirá su más grande compromiso.

En 1946 ingresa en la Escuela Normal de Magisterio “Isabel la Católica” de Ciudad Real, donde cursa los cuatro cursos entonces establecidos. Llama la atención su afán por la veracidad, que lo llevan a alcanzar una minuciosidad y perfección de detalles que poco a poco llegará a ser, una máxima en su larga vida artística. Será su pedagogo don Darío Zori Bregón, también Director de la Escuela de Artes y Oficios (instalada entonces

en el número 3 de la calle de La Mata) quien, al observar las dotes del joven, y admirado de su creatividad, le anime a asistir por las tardes a la Escuela de Artes y Oficios (1945-1948).

Inmerso en el ambiente artístico de estas aulas, y en unos momentos de intensa actividad creativa, tiene la oportunidad de comprender y aprender el dominio de la expresión de la forma..., hasta construir nuevas formas..., con maestros de excepcional categoría artística como el escultor Jerónimo López Salazar que daba modelado, y de Antonio García Coronado, de vaciado. También se va a sentir muy enriquecido con el trato de otros jóvenes estudiantes, entablando gran amistad con Manuel López Villaseñor que será uno de los grandes pintores de esta tierra y uno de los máximos exponentes de la pintura española. Así, pues, en este entorno, recibe una formación artística entendida como adiestramiento básico, observa, aprende a modelar de manera minuciosa y fielmente del natural, de los yesos clásicos y modelos diversos de la Escuela. Serán sus primeras lecciones, sus principios..., que poco a poco irán configurando su particular modo de hacer. Aquí, en la Escuela de Artes y Oficios y a pesar de su corta estancia (tan sólo tres años), comenzó a recoger el fruto de su trabajo consiguiendo el “Premio Extraordinario de modelado”, por dos años consecutivos.

En Ciudad Real, conoce la obra del gran paisajista Ángel Andrade admirando los frescos que ilustran la cúpula de la escalera principal y los techos de los salones nobles del Palacio Provincial; y sobre todo no oculta su interés y veneración por los retratos realistas *Los dos borricos, Paisaje con niños, Niños en un rastrojo, de Los carros de los viñeros, Los bombos...*, paisajes llenos de luz y color de Antonio López Torres “el pintor de La Mancha” por antonomasia.

Al terminar Magisterio es nombrado como profesor interino en las Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria de Torre de Juan Abad (Ciudad Real), donde permanece hasta 1953; es en este año, y como consecuencia de su intervención en el descubrimiento, estudio y análisis de unas importantes ruinas romanas (una basílica de Administración de Justicia), en esta villa, por lo que será propuesto por el Excmo. Sr. Gobernador Civil, D. José María del Moral y Pérez de Playas, y el Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real por todos estos trabajos en el Archivo del Ayuntamiento y del Juzgado municipal, a ser becado (beca, que se crea de escultura, para él, ya que la de pintura la tenía José Cañadas) para estudiar Bellas Artes, ingreso y estudios que realiza totalmente en la Escuela Superior de Bellas Artes “Santa Isabel de Hungría” de Sevilla. Aquí estudia modelado, y su obra es el resultado de un trabajo profundo y de exquisita sensibilidad en la ejecución, en la que se puede apreciar la impronta de sus maestros. Fue discípulo, entre otros, de Agustín Sánchez-Cid Agüero, Miguel Pérez Aguilera, Juan Luis Vassallo Parodi, y Carmen Jiménez. De sus enseñanzas Julián aprendió a conformar unos criterios personales a la hora de hacer valoraciones sobre propuestas escultóricas, a concebir la expresión y ejecución creativa abarcando una idea más completa del conjunto de la obra escultórica de manera que le permitió perfeccionar sus habilidades manuales y ampliar su visión escultórica familiarizándose con las últimas corrientes del arte..., en definitiva, terminar siendo un artista que ha llegado a atreverse con todo, con una actitud comprometida y mantenida a pesar de los avatares de su vida, ya que tuvo que cambiar su amor por “la escultura” por su otra gran amante, “la pintura”, debido a un problema grave de reuma en los brazos, orientando sus estudios hacia el dibujo, bajo la dirección del profesor Juan Miguel Sánchez, obteniendo en el año 1958, el Título de Profesor de Dibujo, que convalida después por O.M. 9-1-80 el 15 de mayo de 1989 por el de Licenciado en Bellas Artes.

En estos años de estancia en Sevilla se afianza la gran amistad que tenía con Joaquín García Donaire (desde el año 1955 era profesor de la Escuela de Bellas Artes de “Santa

Isabel de Hungría”, época muy fructífera desde el punto de vista artístico, de serenas raíces clásicas, al mismo tiempo que su trazo vigoroso y la clara arquitectura de las formas otorgaba ya entonces a su obra su sello inconfundible).

Julián de Campos, en octubre de 1958, es nombrado Profesor Titular interino de Dibujo para la Sección Filial nº 1 “Tajamar” del Instituto “Ramiro de Maeztu” de Madrid, nombramiento que desempeña hasta el año 1967.

El 2 de abril de 1959 contrae matrimonio con doña María Cristina Ginés natural de Torre de Juan Abad, ceremonia que celebraría el sacerdote Pablo Cea (su primo). María Cristina es la compañera de su vida durante más de cincuenta años y madre de sus cinco hijos, cuatro varones y una hembra. Todos tienen estudios universitarios, pero ninguno ha seguido sus pasos de artista...

En oposición libre, obtiene la plaza del Instituto “Bárbara de Braganza” de Badajoz, incorporándose a ella en septiembre de ese mismo 1967; en 1969, mediante concurso libre, se traslada a la vacante del Instituto “Zurbarán” de la misma ciudad, accediendo por concurso de méritos a la categoría de Catedrático Numerario del mismo centro y materia en 1979, (desempeño que ya había ostentado años antes por fallecimiento del titular anterior). Desde esta fecha y hasta el 6 de mayo de 1991 en que es jubilado por incapacidad física para ejercer su docencia, según R. D. L. 172/ 1988 de 22 de febrero, ha ejercido su labor didáctica en el citado Instituto “Zurbarán” de Badajoz.

Con fecha 9 de febrero de 1985, Julián de Campos, siendo catedrático de Dibujo del Instituto de Bachillerato “Zurbarán”, de Badajoz, es nombrado Consejero Correspondiente del Instituto de Estudios Manchegos, centro de investigación local dependiente de la Diputación Provincial de Ciudad Real y adscrito al Consejo Superior de Investigaciones Científicas, y con fecha 22 de noviembre de 1991 recibe el nombramiento definitivo de Consejero de Número del citado Instituto, leyendo ese mismo día su Discurso de Ingreso con el tema sobre el “Arte y Sociedad en Torrenueva durante los siglos XVI y XVII”, siendo contestado por el Consejero y Escritor don José González Lara.

Julián de Campos residió en Badajoz desde 1967, llevando a cabo una incesante y creativa vida artística y académica durante cuarenta años, entregado como profesor y siempre atento a sus alumnos; dejó en su Instituto muchas amistades y buenos recuerdos como lo atestiguan las palabras de despedida en el acto homenaje con motivo de su jubilación (el día 14 de junio de 1991 en Badajoz).

La ingente labor artística llevada a cabo por este artista durante toda una vida (unas 8000 obras), se encuentra repartida por numerosas colecciones privadas de provincias españolas en Albacete, Badajoz, Cáceres, Ciudad Real, Cádiz, Córdoba, Jaén, Sevilla, Madrid, Toledo, Valencia, Salamanca, Ibiza, Tenerife, etc., y de otros países como Caracas (Venezuela), Greenville (EE.UU), Japón, La Haya (Holanda), Montreal (Canadá), Setubal y Elvas (Portugal), etc.

El temario en la obra artística de Julián de Campos se abre, de golpe y como en abanico: tema religioso, retratos, paisajes, de las gentes sencillas, con sus labores cotidianas y sus costumbres, siendo un verdadero “testigo”, un “narrador” del Patrimonio Etnográfico de estas. Pero, es su creación de temática religiosa la que ha tenido un peso fundamental en su trabajo. Su obra habla de sí mismo en la espiritualidad que refleja, y consigue transmitir devoción y veneración a cada persona que las contemple, dignificando la humanidad y honrando la creación, siendo éste el fin para el cual están concebidas sus obras de tema religioso. La abundancia de los temas bíblicos se debe, por tanto, al interés personal.

Los encargos para la Iglesia, públicos y de devoción privada, se documentan a lo largo de toda su trayectoria; el artista trabaja para una determinada clientela que le impondrá unos valores estéticos muy concretos y que está constituida por parroquias que le encargan

principalmente retablos y pinturas de tema religioso para decorar las paredes de las iglesias. Además, cuadros de devociones domésticas, retratos o simplemente para decoración. En la evolución de la pintura religiosa de Julián de Campos hay una profunda reflexión personal sobre cada tema, analizando los hechos religiosos y los sentimientos; y del mismo modo ejemplos de la máxima calidad de la técnica.

Dentro de esta dilatada producción religiosa destacar que ha realizado más de cuatrocientos retratos de la Virgen, Además D. Julián de Campos es nombrado en 1991 “Pintor de la Virgen” “*Virginis Mariae Pictor*” por su Santidad el Papa Juan Pablo II.

Para comprender mejor la esencia de su obra, es decir, la dimensión subjetiva del artista, respecto a la dimensión objetiva (la realidad), recordemos las hermosas palabras, fruto de esta reflexión espiritual, que el artista ha dedicado a lo largo de su extensa carrera...de su vida... a la búsqueda de la “imagen de la Virgen” de la “Belleza” fiel reflejo de lo que plasma en su obra tanto pictórica como escultórica que es sencillamente *su forma de rendirle homenaje y expresarle su amor.*

Julián de Campos humildemente, comenta...*"cuando pinto a la Virgen quiero sacar la Virgen que llevo dentro de mí, que es maravilla de maravillas"...siendo “La Virgen” uno de mis temas preferidos.*

...Yo aquí traduciría la expresión latina, "de la abundancia del corazón habla la lengua", a la Virgen la llevo en el alma, mis pinceles hablan de Ella.

...Para mí la Virgen es lo más bello que existe en el mundo, la joya de la creación.

Me gustaría poder plasmar, es muy difícil, a la Virgen como administradora y depositaria de los tesoros de Cristo.

Y posteriormente, como logra estamparlas en sus lienzos. Miguel Ángel decía:

“Al hacer me hago, al realizar me realizo” El artista con sus ideas, sentimientos y percepciones, plasma y expresa una fuerza que proviene de su alma. Así Julián de Campos además de significar el encanto y belleza física de la Virgen en sus cuadros, desea plasmar esas o las virtudes que la adornaron, la ternura maternal, la sumisión a Dios... *el no querer aparentar, el pasar inadvertida, en resumen, la sencillez de María...*

Del mismo modo Julián de Campos confiesa...*No, yo no veo modelo humano comparable, la Virgen para mí no tiene parangón. ...No los uso, todo lo hago de mente; por supuesto siempre hay una influencia, yo consulto, veo detalles arquitectónicos, situaciones de composición..., pero la creación del cuadro es totalmente mía. Primero lo hago sobre papel y luego lo paso a la tabla.*

Finalmente podemos decir, y es absolutamente comprobable a lo largo de todo su quehacer artístico, que en la obra, de Julián de Campos armonizan: por un lado, la poética clasicista de los temas religiosos (obra nobilísima y constante en su trayectoria), extraordinaria síntesis del arte italiano; de lienzos hechos con una magnífica precisión en el dibujo, bello colorido, buena composición y apropiada ambientación, donde las figuras se caracterizan por el realismo y espiritualidad, deliciosas imágenes de Vírgenes y Niños con expresiva dulzura, envueltos en ropajes que nos transmiten sus finísimas calidades táctiles de dibujo excelente y preciso, herencia de una formación y de una profesión bien fundamentadas. Y, por otro lado, la sorprendente fascinación de su visión interpretadora moderna en otros temas de usos y costumbres con óleos llenos de tipismo y colorido... en los paisajes de suave impresionismo destacando sus amplios horizontes, su sinfonía de colores... de meticuloso dibujo en los que capta y ve los puros detalles en los retratos y bodegones. Destacando la gran sensibilidad que impregna la obra de este artista, que llega

Ana María Fernández Rivero

a alcanzar un alto grado de perfección casi sublime que resulta imposible no [detenernos, extasiados, a contemplar].

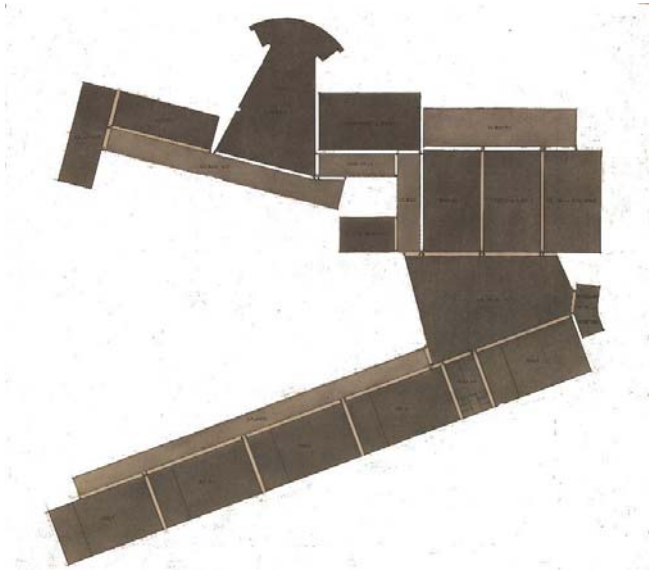
Julián de Campos muere siguiendo las enseñanzas de San Juan Bosco ...*sostenido los últimos años de su vida por las dos columnas "La Eucaristía y la Virgen"*; y en lo humano, aunque ya tembloroso y con limitada visión, aferrado a sus pinceles, que con una lenta y cansada pincelada terminaron de dar el color de la esperanza e ilusión, bondad y cariño, al lienzo de su vida, que yo titulo: "La grandeza de un ser excepcional que buscó, alcanzó y amó LA BELLEZA.

Descanse en paz.

Ana María Fernández Rivero

75 AÑOS DE ARQUITECTURA CONTEMPORÁNEA EN CIUDAD REAL

DIEGO PERIS SÁNCHEZ



Resumen

El paisaje de nuestro tiempo es un paisaje construido, un paisaje en el que la arquitectura es parte esencial.

La provincia de Ciudad Real ha experimentado un cambio importante desde mediados del siglo pasado. Y en ese cambio, la arquitectura juega un papel fundamental.

Nos aproximamos a esta arquitectura desde cinco perspectivas diferentes: en primer lugar, desde una reflexión sobre el estilo y las formas que obedecen más a planteamientos personales y reflexiones de cada momento que a la existencia de corrientes o grupos de pensamiento.

Una segunda reflexión sobre la ciudad, la formación de las nuevas poblaciones del INC y los cambios de los municipios con la legislación urbanística, así como las modificaciones y conservaciones de los conjuntos históricos. Los equipamientos públicos han tenido un papel esencial en las últimas décadas para la dotación de servicios a las poblaciones y la definición de nuevas tipologías y formas.

Junto a ello la industria como sector que ha adquirido peso en la economía y en la población activa determinando construcciones e instalaciones de especial interés económico y social. Y finalmente una reflexión sobre el sector residencial como parte esencial de las construcciones de este periodo.

Una arquitectura que es parte de la memoria de la provincia y que es la base de nuestra imaginación del futuro.

Palabras clave

Arquitectura contemporánea, Ciudad Real, arquitectura siglo XX.

Abstract

The landscape of our time is a built landscape, a landscape in which architecture is an essential part.

The province of Ciudad Real has undergone a major change since the middle of the last century. And in that change, architecture plays a fundamental role.

We approach this architecture from five different perspectives: first, from a reflection on the style and forms that are more due to personal approaches and reflections of each moment than to the existence of currents or groups of thought.

A second reflection on the city, the formation of the new towns of the INC and the changes of the municipalities with the urbanistic legislation, as well as the modifications and conservations of the historical cities. Public equipment has played an essential role in the last decades for the provision of services to populations and the definition of new typologies and forms.

Along with this, industry as a sector that has gained weight in the economy and in the active population determining buildings and facilities of special economic and social interest. And finally, a reflection on the residential sector as an essential part of the constructions of this period.

An architecture that is part of the memory of the province and which is the basis of our imagination of the future.

Key words

Contemporary architecture, Ciudad Real, 20th century architecture.

Hablar de territorio y paisaje es hablar de las identidades del lugar, construidas históricamente en el espacio y el tiempo. El territorio es geología y geografía y el paisaje es el aspecto de ese territorio. Durante mucho tiempo, el término *paisaje* ha tenido un significado meramente escenográfico, con referencia a sus valores estéticos. Cualquier fragmento del territorio, natural o intervenido por los humanos, configura un paisaje, es decir un conjunto de referentes físicos y funcionales, susceptible de ser considerado como un fenómeno en sí mismo¹. El paisaje refleja la realidad ambiental de cada lugar, a la vez que compendia la historia del proceso antrópico que se haya podido desarrollar.

Los paisajes actuales de los países industrializados son paisajes construidos. Las primeras transformaciones se producen por la actividad agrícola y ganadera que introducen en el paisaje roturaciones, nivelaciones, bancales, cultivos, forestaciones, creación de pastos, etc. El hombre interviene en el suelo y así se construye el paisaje que se reconoce entonces como lugar y hecho cultural. El paisaje es la *forma del territorio*, el resultado de la historia del lugar, el terreno, el clima, los hombres y la cultura. El paisaje es una realidad antrópica y cultural; *la condición cultural del paisaje es su misma sustancia*².

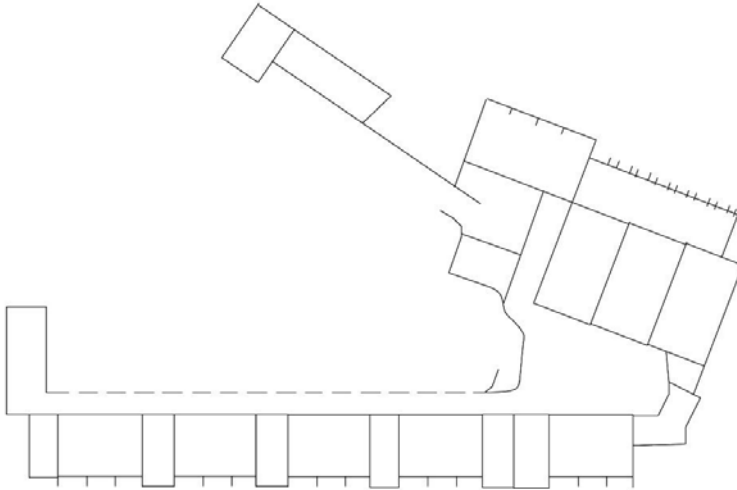
Los últimos datos de población de Castilla-La Mancha, cifran ésta en 2.041.631 habitantes (finales de 2016), impulsada esencialmente por el proceso de industrialización de algunas ciudades, especialmente las capitales de provincia. La provincia de Ciudad Real tiene en la actualidad 506.888 (INE 2016) habitantes y un conjunto de ciento dos municipios que han tenido evoluciones muy diferentes en las últimas décadas. Acercarse a la arquitectura de la provincia de Ciudad Real desde mediados del siglo pasado es acercarse a una realidad compleja y plural que vamos a analizar desde diferentes puntos de vista. Aspectos parciales que finalmente deben componer una imagen global del proceso vivido en esta provincia.

Una aproximación desde cinco perspectivas diferentes: el estilo y la forma como realidad cambiante y que tiene características específicas en nuestra provincia, la ciudad con la creación de nuevos municipios y la transformación de los existentes como realidad conjunta en la que se implantan la mayoría de las edificaciones, los equipamientos públicos como referentes de servicios colectivos y dinamizadores de la vida urbana, la industria como transformadora del territorio y de su economía y finalmente el sector residencial, base de la vida de la población y de su actividad cotidiana.

¹ Michael HOUGH. *City, form and natural process*. Londres y Sydney, 1984.

² Eduardo MARTÍNEZ DE PISÓN. *Miradas sobre el paisaje*. Madrid, 2009, Biblioteca Nueva, p. 35.

1. LOS LENGUAJES DE LA ARQUITECTURA: DEL RACIONALISMO Y EL MOVIMIENTO MODERNO



El lenguaje de la arquitectura en este tiempo (1942-2017) es un lenguaje diverso que sigue con retrasos los cambios europeos y del resto de España, y que, también, por ello, mantiene pervivencias en el tiempo. Pero sobre todo es la evidencia de caminos particulares, de vivencias personales que encuentran lugares de desarrollo en diferentes localidades de la provincia.

1. El racionalismo en la arquitectura española

El 18 de febrero de 1931 formó gobierno el almirante Aznar (con Romanones, Bugallal, García Prieto, La Cierva, Gabriel Maura, entre otros como ministros). Entre diciembre de 1931 y septiembre de 1933 Azaña encabezó dos gobiernos. A pesar de las importantes reformas llevadas a cabo, en 1933 gana la derecha abriendo el periodo radical-cedista. Los errores de la derecha en 1935 trajeron al gobierno al frente Popular en las elecciones de febrero de 1936. Desde el 18 de julio de 1936 hasta el 1 de abril de 1939 España se verá envuelta en la guerra civil. Un contexto social y político convulso de cambios y renovaciones continuas.

Carlos Flores³ utiliza por primera vez la expresión *Generación de 1925* refiriéndose a un conjunto de arquitectos que tienen un papel decisivo en “la implantación del racionalismo europeo en la escena de la arquitectura española, que, anclada en el eclecticismo y el regionalismo anteriores, había sido bastante renuente en aceptar los postulados de la Bauhaus y las estentóreas manifestaciones de Le Courbusier”⁴. García

³ Carlos FLORES y Oriol BOHIGAS. “Panorama histórico de la Arquitectura moderna en España”, en *Hogar y Arquitectura*. Madrid mayo-junio, 1967.

⁴ Fernando CHUECA GOITIA. *Historia de la arquitectura española. t. II Edad Moderna Edad contemporánea*. Ávila, Fundación Cultural Santa Teresa, 2001, p 798.

Mercadal publicó entre los años 27 y 29 una serie de crónicas sobre la arquitectura que se hacía en el mundo en la revista de la Sociedad Central.

“La fecha de 1925 es clave, pero no como punto de partida de una nueva arquitectura, sino como símbolo o ejemplo de todo un proceso existente desde antes. Y en este sentido, la relación que ya desde estos momentos se establece entre arquitectura y ciudad permite definir una característica nueva de aquellos arquitectos preocupados por el nuevo carácter de la arquitectura clasicista: el intento de definir las ciudades desde la arquitectura⁵”. La situación social y política conflictiva, pero de nuevos talentos y propuestas propicia un desarrollo singular de la arquitectura en nuestro país.

Oriol Bohigas diferencia, de forma esquemática, en este periodo, cuatro etapas⁶. En la pre república es decir en los años de la disolución de la Monarquía y la Dictadura hay un momento de ilusión por un futuro revolucionario con el deseo de alcanzar en España un nivel culto, cívico, democrático y liberal. Como símbolo de esta etapa está el empuje y la ilusión de Rafael Bergamín. Fernández Shaw lanzaba su proclama: “¡¡¡Capitalistas!!! ¡¡¡He aquí la nueva arquitectura!!!. ¡¡¡Buena, bonita, barata!!!. El hangar de Orly en tan clásico como el Partenón”. La segunda fase es el momento firme e institucional de la República. Es el momento del plan Prieto para Madrid, la incorporación de las promociones del GATEPAC a las actividades de la Generalitat. Es el momento de un hombre como José Lluís Sert al frente del GATEPAC.

Ciudad Real es una de las 41 capitales de provincia en la que se produce el triunfo republicano. El 15 de abril de 1931 Fernando Piñuela, que se había hecho cargo de la alcaldía proclamaba la República ante una multitud congregada frente al Ayuntamiento⁷. En julio, al dejar Fernando Piñuela la alcaldía comenzará su gestión José Maestro quien propone como objetivos fundamentales la solución de la crisis de trabajo y la mejora de los servicios urbanos.

Ese mismo año Mateo Gayá proyecta el Banco Español del Crédito en la Plaza del Pilar. En 1932, José Arias, proyecta dos edificios singulares en la calle Alarcos (Avenida José Maestro): el edificio de la *Emisora* y la antigua *casa García de la Rubia* (hoy Caja Rural). En 1935 Vicente Labat proyecta y construye el cine Proyecciones con un lenguaje racionalista de especial calidad. Edificios que reflejan los criterios esenciales de este movimiento. Fachadas con composiciones geométricas, esquinas curvadas siguiendo la dinámica de la calle, molduras que marcan la composición de cada una de sus partes y uso de materiales austeros con enfoscados y ladrillo visto ocasionalmente.

La Guerra civil paralizará los proyectos urbanos al igual que en otros muchos lugares del país. Se cuestiona el lenguaje formal de la arquitectura, pero sobre todo se combate el concepto de ciudad que los arquitectos de estos años han esbozado. La nueva ciudad debe reflejar los nuevos valores jerárquicos y sobre todo debe permitir el desarrollo de los intereses económicos dominantes. Los nuevos valores de la dictadura se reflejarán en una nueva concepción de una arquitectura monumentalista y en una ciudad cuyos valores urbanos vienen marcados por los intereses económicos. El lenguaje moderno encuentra dificultades para su desarrollo en Ciudad Real como ocurre en otras regiones españolas.

⁵ Carlos SAMBRICIO. *Historia del Arte Hispánico. VI El siglo XX*. Madrid, Alhambra, 1989, p.32.

⁶ Oriol BOHIGAS. *Arquitectura española de la segunda República*. Barcelona, Tusquets, 1970, pp. 11-12

⁷ José María BARREDA FONTES. “Ciudad Real 1931”, en *Ciudad Real 1931-1934 Homenaje a José Maestro*. Ciudad Real, Agrupación Socialista de Ciudad Real, 1983, pp. 29-51.

Falta una burguesía culta que impulse el proyecto y un clima cultural que lo avale⁸. Curiosamente, en este ambiente, José Arias realiza tres edificios públicos singulares: la Cámara de la propiedad Urbana, el Mercado Municipal y la Gasolinera del Garaje Ford en un lenguaje racionalista que ha sido eliminado de la arquitectura “oficial”.

El *Mercado Municipal* se inicia con una solicitud del Pleno para preparar el proyecto, fechada en diciembre de 1942. Una vez subastada la obra en 1943 quedará desierta por dos veces asumiendo las obras el propio ayuntamiento que las inaugurará en 1948. La *Cámara de la Propiedad Urbana* solicita licencia en 1943 y se terminará en 1946. La *estación de Gasolina* se realiza por encargo de D. Enrique y D. Julio Morales Malagón. La licencia se solicita en 1945. Una curiosa pervivencia del racionalismo en momentos de postguerra.



Mercado Municipal CR 1942-1948



Cámara de la Propiedad CR
1943



Garaje Ford. 1945

En Valdepeñas el edificio de la *calle Seis de junio 69* con vuelta a Pintor Mendoza de 1942 con tres plantas y el torreón curvado de la esquina para una instalación sanitaria de don Alfonso Cortés (planos de 1940) es un buen ejemplo de la arquitectura renovada del

⁸ José César RIVERO SERRANO, *80 años de arquitectura en Ciudad Real. 1923-2003*. Toledo, Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla-La Mancha, 2007.

momento. Los dibujos del proyecto con las formas curvadas de la perspectiva de la esquina y la presencia del automóvil en la calle, así como el uso de sistemas estructurales novedosos quieren hacer presente la idea de modernidad que representaba esta arquitectura.

2. La década de los cincuenta: Tradición junto a modernidad

Una década de caminos diversos con tendencias y proyectos de muy diferente concepción y calidad.

En 1951 Escudero Echevarría proyectaba el *Mercado de abastos de Alcázar de San Juan*. Y ese mismo año se proyecta uno de los edificios singulares de la arquitectura provincial: el *Instituto Laboral de Daimiel* de Miguel Fisac. Interesado por implantar en España las experiencias alemanas en formación profesional, Miguel Fisac solicitó, en 1949, al entonces Ministro de Educación José Ibáñez Martín, la construcción, en Daimiel, de un Instituto laboral, que habría de ser el primero de una serie de edificios de igual finalidad, pues antes de que concluyeran las obras de éste en 1953, ya había en marcha otros dos en Hellín y Almodóvar del Campo.

En la Memoria de este proyecto decía Fisac: “Esta Escuela de Trabajo está ya creada, aunque por carecer de local adecuado, su funcionamiento es incompleto en aquellos aprendizajes de formación teórico-práctica propia de estos centros y que son indispensables para elevar el nivel de nuestra producción nacional, ya que a más de la competencia de la parte técnico-directora, es del mayor interés la solvencia de esa otra parte ejecutora material del trabajo. Y para que esta parte de ejecución práctica pueda llegar al grado de perfección requerido, es necesario, no sólo conocer la parte manual de los trabajos, sino también entenderlos por medio de unos rudimentos teóricos⁹”.

Miguel reconoce a este instituto como su primera creación genuina y de corte orgánico, en la que por fin puede aplicar los principios básicos en los que asentará su futura producción arquitectónica¹⁰. En este edificio de Daimiel, Fisac parte de un programa de aulas, talleres, laboratorios, zonas de servicio, salón de actos, y en principio una capilla que nunca se llega a construir, pero que, en planta, se asemeja a la que en ese momento está proyectando para el colegio de los Dominicos en Valladolid (Arcas Reales). Él mismo comenta que trabajó con unos cartoncitos que representaban a escala los espacios idóneos para cada actividad, que fue reagrupando y relacionando hasta concebir una planta en "V", similar a la que proyecta para Instituto Cajal de Microbiología, pero en la que no hay simetrías, para dar lugar a un organismo articulado libremente, que combina espacios de distintas escalas con volúmenes y espacios interiores complejos y con elementos muy diversos. Las dos ramas de la V dejan en su interior un patio abierto a poniente, tratado como un jardín con un estanque y una fuente, lugar de encuentro y reposo. El vértice de la V es un espacio singular que funciona como vestíbulo y salón de actos, como zaguán de la arquitectura popular que da entrada al espacio doméstico.

La construcción tiene diferentes referencias a la arquitectura popular manchega con muros de tapial, vigas de madera y cubiertas inclinadas de teja árabe, aunque, en sus

⁹ Fisac había realizado un primer proyecto de Escuela de Trabajo en Lorca en colaboración con Carbonell, con una concepción más tradicional.

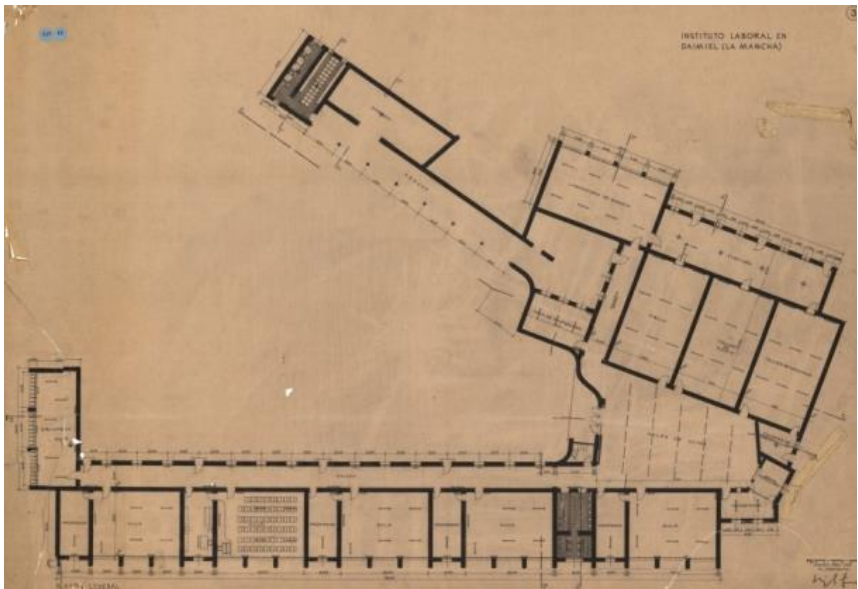
Miguel FISAC SERNA. *Memoria del Proyecto de edificio para Escuela de Trabajo en Lorca* (Murcia), Archivo Fundación Fisac (en adelante AFF), AFF. 1, 1946. Con Carbonell había realizado en 1943 el proyecto para el Palacio Provincial de Murcia.

¹⁰ Miguel FISAC SERNA, Miguel, “Instituto laboral en Daimiel”, en *Revista Nacional de Arquitectura*, nº 139, julio 1953.

detalles, hay aportaciones personales de Fisac como las lamas verticales de madera que regulan la luz de las aulas y protegen los espacios, o los techos de estructura metálica en diente de sierra del vestíbulo, revestidos con unos paneles ligeros y curvados que forman un techo ondulado, en parte practicable mediante unas planchas abatibles que permiten oscurecer la sala cuando se quieren hacer proyecciones¹¹.

Fisac comenta el proyecto en el libro *Carta a mis sobrinos*¹²:

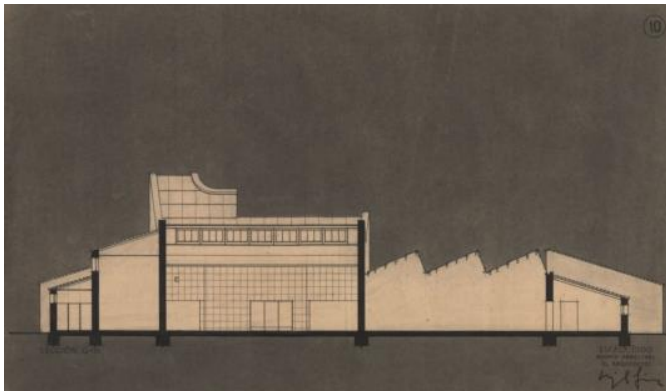
Con esos datos, yo ya podía hacer algo de arquitectura, y lo intenté en el Instituto Laboral de Daimiel; el pueblo en que yo había nacido y del que conocía visceralmente sus patrones populares, y cuya plástica me proporcionaría los elementos formales y de textura que necesitaba para situar aquel edificio en su paisaje. El aspecto espacial lo quise estudiar exhaustivamente y trabajé en el programa con el máximo interés. Proyecté cada elemento aislado con la más adecuada planta, espacio y orientación, y después procuré articular todos aquellos elementos de la forma más congruente que se me ocurrió, acudiendo a un método que todavía utilizo, con unos cartones a escala, componiendo en el plano de topografía del solar, la mejor disposición del conjunto... Así no puede extrañar que al terminar mi proyecto de Daimiel (1949) yo no tuviera noticia de la arquitectura orgánica y sólo escasísima de la americana. Aquello que hice, sin ninguna referencia externa, a mí me pareció que se parecía algo en su disposición a los órganos de algunos animales. Y, sólo para mi uso personal, por la mala efonía del neologismo, la llamé arquitectura del mondongo; nombre que dan en mi tierra al aparato digestivo de los rumiantes, y ésta era la analogía viviente que encontraba más afín con mi solución arquitectónica¹³.



¹¹ Diego PERIS SÁNCHEZ, Diego, “Miguel Fisac en Ciudad Real (equipamientos, viviendas y restauración)”, en *En Ciudad Real*. Ciudad Real, Ediciones G.G, 2015.

¹² Miguel hace unas reflexiones sobre la frase de Lo-Tse “Cuatro paredes y una habitación no son arquitectura, sino el espacio que queda dentro” y a lo que llama el espacio ecológico del hombre: su traje y la habitación. A partir de esta doble reflexión inicia su valoración del proyecto de Daimiel.

¹³ Miguel FISAC SERNA, *Carta a mis sobrinos*. Ciudad Real, Fundación Miguel Fisac, 2007, p.29



Instituto Laboral de Daimiel. Miguel Fisac. 1953

Dos años después, en 1953 Carlos Sidro proyecta el edificio del Seminario diocesano de Ciudad Real. Carlos Sidro de la Puerta fue arquitecto de la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones, autor del concurso de la fuente homenaje a Villanueva con Diego Reina, Aníbal Álvarez y Pérez Comendador en 1942 y del concurso para finalizar la Almudena con Chueca en 1944. Desarrolló en Ciudad Real dos proyectos religiosos importantes, el del Colegio de María Inmaculada y el Seminario Diocesano. Un edificio de grandes dimensiones que albergó en sus momentos a una amplia comunidad de seminaristas. “Su producción se organiza en torno a postulados historicistas que se acomodan bien a los temas y programas desarrollados: colegios religiosos, seminarios o grupos conventuales”¹⁴. Un camino más próximo al monumentalismo oficial que rige en esos momentos la construcción de edificios públicos.



Seminario Ciudad Real. 1953. Carlos Sidro de la Puerta

Y tres años después, en 1956 Fisac recupera la mejor tradición de la arquitectura popular en el Mercado de Daimiel¹⁵. Un edificio que no fue entendido por sus vecinos y que ha sido asumido como parte de la ciudad con el paso del tiempo. Ahora, convertido en espacio cultural, tiene una nueva dimensión, conservando la fachada y elementos básicos de su estructura interior. Un proyecto que, en el exterior, recurre a la forma curvada en la esquina de las dos calles con huecos rectangulares redondeados en sus esquinas.

El proyecto tiene una imagen uniforme en su exterior con los huecos horizontales repetidos a ritmos regulares en las dos plantas superiores y de forma similar en la baja interrumpidos por los accesos al conjunto y la esquina curvada que mantiene el plano ciego. La iluminación superior se retranquea de la fachada creando los ventanales continuos de los lucernarios de cubierta. Constructivamente se realiza con muros de mampostería de piedra con mortero de cemento, de 50 centímetros de espesor en el plano exterior, espesor que contribuye a dar importancia a los pequeños huecos redondeados de la fachada. Fisac dice: “La utilización formal de la disposición de muros de tapial en las cuerdas de las eras de trillar crea una estética típicamente manchega que, paradójicamente, tanto suele molestar a los manchegos”.

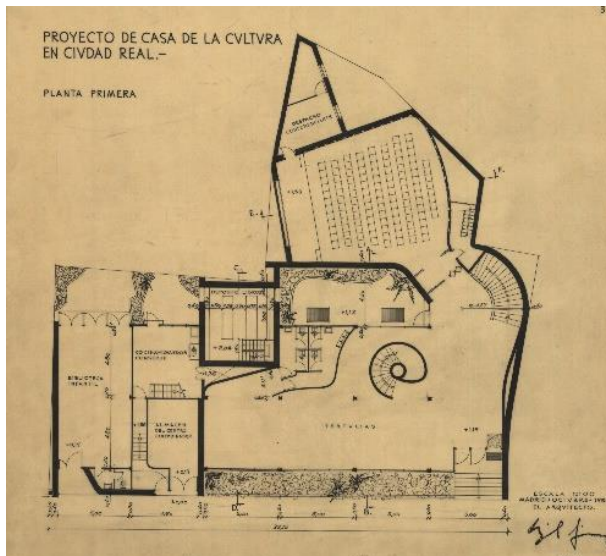
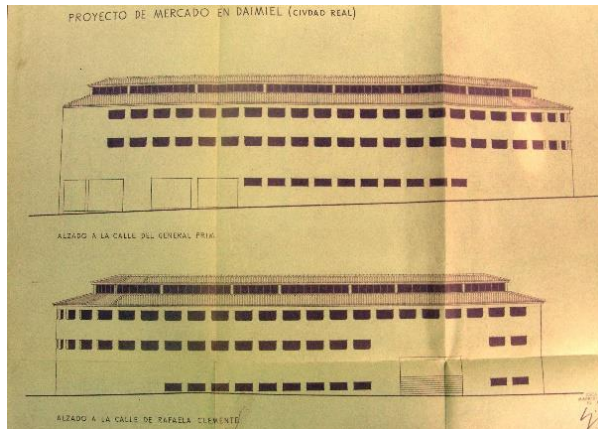
“La Mancha posee, aunque de una forma verdaderamente incomprensible quieran negarla muchos de sus habitantes, una arquitectura popular de las de más finura plástica que tenemos en España y además muy acorde con el sentido de la estética actual. Sería imperdonable prescindir de ella y además se falsearía la realidad constructiva y psicológica del lugar por lo que desafiando las burdas incomprensiones de las gentes que sin formación ni educación estética querrían un edificio exótico, desarraigado de su tierra y de su natural manera de sentir, me veo en la obligación de seguir este natural, sano, humano y sublime concepto local, no buscando un tipismo, sino actualizando, sin concesiones folklóricas de

¹⁴ José César RIVERO SERRANO, 2007, p. 148.

¹⁵ Miguel FISAC SERNA, Miguel. *Memoria del proyecto de Mercado de Daimiel*. AFF 67, 1955. Años después, en 1985 publicará su libro *Arquitectura popular manchega* como discurso de entrada en el Instituto de Estudios Manchegos, reeditado por la Fundación Fisac.

ninguna clase, la diversidad natural que han de tener edificios enclavados en tierras diversas¹⁶. Miguel se defendía así de las posibles críticas que llegarían a su proyecto de mercado reclamando el carácter singular de un edificio en La Mancha diferente de lo que podría haber sido un mercado en Galicia o Cataluña.

Junto a ello, en 1957, la Casa de Cultura de Ciudad Real combina elementos de arquitectura orgánica en sus interiores y un depurado racionalismo en su fachada. Un edificio en el que se superponen formas y concepciones diferenciadas. Una fachada de geometría elemental con una planta orgánica que diseña los espacios de planta baja como elementos fluidos que se interrelacionan y unos acabados de austeridad próximos a tradiciones populares. Los espacios centrales del vestíbulo de entrada y salón de actos con sus muros curvados planteaban un espacio fluido y continuo en su interior.



¹⁶ FISAC SERNA, Miguel 2006, "Mercado de Daimiel" en *Revista Formas* n.º 13, 1.º trimestre, 2006, p. 45.



Mercado de Daimiel 1956 y Casa de Cultura de Ciudad Real 1957. Miguel Fisac

A finales de esta década, en 1959, Lamela proyecta el edificio del Motel Hidalgo. Esta obra se plantea como hotel de carretera que había de servir de alojamiento para el trayecto Madrid-Andalucía. Su programa y arquitectura se refieren inequívocamente al modelo de hotel de la cultura americana. Aunque es un tipo de edificio que no llegó a implementarse con éxito en nuestro país, el caso de El Hidalgo representa un prototipo de programa nuevo que requería respuestas también sin precedente y para las que se eligió el lenguaje del Movimiento Moderno.



Motel Hidalgo. Lamela. 1959

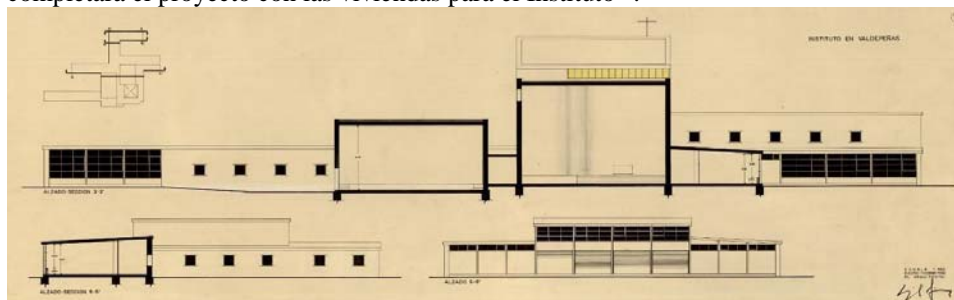
El hotel se sitúa en el paisaje de la meseta, a partir de un proyecto original de cerca de siete hectáreas, del cual sólo llegó a ejecutarse la primera fase. El conjunto se articula a partir de un edificio central que acoge la administración y las áreas comunes, y que se complementa con hileras de pequeños volúmenes destinados a las habitaciones, entre los cuales algunos de planta circular permiten una disposición radial de los espacios habitables. El conjunto de líneas horizontales y voladizos sólo es interrumpido por la presencia de las torres metálicas de anuncios en los extremos y en el centro del conjunto edificado¹⁷.

3. La década de los sesenta: racionalismo y nuevas propuestas

La década de los sesenta tiene muestras de la recuperación de un racionalismo constructivo presente en proyectos significativos de la provincia. En 1960 Fisac proyectaba el Instituto de Valdepeñas y, olvidando los criterios del proyecto del Instituto Laboral de Daimiel, vuelve a los principios ordenadores de la razón en un proyecto de formas geométricas rectas y ordenadas con referencias que definen la volumetría del conjunto en sus espacios comunes.

La planta tiene un núcleo central donde se albergan dos rectángulos diferenciados a ambos lados del acceso: uno de ellos destinado a salón de actos y el otro a iglesia. Un patio interior sitúa en su entorno los espacios de secretaría y administración y una serie de despachos de dirección. A partir de este cuerpo central se despliegan elementos rectangulares lineales que albergan las diferentes funciones del edificio. Un elemento lineal que sale en su lado izquierdo en dirección horizontal tiene aulas en uno de sus lados y un pasillo que comunica cada una de ellas con cerca de 60 metros de longitud que, en su inicio, tiene el espacio de Biblioteca. Dos cuerpos lineales más cortos por encima del salón de actos albergan aulas y laboratorios. Al final del pasillo otro cuerpo más corto tiene el gimnasio en posición central y vestuarios a ambos lados.

Los cuerpos que denomina A y D tienen una segunda planta completando así el programa de aulas que necesita el edificio. Los alzados tienen por tanto una composición horizontal con grandes ventanales en aulas y laboratorios y huecos mucho más reducidos en los pasillos diferenciando así la doble imagen del edificio según los usos interiores. El volumen de la iglesia tiene una altura muy superior al resto de los volúmenes marcando con su cruz superior un elemento de referencia central en el conjunto. Años después (1962) completará el proyecto con las viviendas para el Instituto¹⁸.



Alzados. Instituto de Valdepeñas. 1960. Fisac

¹⁷ http://www.docomomoiberico.com/index.php?option=com_k2&view=item&id=2371:motel-el-hidalgo&lang=es

¹⁸ En planos de instalaciones complementarias deportivas, urbanización y viviendas aparecen conjuntamente Miguel Fisac y José Ramón Azpiazu.

En 1961 dos proyectos en Ciudad Real: el hospital materno infantil de Malumbres y Oteiza y la ciudad de matrimonios de Jesús García del Castillo que plantea una nueva visión de residencia para las personas mayores, con una arquitectura de pabellones entre la arquitectura popular y un inicio racionalista.

En 1962 Fernández del Amo proyectaba el Instituto Modesto Navarro de La Solana. En 1967 Luis Moya, que ha colaborado intensamente con los marianistas en diferentes proyectos, diseña el Aulario del Colegio con una estructura metálica y una concepción estricta y rigurosa¹⁹. El Colegio Mayor Chaminade (1963) había sido la primera de sus obras en las que utilizaba la estructura metálica. En este aulario los pasillos exteriores van dando acceso a las aulas que se abren hacia la galería y el lado situado frente a la misma. Dos escaleras en los extremos conforman los accesos al conjunto escolar. Un edificio de claridad funcional, radical en sus planteamientos compositivos y que tiene, en ello, uno de sus valores esenciales. Probablemente, observado con el paso de los años, el mejor edificio del complejo que los Marianistas tienen en la actualidad en Ciudad Real.



Aulario Marianistas CR. Luis Moya. 1967

Un tiempo de formas y estilos personales en los que junto a numerosos proyectos

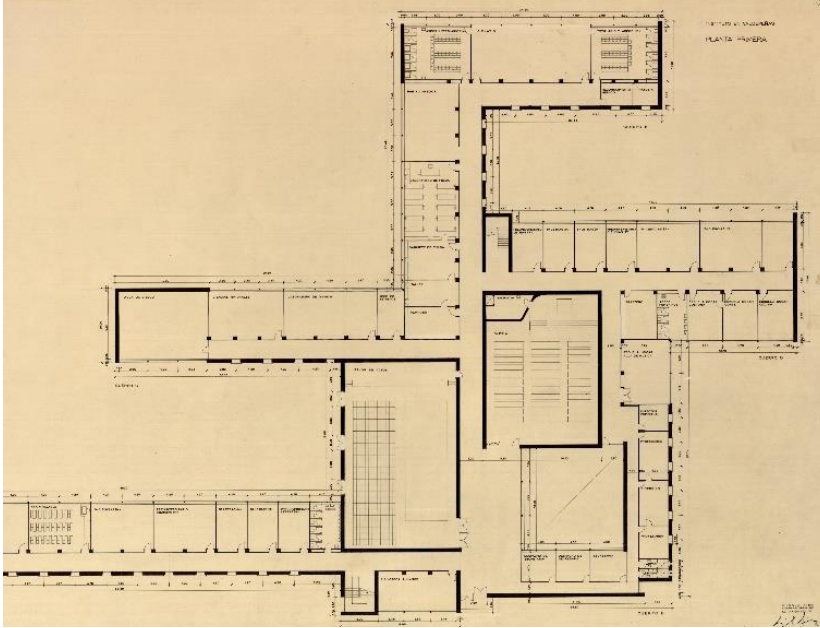


Instituto Modesto Navarro de La Solana.
Fernández del Amo. 1963

oficiales cargados de monumentalismo surgen las obras de la razón, las propuestas próximas a nuevos lenguajes cualificados. Una evolución de formas y estilos que sigue caminos irregulares con definiciones personales, experimentaciones abiertas dentro de un contexto general de arquitectura con escasa calidad. Tiempos en los que conviven los planteamientos oficiales de un cierto historicismo con corrientes más actuales, ejercidas desde

planteamientos personales. El panorama conjunto es de una gran diversidad con predominio de una arquitectura oficial monumentalista, pero entre cuyos intersticios se desarrollan otras propuestas y formas.

¹⁹ Antón CAPITEL. *La arquitectura de Luis Moya Blanco*. Madrid, COAM, Colección Monografías nº 3, 1982.



Planta Instituto de Valdepeñas. 1960. Miguel Fisac

2. LA CIUDAD: PUEBLOS DE COLONIZACIÓN Y LOS NUEVOS DESARROLLOS URBANOS

En esta realidad del paisaje construido, la ciudad es un elemento esencial como resultado de la actividad, de los esfuerzos económicos y sociales, de la historia y de la cultura de una determinada población. “La escasez es, como cuenta Platón en la República, el origen de la ciudad, y, en consecuencia, el origen de la historia. Limitación, pero también impulso, dinamismo, creación”²⁰.



²⁰ Emilio LLEDÓ. *Elogio de la infelicidad*. Madrid, Cuatro ediciones, 5ª ed., 2006, p.23.

1. Las nuevas poblaciones de los años cincuenta.

En los orígenes del Instituto Nacional de Colonización, está un problema pendiente, en torno al campo español. Problema vinculado a la forma de tenencia de la tierra, al escaso rendimiento productivo de la misma y a los problemas sociales derivados de un ámbito laboral que venía a constituir el principal frente de empleo de la población.

En la provincia de Ciudad Real, esta situación, agravada por el momento de postguerra, lleva a poner en marcha un plan de construcción de diferentes poblaciones destinadas a la explotación agraria del territorio²¹. Nueve poblaciones diseñadas entre 1957 y 1961 por equipos de arquitectos y que conforma una experiencia singular de ciudad en nuestra provincia. Arturo Roldán Palomo, José Luis Fernández del Amo, César Casado de Pablos con Manuel Jiménez Varea, Pedro Castañeda Cagigas y Agustín Delgado de Robles proyectan estas nuevas poblaciones.

1957	Villanueva de Franco	Arturo Roldán Palomo
1955	Villalba de Calatrava	José Luis Fernández del Amo
1958	Pueblonuevo del Bullaque	César Casado de Pablos y Manuel Jiménez Varea
1953	Llanos del Caudillo	Pedro Castañeda Cagigas
1955 1963	Los Mirones	Agustín Delgado de Robles
1955 1963	Bazán	Pedro Castañeda Cagigas
1957	Cinco Casas	Pedro Castañeda Cagigas
1958	Santa Quiteria	César Casado de Pablos Manuel Jiménez Varea
1961	Umbría de Fresneda	Agustín Delgado de Robles
1956	Almodóvar. Centro cívico la Bienvenida	

Poblaciones surgidas *ex novo* con las viviendas de carácter rural que tienen ajustadas dimensiones y se completan con zonas libres para guardar los útiles agrícolas o tener pequeñas parcelas de cultivo y esparcimiento. Poblaciones que incorporan los elementos comunes básicos: ayuntamiento, escuela, consultorio médico e iglesia y en las que se aúnan los criterios de austeridad con una arquitectura popular hábilmente manejada que introduce además criterios contemporáneos.

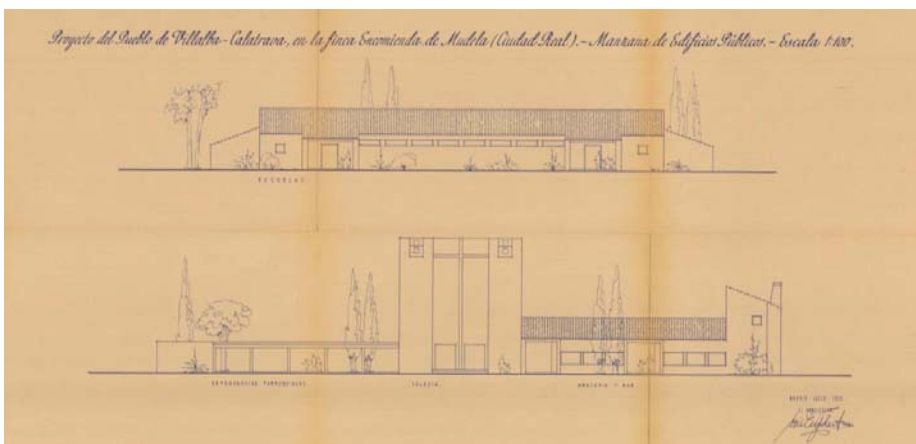
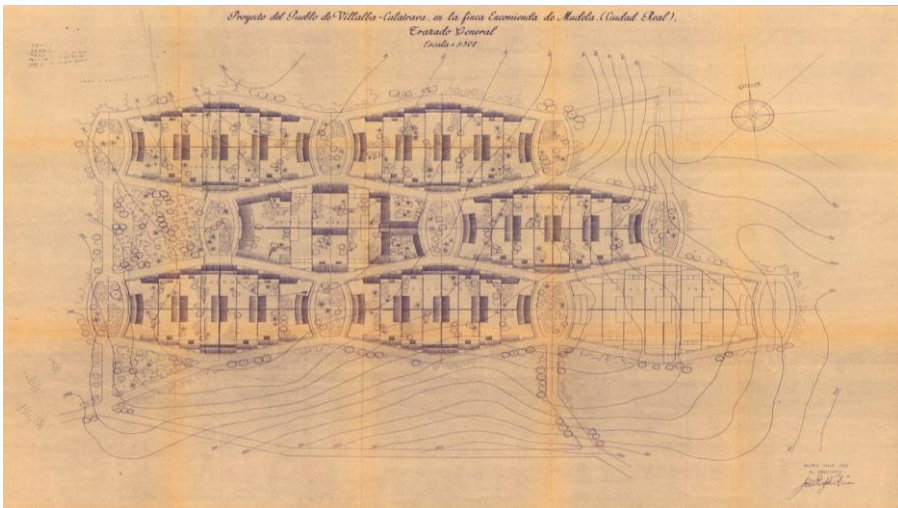
Probablemente el ejemplo más atractivo es el de Villalba de Calatrava, recientemente declarada conjunto histórico (abril 2015). Un proyecto realizado por el arquitecto Luis Fernández del Amo, en la Encomienda de Mudela, en cuyas proximidades se realizan otras iniciativas como Bazán, Umbría de Fresneda o Mirones. Diseños de una excelente calidad urbanística y de la arquitectura de sus edificios, tanto de sus viviendas como de sus equipamientos comunes.

Villalba de Calatrava se pensó como una población con 100 viviendas para colonos, 6 viviendas de obreros, una iglesia con sacristía y dependencias parroquiales, dos escuelas con casa para los maestros, un local para artesanía, abacería y posada con bar, edificio para la administración con consultorio médico y casa de la hermandad sindical. Un programa de

²¹ Diego PERIS SÁNCHEZ y José César RIVERO SERRANO. *El Instituto Nacional de Colonización en Ciudad Real. Análisis y documentos*. Ciudad Real, Diputación de Ciudad Real, 2014, Biblioteca de Autores Manchegos.

necesidades que diseña una población desde cero con una escala pequeña, pero de una gran calidad.

Villalba tiene una estructura urbana de gran interés en su ordenación general y en la forma de plantear los programas de las viviendas. La organización urbana está definida por manzanas con forma de hexágonos ligeramente aplastados de 160 metros de longitud y 90 metros de ancho. Cinco de estas manzanas están dedicadas a viviendas de colonos y la sexta para equipamientos comunes. En cada una de ellas se van situando las viviendas que tienen una planta baja con un porche grande de entrada, cubierto, una cocina-comedor con chimenea en una de sus esquinas, despensa, un aseo y la escalera que comunica con la planta alta. Algunas tienen cuatro dormitorios con una pequeña terraza encima del porche de entrada y otras tienen tres dormitorios. La imagen de las viviendas de volúmenes limpios tiene un equilibrio de los planos, los pequeños huecos que perforan la fachada y las cubiertas inclinadas de las que sobresale ligeramente la chimenea de la esquina de la zona de comedor-cocina. Soluciones que, en su sencillez, tienen una organización funcional adecuada y una solución formal atractiva.



Villalba de Calatrava. Planta general. Edificios públicos.

En la manzana comprendida entre las plazas de la Sagrada Familia y Santo Tomás está el complejo de la iglesia, los anejos parroquiales, la cantina-bar y la vivienda del encargado. La iglesia tiene planta rectangular en dirección Este- Oeste con una nave para las celebraciones, formada por cuatro crujías con un cuadrado final donde se sitúa el altar. Desde la zona del altar se accede a los espacios laterales donde se localizan la sacristía y una zona de almacén. El acceso principal a la iglesia se realiza por su frente desde la plaza de la sagrada Familia con una doble puerta. En esta zona hay una doble altura con el coro en la parte superior al que se accede desde el lado derecho de la entrada y en el otro lado se sitúa el baptisterio. Otro acceso en el lateral sur comunica la iglesia con la zona ajardinada exterior. El frente de la manzana donde se sitúa la iglesia deja dos zonas ajardinadas en sus dos lados dando una especial relevancia al espacio religioso.

La manzana destinada a equipamientos públicos va ordenando los servicios generales del municipio. En el extremo Este se sitúa la iglesia y en el Oeste están las escuelas con dos aulas separadas para niños y niñas. En el frente donde se sitúa la iglesia en la parte izquierda hay un espacio para la catequesis y en la derecha la abacería con una zona de vivienda. La iglesia tiene en su fachada una cerámica de Hernández Mompó, en el baptisterio la cerámica es de Julián Gil y hay elementos como el sagrario con un tratamiento de cerámica similar a los de la fachada y baptisterio, la pila bautismal y la pila de agua bendita especialmente diseñados. El retablo original de la iglesia fue realizado por Pablo Serrano y en 1969 se realiza un proyecto de reforma que traslada el retablo a la sede del INC. Se colocan en su lugar unas imágenes de Teresa Eguibar, un crucifijo y una virgen con un niño en madera. Ahora es un buen momento para reclamar la vuelta del retablo de Pablo Serrano a su lugar. En el frente Norte el edificio sindical con dos viviendas de colonos a cada lado y en el frente Sur el edificio de administración con una vivienda de colono a cada lado. En el lado Oeste se sitúan las escuelas con sus dos aulas y a cada uno de los lados una vivienda para el maestro. En el interior de la manzana queda un amplio espacio ajardinado con una pequeña zona de almacén de planta rectangular en el centro.

Un urbanismo especialmente cualificado en donde la escala y la resolución de los temas de ordenación urbana y de arquitectura, en paralelo, garantizan un resultado funcional y formal de gran calidad. Los frentes de las manzanas hexagonales se hacen cóncavos creando y crean así pequeñas plazas comunes entre ellas. Las manzanas de viviendas y de equipamientos comunes, tienen tratamientos en los que se mezclan las soluciones de una arquitectura popular conocida y manejada con maestría y un lenguaje actual definido por la sencillez de los volúmenes, el equilibrio y las proporciones de los diferentes elementos. La economía de medios, las soluciones constructivas sencillas con revestimientos blancos de los paramentos y las tejas árabes con volúmenes de alturas reducidas a una o dos plantas van generando una ciudad cualificada.

Junto a Villalba de Calatrava poblaciones de diferente escala desde las más reducidas como Umbría de Fresneda a las grandes poblaciones como Llanos del Caudillo. Poblaciones que se definen desde la agregación residencial de viviendas con programas de dimensiones mínimas en lo estrictamente residencial, pero con amplios espacios de las parcelas para atender demandas del trabajo agrícola o permitir pequeñas instalaciones de cultivos o cuidado de animales en su interior. Municipios transformados y deteriorados en ocasiones, pero con permanencias que merecen su defensa y establecimiento de criterios de conservación para el futuro.

2. El crecimiento de los planes urbanísticos

En la década de los cuarenta se constituyen en diferentes ciudades las Comisiones Provinciales de Ordenación urbana que en Ciudad Real lo harán en 1950 con la presencia de López Mateos y Mosteiro Pasaro. Con la aprobación de la ley del suelo de mayo de 1956 se establece el primer código urbanístico de nuestro país. La Ley del suelo de 1956 llevará al Plan General de Ciudad Real de 1963 y al de Puertollano de 1969.

La legislación urbanística obliga a los ayuntamientos a realizar planes que diseñen y organicen su futuro. En los años sesenta 936 municipios españoles estaban afectados por planeamiento es decir apenas un 10% del total de municipios del país²². Fernando Terán caracteriza de forma esquemática esta década: “Se ha perdido en gran medida la posibilidad que era la razón de ser de la Ley, de controlar el proceso de desarrollo urbano mediante su sujeción al planeamiento, olvidándose el carácter sistemático y comprensivo del mismo... En consecuencia, nuestro proceso de desarrollo urbano, basado en la ignorancia o en la trasgresión del planeamiento, se ha caracterizado por la densificación congestiva de los cascos urbanos al mismo tiempo que por el desorden periférico”.

Cada ciudad tiene sus tiempos y etapas en los que se produce un mayor crecimiento y modificación de su estructura y de su imagen. Los desarrollos urbanos de los últimos años con grandes superficies ocupadas y el proceso de industrialización de nuestra comunidad autónoma han modificado de forma sustancial muchas de las ciudades que se asientan en este territorio. La realidad actual del paisaje de Castilla-La Mancha es muy distinta a la existente hace años. Los cambios producidos son signos de la evolución social, cultural y económica y nos avisan de la alteración de un medio sensible que hay que tratar con cuidado.

En 1975 se inicia la reforma de la Ley del Suelo del 56. En 1976 se aprueba una nueva Ley del Suelo, que programa la ordenación e iguala los beneficios del crecimiento, planteándose la recuperación de las plusvalías especulativas e introduciendo la cesión de una parte de los aprovechamientos.

El desarrollo urbano de estos últimos años ha tenido, cuantitativamente, un nivel medio en Castilla-La Mancha, afortunadamente. Entre 1900 y 1950 se produce un gran crecimiento, cercano al 50%. A principios del siglo XX el territorio aún no alcanzaba el millón y medio de habitantes, rebasando los dos millones en 1950, lo que ha supuesto el mayor crecimiento en la historia de la Región, particularmente centrado en las tres primeras décadas. En el segundo período (1950-1980), la región pierde una gran cantidad de habitantes. A partir de los años 80 se inicia el tercer período con una cierta recuperación por el nuevo desarrollo de la administración autonómica. Los últimos años del siglo XX se ha producido un incremento de la población debido a la inmigración y al desarrollo económico y empresarial.

Crecimientos con resultados urbanísticos desiguales en las poblaciones de la provincia de Ciudad Real. Junto a este desarrollo actuaciones de diseño y mejora de los espacios urbanos: calles, plazas, parques y espacios comunes de la ciudad. Numerosos proyectos de muy diferente calidad van acondicionando los municipios. En ocasiones los espacios centrales de la ciudad, remodelados, suscitan importantes polémicas ciudadanas que se trasladan a debates políticos.

²²Fernando TERAN. “De ciudad y de planes en los años sesenta”, en *El pasado activo. Del uso interesado de la historia para el entendimiento y la construcción de la ciudad*. Madrid, 2009, Akal, pp.195-207.

3. Los nuevos barrios: La Granja Ciudad Real Fisac

El crecimiento de las poblaciones en este importante desarrollo inmobiliario de finales del siglo XX ha sido intenso en muchas ciudades española. Afortunadamente este proceso ha llegado limitadamente a Castilla-La Mancha, aunque también existen ejemplos muy negativos en desarrollos urbanos acelerados sin la planificación y calidad necesarias. Castilla-La Mancha pasa de 45.735 hectáreas de zonas urbanas en 1987 a 52.957 hectáreas en el año 2000 lo que supone un crecimiento del 15,8 %²³.

En este proceso las ciudades desarrollan nuevos barrios y nuevas tipologías residenciales. Modelos de escasa cualificación con algunos ejemplos aislados. Desarrollos unidos al proceso residencial que analizaremos en el apartado 5. En Ciudad Real el desarrollo de la barriada de la Granja se realiza con tres proyectos residenciales diferentes²⁴. Desde el punto de vista urbanístico el más sugerente es el de Miguel Fisac que propone una solución de agrupaciones irregulares que van conformando espacios internos de menor escala entre los grupos de viviendas. Una ordenación en base a bloques con un acceso central y una vivienda a cada lado del núcleo de la escalera. Los bloques se van agrupando de forma irregular definiendo pequeños espacios de plazas en el conjunto de viviendas construidas.

4. La recuperación de los centros históricos.

Junto a este proceso de creación de nueva ciudad hay que resaltar la conservación de las ciudades históricas. Conjuntos urbanos que, de acuerdo con la Ley de Patrimonio Histórico de 1985, tienen valores singulares. En Ciudad Real el patrimonio histórico tiene un peso singular que se hace más importante en los municipios considerados conjuntos históricos. Ciudades como Almagro (1972), Villanueva de los Infantes (1975) y Moral de Calatrava (1982) y Almadén (2008) están declaradas conjuntos históricos.

Tanto las pequeñas rehabilitaciones como los proyectos de nuevas arquitecturas tienen en Ciudad Real ejemplos singulares de actuaciones positivas, aunque la rehabilitación residencial sigue siendo asignatura pendiente en este proceso. En estas rehabilitaciones siguen presentes altas dosis de *pretendidos historicismos* potenciados en muchos casos por los controles administrativos y la falta de rigor proyectual. Desde el punto de vista de la atención a estas ciudades, momentos diferentes que han ido evolucionando desde la sensibilidad de la administración para atender sus demandas y condiciones específicas.

En Almagro se rehabilitan muchos de sus edificios monumentales y el desarrollo del Festival Internacional de Teatro clásico recupera edificios para la actividad teatral como el hospital de san Juan, el Teatro Municipal o la antigua Universidad.

Atenciones en los años sesenta desde la administración del Estado para obras singulares y entornos de especial significación que declinaron en décadas posteriores. Con la llegada de los gobiernos democráticos municipales y autonómicos momentos diferentes de inversiones cualificadas junto a etapas de falta de atención. No obstante, la sensibilidad popular se ha ido haciendo presente y podemos asumir, en líneas generales, un cuidado de estas ciudades que mantiene y conserva sus elementos urbanísticos esenciales, los edificios

²³ *Cambios de ocupación del suelo en España. Observatorio de sostenibilidad*, Mundipress, 2006.

²⁴ El proyecto de Miguel Fisac de 350 viviendas de 1982, el de Francisco Bernalte y Javier Bernalte de 36 viviendas de 1989 y el de Antonio Vallejo Acevedo de 1982.

monumentales y que necesita una atención más activa en el área de lo residencial²⁵. Programas de recuperación de los conjuntos históricos puestos en marcha en las décadas de los ochenta y los noventa supusieron un impulso significativo para la recuperación de estas ciudades.

Almadén como importante patrimonio industrial, con valores urbanísticos, arquitectónicos y medioambientales es reconocida como Bien de Interés Cultural con la categoría de Conjunto Histórico en 2008 y posteriormente, en 2012, como Patrimonio de la Humanidad junto a la ciudad de Idria por la UNESCO. Se abandona la actividad minera, pero se recuperan edificios como el Hospital de Mineros y la plaza de Toros y se rehabilitan partes importantes de la mina para poner en marcha un proyecto cultural y turístico²⁶. Un proyecto importante de recuperación de su patrimonio industrial que debe activarse desde un impulso al desarrollo turístico conjugando los valores de sus instalaciones mineras y los espacios naturales de especial belleza.



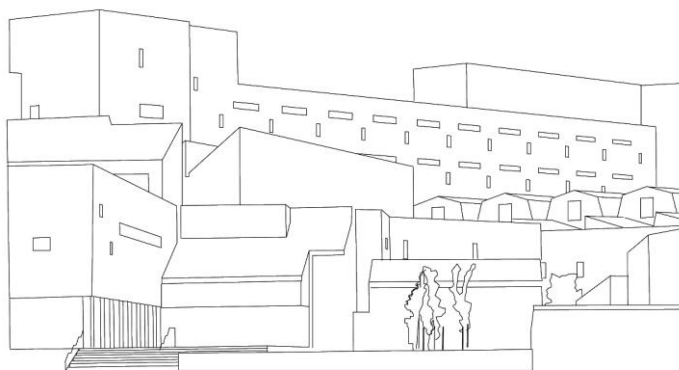
Almagro. Villanueva de los Infantes. Almadén

La ciudad, en su totalidad, va a experimentar cambios significativos por el crecimiento demográfico, la emigración de población hacia los núcleos mayores de la provincia y por el desarrollo económico. Momentos cambiantes por su significación política, social y económica que van cambiando la realidad urbana. Procesos con un reducido nivel de calidad en el planeamiento y en su gestión pero que, a pesar de ello, mantienen poblaciones con una realidad sociológica llena de posibilidades. Paisajes urbanos que han experimentado cambios importantes en muchas de las poblaciones de la provincia.

²⁵ Diego PERIS SÁNCHEZ. “La evolución de la ciudad histórica”, en VV.AA, *Ciudades históricas: conservación y desarrollo*. Madrid, Fundación Argenteria-Visor, 2000, pp. 145-158.

²⁶ Diego PERIS SÁNCHEZ, https://www.academia.edu/25257753/ALMADEN_MINER%C3%8DA_CIUADAD_PAISAJE_Y_TURISMO_PAISAJES_DEL_AZOGUE

3. LOS EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS COMO REFERENTES DE LA CIUDAD



La arquitectura cualificada en este tiempo ha sido esencialmente arquitectura pública, realizada por los encargos de las diferentes administraciones para usos públicos municipales, provinciales o regionales. Especialmente con la llegada de los ayuntamientos democráticos y de las comunidades autónomas ha habido una actividad inversora importante en materias de educación, cultura y salud. Las primeras elecciones generales democráticas se celebran en 1977, las municipales en 1979 y las primeras autonómicas en Castilla-La Mancha en 1983²⁷. Momentos que inician décadas de intensa actividad constructiva.

1. Edificios para la salud

La política pública de salud comenzó a construir edificios en los años sesenta con la mentalidad de la época. En Ciudad Real, en 1944 Roldán Palomo construía el edificio central del Hospital Provincial que, con planteamientos de monumentalidad, tiene una composición equilibrada, un tratamiento de proporciones y materiales que cualifica especialmente tanto su fachada como los espacios interiores.

En 1965 Eduardo de Garay proyectaba la Residencia Sanitaria Santa María de Alarcos, ampliada en 1978 con el Centro de Consultas de Casares y Yébenes. El edificio construido por el Instituto Nacional de Previsión como Residencia de la Seguridad Social, nombre con el que se identifican estas instalaciones, expresa el concepto de estos edificios pensados más como *residencia* de los enfermos, en las que lo prioritario venía dado por estas áreas de hospitalización y permanencia en el centro. Pero, un edificio, que durante más de tres décadas ha sido el referente sanitario de la capital y de parte de la provincia de Ciudad Real.

Los nuevos conceptos en materia de salud y las necesidades de la población consolidan una red hospitalaria en la provincia muy importante: Hospitales de Valdepeñas, Manzanares, Tomelloso inaugurado en 2007 y Puertollano conforman una red de especial

²⁷ José Ignacio WERT, coord. *Atlas electoral de Castilla-La Mancha*. Toledo, JCCM, 1994.

importancia a la que se unen los centros de Salud²⁸. El Hospital comarcal de Alcázar de San Juan de González Sterling es el primero de los construidos en la región con un nuevo concepto funcional²⁹.

El de Ciudad Real proyectado por Ángel Fernández Alba³⁰, proyectado en 1999, constituye una de las referencias arquitectónicas regionales de los últimos años. Los hospitales son unos de los edificios más complejos y en los que la incorporación de las tecnologías, instalaciones y multiplicidad de relaciones entre zonas y servicios es más importante. En el siglo XX cambian las técnicas y las formas de pensar los hospitales. Hacia mediados del siglo pasado el modelo de hospital es el vertical que potencia los equipamientos técnicos en radiología, análisis clínicos y cirugía. Las plantas altas de las torres se reservan para el internamiento de los enfermos y las inferiores para los servicios centrales. Con los continuos avances tecnológicos este esquema será cada día más difícil de mantener.

Para resolver estos problemas se plantean tipologías más horizontales con conceptos lineales o matriciales. En el primer caso se crean grandes ejes principales que conectan como un gran eje los diferentes servicios. En el concepto matricial los módulos crecen y se interrelacionan en las tres direcciones del espacio. Un hospital es probablemente la infraestructura más grande que se construye en una ciudad. Un edificio de grandes dimensiones y que representa una importante inversión de recursos públicos.

El proyecto de Hospital realizado por Ángel Fernández Alba y Soledad del Pino es un proyecto importante para Ciudad Real. Se ha elegido un modelo de edificio fragmentado, integrado por numerosas piezas independientes que se implican entre sí y se van encajando, creando relaciones en sus comunicaciones en planta y en una volumetría de imagen general compleja y llena de recursos formales, visuales y espaciales. El Hospital de Ciudad Real presenta así una imagen que, en su gran escala, se puede describir desde el fragmento parcial, desde cada uno de los elementos puntuales que lo integran. Esta división ha permitido crear una imagen urbana que define un referente singular en el territorio y que cualifica una zona de la ciudad con un entorno acotado para cumplir sus servicios adecuadamente y para diferenciarse de la torpe arquitectura residencial que, en la mayor parte de los casos, comienza a rodearle.

La forma dividida permite una cantidad de relaciones de volúmenes en su forma externa y una riqueza de espacios en su interior que cualifican la arquitectura. La elección de un diseño realizado por la agrupación, la integración y la acumulación de piezas de menores dimensiones que se suman y se agregan en posiciones diferentes crea elementos y formas de gran riqueza visual y formal. Una estructura que se organiza interiormente por grandes ejes, dimensionados con generosidad, que van dando acceso a los diferentes elementos del conjunto.

Junto a esta idea de base del proyecto tres aspectos significativos del mismo:

—El edificio se construye en base a una geometría y ordenación racional en su estructura interna. En los cuerpos de habitaciones, el orden de la geometría y la medida. Los pasillos dejan a un lado las habitaciones con sus baños y sus medidas ajustadas a la estricta funcionalidad. Al otro lado del pasillo, espacios de servicio con una segunda línea

²⁸ VV. AA. *Arquitectura sanitaria 2009 en Castilla-La Mancha*. Toledo, 2009, JCCM.

²⁹ Luis GONZÁLEZ STERLING, Luis. "Una ciudadela geométrica. Hospital de Alcázar de San Juan (Ciudad Real), en AV Monografías núm. 49, *Salud Nacional*. 1994, pp. 22-25.

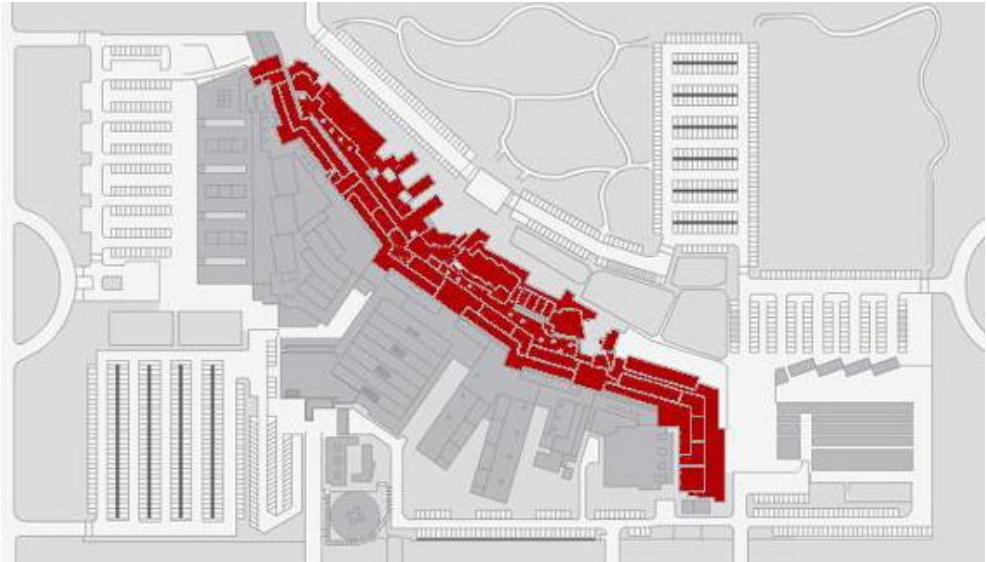
³⁰ Ángel FERNÁNDEZ ALBA coord. *HGCR. Hospital General de Ciudad Real. Learning from C.R.* TF Editores, 2006.

de circulación posterior que conforma una fachada de huecos horizontales revestida de chapa. El ladrillo perforado a ritmos regulares por las ventanas de las habitaciones frente al revestimiento metálico de huecos horizontales de la otra cara del edificio.

—La quinta fachada es un elemento esencial del proyecto. El edificio se hace complejo en los cuerpos que se añaden al cuerpo central de habitaciones. En la parte delantera volúmenes de diferentes alturas que se diferencian desde la entrada en dos partes: a la derecha volúmenes blancos con cubierta plana de forma rectangular acabada con grava de diferentes coloraciones. La zona izquierda sin embargo se fragmenta con la cubierta de zinc. En la otra fachada los volúmenes se dividen para dar entrada a la luz con lucernarios y volúmenes que sobresalen sobre la cubierta plana de grava. Los cuerpos superiores se revisten de cinc en sus paramentos verticales y superiores con lucernarios para dar entrada a la luz.

Pero el punto en el que este juego formal llega a su máxima expresión es la cubierta de los espacios situados delante del cuerpo de habitaciones en su fachada SE. Los usos de la zona izquierda con la entrada, aulas hasta llegar a la capilla se fragmentan en su frente con diferentes materiales y, en la cubierta, se dividen con formas irregulares en sus bordes, giros, cambios de altura y creando una imagen plástica buscada como forma libre.

—Y junto a ello el uso del fragmento y la agregación como recurso formal que se introduce en el interior del edificio. El juego de formas giradas que define pasillos, encuentros de volúmenes y usos evitando las perspectivas que las grandes dimensiones podían generar. Los planos de los paramentos se encuentran en direcciones oblicuas. El pavimento se divide con sutiles cambios de coloración en espacios de encuentros oblicuos.



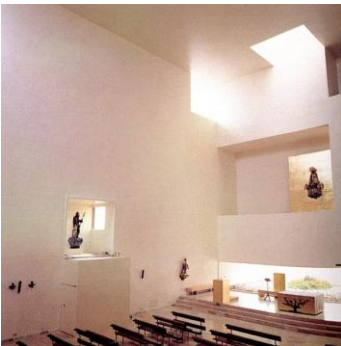


Hospital General de Ciudad Real. 1999. Ángel Fernández Alba. Soledad del Pino

2. Residencias de la tercera edad

Las residencias de la tercera Edad comienzan a surgir en numerosas poblaciones, en estos años, como consecuencia de la política en esta área de la Consejería de Bienestar Social. Edificios promovidos por la administración o por empresas particulares en acuerdos con la administración regional. Probablemente el más representativo de ellos es el construido por Ignacio Vicens Hualde y José Antonio Ramos Abengózar en Alcázar de San Juan 1997, con su volumetría geométrica y sus pinturas al silicato que simulan una gran pieza en acero oxidado en medio del territorio.

Un edificio aislado en el que las diferentes partes del mismo se expresan en el exterior como volúmenes que se imbrican. En el conjunto destacan elementos singulares como la iglesia que es un espacio recto interiormente, pero de grandes dimensiones y que se hace visible como pieza singular en el exterior. “La arquitectura se implanta en el paisaje como una pieza artificial de colores industriales que se implanta en el territorio circundante, sin definir, por su fuerza volumétrica y la riqueza de sus planos externos. Surge así una arquitectura reducida en su configuración a una dimensión sobria y austera que recupera la pureza de los elementos esenciales a la geometría. Las formas, sus proporciones, sus relaciones diversas y la diversidad de visiones de un volumen complejo constituyen la riqueza del elemento construido en su imagen externa. Interiormente mantiene esta imagen sobria, reducida a los elementos básicos del espacio³¹”.



Residencia ancianos Alcázar de san Juan. 1997. Ignacio Vicens. José Antonio Ramos Abengózar

31 José Antonio RAMOS ABENGÓZAR e Ignacio VICENS HUALDE, “Residencia de ancianos. Alcázar de san Juan”, en Diego PERIS SÁNCHEZ y Jaime GIL OLIVERA, 1999, pp. 396-399.

A la izquierda del Centro de Educación Especial de Ciudad Real, se construye una ampliación como residencia para 60 alumnos proyectada por Javier Navarro Gallego y terminada en 2010. Un edificio de tres volúmenes de formas diversas, con giros entre ellos, que se unen a través de pequeñas conexiones y una pieza que recorre por encima de la cubierta de los tres elementos. Los encuentros entre los diferentes volúmenes con los espacios de comunicación entre ellos y los giros de las diferentes piezas crean espacios de gran interés en la visión exterior del edificio.

3. **La Universidad regional**³² ha supuesto la oportunidad de construir partes de la ciudad en las capitales de la región. En Ciudad Real el Plan de Ordenación de la zona universitaria y sus construcciones iniciales son realizados por Antonio Fernández Alba con edificios realizados entre 1989 y 1997 mientras que la zona del Rectorado y los últimos edificios de investigación (ITQUIMA- IRICA) son realizados por Diego Peris. En los antiguos terrenos de La Granja se diseña un campus universitario en una zona cercana a la ciudad. Antonio Fernández Alba diseña un campus universitario con los edificios para la Facultad de Químicas, el CICAT, el Aulario Polivalente, la Biblioteca Universitaria, la Facultad de Letras y el Politécnico. Edificios construidos con una unidad de materiales en hormigón en sus fachadas y una concepción clásica en sus interiores. Un conjunto de proyectos de Antonio Fernández Alba inscritos en esa racionalidad que define sus proyectos de este momento. La estructura se asoma al exterior de los edificios del Aulario, Biblioteca, Facultad de Letras y Politécnica conformando un plano exterior en cuyo fondo se desarrolla el plano real de la fachada.

El CICAT surge, sin embargo, con una geometría diferente de formas que se unen y un tratamiento cuidado del ladrillo en sus huecos y remates de cubiertas. Junto a él el Centro de Estudios Jurídicos proyectado por José César Rivero y transformado posteriormente en Escuela de Enfermería y dependencias administrativas.

Al otro lado de la calle Camilo José Cela se construyen edificios como los Laboratorios Generales de Segura y Sancho y el conjunto del ITQUIMA, Facultad de Químicas e IRICA de Peris³³. Una serie de edificios que abren un nuevo lenguaje con el uso de un doble plano acristalado en el exterior o las superficies de alucobond en los módulos finales. Un edificio lineal integrado por tres piezas arquitectónicas que se relacionan en sus comunicaciones interiormente.

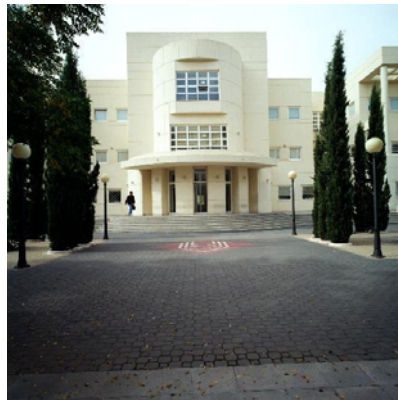
En otra zona de la ciudad próxima se localiza el Rectorado. El antiguo edificio de la Casa de la Caridad se rehabilita como sede del Rectorado, según proyecto de Ricardo López Rego, y la construcción de la Facultad de Derecho proyectada por Diego Peris. En el eje del edificio promovido por Lorenzana un amplio paseo deja en sus márgenes los edificios de la Facultad de Derecho y el Instituto de Recursos Cinegéticos, proyecto de colaboración entre el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y la UCLM, y un Centro Mixto Indra - Universidad de Castilla-La Mancha para el desarrollo del software (proyectado en 1999 por Simón Soriano y Valverde Carame). El gran eje de acceso al edificio del Rectorado tiene así dos fachadas laterales que dejan libre la perspectiva del edificio proyectado por Eugenio López Durango a finales del siglo XVIII. El salto de la vía del AVE abre una nueva zona con Institutos de Investigación y el Aulario Polivalente.

32 Diego PERIS SÁNCHEZ. *Arquitectura y Universidad en la ciudad. Ciudad Real*. Ciudad Real, Universidad de Castilla-La Mancha, 2004.

33 El ITQUIMA Peris Sánchez y Emilio Verastegui, edificio para la Facultad de Químicas contigua Peris Sánchez y el IRICA Peris Sánchez y Peris López.

La Universidad además de realizar una necesaria labor docente e investigadora, construye ciudad e incentiva la transformación urbana de su entorno. En Ciudad Real se mantienen y amplían las instalaciones de Almadén y se construye, en su momento un edificio en Puertollano diseñado por Diego Peris en 1999. Completando los servicios universitarios, la Junta de Comunidades construye residencias universitarias que en Ciudad Real tienen una especial representación en la residencia universitaria El Doncel del estudio Sánchez de León de 1999.





Aulario. Biblioteca. Facultad de Letras. Químicas. ITQUIMA. IRICA



Facultad de Derecho

Junto a ello una renovación de los modelos de centros docentes. En el periodo 2003-2006 los Centros de Educación Infantil y primaria don Quijote y Ferroviario de Ciudad Real y el Centro de secundaria Maestro Juan de Ávila también en la capital³⁴. Centros educativos como el C. P Jesús Ruiz de la Fuente en Alcázar de San Juan de Ramos Abengózar de 1999 o el Manuel Sastre Velasco de Fernán Caballero de Javier Navarro Gallego. Una “proliferación de edificios docentes que ponen en marcha los nuevos marcos legales y normativos: desde la Ley General de Educación de Villar Palasí, a la LODE de Maravall y a la LOGSE. Actuaciones prolongadas en el tiempo con el Centro de Educación de adultos de Daimiel (Rivero 1992), la escuela de idiomas en Alcázar de Vicens y Ramos (1992), la ampliación del edificio de la UNED de Valdepeñas (Rivero, 1993) o la escuela de música de Miguelturra de Julio y Pablo Gómez Ruiz (2000)”³⁵.

Probablemente uno de los ejemplos más interesantes sea el de Ignacio Vicens y José Antonio Ramos Abengózar en Alcázar de san Juan. Patios interiores van dando paso a los diferentes espacios educativos. Uno para los más pequeños y otro segundo para los alumnos mayores. “Hacia la calle, el edificio se presenta por el contrario con un frente cerrado, que concilia la escala menuda de las viviendas con las dimensiones de un equipamiento público como es la escuela mediante un paramento pétreo y continuo que se rasga con pequeñas hendiduras para romper su linealidad”³⁶.

³⁴ VV. AA. *Arquitectura docente en Castilla-La Mancha 2000-2002*. Albacete, JCCM, 2003.

VV. AA. *Arquitectura docente en Castilla-La Mancha 2003-2006*. Toledo, JCCM, 2006.

³⁵ José César RIVERO SERRANO, 2007, p. 215. El texto enumera las numerosas actuaciones escolares desde 1980 a principios del siglo XX.

³⁶ Ignacio VICENS y José Antonio RAMOS ABENGÓZAR, 2002, “Colegio público, Alcázar de San Juan (Ciudad Real)”, en *Revista AV Monografías, España 2002*. Madrid, pp. 92-96.



Colegio Alcázar de San Juan. 1999. Ignacio Vicens. José Antonio Ramos

Muchos de los proyectos son realizados por José María Romero Cárdenas desde la unidad técnica de la Consejería de Educación. Durante los años 1993 a 1999 dentro del convenio suscrito entre la Diputación Provincial y el MEC, diferentes proyectos son abordados por los servicios técnicos de la Diputación. Proyectos de Altuna Simón, Ramos Gálvez, Moyano, Sánchez Castilla y Rivero. Proyectos como el Santa María de Alarcos (Rivero 1994) Ojos de Guadiana de Villarrubia de los Ojos (Altuna 1994), Ribera del Bullaque en Porzuna (Rivero 1996), Estados del Duque de Malagón (Rivero 1997 y Sánchez Castilla 1999), ampliación del Modesto Navarro de la Solana (Altuna 1996), Vicente Cano de Argamasilla de Alba (Altuna 1998, Moyano 2000) y Piedrabuena (Sánchez Castilla, 2000) son ejemplos de las numerosas actuaciones en estos años.

4. Los equipamientos culturales plantean numerosos pequeños centros culturales y bibliotecas en casi todos los municipios de la provincia.

La Consejería de Cultura del gobierno regional desarrolla un proyecto de dotación de teatros en diferentes localidades de la provincia. Un proyecto que tiene una primera actuación con la rehabilitación de teatros a la italiana, proyecto iniciado por el Ministerio de Obras Públicas. En ese programa se rehabilitan los teatros de Almagro con proyecto de Miguel Fisac, Daimiel con proyecto del arquitecto Manuel Serrano Marzo y la colaboración de Mariano Cuevas y Almodóvar del Campo con proyecto de Francisco Javier García de Jaime. Una actuación singular será la planteada en Almagro con la rehabilitación del Hospital de san Juan según proyecto de Edurne Altuna y José César Rivero.

Las nuevas construcciones teatrales plantean equipamientos para Manzanares, proyecto de Ramón Ruiz Valdepeñas, Valdepeñas, proyecto de Francisco Javier García de Jaime, Alcázar de san Juan, Tomelloso de González Valcárcel Sánchez Puelles de 1997, el de Socuéllamos de Delgado Medina de 1999 y La Solana de Ortiz Cárdenas de 1999³⁷. En Puertollano se plantea una gran construcción según proyecto de Magister Leskovic en 1995 que, finalmente, quedó acotada al auditorio.

³⁷ Diego PERIS SÁNCHEZ y Jaime GIL OLIVERA. *Arquitectura contemporánea en Castilla-La Mancha (1980-1995)*. Toledo, JCCM, Colección patrimonio Histórico núm. 16, 1999. Sobre teatros pp. 203-236.



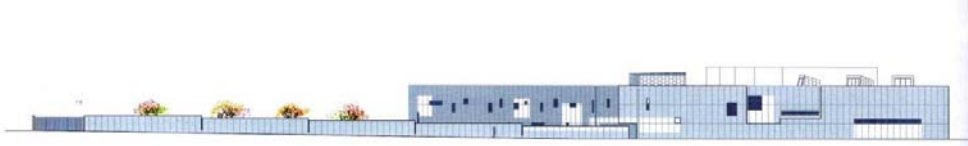
Teatro de Manzanares. Hospital de San Juan. Almagro

El Museo López Torres de Tomelloso proyectado por Higuera y Benito entre 1979 y 1981 es una muestra de la habilidad de Higuera en el uso de las estructuras de hormigón como definidoras de espacios cualificados.

El *Conservatorio de Música de Ciudad Real*, proyectado por Ángel Fernández Alba y Soledad del Pino plantea un edificio cerrado en su exterior en la sobriedad del hormigón visto en su color con ligeras puntuaciones blancas en algunos de sus huecos y un interior rico en sus zonas comunes y espacios singulares. “Las imágenes externas quedan caracterizadas por los muros de hormigón visto con los que se ha construido todo el edificio y que constituyen un atractivo equilibrio entre la sobriedad y la sencillez de los paños grises y el contrapunto plástico de los huecos, algunas pinturas relacionadas con ellos en libres y pictóricas composiciones y los letreros que rotulan el uso del centro... Puede decirse que el sistema formado por los accesos y circulaciones, de atractiva riqueza espacial, es una de las claves del conjunto, pues muestra y constituye la condición naturalista del edificio al ordenar el programa en torno a un itinerario que se diría nostálgico de la libertad del espacio externo y geográfico... La espacialidad circulatoria es, pues, la estructurante del conjunto³⁸”.

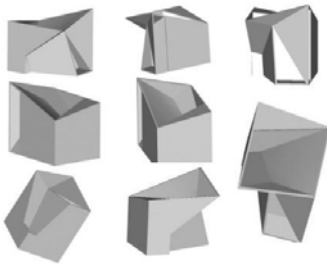


³⁸ Ángel FERNÁNDEZ ALBA y Soledad del PINO. *Conservatorio Profesional de Música de Ciudad Real. Music in C.R.* Madrid, Tf editores.



Conservatorio de Música de Ciudad Real

Una construcción singular es la *capilla de Valleaceron* proyectada por el estudio Sol Madridejos y Juan Carlos Sancho en 2001 en Almadén. Una arquitectura que se acerca a la escultura como pieza geométrica aislada en el paisaje que tiene la fuerza de su presencia en ese entorno vacío. El proyecto, con sus cuatro piezas principales, vivienda, capilla, pabellón de caza y vivienda del guarda, se sitúa en la cima y en la ladera Norte de una pequeña colina que domina diferentes límites del paisaje. Las piezas quieren poner de manifiesto el lugar, con el establecimiento de nuevas relaciones, nuevos episodios en relación con el recorrido y a la visión, a través de lo que se oculta o se resalta. Estas piezas quieren completar el lugar en relación conjunta a él, a la vez que independizarse de él, como objetos móviles, con escalas diferentes o contradictorias entre sí. El vínculo que va a unir todo ello será el concepto de pliegue: el pliegue como generador oculto de los diferentes objetos, de los diferentes espacios.



Capilla de Valleaceron. 2001. Madridejos, Sancho

5. Las instalaciones deportivas que han supuesto un equipamiento básico para muchos municipios de la región tienen edificios singulares como los construidos por Salvador Pérez Arroyo en Alcázar de San Juan y en Valdepeñas. Instalaciones que repiten, en ocasiones, módulos uniformes en diferentes localidades o que recurren a proyectos singulares como los de Valdepeñas y Alcázar. Instalaciones con un uso intensivo que representan sobre todo un acercamiento de la actividad física a todas las poblaciones de Castilla-La Mancha.

6. Juzgados CR Vázquez Consuegra 1999

La arquitectura pública puede y debe ser arquitectura cualificada y aún falta conciencia de los valores cualitativos como prioridad en la promoción desde la administración, pero sin duda, han sido los grandes referentes en la renovación de la sensibilidad social de la arquitectura en estos últimos años. El Ministerio de Justicia ha abordado la renovación de juzgados e instalaciones desde criterios de calidad arquitectónica. El edificio de Ciudad Real con su gran frente acristalado y los laterales con su doble fachada de protección solar

tiene un gran espacio interior en torno al patio central abierto. La situación en una pequeña zona elevada de la ciudad tiene vistas secundarias posteriores menos atractivas.

Edificios administrativos de menor escala como el Ayuntamiento de Torralba Adolfo Ruiz de Castañeda 1997 han introducido criterios de calidad en numerosos municipios de la región. El edificio que la Administración

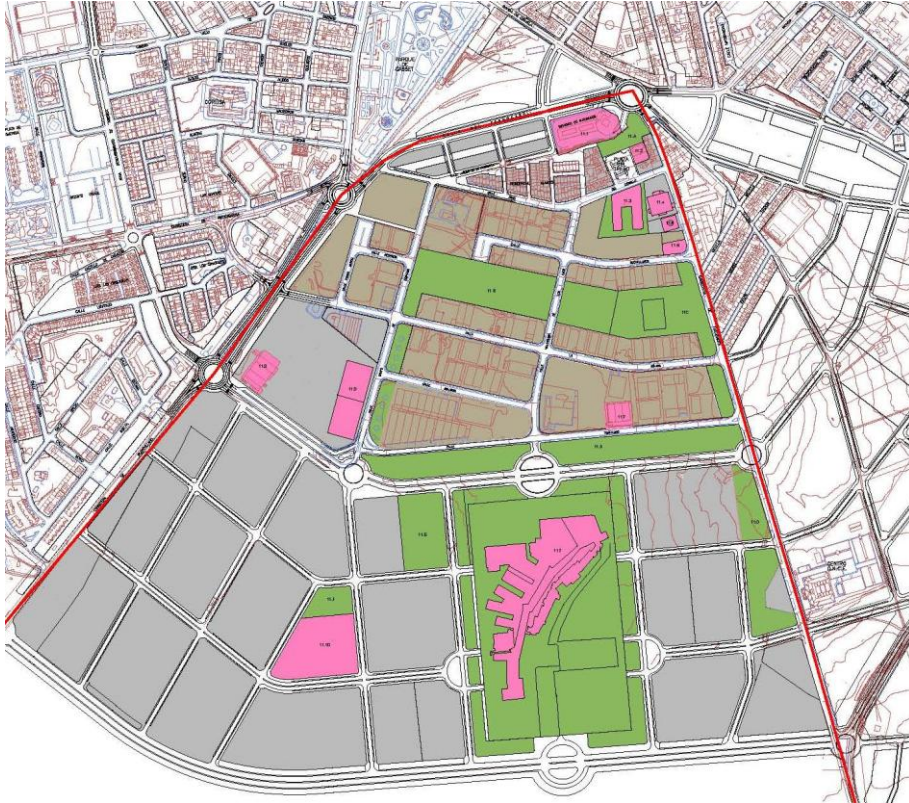


Edificio Juzgados de Ciudad Real

del Estado construye en la Puerta de Santa María de Ciudad Real (2012), proyectado por el estudio Ruiz-Larrea está integrado por dos edificios: uno de dos plantas y otro de cinco con interesantes soluciones de fachadas para conseguir un buen comportamiento climático del edificio.

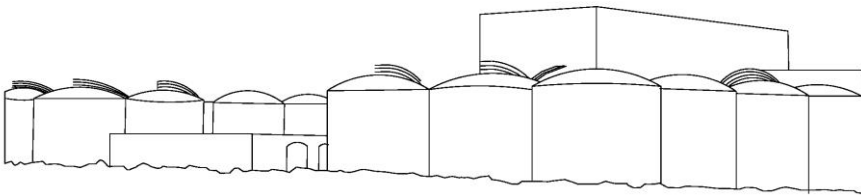
La arquitectura pública presenta oportunidades de proyecto por las funciones singulares y diferenciadas que requiere que, con el paso de los años, va consolidando nuevas tipologías y soluciones que se perfeccionan en su funcionalidad. Pero, sobre todo, son arquitecturas de una importante participación pública, de un uso intenso colectivo, espacios de encuentro y convivencia, de atención a necesidades sociales como la educación y la sanidad y ámbitos para el intercambio cultural y lúdico. Por ello son referentes esenciales de la ciudad y puntos de atracción de la vida ciudadana común.

Y junto a esta presencia de arquitecturas cualificadas una importante transformación de la ciudad con su presencia. Por un lado, por la generación de actividades en su entorno convirtiendo determinados espacios en focos de actividad como ocurre en la nueva Biblioteca Pública de Ciudad Real que potencia la zona de la avenida del Ferrocarril próxima al parque de Gasset. Las grandes infraestructuras modifican el entorno construido generando zonas que cambian su configuración como ocurre en el Hospital General de Ciudad Real o en los terrenos universitarios tanto en la zona de la Avenida Camilo José Cela como en los terrenos del Rectorado. Arquitecturas que construyen ciudad y se convierten en catalizadores de su transformación.



Hospital General Universitario de CR y entorno urbano

4. LA INDUSTRIA Y SUS INSTALACIONES



La provincia de Ciudad Real ha tenido un importante desarrollo del sector agrícola durante décadas. Pero su evolución en la segunda mitad del siglo XX introduce cambios esenciales en esta idea. La provincia, dentro del contexto regional experimenta cambios importantes en el trabajo de su población y en sus instalaciones. En 1992 la población activa en la provincia de Ciudad Real tenía un 16,3% dedicada a la agricultura, un 18,5% a la industria, un 17,5% a la construcción y un 47,7% al sector servicios. En la última encuesta de población activa (2016) el sector agrícola representa solamente un 6% frente a un 16% del sector industrial, un 12 % de la construcción y un 66% del sector servicios. Desde el punto

de vista de las edificaciones y ocupación del suelo, las zonas industriales pasan de 10.159 hectáreas en 1987 a 18.943 en el año 2000 lo que supone un crecimiento del 86,5%. Hay que tener en cuenta que muchos polígonos industriales tienen un desarrollo limitado y que muchas de sus instalaciones lo son de almacenamiento o logística simplemente.

Las construcciones industriales modifican sustancialmente el paisaje. La industria se caracteriza por la rapidez de su instalación y su tremenda capacidad para transformar entornos inmediatos y lejanos³⁹. En el proceso destructivo que, en mayor o menor grado, acompaña a toda implantación industrial, la idea burguesa de progreso ha jugado un papel de allanar dificultades. Un suelo industrial más relacionado con construcciones para el almacenamiento y la logística pero que incluye también importantes instalaciones de transformación y producción.

1. Las instalaciones de Puertollano

Hablar de industria en la provincia de Ciudad Real en este período exige empezar a hablar de Puertollano. El Complejo Industrial de Puertollano se dedica, en sus orígenes, esencialmente a la extracción y tratamiento de pizarras bituminosas⁴⁰ existentes en la cuenca minera junto con la obtención de productos nitrogenados por la síntesis del amoniaco. Aunque la inauguración oficial fue en 1952, la construcción de las instalaciones comenzó en 1942. La empresa nació con un capital de 350 millones de pesetas y su primer presidente fue Joaquín Planell Riera y Joaquín Muñoz Amor el primer director de Rocas de la sociedad. Encaso argumentaba la importancia de las instalaciones de Puertollano: “No es preciso justificar la importancia de esta gran instalación, que aprovecha, de una parte, la pizarra bituminosa existente en grandes cantidades en la cuenca de Puertollano y, de otra parte, un carbón como el de Puertollano, que aunque, actualmente, y por las dificultades de suministro conocidas resulta apreciado, en época normal no ha tenido ninguna aceptación, hasta el punto de crearse durante los años anteriores a 1936 una grave situación de aprovisionamiento en aquella zona minera”⁴¹. Según los estudios realizados en el momento se cubican 100 millones de toneladas de pizarra en la cuenca. Dentro del complejo de Puertollano destacar dos edificios de su primera etapa: la central térmica y el silo de nitratos. Unos procesos industriales que llevan al ingeniero Emilio Antón Miranda y a un grupo de trabajadores a Alemania para aprender las técnicas necesarias.

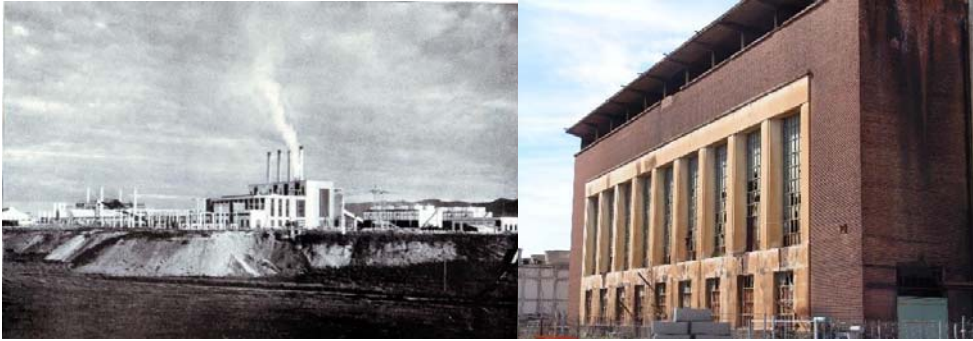
La energía del conjunto se planifica con la construcción de una *Central Térmica* de 50.000 KW integrada por cinco calderas y cinco turbogrupos que suministraban la energía necesaria para todo el conjunto y generaban vapor para los diferentes procesos. Un edificio construido entre 1947 y 1951. El combustible es el carbón que procede de la propia cuenca minera de Puertollano. El proyecto es atribuido a los arquitectos Fernando Moreno Barberá

³⁹ Celestino GARCÍA BRAÑA. “Industria y arquitectura moderna en España, 1925-1965”. En: *La Arquitectura de la industria 1925-1965. Registro Docomomo Ibérico*. Barcelona, 2005, pp. 36- 59, p. 36.

⁴⁰ En la cuenca se calculaba la existencia de 100 millones de toneladas de pizarras que permitían obtener unos 107 litros de aceite por tonelada de pizarra que por hidrogenación permitía obtener combustibles líquidos, lubricantes y otros productos químicos.

⁴¹ Lanza publicó desde en 2002 una serie de monográficos cada jueves con motivo del cincuentenario del Complejo Industrial. Ahora pueden consultarse en <http://www.lanzadigital.com/hemerotecaHistorica.html>.

y Javier García Lomas y Mata y al ingeniero A.M. Cattaneo⁴². La fachada posterior con los ritmos de gran escala de los huecos recercados tiene la grandeza de su escala y de sus proporciones clásicas dentro de su carácter productivo.



Central Térmica. Complejo de Puertollano

El gran cuerpo central de mayor altura tiene en su cubierta las cuatro chimeneas que sobresalen del conjunto. Este núcleo central tiene en sus laterales grandes planos acristalados. La visión desde el sur donde se situaba la distribución eléctrica presenta un edificio construido en ladrillo que contrasta con el revestimiento de piedra del núcleo central más elevado. En el centro del plano de ladrillo nueve huecos con una división horizontal intermedia que deja un cuerpo bajo y el gran ventanal superior. Este elemento central está revestido de piedra caliza blanca con un despiece que tiene referencias al comportamiento de la piedra en sus dinteles y un grosor en los pilares con inclinaciones en sus lados marcando el espesor del muro. El rótulo en la parte izquierda de la fachada indica Central Térmica, Potencia: 62500 KVA⁴³. Un edificio abandonado y fuera de uso que demandaría una rehabilitación y conservación para nuevas actividades dentro del complejo industrial.

Otra construcción singular realizada dentro del Complejo Industrial, en 1956, es el *Silo de fertilizantes* proyectado por el ingeniero de caminos Manuel María Valdés y supervisado por el ingeniero jefe A. Martínez Cattaneo⁴⁴. Desde sus orígenes, el diseño de la Empresa Nacional Calvo Sotelo preveía la construcción de una fábrica de abonos nitrogenados. Su ejecución comenzó en 1955 y comprendía las siguientes fases: gas de síntesis, síntesis de amoníaco, ácido nítrico, sales nitrogenadas, almacenamiento y ensacado. Se hace una previsión de 12.000 toneladas anuales de nitrógeno en forma de amoníaco, que se transformaban en 64.500 toneladas al año de nitró cal amon con un 15,5 % de nitrógeno y 4.600 toneladas de ácido nítrico concentrado.

Se plantea construir dos edificios: el primero de ellos con cuatro plantas para la fabricación de abonos y el segundo un silo para almacenar 50.000 m³. Las obras se inician

42 José César RIVERO SERRANO, “Central térmica y silo de abonos nitrogenados del complejo industrial petroquímico de Puertollano”, en VV.AA, *La arquitectura de la industria 1925-1965. Registro Docomomo Ibérico*, Barcelona, 2005, Fundación DOCOMOMO Ibérico, p. 139.

43 Las fotografías de 1948 y 1949 muestran el inicio de las obras y el avance de las mismas, con los turbogeneradores de la instalación y el conjunto desde el sur en 1951 poco antes de su inauguración oficial en 1952.

44 Diego PERIS SÁNCHEZ. “Arquitectos e ingenieros en la ciudad del interior”, en Congreso TCCHI, Madrid.

con la construcción del gran silo. “Las disposiciones funcionales, gálibos y sobrecargas han sido fijadas por la Badische Anilin and Soda Fabrik”⁴⁵. El silo tiene 130 x 32 metros con una luz de 25 metros en su punto central. La cubierta está formada por una bóveda sensiblemente parabólica, triarticulada, que apoya en sus arranques en dos vigas de gran canto (una en cada arranque) soportadas por contrafuertes espaciados. Una nave que, en su construcción original, tenía 29 vanos entre arcos con una longitud de unos 87 metros y tres puntos de acceso desde el exterior situados entre dos arcos estructurales. En fechas posteriores, con la misma estructura, se añaden 15 vanos más, conformando así una nave de unos 130 metros de largo.

Dos referentes puntuales, históricos, de un complejo que ha continuado con una profunda transformación tanto en lo referente a la refinería con la llegada del crudo a través de oleoductos como en todo el desarrollo de la Petroquímica. Una instalación que, en sus dimensiones y configuración, es parte esencial del paisaje industrial de la provincia de Ciudad Real.



Silo de abonos nitrogenados. Puertollano

2. El sector vitivinícola

La provincia de Ciudad Real ha tenido siempre una vinculación intensa con el cultivo de la vid y la producción de vino. Una producción que tiene representaciones de instalaciones históricas en cuevas, estructuras de madera y estructuras metálicas de especial interés patrimonial. En la actualidad, la superficie de viñedo de la provincia es la mayor de toda Castilla-La Mancha con las zonas de Mancha, Valdepeñas y tres denominaciones de pago (Casa del Blanco, Pago Florentino y Dehesa del Carrizal). Ciudad Real tiene en la actualidad 154.499 hectáreas de cultivo lo que representa el 43,45% del total de la superficie regional cultivada.

Ello ha supuesto la existencia de un sector vitivinícola importante con numerosas bodegas cooperativas y posteriormente con bodegas especializadas que han construido modernas instalaciones. Numerosas bodegas de la provincia conservan patrimonio industrial de primera importancia con valores históricos singulares.

Las antiguas cooperativas que surgen en el siglo pasado han experimentado un proceso de modernización radical. Cooperativas como Virgen de las Viñas de Tomelloso, Yuntero (antigua cooperativa Cristo del Perdón) de Manzanares, el Progreso de Villarrubia de los Ojos o Yugo de Socuéllamos son buenos ejemplos de este esfuerzo modernizador de instalaciones. Y junto a ello el camino de la fusión para la comercialización de la que DCoop en Alcázar de San Juan es un buen ejemplo con sus modernas instalaciones del 2017.

⁴⁵Manuel MARÍA VALDÉS, *Memoria del proyecto*, 1956, p. 2.



Cooperativa Virgen de las Viñas. Tomelloso. Bodegas Yuntero. Manzanares

Junto a este sistema tradicional de bodegas antiguas y de desarrollo cooperativo de mediados del siglo pasado han ido surgiendo nuevas instalaciones. En Torralba se reforman las bodegas Naranjo con la construcción de una nave de barricas proyectada por Bernalte y León, en Picón, Juan Sánchez proyecta la bodega de Pago del Vicario, el equipo Sol- Madrudejos proyecta la bodega Casa Lobos y en Montiel el estudio Paredes Pedrosa proyecta el umbráculo de Bodegas Real. Las denominaciones de pago tienen en la provincia presencia en Malagón con Pago Florentino, en Retuerta del Bullaque con Dehesa del Carrizal y en Manzanares con Pago Casa del Blanco con una instalación singular⁴⁶.

Por otra parte, la ampliación de la producción y la introducción de modernos sistemas de frío, embotellado, distribución han llevado a las construcciones de bodegas industriales de especial calidad como Félix Solís en Valdepeñas que desarrolla unas instalaciones de alta tecnología para la producción de grandes cantidades en una zona próxima a la autovía de Andalucía manteniendo tradicionales instalaciones en el interior de la población.



Bodegas Casalobos y Pago del Vicario

Industrias con producciones diversificadas como la gran instalación de García Carrión en Daimiel. La bodega y planta de zumos de Daimiel cuenta con la más moderna tecnología y automatización. Vinos de la denominación de origen Mancha, Vino de la Tierra de Castilla y todo tipo de vinos especiales envasados en aséptico con capacidad de producción para 225 millones de litros y tanques asépticos de 24 millones de litros y una capacidad de almacenamiento total de 150 millones de litros. En zumos, con 20 líneas de envasado

⁴⁶ Diego PERIS SÁNCHEZ. *Arquitectura y cultura del vino*. Madrid, 2007, Munilla-Lería.

aséptico, la planta de Daimiel llega a producir más de 600 millones de unidades por año, en todos los formatos demandados en el mercado. La planta de Daimiel es el centro logístico mundial de la empresa García Carrión con un movimiento diario de más de 250.000 cajas, siendo una de las mayores empresas en facturación de Castilla-La Mancha.

Otras industrias de derivados vínicos como Alvinosa están en la misma localidad. Alvinosa es el mayor complejo industrial del mundo en la elaboración de alcoholes vínicos, ácido tartárico y aceite de pepita, así como antocianos y polifenoles de la uva. Durante años ha tenido unas grandes instalaciones en la población en las afueras de la ciudad cerca de la vía del ferrocarril.



García Carrión en Daimiel

Y junto a ello museos como el Museo del Vino Edurne Altuna Valdepeñas de 1994. En Valdepeñas, donde las bodegas definen en muchas zonas la estructura de la ciudad, el ayuntamiento ha sabido conservar antiguas instalaciones como testimonio de la historia del vino y de sus construcciones. La antigua bodega de Leocadio Morales es la sede del Museo del vino y la antigua bodega de Los Llanos se ha rehabilitado manteniendo las salas de tinajas y las cuevas de barricas convertida en instalación con restaurante y salones de celebraciones.

3. Nuevas industrias de la energía

Junto al sector agroalimentario el sector energético tiene importantes instalaciones en la provincia. La energía eólica produce las palas de los aerogeneradores con la empresa Vestas en Daimiel⁴⁷. Las industrias de producción de energía basadas en la energía solar tienen desarrollos importantes de investigación y producción en Puertollano. El ISFOC diseñado por Jerónimo Junquera es un buen ejemplo de integración de los procesos de investigación en este sector⁴⁸.

4. Los polígonos industriales

“La provincia de Ciudad Real tiene en funcionamiento 76 polígonos industriales localizados en 45 localidades en las que desarrollan su actividad 2.990 empresas. Los municipios de la provincia han aprovechado de diferente forma las posibilidades de

⁴⁷ Diego PERIS SÁNCHEZ. *Paisajes industriales de Castilla-La Mancha*. Madrid, 2014, Bubok.

⁴⁸ Diego PERIS SÁNCHEZ, “Bodegas de Valdepeñas. Arquitectura, ciudad y paisaje”, en *Valdepeñas y su historia 2º ciclo de conferencias*. 2007, Ayuntamiento de Valdepeñas, pp.13-97.

desarrollo industrial y han consolidado una estructura que abre nuevas vías a la economía y al empleo en sus localidades. Puertollano, tiene más de 1.500.000 de metros cuadrados de suelo industrial que han tenido un rápido y eficaz desarrollo hablan de una gestión que ha cambiado ampliamente los campos de trabajo y las posibilidades de futuro de la población. A ello hay que añadirle los más de 4 millones de suelo industrial que representa la presencia de REPSOL en la población y que hemos analizado anteriormente. Daimiel ha desarrollado una serie de polígonos en los últimos años que parten de la actuación industrial. La actuación inicial de Daimiel SEPES ha continuado con la actuación Daimiel Sur, Daimiel Alto Guadiana, Centro de empresas SEPES- Norte y el Centro de Empresas Daimiel Sur, que han conseguido la localización en la ciudad de empresas de sectores diversos. Cerca de 850.000 metros cuadrados de suelo industrial en el que se localizan grandes empresas en áreas diversas que van desde la producción alimentaria a las estructuras metálicas. En Manzanares entre el polígono Industrial Manzanares y el de SEPES la superficie industrial es de más de 1.300.000 metros cuadrados estando prácticamente desarrollado el polígono industrial inicial con un abanico amplio de empresas y productos. Alcázar de San Juan ha desarrollado su actividad desde el polígono Alces en sus diversas fases y en la actualidad tiene cerca de 1.700.000 metros cuadrados de suelo industrial con instalaciones relacionadas con la alimentación, la energía, transporte y otros sectores.

Tomelloso ha ido definiendo zonas industriales en la ciudad hasta una superficie de suelo industrial de 1.600.000 metros cuadrados. Herencia tiene un polígono de 200.000 metros cuadrados prácticamente consolidado con más de cuarenta empresas instaladas en el mismo que han cambiado la vida de la población. Valdepeñas tiene ya consolidado el polígono de la Avenida del Vino con medio millón de metros cuadrados prácticamente construidos en su totalidad. En los últimos años ha iniciado un camino ambicioso en el parque empresarial Entrecaminos que tiene prevista la ordenación de 2 millones de metros cuadrados. Ciudad Real capital dispone de suelo industrial en el polígono Larache con 270.000 metros cuadrados ya consolidados hace años y en la carretera de Carrión con otros 230.000 metros cuadrados ya ocupados también hace tiempo y unos 1.119.255 de metros cuadrados en el Parque Industrial Avanzado⁴⁹.

Proyectos de diferentes municipios que tratan de propiciar la localización de empresas que generen riqueza y puestos de trabajo fijando así población en municipios con una amplia tradición agrícola que va dejando paso a estas nuevas iniciativas.

Un sector industrial que va ganando presencia en diferentes sectores en la provincia, que genera instalaciones de moderna tecnología y que sobre todo como patrimonio industrial es la huella del trabajo del hombre en el conjunto del paisaje provincial. Un sector que gana peso en la economía y el empleo regional y que genera construcciones que alteran de manera significativa el paisaje modificando la idea de paisaje agrario de la región con la presencia de instalaciones de producción de materiales y de energía. Paisajes industriales que ya son parte importante de la imagen de la provincia en numerosas poblaciones.

⁴⁹ Diego PERIS SÁNCHEZ, 2014, pp. 361-370.



Vestas en Daimiel

5. EL VALOR DE LO RESIDENCIAL

La vivienda sigue siendo el elemento esencial para la definición de las ciudades. Un elevado porcentaje de proyectos urbanos son los residenciales que atienden a la necesidad básica de la persona: disponer de un espacio donde desarrollar su actividad cotidiana.

1. Las décadas de los cuarenta y cincuenta

Los años cuarenta traerán propuestas residenciales de corte higienista que tratan de resolver las necesidades de vivienda en muchas ciudades con proyectos de extrema austeridad.

Viviendas que tratan de resolver el alojamiento masivo con la construcción de un importante número de viviendas como el grupo de las 630 de Puertollano de la OSHA que planteaba un ensanche de la ciudad. En Ciudad Real grupos como el Vicente Galiana de Roldán Palomo de 1943 planteaba una solución de unifamiliares creando una zona urbana diferenciada en el interior de la ciudad. Proyectos cooperativos como los de la Hermandad Ferroviaria de Acción Católica en Ciudad Real de Luis Mosteiro de 1957 con una buena muestra del esfuerzo cooperativo para resolver los problemas residenciales. Viviendas que van surgiendo en diferentes municipios abordando las necesidades de alojamiento, especialmente en las grandes ciudades en las que se ha producido un desplazamiento de población⁵⁰. Construcciones que plantean las dificultades de estructurar y ordenar la ciudad. En ocasiones como surgirá en Ciudad Real con el grupo de viviendas Obispo Esténaga se debate sobre la ubicación de estas viviendas sociales. Una ubicación que se quiere alejar del centro de las ciudades reservado para una vivienda de mayor coste y clases sociales diferenciadas. Viviendas concebidas con una austeridad máxima en sus superficies y en las soluciones y materiales de construcción empleados.

La realidad sigue mostrando un importante déficit de viviendas en las ciudades. “No en balde las propias fuentes oficiales establecían para ese mismo año de 1957 un déficit provincial de 13.415 unidades de un parque de 133.904 viviendas. Déficit revelador de las muchas carencias materiales y que ponían en entredicho la bonanza analizada años atrás con motivo de los XXV años de Paz... Déficit estimado en 2.500 unidades en Ciudad Real

⁵⁰ Diego, PERIS SÁNCHEZ, *La ciudad interior. Espacios y tiempos de Ciudad Real*. Ciudad Real, Serendipia, 2017. Analizan proyectos residenciales especialmente en lo que supone de cambio en la zona Noroeste de la ciudad.

y 3.000 unidades en Puertollano; 500 unidades- así en números redondos- se establecían en Valdepeñas, Tomelloso y Almadén y 300 unidades en Almodóvar y Argamasilla de Calatrava⁵¹”. Carencias que se ven reducidas con construcciones como el grupo del Padre Ayala en Ciudad Real o las viviendas de la cooperativa ferroviaria en esta misma ciudad.

En los años cincuenta y sesenta surgen los polígonos residenciales como los de Manzanares y Alcázar de san Juan o el polígono de la Granja de Ciudad Real, el de las 630 de Puertollano o Larache en Ciudad Real.

2. Las décadas de los setenta a los noventa

Proyectos de viviendas que surgen dentro del Acuerdo Marco de Vivienda y Urbanismo promovidas por el Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda (IPPV).

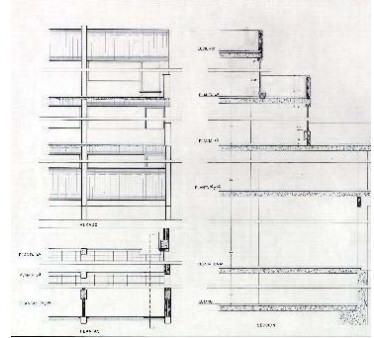
En 1978 Fisac proyectaba un grupo de viviendas en Daimiel en la zona denominada del Parterre donde recurre a sus hormigones flexibles como revestimiento exterior del edificio queriendo hacer una referencia a texturas y acabados tradicionales⁵². Al año siguiente proyectaba su vivienda de Almagro en la que incluía en el exterior elementos realizados con sus hormigones flexibles. En este contexto se realizan las viviendas de Fisac en el polígono de La Granja en 1981, junto a las de Vallejo Acevedo en este mismo lugar también de 1981 o las de Alejandro Moyano, Francisco Racionero y Carmen Sánchez Castilla en Almadén en 1982.

Grupos de viviendas de promoción pública que se van construyendo en diferentes localidades. José María Romero Cárdenas y Eduardo Gascón proyectan las viviendas del polígono del torreón del Alcázar en Ciudad Real, Javier Bernalte Bernardo y Javier Bernalte Patón las 68 viviendas del polígono de la Granja en Ciudad Real en 1989, Areán, Vaquero y Casariego las 68 viviendas en Alcázar de san Juan, Carmen García del Castillo y Alberto Ibáñez Bollado 111 viviendas en Ciudad Real, Alberto y Federico Pérez Parada en Porzuna, Javier Navarro en Alcázar de san Juan, Diego Peris, Pedro Lasanta y Maricarmen Sánchez Otero en Viso del Marqués en 1981 y Diego Peris con Josefa Sánchez Verdú y Francisco Javier García de Jaime en Almuradiel, entre otros muchos proyectos de estos momentos.

En el interior de las ciudades la transformación residencial deja algunos proyectos cualificados en Ciudad Real como el de la calle Caballeros de 1980 de Moyano y Rivero, el de Eduardo Pinilla en el Paseo del Prado de 1982, el de Diego Peris y Sánchez Verdú en 1981 en la calle Calatrava. Eduardo Pinilla Martín tiene edificios de especial interés como el del Paseo del Prado o el del inicio de la calle Ciruela junto a la excelente actuación contemporánea en Almagro cerca de la plaza Mayor de la ciudad. En Almagro realiza un edificio para el banco Popular en 1964 con una composición que manteniendo elementos tradicionales de revestimientos representa una superación de criterios típicos. En 1973 realizará otro edificio para la misma institución en la esquina de la plaza del Pilar junto al arquitecto Moll Casañes.

⁵¹ José César RIVERO SERRANO, 2007, p. 113.

⁵² Diego PERIS SÁNCHEZ. *El proyecto residencial de Miguel Fisac*. Madrid, Bubok, 2015, pp. 285-290.



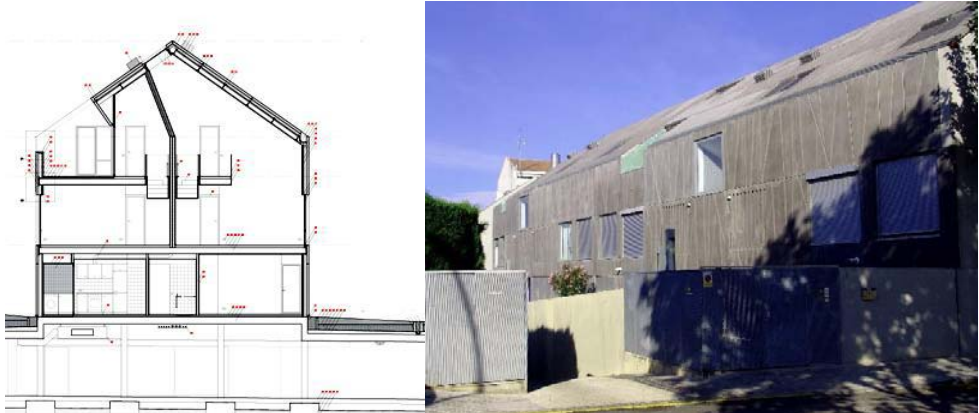
Viviendas en el Parterre. Daimiel. 1978. Miguel Fisac

3. Viviendas y promociones públicas

Un número importante de edificios de viviendas conforman la realidad urbana de nuestros municipios. Y en ese campo hay que seguir constando un nivel de proyectos más próximos a la rentabilidad económica y de los promotores que a la cualificación arquitectónica deseada. En ocasiones puntuales se hace presente la corrección que junto a la sencillez se hacen necesarios en estos proyectos para construir el conjunto urbano.

Las promociones públicas están demasiado ahogadas por los condicionantes normativos y económicos si bien en esa austeridad requerida surgen proyectos cualificados por sus planteamientos tipológicos y formales. La presencia de arquitectos en numerosos municipios de la provincia va introduciendo ciertos niveles de control y calidad en este sector de manera paulatina. Los municipios de nuestra provincia han desarrollado en estas últimas décadas de la burbuja inmobiliaria un proceso acelerado de construcción que, en algunos de ellos, ha supuesto un importante deterioro urbano con una reducida calidad de diseño y construcción.

Proyectos singulares van introduciendo criterios de calidad en el ámbito residencial. El proyecto de Aranguren y Gallegos de viviendas para jóvenes en Tomelloso es un ejemplo de cómo un margen de libertad en la concepción y gestión del proyecto unida a la capacidad proyectual de los autores genera una excelente arquitectura residencial. Otro proyecto atractivo en el campo residencial es el de 164 viviendas en Puertollano de José María García de Paredes y Ángela García de Paredes. En Ciudad Real en una banda paralela a la carretera de Porzuna se sitúan un conjunto de edificaciones con usos públicos. En la esquina inferior un conjunto de 72 viviendas de promoción pública de los arquitectos Rojo y Fernández Shaw de 2009. Las viviendas están agrupadas en cinco filas que dejan entre ellas espacios libres interiores. Cinco elementos lineales perpendiculares a la calle Gregorio Marañón que se quiebran ligeramente en su trazado y que se cierran con otro elemento perpendicular al final que los separa del edificio de la Confederación. Un tratamiento de hormigón en fachadas y cubiertas de forma continuada define una forma geométrica tradicional renovada en su imagen.



Viviendas en Ciudad Real. 2009. Rojo y Fernández Shaw

La vivienda unifamiliar de edificios adosados ha generado más desaciertos que aciertos construyendo espacios urbanos con escasa cualificación que contrastan con su extensión y trazados simples con la ciudad en la que se localizan. En muchos de los municipios surgen agrupaciones de viviendas en el medio rural, controladas de forma diferente a lo largo del tiempo y que han consolidado numerosas actuaciones en el entorno provincial.

Un sector esencial de la construcción de la ciudad, como es el residencial, necesitado de voluntad de cualificar sus actuaciones en la búsqueda de espacios adecuados para la vida cotidiana de los ciudadanos y conscientes de que su presencia acaba configurando de forma esencial el paisaje urbano de nuestras ciudades. Conjuntos de viviendas que han ido mejorando su calidad constructiva y sus dimensiones con el desarrollo económico de las ciudades. Y un sector esencial en la definición urbana que debe ser, en su austeridad e integración en el conjunto, una aportación esencial de la arquitectura a la vida cotidiana de las personas y al conjunto urbano.



Viviendas en Puertollano. José María y Ángela García de Paredes

ARQUITECTURA Y MEMORIA

“Las construcciones humanas también tienen el deber de preservar el pasado y darnos la posibilidad de experimentar y vislumbrar el continuo de la cultura y la tradición. No existimos solamente en una realidad material y espacial, también habitamos realidades culturales, mentales y temporales. La arquitectura es esencialmente una forma de arte de la reconciliación y la mediación, y, además de situarnos en el espacio y en un lugar, los paisajes y los edificios articulan nuestras experiencias de la duración y del tiempo entre los polos del pasado y del futuro. De hecho, junto a todo el legado literario y artístico, los paisajes y los edificios constituyen la exteriorización de la memoria humana más importantes. Comprendemos y recordamos quiénes somos a través de nuestras construcciones, sean estas materiales o mentales⁵³”.

La arquitectura de estos últimos setenta y cinco años de la provincia de Ciudad Real es una arquitectura cercana en el tiempo y en el espacio que para muchos ha sido lugar de acogida residencial, de espacio de celebraciones comunes y experiencias personales y colectivas. Para Karsten Harries la arquitectura no se limita a domesticar el espacio. Es también una profunda defensa contra el terror que nos inspira el tiempo. Y así Gaston Bachelard en *La poética del espacio* dice que “la casa es un instrumento para afrontar el cosmos”⁵⁴. Los entornos y edificios cumplen funciones de orden práctico y utilitario y también estructuran nuestra comprensión del mundo.

Los edificios constituyen valiosos recursos memorísticos: materializan y conservan el curso del tiempo y lo hacen visible; concretan la memoria al contener y proyectar recuerdos y nos estimulan e inspiran a rememorar e imaginar. Quien no pueda recordar, difícilmente podrá imaginar, porque la memoria es el terreno donde crece la imaginación. Además, la memoria es también el terreno del que surge la propia identidad. Somos lo que recordamos. Los edificios son almacenes y museos del tiempo y del silencio y la arquitectura tiene que preservar la memoria del mundo del silencio y proteger los fragmentos existentes de este fundamental estado ontológico.

La arquitectura contemporánea es también parte de nuestro patrimonio histórico en el que se suman valores arquitectónicos constructivos, formales o de experiencias comunes vividas. Y por ello requiere también una protección y conservación como parte importante de nuestra identidad colectiva y como referente de nuestro paisaje cotidiano. Una arquitectura que, en su novedad, reclama reflexiones y para la que debemos exigir, desde la colectividad, los máximos niveles de calidad para nuestra experiencia personal y colectiva.

⁵³Juhani PALLASMAA. “Espacio, memoria e imaginación”, en *Arquitectura de la humildad*. Madrid, Fundación Caja de Arquitectos, 2010, p. 151.

⁵⁴Gaston BACHELARD. *La poética del espacio*. Madrid, Fondo de Cultura económica de España, 1965, p. 78

BIBLIOGRAFÍA

- BACHELARD, Gaston. *La poética del espacio*. Madrid, 1965, Fondo de Cultura económica de España.
- BARREDA FONTES, José María. “Ciudad Real 1931”, en *Ciudad Real 1931-1934 Homenaje a José Maestro*. Ciudad Real, Agrupación Socialista de Ciudad Real, 1983, pp. 29-51
- BOHIGAS, Oriol. *Arquitectura española de la segunda República*. Barcelona, Tusquets, 1970.
- CAPITEL, Antón. *La arquitectura de Luis Moya Blanco*. Madrid, COAM. Colección Monografías nº 3, 1982.
- CHUECA GOITIA, Fernando. *Historia de la arquitectura española. t. II Edad Moderna Edad contemporánea*. Ávila: Fundación Cultural Santa Teresa, 2001.
- FERNÁNDEZ ALBA, Ángel y PINO, Soledad del. *Conservatorio Profesional de Música de Ciudad Real. Music in C.R.* Madrid, TF editores, 2007.
- FERNÁNDEZ ALBA, Ángel, coord. *HGCR. Hospital General de Ciudad Real. Learning from C.R.* TF Editores, 2006.
- FISAC SERNA, Miguel. *Cartas a mis sobrinos*. Ciudad Real, Fundación Fisac.
- FLORES, Carlos y BOHIGAS, Oriol. “Panorama histórico de la Arquitectura moderna en España” en *Hogar y Arquitectura*. Madrid Mayo-junio, 1967.
- GARCIA BRAÑA, Celestino. “Industria y arquitectura moderna en España, 1925-1965”. En: *La Arquitectura de la industria 1925-1965. Registro Docomomo Ibérico, 2005*.
- GIL OLIVERA, Jaime y PERIS SÁNCHEZ, Diego. *Arquitectura contemporánea en Castilla-La Mancha (1980-1995)*. Toledo, JCCM, Colección patrimonio Histórico núm. 16, 1999.
- GONZALEZ STERLING, Luis. “Una ciudadela geométrica. Hospital de Alcázar de San Juan (Ciudad Real), en AV Monografías núm. 49, *Salud Nacional*. Madrid, 1994, pp. 22-25.
- HARRIS, Karsten. *Thoughts on a Non-Arbitrary Architecture*.
- HOUGH, Michael. *City, form and natural process*, 1984, Londres y Sydney.
- LLEDO, Emilio. *Elogio de la infelicidad*. Madrid, Cuatro ediciones, 5.ª ed., 2006.
- MARTINEZ DE PISON, Eduardo. *Miradas sobre el paisaje*. Madrid, 2009, Biblioteca Nueva, p. 35.
- PALLASMAA, Juhani. “Espacio, memoria e imaginación”, en *Arquitectura de la humildad*, Madrid, Fundación Caja de Arquitectos, 2010.
- PERIS SÁNCHEZ, Diego. “Miguel Fisac en Ciudad Real (equipamientos, viviendas y restauración)”, en: *En Ciudad Real*. Ciudad Real, Ediciones G.G, 2015.
- PERIS SÁNCHEZ, Diego. “La evolución de la ciudad histórica”, en *VVAA, Ciudades históricas: conservación y desarrollo*. Madrid, Fundación Argentaria- Visor, 2000, pp. 145-158.
- PERIS SÁNCHEZ, Diego. *Arquitectura y Universidad en la ciudad*. Ciudad Real, Universidad de Castilla-La Mancha, 2004.
- PERIS SÁNCHEZ, Diego. “Arquitectos e ingenieros en la ciudad del interior”, en Congreso TCCHI. Madrid, 2013.
- PERIS SÁNCHEZ, Diego. *El proyecto residencial de Miguel Fisac*. Madrid, Bubok, 2015.
- PERIS SÁNCHEZ, Diego. *Paisajes industriales de Castilla-La Mancha*, Madrid, Bubok, 2014.
- PERIS SÁNCHEZ, Diego. *Arquitectura y cultura del vino*. Madrid, 2007, Munilla-Lería.

- PERIS SÁNCHEZ, Diego y GIL OLIVERA, Jaime. *Arquitectura contemporánea en Castilla-La Mancha (1980-1995)*. Toledo, JCCM, Colección patrimonio Histórico núm. 16, 1999. Sobre teatros pp. 203-236.
- PERIS SÁNCHEZ, Diego y RIVERO SERRANO, José César. *El Instituto Nacional de Colonización en Ciudad Real. Análisis y documentos*. Ciudad Real, Diputación de Ciudad Real, 2014, Biblioteca de Autores Manchegos.
- RIVERO SERRANO, José César. *80 años de arquitectura en Ciudad Real. 1923-2003*. Toledo, Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla-La Mancha, 2007.
- RIVERO SERRANO, José César y PERIS SÁNCHEZ, Diego. *El Instituto Nacional de Colonización en Ciudad Real. Análisis y documentos*, Ciudad Real, Diputación de Ciudad Real, 2014, Biblioteca de Autores Manchegos.
- SAMBRICIO, Carlos. *Historia del Arte Hispánico VI El siglo XX*. Madrid, Alhambra, 1989.
- TERAN, Fernando. “De ciudad y de planes en los años sesenta”, en *El pasado activo. Del uso interesado de la historia para el entendimiento y la construcción de la ciudad*. Madrid, Akal.
- VV. AA. *Arquitectura sanitaria 2009 en Castilla-La Mancha*. Toledo, JCCM.
- VV. AA. *Arquitectura docente en Castilla-La Mancha 200-2002*. Albacete, 2003, JCCM.
- VV. AA. *Arquitectura docente en Castilla-La Mancha 2003-2006*, Toledo, 2006, JJCCM.
- VV. AA. *Castilla-La Mancha Arquitectura, territorio, identidad*. Madrid, 2007, JCCM. Fundación Foro Civitas e Instituto Cervantes.
- WERT, José Ignacio, coord. *Atlas electoral de Castilla-La Mancha*. 2 tomos, Toledo, JCCM, 1994.

FUNDACIÓN DE LA PARROQUIA DE ARGAMASILLA DE ALBA (NORMAS CAPITULADAS)

PILAR SERRANO DE MENCHÉN*

Resumen

Es alentador para nuestras raíces históricas, religiosas y culturales que, en 2017, Argamasilla de Alba, pueblo perteneciente a la Orden Militar de San Juan, esté conmemorando el 475º aniversario de fundación de la Parroquia con varios e importantes actos. Para sumarnos a la efeméride trataremos de poner en valor, no sólo aspectos del nuevo asentamiento de la localidad y los continuos desplazamientos del mismo, sino el organigrama capitulado con los representantes del nuevo Concejo por el que, en el futuro, habían de organizar la vida local; normas que fueron reguladas entre los nuevos pobladores y la orden hospitalaria en 1542.

Palabras clave

Argamasilla de Alba, iglesia, fundación, capitulaciones, religiosidad, ornamentos, sacerdotes, congrua, pie de altar.

Abstract

It is encouraging for our historical, religious and cultural roots that, in 2017, Argamasilla de Alba, a town belonging to the Military Order of San Juan, is commemorating the 475th anniversary of the founding of the Parish with several important events. To add to the anniversary, we will try to put into value, not only aspects of the new settlement of the town and the continuous displacements of it, but the organization chart capitulated with the representatives of the new Council for which, in the future, local life; rules that were regulated between the new settlers and the Order of San Juan in 1542.

Key words

Argamasilla de Alba, church, foundation, capitulations, religiosity, ornaments, priests, congrua, altar foot.

*Archivo Municipal de Argamasilla de Alba. Consejera del IEM.

INTRODUCCIÓN

Antes de adentrarnos en lo que consideramos fundación de la Parroquia de Argamasilla de Alba y explicar brevemente algunos datos de tan sugestivo tema, hemos de anotar ciertos aspectos que confluían en nuestro territorio; pues aunque gozó de privilegios, a su vez, se le impusieron numerosas restricciones, debido a que su ubicación se encontraba dentro de los términos del Castillo de Peñarroya: enclave hospitalario donado a los sanjuanistas en 1215 por Enrique I (Ruibal, 1993:217-239) y, posteriormente, 1237¹, delimitada su demarcación por la Concordia pactada entre las Órdenes Militares de Santiago y San Juan, previa presencia de don Gonzalo Ibáñez, Gran Maestre de Calatrava.

1. ALDEAS Y ANEJOS

Para comprender tan especial jurisdicción señalaremos, que el primer caserío que se nombra en las Capitulaciones como perteneciente a la circunscripción del Castillo de Peñarroya estaba situado en *La Moraleja*, actual término de Ruidera, cedido a esta última pedanía cuando se independizó de Argamasilla en 1990².

Respecto a este tema, el capítulo 15 de las Capitulaciones de 1542 (Serrano, 2003), al explicar el aprovechamiento de los vecinos en los términos de Argamasilla y Peñarroya, dicen que, “se les hace merced” a los pobladores de la nueva villa, previo pago de los diezmos, en todos los beneficios del término, menos la “dehesa de La Moraleja, el haza de la Orden, ejido y huerta de la fortaleza”. También se nos dice que la prohibición llegaba, aguas arriba del Río Guadiana, desde Peñarroya hasta “La Moraleja, que linda con la laguna de Miravetes”, y, por la parte de abajo, hasta la Alameda y Cervera (en dicha época eran dos emplazamientos diferenciados).

En 1531—la fecha está corroborada en las Capitulaciones de Argamasilla— el Gran Prior don Diego de Toledo, con el fin de aglutinar colonos, manda repoblar Santa María de Alba. En este caso suma, además de a los vecinos de la ya nombrada *Moraleja* (poblada hasta 1515), otros caseríos diseminados por la vega del Guadiana.

Mas tampoco se consolidó dicho asentamiento; pues sus habitantes, después de tres o cuatro años, como bien dicen también las *Relaciones*, piden al Gran Prior autorice su traslado a otro lugar por considerar que el que habitaban producía enfermedades.

Aceptada la solicitud, 1535, se autoriza a los vecinos instalarse en un lugar que antiguamente ya había sido habitado y se llamaba Argamasilla (Aguirre, 1772:115); azuda que la Orden de San Juan había entregado en 1248 a cien colonos para que la poblaran.

Respecto a este tema tenemos que anotar, que si leemos textualmente la información de las *Relaciones*, observamos que al cambiar otra vez el lugar de ubicación, es decir, desde Santa María de Alba a Argamasilla, los vecinos lo consideran *traslado* y no *fundación*. Por

¹ (A)rchivo (G)eneral de (P)alacio: “Papeles del Infante Don Gabriel”. 1237. Anexo, leg. 1, nº 21: ‘*Concordia celebrada entre las Órdenes Militares de San Juan y Santiago sobre partición de términos y comunidad de pastos*’.

² Respecto a este tema creemos que dicha cesión se hizo equivocadamente al adjudicarle *La Moraleja* al nuevo término de Ruidera; ya que, desde 1237 que había sido delimitado, pertenecía a la demarcación del Castillo de Peñarroya y no estaba comprendido en el llamado “heredamiento de Ruidera”, cedido por Carlos III a la Orden de San Juan en 1784. Dicha exención territorial no se tuvo en cuenta al catalogar a Ruidera pueblo independiente de nuestra localidad, por lo que perdimos unas 4.000 fanegas de tierra del término municipal histórico.

dicha razón, dicen en las Capitulaciones, que Argamasilla se funda (o se repuebla de nuevo) en 1531, es decir, cuando se puebla Santa María de Alba.

También puntualizan, respuesta número tres, que la nueva localidad es Villa³; pues sus vecinos, según acreditan, habían sido herederos de varios poblados medievales; tema que suscitaría diversos pleitos en la Chancillería de Granada (Padilla 1982: 25-35) incoados por Campo de Criptana y Alcázar de San Juan, pues dichas localidades alegaban el derecho de mancomunidad de pastos en el lugar y demarcación del nuevo pueblo.

2. PETICIÓN DEL CONCEJO AI GRAN PRIOR, DON DIEGO DE TOLEDO, PARA QUE SE HAGAN NUEVAS CAPITULACIONES

Siete años después de estar asentados los pobladores en el también llamado *Lugar Nuevo*, el Concejo comisiona a tres de ellos, para que en nombre del Ayuntamiento, soliciten a Don Diego de Toledo la revisión de una serie de escrituras, capituladas anteriormente entre el Gran Prior de San Juan y 38 vecinos de Santa M^a de Alba, para que sean resumidas en una sola.

Este conjunto de normas (las originales actualmente se encuentran perdidas), según narran los vecinos, casi no se pudieron poner en práctica, porque según afirman:

Aviendo hecho sus casas y moradas en el dicho sitio, è Lugar, è viviendo en el por espacio de quatro ò cinco años, poco más ò menos, en este tiempo les sobrevino a los pobladores, è a sus mugeres, è hijos, è criados, muchas enfermedades continuas, de qe. murieron mucha parte dellos; lo qual, visto por los qe. quedaron, è teniendo, è viéndose notoriam[ente] quel asiento è sitio de la dicha Villa era muy enfermo y dañoso, è peligroso a la salud, è qe. si permanezian en él se despoblaran è consumieran del todos los vecinos [...], suplicaron al Prior de Sn Juan, mi señor, tubiese por bien y fuese servido de darles, y señalarles por sitio, è lugar para trasladarse, y mudarse de la Villa de St^a. María de Alba a este sitio, è Villa del Argamasilla de Alba, adonde al presente esta hecha poblacion, è se ha visto è ve por experiencia qe. el asiento della es sano, util, è provechoso, y se espera con ayuda de Dios n[ues]tro Señor, qe. se acrezentaran è aumentaran cada día, è su Señoria les diò la dha lizencia para ansi trasladarse a la Villa de Argamasilla, y lo tubo, è tiene por bien, para lo qual hizieron ansimesmo otras

³ Este tema está muy presente en las Capitulaciones; pues cuando se redactan y se anota el dinero invertido en el amojonamiento y pleitos derivados del mismo, se tienen en cuenta los litigios suscitados por Alcázar de San Juan y Campo de Criptana. Esta última Villa, perteneciente a la Orden de Santiago, cuando se amojona el término incoa un litigio en la Chancillería de Granada, (24-Mayo-1541). Los motivos del mismo, por parte de la vecina población fueron: haber autorizado el nuevo emplazamiento sin su expreso consentimiento y vulnerar la mancomunidad de pastos en esta zona. Derechos que tenía adquiridos Campo de Criptana y Alcázar de San Juan, desde 1237. Más información en PADILLA CORTÉS, Juan Alfonso: 1982, "Historia de Argamasilla de Alba". Edita el C.I.T. *Amigos del Bachiller Sansón Carrasco*. Patrocina: Secretaría de Cultura de Castellala Mancha y Caja Rural Provincial de Ciudad Real. Recopilación: Juan Alfonso Padilla Amat. Ciudad Real, p., 34.

- Para solventar el problema solicitaban que Argamasilla no señalase ejido y dehesa en Santa María, y que se derribasen las casas construidas en el "Lugar Nuevo" por perjudicar a sus intereses. Vistos los cargos, el fallo fue favorable al nuevo emplazamiento de Argamasilla, pues según derecho había sido fundada lícitamente: '*Atento a que los dichos términos de tiempo antiguo estaban poblados, y en ellos la villa de Argamasilla, por manera que sus partes no se había hecho novedad alguna, pues conforme a derecho se entendía que era un mismo pueblo, aunque éste se mude con su población de un sitio a otro*'. En 1549 se realiza el amojonamiento de términos entre Argamasilla y Socuéllamos. Delimitación confirmada por el Concejo de Socuéllamos en 1550.

Escrituras, y Capítulos [...] para declarar algunas cosas dudadas, las cuales hasta agora no estaban bien declaradas ni entendidas.

Pero, ¿de dónde provenían los moradores de Santa María de Alba?...

Además de los colonos que procedían de los caseríos diseminados por la demarcación de Peñarroya; se sumaron otros de diversos pueblos, sobre todo de la provincia de Cuenca: Alarcón, La Motilla, El Cañavate e Iniesta; y algunos de Piqueras (Guadalajara).

Pero, como decimos, no sería hasta 1542 cuando tres de ellos, asentados ya los habitantes en el antigua azuda o molino de agua llamado *Argamasilla*, fueron comisionados por el Concejo para que, en nombre del nuevo Ayuntamiento, se reunieran con los asesores del Gran Prior de la Orden de San Juan en León, don Diego de Toledo⁴, para tratar de regular la comunidad, capitulando y acordando todo lo concerniente a la vida diaria de sus habitantes: forma de cortar solares y construir casas, inicio de la Parroquia, dotación de sacerdotes, pago de impuestos, bienes comunales, tierras de labrantíos, uso del agua, pastos, etc..

La razón de lo anterior venía dada, porque Argamasilla, al igual que el resto de pueblos que conformaban dicho *señorío*⁵, debía cumplir el régimen administrativo que los hospitalarios tenían promulgados; pero dado el controvertido tema de su ubicación: dirimido en esas fechas en la Chancillería de Granada, el Gran Prior les concede ciertas excepciones.

3. AUTORIZACIÓN PARA HACER NUEVAS CAPITULACIONES

Como decimos, fue ante el muy ilustre señor Don Frey Diego de Toledo, “de la Santa Casa y Hospital de San Juan de Jerusalén, humilde Prior en los Reinos de Castilla y León, del Consejo de su Majestad, Teniente General por el Reverendo señor el Gran Maestre del Convento de Rodas y de su común Tesoro, Gobernador en los dichos Reinos”, el que, “estando en las casas de su Aposento”⁶, el día 3 de marzo de 1542, se presenta una Comisión nombrada por el Concejo, compuesta por Alejo de Zúñiga, Diego de Oropesa y

⁴ Don Diego había pleiteado con Don Antonio de Zúñiga, hermano del Duque de Béjar, por los derechos al Priorato de San Juan. Para evitar disensiones el Emperador Carlos V, en 1517, divide el territorio, concediendo a Don Diego las villas de: Alcázar, Argamasilla, Quero y Villafranca, con el título de Priorato de León. El resto, hasta completar las propiedades que en la Mancha pertenecían a los Hospitalarios, se le conceden a Don Antonio de Zúñiga. Esta división, aunque se hizo solamente para mientras viviera don Diego se prolongó en el tiempo a Don Antonio, su sobrino, y Don Fernando, su hermano.

⁵ Como se sabe, *el señorío* es una institución propia de la Edad Media y la Edad Moderna en España. Surgió en los reinos cristianos del norte peninsular y se extendió con la Reconquista, incrementándose posteriormente con la Monarquía Hispánica. En realidad se trata de una donación hereditaria de tierras y vasallos, incluida la jurisdicción dada por monarcas a nobles y clérigos, como pago de servicios prestados o méritos adquiridos. El llamado *régimen señorial* pervivió hasta la Constitución de 1812, fecha en la que fue abolida. Posteriormente, los bienes de dichos *señoríos* fueron incautados por el Estado y vendidos a particulares en las sucesivas desamortizaciones.

⁶ Creemos se refieren a la casa denominada La Tercia. Respecto a esta propiedad Prioral en Argamasilla, en 1539 se da una Provisión, que firma el Gran Prior Don Diego de Toledo: ‘*Sobre que señalen solares y otras cosas en Argamasilla*. Guerrero Ventas dice, que las Casas de Tercia era el sitio para la recogida de los diezmos y existían en todas las villas del Priorato. Respecto a la constancia documental de dichas casas lo hay de las siguientes poblaciones: Herencia, Urda, Camuñas, Arenas, Villacañas y Argamasilla.

Pedro Yzquierdo, mostrándole un Poder del Ayuntamiento en el que constan una serie de peticiones, recogidas que debían estar, según declaran, en unas nuevas Capitulaciones.

Pero para solicitar lo anterior, primero, los *comisionados* se mostraron agradecidos; ya que por “hacerles bien y merced” el Gran Prior había autorizado el traslado de los vecinos al nuevo emplazamiento.

Exitoso había resultado dicho traslado, porque según narran:

Se vinieron muchos vecinos de otros pueblos avezindarse a esta, la Villa del Argamasilla⁷; y por cuánto para el primer asiento de St^a. Maria de Alba, y despues para la mudanza, se hicieron è asentaron entre V[uestr]a. YI[ustrisi]ma Señoría de la una parte, è de la otra los pobladores, qe a la sazón eran, ciertas condiciones que se pusieron por escrito⁸ [...] de manera, qe. de la primera Escritura de Fundación de St^a. Maria de Alba, y despues para la mudanza, àsta agora, se han [hecho] dibersas Escrituras, en las quales hay dibersos Capítulos, y algunos contradizen a otros, de tal manera qe. todos estamos puestos en confusión, no entendiendo buenamente lo qe. debemos hazer y cumplir.

Explicado lo anterior, con el beneplácito del Gran Prior, solicitan se estudien y revisen las escrituras antiguas; sobre todo, las que primero habían sido otorgadas para el asentamiento de Santa María de Alba (1531) y además se inspeccionen las que se hicieron al tiempo en el que fueron trasladados los vecinos al nuevo lugar, y una vez estudiadas, se reorganicen reduciéndolas a una sola. De manera que se pudieran entender y confirmar, según que por el Concejo ya estaba suplicado.

4. DESIGNACIÓN DE INTERLOCUTORES

Aceptada la petición, el Gran Prior designa como interlocutores a Don Juan de Valencia, su Mayordomo Mayor, al Licenciado García Hernández de Vallesteros de Saavedra, su Gobernador en Alcázar y Consuegra, al Licenciado don Rodrigo Xuarez, Alcalde Mayor del estado de su Señoría, y a Gregorio Macías, Canónigo de la Iglesia Catedral de Zamora, su Secretario, a los que dio comisión y poder para que, juntamente con los *comisionados* por el Concejo: Alejo de Zúñiga, Diego de Oropesa, y Pedro Yzquierdo, realizaran lo solicitado.

Pero ¿quiénes eran y qué cargos ostentaban los últimos en el Ayuntamiento?...

El primero, ejercía como alcalde de los hijodalgo: estaba considerado labrador y señor de ganado. Sobrino de don Juan de Zúñiga, Alcaide del Castillo de Peñarroya, ostentaba en su casa (vivía en la plaza hacia la umbría del medio día), un escudo nobiliario que tenía por armas “unas ruedas de carro y un yubio (ubio) de mulas y una béstola (aguijada) y un caldero”.

El segundo era Diego de Oropesa, que además de tener “hacienda de las señaladas”, en su casa, también situada en la plaza de la Villa “hacia el sol del medio día”, ostentaba un escudo con las armas de la Santa Inquisición de Toledo, “por ser como es familiar del Santo

⁷ La denominación del nombre del nuevo pueblo (Argamasilla) no se hizo al trasladarse los pobladores, sino que el sitio, tal como consta en el Cap. I de las Relaciones Topográficas de Felipe II en 1575, ya se denominaba así anteriormente: ‘Y descirse Argamasilla por sobre nombre es porque el sitio donde está fundada, antes que se fundase se descia Argamasilla’.

⁸ De esta Escritura o Capitulación a la que se hace referencia, hecha para los pobladores de Santa María, actualmente no tenemos constancia que se conserve.

Oficio de Toledo” (Serrano, 2003). Pero además, Diego de Oropesa ejercía un cargo importante en el Concejo, pues era el Procurador Síndico General. El cargo tenía por misión, salvaguardar los intereses vecinales, presentar peticiones, escritos o reclamaciones a los Alcaldes Mayores, Consejo de Órdenes, Chancillerías, etc., intervenir en los comicios, asistir a las reuniones y presentar propuestas para prevención de irregularidades.

Las elecciones para cubrir tan importante cargo se celebraban antes de las del resto de Oficiales del Ayuntamiento, con presencia de los vecinos. En dicha reunión se elegían *tres buenas personas*, que después entraban en sorteo para sacar al designado. Cuando la tensión hacía presumir presiones en los votantes, se recurría al voto secreto, al juramento de no haber sido sobornado y a la asistencia de las Justicias. La elección anual no impedía la reelección para concluir los pleitos planteados. El compromiso estaba remunerado; pues el elegido percibía un salario que se pagaba a cargo de los propios del municipio o costeado por los habitantes.

En cuanto a Pedro Yzquierdo no tenemos datos que nos informen sobre su persona, clase social, etc. Suponemos que era un vecino notable de la villa.

5. FUNDACIÓN DE LA PARROQUIA: CAPÍTULOS

Al día siguiente, 4 de febrero, reunida la *Comisión* en Alcázar de San Juan ante el Escribano de la Gobernación, Diego de León, estipulan lo concerniente al Capítulo primero de las Capitulaciones.

Pero antes de tomar decisiones revisan una *obligación* anteriormente acordada (24 Enero 1542) entre representantes del Gran Prior y los vecinos, firmada ante el Escribano de la localidad, Luis de Córdoba, por la que Don Diego de Toledo se comprometía a varias cosas.

1. Edificar la Iglesia a su propia costa lo más presto que pudiera.
2. Pagarla enteramente entregando 500 Ducados anuales hasta que se concluyera: el pago de los primeros 500 ducados se había de sufragar de la venta de los cereales del año 1542.
3. Aceptaba que los vecinos no pagaran “cosa alguna, salvo que con sus carros, y personas, hijos y criados, traigan los materiales que fueren necesarios, è los pongan al pie de la obra”.
4. También el Prior de San Juan se obligó a dotar a la Iglesia de ornamentos “para dezirMissa, è celebrar los Divinos Officios”.
5. Asimismo la tenía que dotar de campanas.

5.1. Capítulo segundo: diezmos

Aceptadas las peticiones anteriores, los representantes del Gran Prior interponen lo que los vecinos tenían que pagar en razón de contribuciones:

Que todos los dichos pobladores vezinos, y moradores, qe. agora son y para siempre seràn en esta dha Villa de Argamasilla, y qualesquier otras personas que labraren en los terminos de la dha Villa del Argamasilla, y Peña Arroya, è pastaren con sus Ganados en los dhas terminos, sean obligados a pagar, è paguen ansi como siempre se ha pagado a el dho S^or. Prior de Sn. Juan, mi S^or., è a sus subzesoares, el Diezmo entero de todos los frutos, qe. hubieren, è cogieren, è de ganado qe. tubieren, è trugeren, è criaren, en los dos términos.

Es decir, tenían que entregar la tercera parte de lo cosechado o criado en el término; daba igual que fueran vecinos o forasteros; ídem labradores o ganaderos.

5.2. Capítulo 3.º: congrua del prior, iglesia y sacristán

Una vez capitulado lo anterior, los reunidos vieron la necesidad de un sacerdote para el servicio de la Iglesia. Un cura, titulado Prior⁹, que tuviera las obligaciones propias de su cargo. Y para que dicho Prior o Párroco pudiera tener sustentación¹⁰ para vivir honestamente; también para que la fábrica¹¹ u obra de la Iglesia: reedificación, reparaciones..., tuvieran alguna renta, “para siempre xamás”; además el Párroco pudiera disponer de sacristán, los representantes de los hospitalarios anotaron que el Gran Prior:

Tiene por bien y consiente, que los diezmos de Minucias, e Huertas, y Diezmos de Soldadas de Mozos, y las Primicias de los vezinos y moradores de la Villa, sean, è pertenezcan, las cinco partes de seis de todo ello enteramente¹² y los haya y llebe el Prior que ès ò fuere de la dicha Ylesia, para su sustentacion, è se quede perpetuamente para el dicho Priorazgo.

Además de lo anterior al párroco le adjudican el cobro de “pie de Altar, y entrada de la Ylesia enteramente”.

Las condiciones para que don Pedro Curiel (es el nombre del primer párroco) pudiera recibir dichos emolumentos fueron:

Que ponga a su costa un Sacristan avil, è suficiente para qe. sirba la dhaYlesia de todo aquello qe. deben servir, è sirben los Sacristanes de las otras Ylesias de la Orden.

El párroco también tenía la obligación de pagar al sacristán:

⁹ Los curas Priors de las Parroquias, en su mayoría, eran profesos de la Orden de San Juan. Para ingresar debían ser hijos de padres honrados, con pureza de sangre, dedicados a oficios liberales, no viles ni mecánicos. De dichos requisitos se podían dispensar a los candidatos graduados en Teología, Derecho o Artes. Los aspirantes a sacerdotes se recibían en el Convento de Santa María del Monte, Monasterio que estaba en Consuegra, pero si en alguna Iglesia o Encomienda faltaba Párroco o Capellán, el Comendador podía presentar a cualquier clérigo secular, que estuviese dispuesto a sufrir un examen y profesar en la Orden. A éstos últimos servía de noviciado el primer año completo que pasasen al servicio de la Iglesia para la que habían sido requeridos, después de lo cual eran admitidos, o no, en la Orden. Para los beneficios curados –el caso de Argamasilla- los candidatos los presentaba la Orden. Siempre debían sufrir un examen, aunque fueran presbíteros profesos de San Juan. Los sacerdotes que ejercían esta cura de almas debían tomar parte en las conferencias mensuales del clero, proveerse de óleos sagrados del respectivo Arcipreste, y en las diócesis de Sevilla y Toledo –a la última pertenecía Argamasilla- según costumbre tradicional, debían rezar los santos propios de dicha Diócesis. Además, los profesos de la Orden dedicados a regentar alguna parroquia, a pesar del voto solemne de pobreza, tenían derecho al usufructo de las primicias –las primeras cosechas o frutos-, así como a las oblaciones con motivo de funerales y otras funciones eclesiásticas: esto último era común a todos los Párrocos.

¹⁰ Aquí se explica bien lo que era la *congrua* o sueldo que recibía el Párroco o Prior para poder vivir. Dinero o especies que eran entregados por los vecinos.

¹¹ Cuando se habla de la fábrica de la Iglesia se refieren a las obras que se hacen en ella, tanto de nueva construcción como reparos. En este caso capitulan una cifra anual para dichos gastos.

¹² Queda bien aclarado que de los productos recogidos y expresados, de 6 partes 5 se habían de entregar al Prior de la Parroquia. De estos bienes el Párroco pagaba el sueldo al Sacristán.

Con salario conbeniente, ansi en Dineros como en la parte que ha de llebar de sus derechos del pie de Altar y entrada de Ylesia¹³.

Asimismo el Capítulo matiza otras cuestiones; pues podía ocurrir que el párroco no contratara Sacristán o no le pagara lo convenido. Entonces la responsabilidad recaería en el Prior de San Juan, o en el señor “que por tiempo fuere de la dicha villa”. También tendrían responsabilidad en este tema, “su Vicario¹⁴, ò Visitador de esta Baylia, ò en su defecto el Governador ò Alcalde Mayor”.

En cualquier caso, si el Párroco no cumplía lo anterior, los referenciados tenían obligación de preocuparse para que se cumpliera la norma:

Podían señalar Sacristan y el salario qe. pareziere ser Justo a las cosas en qe. ha de serbir, y qe. el dho Prior de la dha Ylesia sea obligadoda pagalle; y si estubiere ausente el dho Prior de la Ylesia, se tome de las rentas de su Priorazgo para pagarle, è que esto se comienze luego a executar por Frey Pedro Curiel, a quien su Señoria tiene probeido al presente del dho Priorazgo.

Aquí se puede observar la estricta organización parroquial. Y cómo el sacerdote elegido por designación del Gran Prior, estaba obligado, además de servir a la Iglesia, cumplir lo ordenado por las Capitulaciones.

En cuanto a la otra sexta parte de los diezmos de minucias, soldadas de mozos, huertas, huertos y primicias, se acuerda que:

Sea, è pertenezca, è los haya para siempre xamas la dhaYlesia, y fabrica della para los dhos gastos de obras, è ornamentos, è otras cosas neszesarias de la Ylesia, según dho es.

Además, a frey Pedro Curiel, el Gran Prior, previa una Provisión en la que se estipulaban ciertas particularidades sobre su colación, le concede determinados privilegios:

Que [...] durante el tiempo qe. èl sea Prior, no pueda gozar la Ylesia de la dha sexta parte sin espreso consentimiento suyo; mas desde agora queda asentado, quel primer suszesor suyo en el dho Priorazgo, y los qe. para siempre suszedieren, no se puedan entrometer a llebar, ni lleven, si no las dhas cinco partes de seis declaradas, y la otra quede libremente. p^a. la Ylesia.

5.3. Capítulo 4.º: nombramiento del mayordomo de la iglesia

Organizado lo anterior, las Capitulaciones tratan el tema del nombramiento de un mayordomo para la Iglesia.

En este caso, los representantes priorales eximen al sacerdote de su cumplimiento, encargándoselo al Concejo, con la obligación anual de nombrar “un mayordomo o dos”, que sean los que cumplan las normas estipuladas: cobro a los vecinos de la sexta parte de los ya expresados frutos.

¹³ Los derechos de los que habla el Capítulo son las cantidades que se cobraban por realizar los servicios religiosos comunes. También los que los fieles, previo pago, pedían se celebrasen para conmemorar devociones particulares. Muchas veces dichas solemnidades no estaban establecidas por la Iglesia. Por ello la celebración pasaba por una limosna preestablecida.

¹⁴ Como cabeza de Partido, en Alcázar de San Juan residían la Justicias Civiles y Religiosas. En dicha ciudad la Orden de San Juan tenía instituido un Vicariato. El Vicario nombraba Visitadores los cuales pasaban a fiscalizar el funcionamiento de las parroquias de su jurisdicción.

Normas precisas; pues si bien a los mayordomos se les permitía la cobranza de la sexta parte, gastar lo necesario para el ornato de la Iglesia y tener bajo su custodia la plata y ornamentos principales: “Los tales mayordomos no puedan gastar sino lo necesario para azeite, è cera, y reparos neszesarios, y otras cosas menudas del servicio de la Ylesia”.

Respecto a las obras que se hubieran de realizar u compras necesarias, el mayordomo o mayordomos tenían que tener licencia del Gran Prior, de su Vicario, o de su Visitador¹⁵.

En todo caso, las cuentas administradas por los mayordomos, dado que era obligado su elección anual, se capitula fuera el Concejo, juntamente con el Prior de la Iglesia o su Teniente, los que revisaran las cuentas:

Y despues quando vengan los Visitadores generales de la Orden, ò el de su Sri^a., les muestren las dhas quantas, para que las rebean y tomen, è provean en ello lo qe. fuere justo.

5.4. Capítulo 5.º: colación del beneficio priorado de la iglesia

En el capítulo quinto los representantes de la Orden de San Juan dejan claro que el nombramiento de Párroco y la colación o beneficio de la Iglesia, le pertenece al Gran Prior de San Juan y a sus sucesores, para “darlo, è probeerlo a quien su Sri^a., è los dos subscesores quisieren, y por bien tuvieren”.

La salvedad venía dada por la prevención o temor que tenían los sanjuanistas a los rectores del Convento de Santa María del Monte en Consuegra y a que éstos pudieran ingerir en el nombramiento de Párroco; ya que tal designación, en Argamasilla y Turleque, era de exclusiva competencia del Gran Prior.

Y todo lo anterior, sin qe. el Prior, ni Combeno de St^a. María del Monte se entremeta a elegir, è nombrar persona alguna del dhoCombeno a el dho Priorazgo, por quanto inmediatamente queda sugeto el dho Prior, qe. ès ò fuere, a su Sri^a., è a sus Juezes, y el dho Priorazgo a provision de su Sri^a., è sus suszesores como dho es¹⁶.

5.5. Capítulo 6.º: el servicio del prior, sustituto o su teniente

Solventados y aclarados los nombramientos de párroco, sacristán y mayordomos de la Iglesia, se capitula y prohíbe:

¹⁵ Aquí se aclaran los verdaderos poderes de dichos mayordomos; pues cuando se tenían que gastar sumas importantes era necesaria la autorización del Vicario, el cual ya hemos dicho residía en la Gobernación, radicada en Alcázar de San Juan. El Vicario, periódicamente enviaba a un Visitador a inspeccionar las cuentas de la Iglesia.

¹⁶ El Gran Prior de la Orden de San Juan era quién realizaba el nombramiento de Párrocos en Argamasilla. En este caso prohíbe taxativamente al Convento de Santa María del Monte el inmiscuirse en los nombramientos. Santa María del Monte era el centro de formación de los futuros sacerdotes de la Orden. Estaba, como hemos apuntado, en Consuegra, cabecera del Priorato. Asimismo servía de residencia para los religiosos-clérigos; casa de retiro para los freires deseosos de soledad; centro de formación para los futuros capellanes; y hospital para el cuidado de los peregrinos pobres y enfermos. Como consta en numerosas ocasiones, este Convento tenía el derecho de presentar a sus propios pupilos, según el turno de antigüedad, para los beneficios curados en las Parroquias del Priorato. Solamente se exceptuaban de este derecho dos Parroquias: Turleque y Argamasilla de Alba, en las cuales la provisión de Párrocos era de libre voluntad del Gran Prior de San Juan. Asimismo, estas dos parroquias, por igual privilegio, no pagaban diezmos al Arzobispado de Toledo.

1. Que el párroco pueda nombrar capellán que lo sustituya sin ser examinado por los Jueces Eclesiásticos de la Orden.
2. Que el teniente del párroco fuera sacerdote del Cabildo de San Pedro¹⁷.
3. Igualmente se le prohíbe al Concejo nombre un Capellán de Ánimas que pertenezca a dicho Cabildo.

Ahora aclaremos las prohibiciones:

En cuanto a la primera, según se observa en lo capitulado, se previene: que si el Párroco, por causas diversas, entre otras, estando enfermo o teniendo que ausentarse, pudiera nombrar, previa licencia de su Señoría o Jueces para hacerlo, sustituto, el dicho sustituto tenía que ser obligatoriamente examinado por las Autoridades Eclesiásticas de la Orden, y, una vez tuviera la licencia o beneplácito, ya podía ejercer dicho cargo.

En el segundo supuesto se le advierte al párroco, que el Teniente no fuera Clérigo de San Pedro; pero si lo era y se le ocurría eximirse de la obediencia y jurisdicción que se le debía al Gran Prior, o a sus Vicarios y Visitadores:

Que luego sin dilación, constandingo dello, sea obligado el Prior de la dhaYlesia a despedirle del servicio, y poner otro, so pena que si no lo hiciere, pague para la fabrica de la Ylesia diez mill m[a]r[avedie]s, ademas, qe. su Sri^a., ò su Vicario puedan poner otro Capellan a costa de los frutos del dho Prior.

En cuanto al tercer caso, es decir, el relativo a nombramiento de Capellán de Ánimas; sacerdote que nombraba y pagaba el Concejo, se le advierte a los Capitulares:

Que si [...] resziere algún Capellan de Sn Pedro para qe. tenga cargo de dezir las Missas de las Animas del Purgatorio, è si quisieren ausentarse de la obediencia y Jurisdizion de su Sri^a., ò su Vicario, ò Visitador, que por el mismo caso sea obligado el Conzejo a le despedir, y poner a otro, so la dha pena¹⁸.

¹⁷ Cuando habla de los Clérigos de San Pedro se refiere a los que servían en la Parroquia de este nombre en Consuegra: Iglesia que pertenecía totalmente al Arzobispado de Toledo. Es decir, dichos sacerdotes en ningún caso obedecían a las autoridades eclesíásticas de la Orden de San Juan. Según Guerrero Ventas tenían: “*Una omnimoda, absoluta y exclusiva jurisdicción*”.

¹⁸ Como vemos la Administración Prioral insiste en la prohibición de que un Clérigo de San Pedro pudiera ocupar cargos que eran privativos de los sacerdotes sanjuanistas. Pero no sólo el Gran Prior se lo prohíbe al propio párroco, sino que insiste ante el Concejo, para que evite nombrar un Capellán de Ánimas que fuera Clérigo de dicha Iglesia. (La advertencia la hacen, porque el Ayuntamiento nombraba y pagaba a los Capellanes de Ánimas, los cuales se dedicaban solamente a decir Misas; asimismo el Concejo nombraba y pagaba a los predicadores de la Cuaresma). Para que los dichos Clérigos de San Pedro no se entrometiesen en jurisdicción que no les compete se ordena, en el Capítulo que comentamos, multas para los infractores de dichos nombramientos: en este caso el Prior y el Ayuntamiento.

6. SANCIONES O MULTAS IMPUESTAS A LOS VECINOS EN BENEFICIO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA IGLESIA.

6.1. Capítulo 17

Capitulado todo lo relativo al funcionamiento de la Iglesia, no volvemos a tener noticia de lo concerniente a la Parroquia hasta el capítulo diecisiete; que curiosamente trata sobre la protección de la bellota en los términos comprendidos en los llamados “montes de Peñarroya”; ya que en dicho capítulo se prohíbe al Alcaide del castillo la pueda vender ni arrendar hasta el día de San Lucas (18 de octubre). No respetando la norma se le impondría una sanción de diez mil maravedíes.

Y si lo contrario hiziere el dho Alcaide, ò otra persona, cayga è incurra en pena de diez mil maravedíes, la mitad para la Camara de su Sri^a., y la otra mitad para el acusador, y Juez qe. lo sentenciare, y para la fabrica de la Ylesia de esta Villa, por tercias partes, è qe. los vezinos de la dha Villa, puedan gozar de la vellota desde el día de Sn Lucas adelante en cada un año¹⁹.

6.2. Capítulo 30

Igualmente en el capítulo treinta, que trata sobre plantar viñas²⁰ y edificar casas, vemos que se penaliza a los vecinos que no tuvieren puestas viñas ni cercadas las futuras casas. Esta norma era exigible también a los que vinieran a avecindarse a la nueva población; aunque para incentivar la llegada de nuevos pobladores, a éstos últimos se les concede un plazo de dos años para plantar mil vides “desde el día, qe. son, ò fueren reszevidos por tales vecinos”.

Por otro lado, las Capitulaciones exigen que sean dos años los invertidos en hacer la casa —solar que les habían señalado—, dejándola de cinco tapias en largo y tres en alto. Si en los dos años no cumplen con lo ordenado les imponen una multa de seiscientos maravedíes.

Respecto al cobro de dicha multa ésta se divide en tres partes: la primera está dedicada a la obra de la iglesia; la segunda para la Cámara de su Señoría; y la última era obligatorio dividirla en dos, siendo los beneficiados: el juez que había acusado el incumplimiento de la norma y el que sentenciara el caso.

Respecto a la sentencia, el Juez, podía conceder al infractor otros seis meses de plazo. Pero si el expedientado no cumplía el último plazo, además de doblarle la multa (mil doscientos maravedíes), no podía vender ni enajenar los bienes adquiridos en Argamasilla. (Cap. 13. Solamente podían ser vendidos si cumplían 10 años de vecindad y con la condición que los compraran vecinos de otros pueblos del Priorato).

¹⁹ El Prior de San Juan hace una advertencia, no sólo a los vecinos, sino al Alcaide de Peñarroya, para que éste último no se extralimite en sus funciones, inmiscuyéndose en lo relativo al término de los montes de Peñarroya. La pena impuesta para dicho Alcaide es de 10.000 maravedíes. Una parte de dicha sanción el Prior la cede para la construcción de la Iglesia. También autoriza en este Capítulo a los nuevos vecinos, al aprovechamiento de la bellota de los montes a partir del día de San Lucas. La permisión era importante para las economías por ser un producto de consumo.

²⁰ A pesar de la obligación de plantar viñas, según se evidencia en la documentación de los años que analizamos, los nuevos colonos no llevan a cabo totalmente el precepto. Esta afirmación la basamos en los datos que nos aportan las *Relaciones* de Felipe II, tantas veces citadas. Respecto a este tema dicen: “*En cuanto a la mayor necesidad que este pueblo tiene es de vino y de legumbres*”.

6.3. Capítulo 35

El capítulo treinta y cinco trata sobre las prohibiciones para utilizar el agua del caz. En este caso también contempla multas a los infractores.

Pero curiosamente no era el agua del Guadiana la regulada, sino la del Canal del Gran Prior que cruzaba la villa. La norma era taxativa; porque ningún vecino, ni otra persona, podía sacar agua:

Para regar huerto, ni huerta, ni otra cosa alguna, rompiendo el caz, ni haziendo canal, ni otro artificio alguno; y si algun agua huvieren de sacar sea con cantaro, ò caldero a mano, è no de otra manera.

Por otro lado, el vecino que tenía casas:

Que salgan las traspuertas dellas a el caz, sean obligados de tapiar las hazera del caz de piedra, ò tapia, como mejor pudieren, dejando solamente una puerta del ancho de cinco pies, qe. salga a el caz donde puedan coger el agua. con tanto, qe. el suelo de la dh^a puerta estè dos pies encima del agua.

También el capítulo prohíbe a los vecinos que tengan casas junto al río, pongan puentes “para pasar de una parte a otra, ni en todo el dh^o caz, questà dentro del término desta dh^a Villa, sin expresa licencia de su Sri^a., ò de sus suszesores”.

La multa, como en otras ocasiones, suma “seisientos maravedis a cada uno que lo contrario hiziere”.

Dichos maravedíes se dividían: “la mitad para la Cámara de su Señoría y la otra mitad para el acusador o Juez que lo sentenciare, y para la fábrica de la Yglesia otra tercera parte, cada uno su tercia parte”.

CONCLUSIONES

Con el paso del tiempo, las normas capituladas para el nuevo emplazamiento de los colonos tuvieron que ser reformadas en 1563 en las llamadas Recapitulaciones. En este nuevo documento se varía sustancialmente el apoyo económico que a la fundación de la Parroquia de San Juan Bautista había hecho el Gran Prior Don Diego de Toledo; pues su sucesor, Don Antonio de Toledo, consideró que, después de 21 años, la población tenía ya la madurez económica suficiente para hacerse cargo de ciertos gastos, restringiendo de modo sustancial las cantidades entregadas al Concejo de Argamasilla de Alba.

FUENTES DOCUMENTALES:

Archivo General de Palacio (AGP)

Papeles del Infante Don Gabriel de Borbón, Secretaría, leg. 59, *Argamasilla, 1531-1563. Capitulaciones y Recapitulaciones de la Villa de Argamasilla de Alba.*

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA:

AGUIRRE, Domingo: 1772 [1969], "*Descripción Histórica del Gran Priorato de San Juan Bautista de Jerusalén en los reynos de Castilla y León. Origen de esta sagrada milicia en la santa ciudad y su antigüedad en España... Dedicada al Serenísimo Señor Infante de España Gran Prior Don Gabriel Antonio de Borbón*". Manuscrito 1541 de la Biblioteca del Palacio Real.

AYALA MARTÍNEZ, C; BARQUERO GOÑI, C; CAUNEDO DEL POTRO, B; GARCÍA TURZA, F.J.; MATELLANES MERCHÁN, J.V.; NOVOA PORTELA, F.; RODRÍGUEZ-PICAVEA MATILLA, E.; VILLALBA RUIZ DE TOLEDO, F.J., (1995): «*Libro de Privilegios de la Orden de San Juan de Jerusalén en Castilla y León. Siglos XII-XV*». Ms. H211 del Museum and Library of the Order or St. Jhon, de Londres. Coordinador: Ayala Martínez, Carlos. Madrid. Editorial Complutense.

GUERRERO VENTAS, Pedro: 1969, "*El Gran Priorato de San Juan en La Mancha*". Publicaciones del Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos. Toledo.

MADRID MEDINA, Ángela: 1982, "*Elementos socioeconómicos de Argamasilla de Alba en los s. XVI y XVII*". Cuadernos de Estudios Manchegos. Nº 12.

PADILLA CORTÉS, Juan Alfonso: 1982, "*Historia de Argamasilla de Alba, Primera Parte hasta 1.896*". Edita: C.I.T. Amigos del Bachiller Sansón Carrasco. Patrocina: Secretaría de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha y Caja Rural de Ciudad Real. Recopilación: Juan Alfonso Padilla Amat.

RUIBAL, Amador: 1993, "*El Castillo de Peñarroya, un enclave hospitalario en La Mancha*", en: Estudios de Historia y Arqueología Medievales. Universidad de Cádiz.

SERRANO DE MENCHÉN, Pilar: 2003, "*Capitulaciones de la Villa de Argamasilla de Alba. Año 1542. Relaciones histórico-geográficas-estadísticas de los pueblos de España, ordenadas por Felipe II. Año 1575. Título de Villa otorgado por el Rey Felipe III a Argamasilla de Alba. Año 1612*". Excmº. Ayuntamiento de Argamasilla de Alba.

Recibido: 30 de septiembre de 2017

Aceptado: 19 de octubre de 2017

**REGESTA DE UN PROTOCOLO NOTARIAL EXTRAVIADO.
CATÁLOGO DE LAS ESCRITURAS PROTOCOLIZADAS DE UN
REGISTRO DE 1680-82 ANTE UN ESCRIBANO DE DAIMIEL,
CIUDAD REAL
(1.ª Parte: 1680)**

DANIEL CARRILLO DE ALBORNOZ ALONSO, Ph. M.*

Resumen

Realizamos el catálogo de las primeras escrituras contenidas en un protocolo notarial (PN) de los años 1680 a 1682 por ante Bernardo García Serrano, escribano público de la villa de Daimiel. Dicho registro, por su devenir histórico, no se halla custodiado en el Archivo Histórico Provincial de Ciudad Real (AHPCR), donde debiera estar, sino en la Biblioteca de la capital provincial. Pensamos que la edición de este documento único puede aportar mucha información a varias disciplinas científicas.

Palabras clave

Bernardo García Serrano, Daimiel (Ciudad Real), Pósito de Daimiel, Protocolo notarial, Siglo XVII.

Abstract

We made the catalog of the first writings contained in a notarial record from the years 1680 to 1682 by Bernardo Garcia Serrano, public notary of the town of Daimiel. This record, due to its historical development, is not kept in the Historical Archive of Ciudad Real, where it should be, but in the Public Library of the provincial capital. We believe that the edition of this single document can bring a lot of information to various scientific disciplines.

Key words

17th Century, Bernardo García Serrano, Daimiel, Granary of Daimiel, Notarial Record.

* Máster Universitario en Estudios Avanzados de Historia Moderna, con mención de calidad hacia la excelencia (ANECA). Doctorando en la Universidad Autónoma de Madrid.

INTRODUCCIÓN AL CATÁLOGO

Se procede al regesto de las escrituras públicas contenidas en los primeros cuarenta folios del PN objeto de la presente catalogación exhaustiva, desde octubre a diciembre del año 1680. En próximas entregas se continuará D.m. la descripción del presente registro, pues ni su extensión (517 páginas / folios 162 útiles), ni la realización laboriosa requerida consienten una única inserción en esta nuestra querida revista provincial.

Las fichas se atienen al modelo tradicional, comenzando con la fecha –datas crónica (AAAA, MM, DD) y tópica (lugar) –, y resaltándose en VERSALITAS la tipología del documento notarial expresamente notada al margen superior derecho de cada escritura original. También, si lo permite el cosido del lomo, se mencionará la anotación marginal de “sacada”. En cuanto a los testigos (Tgos.), se citan los rogados al efecto por los otorgantes, pues son muy interesantes para reconstruir posibles redes de patronazgo y de clientelismo. También se incluyen en *negrita cursiva* las firmas manuscritas¹ de otorgantes y testigos que, obviamente (y sorprendentemente), saben escribir o al menos trazar su propia rúbrica. Los documentos notariales son “de una riqueza enorme para la investigación histórica del pretérito por ser una información objetiva y valiosa, que permite un estudio contextual”².

Hay que decir dos palabras acerca de la presente ubicación de nuestro PN en la Biblioteca de la capital manchega en lugar de estar en el AHPCR donde, por Decreto de 1931 sobre los Archivos Históricos de Protocolos e Históricos Provinciales, debería hallarse junto a todos los demás registros notariales daimieleños de más de cien años de antigüedad. Por nuestros magros conocimientos históricos (sin haber visto la Hoja de remisión a la Biblioteca), podemos colegir que pudiera deberse a un traslado dieciochesco a Ciudad Real, sede del gobierno provincial, para la revisión de una de sus escrituras, que es precisamente la última (Nº 22) aquí inventariada: la fundación del pósito de Daimiel.

Gracias a Internet³ hemos podido trabajar desde casa en la transcripción de cada uno de los folios aquí descritos, pues el volumen encuadernado objeto de nuestro estudio –que se halla en la Biblioteca Pública de Ciudad Real– ha sido digitalizado para la Biblioteca Digital de Castilla-La Mancha (BIDICAM). Porque ese es el objetivo deseado por la moderna archivística: no tener que obligar al investigador a trasladarse hasta el archivo / biblioteca de turno para poder trabajar en su documentación antigua⁴.

¹ En este caso se respeta la escritura original, sin desarrollar las abreviaturas ni modernizar las grafías.

² Se ha consultado la reciente monografía: E. PÉREZ HERRERO, P. QUINTANA ANDRÉS, *Prácticas del documento notarial: Guía del investigador*, Las Palmas de Gran Canaria, 2016. Muy útil para poder comprender y analizar el pasado a través de la memoria escrita de la humanidad.

³ En este enlace de la red cibernética están disponibles y se pueden cotejar los objetos digitales del PN catalogado:
<http://bidicam.castillalamancha.es/bibdigital/bidicam/es/consulta/registro.cmd?id=11055> .

⁴ Mayor delito tienen para la investigación científica aquellas instituciones públicas o eclesiásticas que teniendo ya documentación digitalizada (con dinero de la ciudadanía) en CD-Rom o DVD impiden su libre o venal difusión al usuario, recordando su intolerable y absurda actitud la del famoso *perro del hortelano*...



REXISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS
desde Primero de Octubre deste año de 1680 en adelante=

Ante BERNARDO GARCÍA SERRANO,
escribano público y del juzgado desta villa de Daimiel.

1

1680, 10, 1º. Daimiel.

PODER⁵ de don Manuel de Valdelomar, de don Álvaro Enríquez de Salamanca, de Manuel Hidalgo de Calcerrada, de Juan Ximénez Bravo⁶ y de Juan Martín Tevoso, vecinos de Daimiel, otorgado a José Miguel Fernández, vecino de Ciudad Real, expresamente para obligarse a pagar al tesorero o mayordomo de la dignidad arzobispal de Toledo la renta de tercia terzuelo⁷ de uva y su anexo de la villa de Daimiel (tachado: y de Villarrubia), fruto de 1680; en la cantidad de maravedís (Mrs.) rematados por Juan Martín Tevoso, en los plazos asentados.

Testigos: el Ldo. Bernardo de Carriazo, presbítero, Pedro del Valle el Mozo y Juan Núñez de Arenas el Mayor, vecinos de Daimiel.

Don Manuel de Ualdelomar / D. Alvaro Enriquez de Salamanca / Manuel Idalgo / Ju.º Mn. Teuoso / Tgo. Berdo. Carriazo.

Folios 1-2v.

2

1680, 10, 14. Daimiel.

PODER⁸ de Rodrigo Díaz Fanega, Antonio Fernández de Fontecha y Juan López de Andújar, vecinos de Daimiel, otorgado al dicho Antonio Fernández para obligarse a pagar a la dignidad arzobispal la cantidad de 150.000 Mrs., que remató el dicho Juan López, de la tercia parte de primicias⁹ del pan de esta villa, fruto del presente año.

Testigos: Juan Martín Tevoso, Francisco Mayorga y Gaspar Ruiz Morián, vecinos de esta villa.

Rodrigo Diez Fanega / Antonio Fz. de Fontecha / Joan Lopez de Anduxar.

Fols. 3-4v.

3

1680, 10, 8. Daimiel.

PODER¹⁰ de Juan Martín Tevoso y Gaspar Ruiz Morián, vecinos de Daimiel, otorgado a Francisco Mayorga, vecino de esta villa, para que comparezca ante don Esteban Navarro, mayordomo del Sacro Convento de Calatrava, vecino de Almagro, “y haga postura en el aprovechamiento y maquilas del molino del estanco que está en la Ribera de

⁵ “Sacado día de su otorgamiento en papel del sello segundo. Doy fe”.

⁶ Regidores de Daimiel por el estado noble y por el Común de pecheros de la villa.

⁷ Diccionario de la Real Academia (DRAE) 1984: “Tercias reales, los dos novenos que de todos los diezmos eclesiásticos se deducían para el rey”.

⁸ “Sacado día de su otorgamiento en papel del sello segundo. Doy fe”.

⁹ DRAE 1984: “Primicia es el fruto primero de cualquier cosa; primicias era la prestación de frutos y ganados que además del diezmo se daba a la Iglesia”.

¹⁰ “Sacado día de su otorgamiento en papel del sello segundo. Doy fe”.

Guadiana propio de dicho convento” por cuatro años, a razón cada uno de 7.000 Reales (Rs.), y con varias condiciones y calidades¹¹.

Testigos: Sebastián Díaz Galiana, Alonso Gómez y Pedro Serrano, vecinos.

Ju.º Mn. Teuoso / Gaspar Ruiz Morian.

Fols. 5-6v.

4

1680, 10, 14. Daimiel.

PODER de Quiteria Fernández, viuda de Juan de Torralba, vecina de Daimiel, al Licenciado Manuel Ruiz Solano, presbítero de esta villa, para que haga testamento y disponga de sus bienes en su nombre. Instituye por herederos al Ldo. Alfonso de Torralba, presbítero, y José de Torralba, sus hijos; sus albaceas nombrados.

Testigos: Frey don Álvaro Muñoz Treviño de Loaysa, del hábito de Calatrava¹², don Antonio de Mendoza¹³, caballero de la Orden de Christo y Fernando Martínez de Nieva, vecinos de Daimiel.

Don Alvaro Muñoz de Loaysa.

Fols. 7-7v.

5

1680, 10, 11. Daimiel.

OBLIGACIÓN¹⁴ de Diego de Mena, vecino de Daimiel, por la que se obliga a pagar (obligándose con todos sus bienes) al Ldo. Pedro Serrano Filiberto, presbítero de esta villa, 615 Rs. de Vellón, en una paga, el día de San Juan de junio de 1681.

Testigos: N., Mateo de Rojas y Sebastián Díaz Galiano, vecinos de esta villa.

Matheo de Roxas.

Fols. 8-8v.

6

1680, 10, 14. Daimiel.

PODER de don Antonio de Valdelomar, vecino de Valdepeñas estante en Daimiel, a don Diego de Valdelomar, su tío, para que en la próxima muerte de su madre doña Micaela de Madrid Fanega, viuda de Andrés de Valdelomar, le represente ante sus hermanos don Manuel y doña Isabel de Valdelomar.

Testigos: el Comisario¹⁵ Pedro Fernández Corredor, Esteban Borondo¹⁶ y Alfonso López de Lope López, vecinos de la villa.

Don Antonio Baldelomar.

Fols. 9-9v.

7

1680, 10, 22. Daimiel.

VENTA de Alfonso Fernández de la Galiana (vecino de Daimiel), como albacea testamentario de su hermano Antonio Fdez. de la Galiana y para pagar sus deudas, a frey Alonso Sánchez Márquez, caballero del hábito de San Juan¹⁷ (residente en esta villa), de “una haza calma de pan llevar de tres fanegas y cuatro celemines de cuerda de Mancha” sita

¹¹ Interesante escritura, por lo pormenorizada, para los estudiosos de los molinos de nuestra tierra. Vide N.º 10.

¹² Párroco-prior de Santa María la Mayor.

¹³ Hijodalgo miembro de la oligarquía daimieleña.

¹⁴ “Sacada a 26 de noviembre de 1680 en papel del sello. Doy fe”.

¹⁵ Comisario del Santo Oficio de la Inquisición.

¹⁶ De la oligarquía pechera daimieleña.

¹⁷ Soberana Orden Militar y Hospitalaria de Malta.

en el Campillo, término de Daimiel, en el Camino de Nuestra Sra. de Ureña, por 60 Rs. de Vellón (“en precio y cuantía cada fanega de 20 Rs.”).

Testigos: José Fdez. Corredor, Juan Ruiz de Pascual Ruiz y Sebastián Díaz Galiano.

Tgo. *Josepho Fz. Corredor*.

Fols. 10-11v.

8

1680, 10, 21. Daimiel.

CAPITULACIONES matrimoniales entre el Licenciado don Alonso Carrillo de Albornoz¹⁸, presbítero comisario del Sto. Oficio de la Inquisición de Toledo (en nombre de doña María Carrillo, hija de don Juan Carrillo [de Albornoz] y de doña Isabel Lozano) y por la otra parte don Lorenzo Álvarez de Autillo y López Delgado, natural de Villacañas y estante en Daimiel. Por cuenta de sus legítimas.

Además, el dicho Ldo. se obliga a darle a su sobrina “para ayudar a sustentar las cargas del matrimonio” 5.000 Ducados en 200 ovejas y 100 carneros, un haza en la Vega de siete fanegas, la mitad de una quintería en Moncobar, dos viñas, una huerta de dos cuerdas con su olivar en el Camino de las Cruces, cincuenta fanegas con pozo y corral en El Quintanar, cuarenta fanegas en el Corral de Gutiérrez, la mitad de un molino de aceite con sus casas, un par de mulas y un carro herrado y demás aperos de labor, cuarenta fanegas de trigo en grano, cincuenta fanegas de cebada, centeno y panizo, cuatrocientas arrobas de vasos en diez tinajas, treinta arrobas de aceite, cien arrobas de vino nuevo, y unas casas de morada en esta villa.

El dicho don Lorenzo se obliga a traer al matrimonio 2.000 Ds., en bienes muebles y raíces en Villacañas. En cuarenta días contados desde la fecha se obliga también a mandar en arras y aumento de dote 500 Ds. más para su prometida.

Testigos: Ldo. don Pedro Carrillo [de Albornoz] Balbuena, Pedro Rincón de la Capellana, presbítero y don Manuel Sedano [y Lara], vecinos de Daimiel.

D. Al^o Carrillo de Albornoz / D. lorenzo alvarez de autillo.

Fols. 12-13.

9

1680, 10, 25. Daimiel.

CARTA DE PAGO¹⁹ a favor del Ldo. don Andrés Calvillo de Mendoza²⁰ de 1.426 Rs. por la construcción de un pozo con canal de piedra y una bóveda en la mitad de un molino del Azuer de su propiedad. Otorgada por Manuel Vázquez de Agredos²¹, maestro en arquitectura, vecino de Toledo, Cristóbal de Montoro, maestro de obras, vecino de Manzanares y el maestro Juan Fdez. Caravantes, de Daimiel.

Testigos: Luis Muñoz, Miguel López de Juan Miguel y Francisco Sánchez de la Zarca, vecinos de esta villa.

Manuel Bazquez de Agrelas / Xptoual. G^a Montoro / Diego López Menchero.

Fols, 14-15.

¹⁸ Linaje hidalgo de Daimiel, miembro de su oligarquía.

¹⁹ “Sacado día de su otorgamiento en papel del sello tercero. Doy fe”.

²⁰ Hijodalgo de la oligarquía daimieleña.

²¹ Quizás sea este profesional el origen de su apellido en Daimiel.

10

1680, 10, 27. Daimiel.

TRASPASO²² que Francisco Mayorga, vecino de Daimiel, hace del aprovechamiento y maquilas del molino que llaman de Calabazas (que remató en 7.000 Rs. en cada uno de cuatro años, con ciertas calidades y condiciones), en Juan Martín Tevoso, vecino de Daimiel, y que estuvo presente en el remate de Almagro al que fue apoderado.

Testigos: Gaspar Ruiz Morián, Andrés del Campo y Sebastián Gómez de Escobar.

Ju^o. Mn. Tevoso / Gaspar Ruiz Morian.

Fols. 16-16v.

11

1680, 11, 2. Daimiel.

PODER de Juan de Valencia, vecino de Daimiel, que otorga a Juan de Ochoa y a Mateo Sánchez de Balboa, vecinos de dicha villa y procuradores de causas en ella, para defenderle de la demanda impuesta por Blas López de las Casas “suponiendo serle deudor de cierta cantidad de Mrs.”

Testigos: Lorenzo Sánchez Bermejo, Sebastián Díaz Galiano y José González, vecinos de esta dicha villa.

Juan de Valencia.

Fols. 17-17v.

12

1680, 11, 4. Daimiel.

TESTAMENTO de Manuel Ruiz Solano, presbítero de Daimiel, en nombre y por poderes²³ de Quiteria Fernández, viuda de Juan de Torralba y vecina que fue de esta villa. Que se digan por su intención 12 misas rezadas.

Testigos: los licenciados Juan Borondo y Jerónimo Gómez del Moral, presbíteros.

Manuel Ruiz Solano.

Fols. 18-18v.

13

1680, 11, 4. Daimiel.

NOTE Y ARRAS de Benito García de la Camacha, viudo de Juana Ruiz de la Capellana, que está “tratado de me casar y velar según orden de la Santa Madre Iglesia” con Ana de Álvarez Osorio y Ruiz de Prado. El aprecio de sus bienes aportados suma 2.158 Reales más 350 Rs. que montan las galas. Se compromete a aportar varias cantidades más.

Testigos: Miguel de Valdelomar, don Bernardo de Ybarra Padilla y José González hijo de Tomás Glez. Colado, vecinos de esta villa.

Tgo. **D. Bernardo dibarra y padilla.**

Fols. 19-20v.

14

1680, 11, 6. Daimiel.

TESTAMENTO de Ana de Vargas, viuda de Diego López del Castillo, vecina de Daimiel. Que se digan por su alma una misa de Réquiem cantada y 15 misas rezadas. Instituye por herederos a sus hijos y albaceas Miguel y Alfonso López del Castillo y a sus hijas Isabel de Vargas, mujer de Sebastián Sánchez de Valdepeñas, a María de la Paz, viuda de Antón García y a Ana de Vargas mujer de Pedro Sánchez Colado, vecina de Malagón.

Testigos: Juan de Alba, Juan Sánchez de N. y Manuel Moreno, vecinos de esta villa.

²² “Dado traslado de esta escritura día de su otorgamiento en papel del sello. Doy fe”. V. N° 3.

²³ Véase el N° 4.

Tgo. *Ju° de Alba*.

Fols. 21-21v.

15

1680, 11, 22. Daimiel.

PODER²⁴ del Ldo. don Andrés Calvillo de Mendoza, Abogado de los Reales Consejos y vecino de Daimiel, otorgado *in solidum* a Rodrigo Díaz Fanega, vecino de Daimiel, y a Cristóbal Díaz Espinar, vecino de Herencia, especialmente para cobrar de Alonso Aragonés, Francisco Mateo y Alfonso Miguel (vecinos de Herencia) la cantidad de 816 Rs. y asimismo 616 Rs. de Pedro de Dueñas, también de Herencia; todo por escrituras de plazo cumplido. Y para que otorguen sus cartas de pago.

Testigos: José Sanz, Esteban Sánchez del Almadén y Juan Barranco Camacho, vecinos y estante en esta villa.

Don Andres Caluillo de Mendoza.

Fols. 22-22v.

16

1680, 12, 7. Daimiel.

TESTAMENTO²⁵ del Ldo. Pedro Sánchez de la Nieta, presbítero de Daimiel (San Pedro). Que se digan por su alma 400 misas rezadas. Nombra como universal heredero al Ldo. Manuel de Medina, presbítero de esta villa.

Testigos: los Ldos. Pedro García Citores y Antonio Gómez de la N., presbíteros, el doctor don Francisco Herreros y Juan Rodríguez de la Nieta, vecinos de la villa.

... *Nieta*.

Fols. 23-24.

17

1680, 12, 16. Daimiel.

CENSO²⁶, nueva imposición y tributo redimible al quitar a razón de a 21, conforme a la nueva y real pragmática de SM., del Ldo. Bernardo de Carriazo, presbítero de Daimiel, otorga que sobre su persona y bienes –que se mencionan– impone y carga 26 Rs. de renta para pagarlos en cada un año, mientras su principal no se redima y quite, al cabildo y clerecía de la parroquial de San Pedro de Daimiel y a su mayordomo.

Testigos: Blas López de las Casas, Sebastián Díaz Galiano y N., vecinos de la villa.

Berdo. Carriazo.

Fols. 25-26v.

18

1680, 12, 21. Daimiel.

TESTAMENTO de Antonia Díaz, mujer de Antón Camacho, vecina de Daimiel. Que se digan una misa de Réquiem cantada y 30 misas rezadas por su alma e intención. Declara para descargo de su conciencia deber dos carneros a don Lorenzo Carrillo de Albornoz, presbítero de esta villa. Nombra por sus albaceas a los Ldos. Alfonso de Torralba y Manuel Ruiz Solano, presbíteros de esta villa. Y herederos a sus hijos de ambos matrimonios.

Testigos: Sebastián Díaz Galiano, Juan Moreno del Prado y Rodrigo de Córdova, vecinos de Daimiel.

Tgo. *Sebastian Diaz.*

Fols. 27-27v.

²⁴ “Sacado día de su otorgamiento en papel del sello segundo. Doy fe”.

²⁵ “Sacada 26 de diciembre de 680 en papel del sello tercero y un pliego de papel ... Doy fe”.

²⁶ “Sacada a 8 de noviembre de 1681 en papel del sello cuarto...”.

19

1680, 12, 21. Daimiel.

OBLIGACIÓN²⁷ de Bernardo Galán, vecino de Daimiel, que otorga y se obliga a pagar a Ana Cano, viuda de Francisco Martín Cuello, vecina de dicha villa, 480 Rs. de Vellón “en una paga para el día de Santa María de agosto del año que viene” .

Testigos: Esteban Borondo, Manuel de Nieva y Juan de Angulo el Mozo, vecinos.

Tgo. *Juan de Angulo*.

Fols. 28-28v.

20

1680, 12, 20. Daimiel.

CAPELLANÍA²⁸ colativa que funda en la parroquial de Santa María la Mayor Ana Cano, viuda de Francisco Martín Cuello, vecina de Daimiel, “para el servicio de Dios Nuestro Señor y aumento del culto divino, bien de nuestras almas y por hacer bien a Bernardo Borondo Cano”; nombrándose capellán a Manuel Borondo, su hermano.

Testigos: Don Ignacio de Oviedo Quintanilla, Pedro Ximénez Santo y Francisco Ruiz Solano, vecinos de esta villa.

Tgo. *Don Ygnacio de Oviedo*.

Fols. 29-30v.

21

1680, 12, 20. Daimiel.

AGREGACIÓN²⁹ a la capellanía que fundó Ana Cano, viuda (V. N° anterior) que otorgan Esteban Borondo y María de la Paz su mujer, vecinos de Daimiel, padres del beneficiario Bernardo Borondo, clérigo de Menores que se pretende ordenar.

Testigos: Don Ignacio de Oviedo Quintanilla, Francisco Ruiz Solano y Pedro Ximénez Santo, vecinos de esta villa.

Tgo. *Don Ygnacio de Oviedo*.

Fols. 31-32v.

22

1680, 12, 23. Daimiel.

TESTAMENTO³⁰ otorgado por don Jerónimo Carrillo de Albornoz y doña Isabel Carrillo de Figueroa, su mujer, vecinos de Daimiel. Mandan que sus cuerpos sean sepultados en el “entierro y güeco” de Nuestra Sra. del Rosario, en la iglesia parroquial de Santa María la Mayor de la villa; y que “asistan en nuestro entierro ambos cabildos de las parroquiales de esta villa, de que somos cofrades”. Que se digan por sus almas e intención misa de Réquiem cantada, 2.000 misas rezadas y un novenario. Mandan también sendas arrobas de aceite para las lámparas de Santísimo Sacramento de ambas parroquias, capilla familiar, ermitas de Santa María de Barajas y de Sta. María de Ureña, a cada uno de los conventos masculinos y femeninos de Daimiel y a la capilla del Hospital de Nuestra Sra. del Buen Suceso.

²⁷ “Sacada día de su otorgamiento en papel del sello cuarto. Doy fe”.

²⁸ “Sacada a 10 de enero de 1681”. Véase N° 21.

²⁹ “Sacada en 27 de septiembre de 1702 años a pedimiento de Bernardo Borondo presbítero. Doy fe= Muñoz”.

³⁰ “Sacado a 5 de enero de 1681 en papel del sello primero y doy fe”. “Saqué un tanto a pedimiento de don Pedro José de Oviedo hoy 9 de febrero de 1735. Doy fe= Ledesma”.

Se realizan varias fundaciones y patronatos: 1ª, un cuarto habitación y corredor en el Hospital de la villa; 2ª, el Pósito de Daimiel³¹; 3ª, cuatro mayorazgos familiares (1. Vínculo de don Pedro Carrillo de Albornoz, su tío, residente en Indias; 2. Vínculo de don Jerónimo Carrillo de Figueroa, su hermano y primo; 3. Vínculo de don Fernando Carrillo Treviño, su sobrino; y 4. Vínculo de don Luis Antonio de Oviedo, su yerno, y de doña Mª Ana Carrillo [de Albornoz] su mujer).

Nombran por sus albaceas a los licenciados don Pedro Carrillo de [Albornoz] Balbuena y Pedro Serrano Filiberto, presbítero de Daimiel, y a don Baltasar Carrillo de Albornoz [y Oviedo], caballero de Calatrava, su primo. Por sus herederos “a Don Jerónimo Carrillo de Figueroa, nuestro hermano, y a Don Luis Antonio nuestro yerno”.

Testigos: José Moratón, Pedro González Gallego y Bernardo Delgado, vecinos y estante en esta dicha villa.

D. Jmo. Carrillo Albornoz / Doña Ysabel Carrillo.

Fols. 33-40.

Recibido: 30 de diciembre de 2016

Aceptado: 19 de noviembre de 2017

³¹ En la cubierta de la encuadernación de pergamino del presente volumen estudiado se halla la siguiente anotación manuscrita: (+) *Aquí se encontrará la escritura de la fundación del Pósito Pío y en ella el arreglo que en dicho pósito hizo el señor Gobernador en el año de 1766.* Aunque ya la majestad de Felipe V prohibió que se sacará la documentación que se precisare para cotejar de sus archivos de origen, eso es lo que parece sucedió con nuestra unidad documental compuesta, que nunca volvería a su escribanía de Daimiel.

Al margen de los ff. 33-34v hallamos la siguiente nota, por escribano daimieleño anotada y por oficiales de la capital provincial revisada: “En 23 de octubre de 1763 se puso auto para nombrar depositario de este pósito pío, que con efecto se hizo, y se prosigue nombrando anualmente; se hizo una arca de tres llaves para dicho pósito y custodiar los maravedís y papeles, entregándose una al patrono, otra al compatrono y otra al depositario; y otras tres para la puerta del pósito, repartidas en la misma forma. En 10 de agosto de 1764 se puso auto, y entre otras cosas, se mandó que todos los años, a lo menos en dos o tres ocasiones, el juez patrono, / compatrono y depositario ... junta, ... si convenía o no el panadeo, lo que se pusiese por diligencia; y por auto de cuatro de julio de este año de 1766, entre varios particulares que contiene, se mandó que el patrono de sangre perciba y cobre el medio celemin de caíces del celemin que pagan por fanega los que lo perciben, y verificándose su percepción ha de quedar por su cuenta la satisfacción de los Mrs. que anualmente corresponden a la Contaduría General de Pósitos; e igualmente, pagar los derechos de cuentas, como también los gastos que ocurran en el pósito y sus paneras, para su conservación y avío de todo, como también a los que sean precisos en el caso de haber necesidad de compra de grano, o panadeo de ellos, todo con arreglo a lo prevenido por los citados autos y órdenes superiores. Se notan estos particulares para que siempre conste y se observe inviolablemente. Daimiel y julio cuatro de 1766. Doy fe= *Vicente Antequera*”.

“Así mismo se / nota como por providencia del Ilmo. Sr. Superintendente de Pósitos, de diez de octubre pasado, se confirmó y aprobó todo lo operado acerca del arreglo del Pósito de esta villa, notándose que encargando, como encarga, Su Ilustrísima el panadeo del trigo que se recoge en él (siempre que haya alguna utilidad para los pobres) a consecuencia de ello y para que tenga efecto, se mandó llevar a pura y debida ejecución el proveído de diez de agosto de 1764, que se reduce a que las veces necesarias al año se aboquen los interventores de dicho Pósito y con el señor juez cuiden y hagan lo que sea más justo y ceda en utilidad de los pobres, sin desviarse de la mente de los fundadores, / y de lo que explican los autos y estas notas. Y se previene no sirva ninguna copia de las que haya sacadas, y que se saquen, que no tengan estas apuntaciones. Y para que conste lo pongo por fe y diligencia que firmo en Daimiel y noviembre 26 de 1766= *Antequera*”.

EL PALACIO DE LOS VILLARREAL EN ALMAGRO

ARCADIO CALVO GÓMEZ*

Resumen

El noble linaje almagreño de Villarreal ha sido hasta hoy poco tratado, ensombrecido al confundirse con el de Oviedo y quizá por razones de enlaces matrimoniales entre estas familias. Este estudio nos aproxima a conocer mejor la historia de este importante linaje local y su heráldica, de la que encontramos piedras armeras en diferentes puntos de la ciudad de Almagro. De particular interés es la que se encuentra en la portada de las que fueron sus casas principales hasta finales del siglo XVIII en la calle marqués de las Hormazas.

Palabras clave

Almagro, Villarreal, mayorazgo, linaje, blasón.

Abstract

The Villarreal's Almagrean noble lineage has been little treated until nowadays, overshadowed when it is confused with Oviedo's one perhaps for marriage reasons bonds between these families. This study brings us closer to knowing better the history of this important local lineage and its heraldry, which we find armour stones in different points of the city of Almagro. Of this particular interest is the one founded on the front of the main houses until the end of the 18th century in the Marqués de las normazas street.

Key words

Almagro, Villarreal, mayorazgo, lineage, blazon.

*Cronista oficial de Almagro.

El palacio de la calle Marqués de las Hormazas n.º 8 conocido hasta hoy como de los “Oviedo” no es fundación de este linaje almagreño; como tampoco es de esta familia el escudo de armas con la banda dragonada y dos estrellas o luceros de ocho puntas que campea en el dintel de la puerta y monumental portada principal. Es el mismo que se ve por diferentes lugares de nuestra ciudad y que por tradición se ha venido atribuyendo a la familia Oviedo. Palacio y escudo como veremos corresponden a la poco estudiada familia almagreña de los Villarreal (siglos XV-XVIII). Por lo tanto, vuelve a repetirse lo que en su día dijo Enrique Herrera Maldonado que... “hay una tradición en la historiografía almagreña de denominar erróneamente con diferentes nombres a ciertos monumentos como ocurre con el mal llamado Almacén de los Fúcares”; hoy ya con su verdadera identidad: palacio de Juan Jedler¹.

Puede que el error sea entendible dado que los Oviedo y los Villarreal, poderosos linajes locales, estuvieron emparentados entre sí durante generaciones. Un ejemplo de endogamia familiar prefiriendo el apellido que mas conviniese por intereses particulares, con lo cual antepañían o relegaban a capricho uno u otro.

Valga el siguiente ejemplo: en el año de 1699 el almagreño Francisco de Villarreal y Acuña, capitán de caballos en el ejército de Milán, presenta al Consejo de las Ordenes sus pruebas genealógicas y nobiliarias para solicitar al Rey un hábito de la Orden de Calatrava, los caballeros informantes dicen lo siguiente:

...Dicho día diez y nueve de diciembre de dicho año aviendo parecido anta nosotros Don Francisco de Villarreal y Acuña pretendiente, le izimos el requerimiento contenido en el auto de arriba y respondió: que su varonía es Villarreal y que siempre se an nombrado así sus ascendientes, pero que tocándoles la sangre de Oviedo por su tercera abuela Doña Isabel de Oviedo que casó con Don Bernardino de Villarreal su tercero abuelo de dicho pretendiente; su hijo Luis fue nombrado con ambos apellidos Villarreal y Oviedo, unas veces, y otras Oviedo Villarreal, después de lo cual sucedió lo mismo con Don Bernardino Luis de Villarreal y Oviedo hijo del dicho Luis de Villarreal el qual casó con Doña María de Vivero y Oviedo su parienta hija de Doña Beatriz de Oviedo su tía de los cuales nació Don Bernardino Villarreal y Oviedo, padre del pretendiente a quién de la misma forma llaman unas veces Oviedo y otras Villarreal, pero siempre an estado tenidos y reputados por varones de la familia Villarreal y como tales gozan siempre y el pretendiente posee hoy el entierro en la iglesia de San Bartolomé de la Villa de Almagro que fundó Fernando Sanchiz de Villarreal, su quarto abuelo donde no tiene otras armas que las de Villarreal que le tocan por la dicha varonía todo lo qual dijo se justificará por los papeles que abremos compulsado y por otros muchos que en caso necesario protesto presentar...². (Ver apéndice A).

Del palacio, de majestuosa —y deteriorada— portada renacentista, solo se mantienen en pie algunas dependencias que subsisten gracias a su sólida arquitectura. Hoy es un histórico inmueble en estado de absoluto abandono y ruinoso en buena parte de su estructura.

¹ Igualmente sucede con la casa conocida como del “Prior”, fundación del mayorazgo de don Pedro Castro de la Guerra, hijo del conde de Lemos y su mujer Ana de Orozco en 1562. Y junto a esta la del “Capellán de las Bernardas” que eran las principales del protonotario Diego de Villarreal compradas al mismo por Pedro de Castro para vincularlas como accesorias a las de su mayorazgo; el Hospital de las Ánimas, que nunca estuvo en el solar del Pradillo del Conde sino que ocupaba la parte de la puerta falsa del palacio de los marqueses de Torremejía y, por último, la “mal llamada” portada de Jedler, que corresponde a su fundador el alemán Juan de Juren.

² Archivo Histórico Nacional (en adelante AHN), OOMM, Caballeros de Calatrava. Exp.2815, s/f.

De las pocas dependencias originales que perviven en el edificio, aún se conservan: el zaguán de acceso de elevado techo con artístico alfarje y varias habitaciones en las dos plantas. En la basa de piedra de una columna del mismo zaguán hay un escudo que tiene esculpida una cruz hueca cantonada de cuatro flores de lis apuntadas al centro, de la que se desconoce su origen. Puede que sea una pieza reutilizada procedente de otro lugar. A finales del siglo XVIII sabemos que la casa tenía una torre en la encrucijada de las calles Marques de las Hormazas y Mangalamar (Manga de Armar, así su nombre en antiguos documentos). Por entonces, torre y casa se encontraban con necesidad de importantes reparos, cuyo presupuesto general de las obras ascendía a más de ocho mil reales, de esta cantidad, dos mil habrían de ser destinados a esta parte del edificio; gastos que fueron considerados muy elevados por los propietarios del inmueble. Es probable que los dueños de la finca decidieran suspender la restauración de la torre y desmocharla, dejándola rasa como en la actualidad se conoce. En la vertical de la torre y primera planta existía una capilla con ventana a la calle. Tenía la casa un gran patio principal porticado en sus cuatro pandas con los correspondientes corredores altos con balaustrada de madera. Estaba empedrado de “guijarros menudos”³.

Las medidas superficiales del edificio eran “... su frente cincuenta varas, fondo sesenta, con patio y corral, habitación alta y baja con cámara, caballeriza, pajar, destetos, cueva, cochera, jaulas de garañones y jardín.” A la casa se unía la fachada de la contigua bodega de Fernández⁴.

Es muy probable que el fundador de tan notable edificio fuera Fernando de Villarreal, bisabuelo de doña María de Villarreal y Oviedo; dama que habitaría el heredado inmueble “donde vivió y quiso morir” hasta el día de su fallecimiento en el año de 1620, pues eran las casas principales de su mayorazgo ubicadas “... desde la de Santa Ana va al Pradillo y Convento de Religiosas Franciscas que hacen frente a la calle de Coronado y esquina a la de Manga de Armar por la que lindan con casas del vínculo de Pisa que posee don Joseph Medrano y Monroy”⁵.

Fernando de Villarreal era personaje principal de la oligarquía local, y era caballero de la Espuela Dorada y de la Banda, así como propietario de numerosos inmuebles. Según Villegas Díaz poseía la mejor casa de Almagro, que con criterio particular se podría asegurar que sería este palacio; aunque Villegas con dudas, ubica esta propiedad en la de los “Roble Villarreal” conocida tradicionalmente como del “Marqués de las Hormazas” en la calle del mismo nombre. También nos dice Villegas “... la proyección de todo ello a través de un sistema de símbolos, considero que avalaba como un instrumento importantísimo la arquitectura y decoración de las casas principales a modo de solar del linaje, como se daba en el estamento nobiliario, cuyos códigos irían en la línea de exteriorizar el poder social que la tal familia pretendía que se le reconociera”⁶.

El inmueble y demás propiedades del mayorazgo fundado por doña María de Villarreal, según su disposición testamentaria, fue pasando durante varias generaciones “de grado en

³ Archivo Histórico Municipal de Almagro (en adelante AHMA), s. XVIII. Caja 306, legajo 11, fols. 2 a 21 v.

⁴ Archivo Histórico Provincial de Protocolos de Ciudad Real. Catastro de Ensenada. Caja 649-libro s/f. Casas de personal, n.º de orden, 322.

⁵ AHMA. s. XVIII. Caja 306, legajo 11, fols. 2-3.

⁶ Luis Rafael VILLEGAS DÍAZ. *Paisaje urbano con figuras Almagro, Edad Media*. Grupo Editorial Universitario, Granada, 2003, p. 137.

grado” a distintos miembros de la familia Villarreal, el último de este linaje sería Bernardino de Villarreal y Cesar (Zesar), casado con María Concepción de Medrano que murió en esta casa el veintiuno de diciembre de mil setecientos setenta y ocho sin descendencia legítima. El mayorazgo pasó a don José Rosales y Corral, caballero de Calatrava, del Consejo de S.M. en el Real de las Órdenes, vecino de Madrid, pariente consanguíneo de los Villarreal-Oviedo⁷.

Dos días después del fallecimiento de Bernardino de Villarreal (23-12-1778), el licenciado don Manuel Pérez de Gracia, abogado de los Reales Consejos, en nombre de don José Rosales reclama a la justicia de Almagro la posesión del mayorazgo y patronatos del difunto. El documento es muy importante, pues nos reafirma la información que nos interesa en cuanto a la ubicación del palacio Villarreal:

El señor, Don Luis de Ibarra gobernador de Almagro acompañado del escribano...se constituyó en las casas principales de morada sitas en esta población y calle que desde el Pradillo del Convento de Religiosas franciscas de ella va a la calle de Santa Ana que hacen frente a la que llaman de Coronado y esquina a la de Manga de Armar pertenecientes al mayorazgo que en esta referida villa fundaron Don Jorge Guesel y Doña María de Villarreal y Oviedo su mujer de que ha sido poseedor Don Bernardino de Villarreal Zesar y Oviedo vecino que fue de ella, y estando a las puertas de la calle de dichas casas y presente el licenciado Don Manuel Pérez de Gracia abogado de los Reales Consejos apoderado de Don José Rosales y Corral del ámbito de Calatrava del Consejo de S.M. en el Real de las Órdenes ...el señor Gobernador tomó de la mano al expresado Don Manuel Pérez de Gracia y lo introdujo en referidas casas principales diciendo que a nombre y representación de Don José Rosales ...usaba del dicho mayorazgo que fundaron Don Jorge Guesel y Doña María de Villarreal, por fallecimiento del último poseedor...le daba y le dio posesión real...de las casas como una de sus fincas en que está dotado...abrió y cerró las puertas en señal de posesión...⁸. (Ver apéndice B).

ORIGEN DEL LINAJE VILLARREAL EN ALMAGRO

No vamos a entrar si este linaje almagraño tiene reminiscencia judía, aunque a finales del siglo XVII corría una letrilla que decía “quatro linajes (judíos) ai en Almagro: Villarreales y Pisas, Méridas y Saltos”. Esto no era otra cosa que el pretender menoscabar, por algunos, el prestigio de la familia por el hecho de que un miembro de ella —en este caso Fernando de Villarreal— aspirase a entrar como comisario en el Tribunal de la Inquisición de Toledo. Por lo que sus enemigos ponían todo tipo de inconvenientes para evitar tal propósito. Es cierto, como veremos, que algo había, pero eso ya era noticia remota. Sí estaban con tal fama los Oviedo, Pissa, Gutiérrez, Castro, Huelva, Cavallería, etcétera, y los Villarreal, desde luego, estuvieron emparentados con algunas de estas familias. En lo que no hay duda es en la directa relación de algunos de estos linajes con las altas jerarquías de la Orden de Calatrava⁹.

El antiguo y noble linaje de Villarreal estuvo muy extendido por toda la península, tuvo diferentes casas solares en Aragón, Castilla, País Vasco y La Rioja. Otra casa solar hubo en Almagro. Litigaron su nobleza los almagraños Francisco de Villarreal y Acuña, Capitán de

⁷ AHMA, s. XVIII. Caja 306, legajo 24, fol. 1r.

⁸ AHMA, s. XVIII. Caja 303, legajo 9, fols. 30 a-31v.

⁹ AHN. Inquisición de Toledo. Caja 481, exp.20, s/f.

Caballos Coraza en el ejército de Milán, para caballero de la Orden de Calatrava y su hermano Fernando, presbítero, para comisario del Santo Oficio de Toledo¹⁰.

En las pruebas genealógicas y nobiliarias que presentó Fernando de Villarreal y Acuña al tribunal inquisitorial para su incorporación a esta institución, decía "...que el apellido de Villarreal que le tocaba tenía origen en Ciudad Real...¹¹". Así vemos que su antepasado Fernando Alfonso en 1485 era vecino de esta ciudad y anteriormente, en el año de 1463, el Rey Enrique IV lo nombra Caballero de la Espuela Dorada y de la Banda "... Enrique IV, por este mi albalá do licencia a vos Don Garci López de Padilla de mi Consejo, Caballero e Home Fixodalgo para que por mi autoridad podades armar Cavallero de Espuela Dorada a Fernando Alfonso de Villarreal Home Fixodalgo notorio de solar...¹²". En 1463 Fernando de Villarreal era escribano de cámara del Rey. (Ver apéndice C).

Por un indulto concedido a Fernando de Villarreal por la Reina Isabel de Castilla a causa de haber dado muerte a Alfonso González Hadida, vecino de Almagro, sabemos que Fernando Alfonso era residente en esta villa en 1499¹³. (Ver apéndice D).

Hay noticias de otros Villarreal que se avecindaron en Almagro en el siglo XVII, estableciendo su casa en la calle de Bolaños, no teniendo relación de parentesco con los aquí tratados¹⁴.

DOÑA MARÍA DE VILLARREAL Y OVIEDO

Esta dama almagraña era hija de Bernardino de Villarreal y Pisa y doña Isabel de Oviedo, nieta de Fernando o Bernardino de Villarreal, administrador general del maestrazgo de Calatrava por los Reyes Católicos, y de su segunda mujer Aldonza de Pisa y, por tanto, bisnieta como queda dicho de Fernando Alfonso de Villarreal Caballero de la Espuela Dorada y de la Banda y María Salcedo.

El matrimonio Villarreal-Oviedo fueron padres de: Mariana, fundadora del monasterio de la Concepción Bernarda en Almagro¹⁵, que matrimonió con don Juan Fernández de Córdoba y Figueroa, caballero de la Orden de Calatrava; Fernando, casado con Aldonza de Pisa; Isabel, con Gonzalo de Oviedo segundo hijo del comendador de Santiago Rodrigo de Oviedo; el licenciado Alonso, presbítero; Ana, Magdalena y Estefanía de las que no sabemos más; Luis, regidor de Almagro casado con María de Guerra¹⁶, cuyo bisnieto Bernardino sería el último de esta estirpe en Almagro y, por último (no se ha buscado el

¹⁰ Endika de MOGROBEJO, *Diccionario Hispanoamericano de Heráldica, Onomástica y Genealogía*. Tomo 10. Editorial Mogrobejo Zabala. Bilbao, 1995, p. 216.

¹¹ AHN. Inquisición de Toledo. Caja 481, exp. 20, s/f.

¹² Biblioteca Nacional de España (en adelante BNE) Sala Cervantes, Porcones, signatura 1140/11.

¹³ BNE. Cancillería. Registro General del Sello. Tomo 16, n.º de orden 559 (fondos del Archivo de Simancas).

¹⁴ AHN. Inquisición de Toledo. Caja 481, Exp. 20, s/f.

¹⁵ Es importante puntualizar que la fundación del monasterio de la Concepción Bernarda no se debe a la familia Oviedo como es idea general. Federico GALIANO Y ORTEGA. *Documentos para la Historia de Almagro*, Ciudad Real, 1902, p. 234, nos dice que doña Mariana y don Alonso eran hijos de Bernardino de Villarreal y doña Beatriz de Oviedo.

¹⁶ AHN, OOMM, Judicial de Toledo, Legajo 37556, s/f.

orden cronológico de nacimiento) María, que casó con el alemán Jorge Guesel, señor de Herstenburg, factor de los banqueros Fúcares¹⁷.

María y Jorge, vivieron en sus casas principales (palacio Villarreal) hasta su fallecimiento, sin haber tenido descendencia legítima.

Guesel, días antes de su muerte hizo su testamento cerrado (19-11-1606) ante Juan Calderón, escribano de Almagro, abriéndose en fechas posteriores a su fallecimiento ante Alonso de Torres. En él autoriza a su esposa poder fundar con los bienes comunes una capellanía de siete raciones, una mayor y seis menores, en la Capilla de San Antonio Abad en San Bartolomé, propia de los Villarreal y un mayorazgo¹⁸.

A poco de morir Guesel, su viuda encargó al arquitecto Juan Martín Llorente, vecino de Almagro "...acabar en toda perfección retablo y portada.", obra que inició en vida su marido. Doña María demandó al escultor Martín Llorente, ejecutor del trabajo, por considerar el "...precio excesivo por la escultura y arquitectura y demás ornato de la capilla de San Antonio Abad en la iglesia de San Bartolomé¹⁹".

Doña María hizo su testamento cerrado (5-12-1620) ante el escribano Gregorio Lozano, siendo abierto en diecinueve de enero de 1621 por Alonso de Torres "... estando en su libre juicio y entendimiento... y enferma del cuerpo en la cama...". Dispone así su testamento:

En el nombre de Dios Todopoderoso, Padre e Hijo y Espíritu Santo, tres Personas y un solo Dios verdadero que vive y reina, sin fin en cuya fe he vivido y protesto vivir y morir, creyendo como firmemente creo todos los demás misterios de nuestra Santa fe Católica que tiene y enseña la Santa Iglesia Romana... sea notorio a los que esta escritura de testamento vieren, como yo Doña María de Oviedo(Villarreal) viuda de Jorge Guesel, mi señor y marido administrador que fue de los maestrzgos, por los señores, Marcos Fúcar y hermanos; estando en mi libre juicio y entendimiento que Dios nuestro Señor me dio y enferma del cuerpo en la cama, temiendo de la muerte por ser natural a todos y para estar desocupada en la hora de ella, de las causas y negocios temporales para solamente tratar de las de mi salvación como cosa que tanto importa por tener que disponer y fundar siete raciones que por su testamento y clausulas del dicho mi señor y marido me dio comisión y facultad como en el dicho testamento y clausula como tengo determinada voluntad de fundar un mayorazgo perpetuo para que se conserve el apellido mío y de mi linaje porque por esta vía se conservan los bienes y memoria de los linajes en grande servicio de Dios y de los reyes nuestros señores y repúblicas a honra y gloria de Dios y su bendita madre y demás santos mis patronos...dispongo y ordeno mi testamento de la forma siguiente (son cuarenta y cinco clausulas que resumimos):

Ytem; así mismo usando de la dicha voluntad y porque el dicho Jorge Guesel, mi señor y marido me dejó para fundar siete raciones...Primeramente fundo y ordeno las siete raciones que dicho Jorge Guesel, mi señor y marido y yo teníamos comunicado en la iglesia del Señor San Bartolomé, parroquial de esta villa y en nuestra capilla de la advocación del Señor San Antonio; y quiero y es mi voluntad que un racionero se llame racionero mayor, tenga de renta por la dicha ración doscientos ducados en cada un año y los otros seis se llamen racioneros menores y tengan de renta en cada un año... diez mil y doscientos maravedís, y para ellas

¹⁷ Archivo Diocesano de Ciudad Real. Libro índice de matrimonios de San Bartolomé de Almagro del año 1587, fol. 260 v., p. 5. "George Guesel, alemán y María de Villarreal y Oviedo, hija de Bernardino de Villarreal y Doña Isabel de Oviedo. Padrinos: Juan Jedler y Doña Elena de Juren". El libro de partidas matrimoniales de esa fecha no existe.

¹⁸ AHN, OOMM, Judicial de Toledo. Legajo 48708, fol. 205.

¹⁹ AHN, OOMM, Judicial de Toledo. Legajo 37039, s/f.

sean nombrados siete parientes nuestros como abajo irá declarado, los cuales han de tener obligación de decir cada uno de ellos una misa en cada semana en cada un año para siempre jamás...por nuestras ánimas y por las de nuestros padres, ascendientes y descendientes y deudos...que las raciones sean de la descendencia de Luis de Oviedo (Villarreal) mi hermano y a falta de ella, de la descendencia de los hermanos legítimos de Jorge Guesel que son ;Pablo y Melchor Guesel y a falta de las dichas descendencias las provea y nombre en las descendencias que por mi están llamadas a la sucesión del mayorazgo que instituyo y fundo según y por el orden en la clausula de llamamiento.

Ytem; Quiero que después de mis días se suceda en el dicho vínculo y mayorazgo Don Bernardino Luis de Oviedo (Villarreal) mi sobrino, hijo del Señor Luis de Oviedo (Villarreal)²¹ mi hermano difunto y sus hijos y descendientes legítimos de legítimo matrimonio y no de otra manera prefiriendo siempre el varón mayor y su descendencia...y el varón a la hembra y la línea del primero llamado...porque es mi voluntad que se suceda en este mayorazgo según las leyes y costumbres de estos reinos y sucesión en los mayorazgos hechos de bienes particulares y patrimoniales y a falta de los hijos y descendientes del dicho Don Bernardino Luis de Oviedo (Villarreal) suceda en el dicho mayorazgo el señor Alonso de Oviedo (Villarreal) mi hermano por sus días, no obstante que es clérigo de misa para que lo goce por todos los días de su vida y después suceda la Señora Doña Mariana de Oviedo (Villarreal) mi hermana mujer del señor Juan Fernández de Córdoba y Figueroa y después de los días de la susodicha, suceda en este nuestro mayorazgo Bernardo de Oviedo (Villarreal) hijo segundo del señor Luis de Oviedo (Villarreal) mi hermano difunto y sus hijos y descendientes, y a falta de estos suceda Pedro de Ávalos de Toledo y sus hijos y descendientes, y después de estos los descendientes de Rodrigo de Oviedo mi primo...²⁰.

Siguió la sucesión, y en el año de 1699 disfrutaba el mayorazgo su sobrino nieto Bernardino Luis de Villarreal y Vivero, casado con Josefa de Acuña y Aduna, natural de la ciudad de Méjico; padres de: María, Antonio, Fernando comisario del Santo Oficio y presbítero, Luis y Francisco José, ambos capitanes corazas en el ejército de Milán. Francisco José casó con Francisca Josefa Cesar o Zesar, de dieciséis años de edad, natural de Madrid, descendiente del antiguo factor de los Fúcares en Almagro, el alemán Juan de Juren. Este último matrimonio procreó a Francisca Josefa, Fernando-Joseph, Vicente Francisco, Joseph, Francisco, Rafaela-Antonia, y Bernardino²¹. Bernardino del que ya hemos hablado, fue el último del linaje Villarreal que dispuso del mayorazgo familiar²². Viuda Francisca Josefa, volvió a contraer matrimonio con Baltasar Vélez Sendín, natural de Almagro, Caballero de la Orden de Calatrava²³.

ESCUDO DE ARMAS

Francisco José de Villarreal y Acuña, descendiente de María y tercer poseedor del mayorazgo, de veinticuatro años de edad, solicita en el año 1699 un hábito de la Orden de Calatrava. Para ello, presentó un abultado expediente personal con sus informaciones genealógicas y nobleza. Información que nos proporciona entre otras cosas saber el lugar donde se encontraban sus escudos de armas familiares: capilla de San Antonio Abad, en el

²⁰ AHN, OOMM, Judicial de Toledo. Legajo, 48708, fols. 205-217. Archivo Histórico de Protocolos de Ciudad Real. Legajo 2163, fols. 73-93.

²¹ AHN, OOMM, Judicial de Toledo. Legajo 48708, s/f.

²² AHMA, s. XVIII. Caja 306, legajo 24, fol. 1r-1v.

²³ AHN, OOMM, Judicial de Toledo. Legajo 46644, s/f.

presbiterio del altar mayor de la antigua parroquial de San Bartolomé, en la portería del monasterio de religiosas Bernardas (del que era patrono) y en sus casas principales (palacio Villarreal)²⁴.

Los comisarios enviados por el Consejo de las Órdenes para la averiguación de las calidades del pretendiente visitan los diferentes lugares donde se encuentran los blasones de la familia y testifican: "... que las armas del escudo de su nobleza están exculpadas y gravadas sobre el entierro que está bajo el presbiterio del altar maior de la Iglesia Parroquial del Señor San Bartolomé desta villa que están elevadas en piedra lavrada el qual en su cumplimiento exivió y entregó una real provisión de Su Majestad y Señores de su Consejo de las Órdenes, su fecha de diez de junio del año pasado de seiscientos noventa y siete refrendada de Francisco de Molina escribano de Cámara en que aprueba la escritura fecha entre la parte del Concejo de Almagro y la de la dicha Parroquia de Sr. San Bartolomé y la de Don Francisco de Villarreal y Acuña pretendiente en el que se le concede poner sobre las gradas del altar Maior exculpadas y gravadas las armas de su nobleza como descendiente de Fernando de Villarreal su quarto abuelo..." siguen diciendo los comisionados "...que, en el presbiterio del Altar Maior por la parte de abajo hay dos escudos de piedra blanca en dos puertas de piedra por donde se entran los cuerpos y a los dos lados del Evangelio y Epistola hay dos escudos de armas elevadas que dan vista al cuerpo de la dicha iglesia y en ellos por armas unos escudos de piedra blanca que hacen óvalo y de dos bocas de sierpes sale una banda que atraviesa el óvalo y en los dos medios que hace la banda hay dos estrellas y un morrión con su plumaje y encima y más arriba dos águilas que sirven de facistol y otros dos escudos que hay sobre las puertas de la capilla de San Antonio Abad... con los mismos gravámenes que los del presbiterio...". Posteriormente, los testigos visitaron la portada de las casas principales de Francisco de Villarreal, dando fe de lo siguiente..." pasamos a ver y registrar los escudos que dicho pretendiente tiene sobre las puertas principales de su morada (palacio Villarreal) y en la portería del Convento de monjas de San Bernardo (hoy casa n.º 2 de la Plaza de Santo Domingo) desta villa de que es patrono el pretendiente y reconocimos las mismas que las de los facistoles de la parroquia de San Bartolomé desta villa y que los de la capilla de San Antonio Abad que está en dicha parroquia de que es patrono dicho pretendiente..." el informe sobre los detalles heráldicos no puede ser más explícito, pues nos describe los esmaltes del escudo así, "...en los lados del plan de dicho altar mayor a donde se sube por tres gradas de piedra franca hay dos águilas de madera doradas que sirven para decir la hepístola y evangelio a las misas mayores y ay dos varandas con valaustres de yerro en parte sobredorado y vaxo de cada águila un escudo de piedra con una vanda dorada en campo azul y dos estrellas doradas y en el plan de dicho altar mayor ay una piedra en que están esculpidas las referidas armas y al lado de la hepístola vaxo de ella una losa con dos asones de yerro"²⁵.

A mayor abundamiento sobre este asunto, nos encontramos que en el año de 1748, el almagraño Diego Osorio Rodríguez de Ledesma (sobrino de don Gaspar Osorio, marqués de Torremejía) de dieciséis años de edad, cadete del Regimiento de Caballería de Barcelona, solicita un hábito de la Orden de Calatrava y por ello se hacen las averiguaciones referentes a su calidad a solicitud del Consejo de las Órdenes. Para tramitar el expediente de ingreso el Consejo envía a Almagro a los consabidos comisionados de cuyo testimonio sacamos la siguiente información sobre su correspondiente escudo de

²⁴ AHN, OOMM. Caballeros de Calatrava, expediente 2815, fols. 4, 5, 6, 54, 55.

²⁵ AHN, OOMM. Caballeros de Calatrava, exp. 2815, fols. 44, 54, 55.

armas: "...y en su ejecución pasamos a las casas de morada de don Joseph Ossorio Mejía padre del pretendiente sitas en el pradillo de religiosas Bernardas, y sobre las puertas de dichas casas se alla un escudo de armas sacadas en la piedra de la portada que sobresale del tejado que delineados sus cuarteles son en la forma siguiente: en el primero se allan tres fajas azules en campo de oro y orla de armiños sobre blanco perteneciente al apellido Messía con que se alla esta familia; en el segundo se allan dos lobos desollados en campo de oro, y orlado de ocho aspás que es por el apellido de Osorio; y en el tercer cuartel se alla una banda de oro que los cavos entran en las bocas de dos dragones puesta en campo azul y dos estrellas de oro en los huecos pertenecientes al apellido Villarreal=y en el cuarto y último cuartel se alla una banda negra en campo blanco orlado de una cadena de oro que pertenece a el apellido de Zúñiga. Y todo el dicho escudo se alla por entrañas de un águila coronada y la cruz de Santiago que la abraza. De dichas casas pasamos a la iglesia parroquial de San Bartolomé...y estando en ella vimos el cuartel que pertenece a lo Villarreal, puesto sobre un hueco o entierro que dicha familia tiene bajo del altar mayor...²⁶".

También en el expediente para un hábito de la Orden de San Juan de Jerusalén o Malta de Luis Rosales y Corral Medrano y Villarreal, oriundo de Almagro, en su escudo de armas, uno de los cuarteles referente al apellido Villarreal se observa un matiz que en otros ha pasado desapercibido las cabezas de los dragones están pintadas en sinople (verde)²⁷.

APÉNDICE A

Otros enlaces matrimoniales, entronques Villarreal-Oviedo y otros. (Biblioteca Nacional de España. Sala Cervantes, Porcones, 1140/11)

Así mismo, es cierto, están probados para la inmemorial de Nobleza, y propiedad todos los adminículos, y presunciones que se requieren por dicha ley 8 y se acostumbra, y estila en estos Reynos de oficios honoríficos, y casamientos lustrosos con otras familias Nobles, como fue el de Bernardino de Villarreal, abuelo del dicho Dn. Bernardino Luis con Isabel de Oviedo, hija única de Alfonso de Oviedo, hijo mayor de Rodrigo de Oviedo, Comendador de la Solana del hábito de Santiago, sobrina de Pedro de Oviedo, Comendador de Almagro. Y el de Doña Mariana de Villarreal Oviedo, hermana del dicho Luis de Oviedo (Villarreal), padre de Don Bernardino Luis, con Don Juan Fernández de Córdoba del hábito de Calatrava hijo de los Señores de Belmonte Condes de Priego. Y el de Doña María de Villarreal Oviedo con Xorge Guessel alemán señor de Erstenburg, y administrador General de los Maestrazgos. Y el de Fernando de Villarreal con Aldonza de Pisa, hermana del Sr. Oydor, con cuya hija también casó como lo confiesa en su fundación del año 531 con la enunciativa, y armas de los Villarreales, referidas.

Y el de Isabel de Villarreal, con Gonzalo de Oviedo hijo segundo del dicho Comendador de la Solana, bisabuelo del dicho don Francisco de Oviedo. Y últimamente, el de el dicho Dn. Bernardino Luis, con la dicha Doña María de Vivero y Prado, de la misma varonía, tronco y sangre del fundador y el de Dn. Bernardino de Villarreal y Oviedo hijo de los dichos con doña Josefa de Acuña, hija de don Antonio de Acuña y Pacheco, caballero de Santiago.

²⁶ AHN, OOMM. Caballeros de Calatrava, exp.1890, s/f.

²⁷ AHN, OOMM. Caballeros de San Juan de Jerusalén, exp, 23568, fol. 92.

APÉNDICE B

Mayorazgo fundado por don Sebastián de Vivero y Prado y doña María Biedma en 1563. (Archivo histórico de Protocolos de Ciudad Real. Caja 2163, fols. 72-90)

El patrimonio del mayorazgo y patronatos fundados por Jorge Guesel y María de Villarreal no solo se conservó desde su fundación hasta el último poseedor; sino que se aumentó considerablemente al ir vinculando otros bienes dejados por parientes de la familia Villarreal, Oviedo y Santa Cruz.

Con el casamiento de Bernardino Luis de Villarreal Oviedo y Guerra con María de Vivero y Prado, fue incorporado el quinto Torre de Roma o Torre de Romilla a veinte kilómetros de la ciudad de Granada, herencia del antepasado de María Vivero, don Sebastián de Vivero y Prado, aposentador de los Reyes Católicos y Alcalde de la Alhambra de la ciudad andaluza y su mujer María de Biedma.

En Almagro, además de sus casas principales poseían otras casas en la localidad, más la capilla de San Antonio Abad en San Bartolomé, y el Corral de Comedias. Un quinto en el Campo de la Membrilla, olivares y viñas, y extensas hectáreas de tierra.

La finca Torre de Roma pertenecía a mediados del s. XIX a los Condes de Casa Valencia, herederos de los bienes de los Villarreal almagreños. La torre nazarí, que da nombre a esta finca, aún pervive, se puede ver imagen por internet.

APÉNDICE C

Albalá de Enrique IV para armar caballero de la Banda y Espuela dorada a Fernando Alonso de Villarreal. (Archivo Histórico Nacional, OOMM, Judicial de Toledo, legajo 37670, s/f.)

Sepan quantos este publico instrumento vieren como en la Çibdad Real diez e siete días del mes de setiembre año del nasçimiento de Nuestro Señor IhesuChisto de mil quatrocientos e sesenta y tres años en presencia de mi Gonçalo Gonçalez de Cibdad Real, escribano del Rey nuestro señor e su notario publico en la su corte e en todos los sus reynos e escribano publico en esta dicha çibdad, e de los testigos de yuso escriptos sus nombres. Estando en las casas de Nuño de ¿Villalvino? Alcayde de la Aldea del Rey que son en esta dicha çibdad en la collaçion de San Pedro, en las quales dichas casas posa el honorable y ¿ciscunspeco? señor don frey Garci Lope de Padilla, del consejo del dicho señor Rey, clavero de Calatrava, e estando ende el dicho señor clavero paresçio Fernand Alfonso de Çibdad Real, escribano de cámara del dicho señor Rey, fijo de Gonçalo Alfonso, escribano del dicho señor Rey, vesino desta dicha çibdad e mostro e presento e fiso leer por mi el dicho escribano ante el dicho señor clavero un alvala del dicho señor Rey escripto en papel e firmado de su nombre que es su thenor del este que se sigue:

Yo el Rey por esta mi alvala do licencia a vos don Garci Lopes de Padilla, clavero de Calatrava del mi Consejo, caballero e ome fijoalgo, para que por mi abtoridad podades armar e armades caballeros a Alvar Gonçalez de Çibdad Real e Ferrand Alfonso de Çibdad Real e Ferrando, fijo de Juan Gonçales ¿...val?, vecinos de de la dicha çibdad, e para que asy por vos armados caballeros lo susodichos e cada uno dellos puedan traer e traygan en todas sus armas e ropas e guarniciones la mi divisa de la vanda e ayan e gosen e les sean guardadas todas las franquezas esenciones, libertades, preeminencias, privilegios, prerrogativas e inmunidades e todas las otras cosas e cada una dellas que son e deven ser guardadas a los otros cavalleros de mis regnos que son por mi mano armados segund lo quieren e disponen las leyes de los dichos

mis regnos non embargantes qualesquier leyes e hordenanças que en contrario sean de lo qual mande dar este mi alvala firmado de mi nombre fecho a quinze días de março año del nascimiento de Nuestro Señor IhesuChisto de mil e quatrocientos e sesenta e dos años. Yo el Rey; yo Garcí Mendes de Badajoz, secretario de nuestro señor el Rey lo fiz escribir por su mandado. E en las espaldas del dicho alvalá del dicho señor Rey avia escrito una señal de nombre que desís registrada, Pedro de Cordova.

El qual dicho alvala del dicho señor Rey así presentado por el dicho Fernando Alfon de Çibdad Real ante el dicho señor clavero e leydo por mi el dicho escrivano en la manera que dicha es, luego el dicho Fernand Alfonso dixo que pedía e pidió e requería e requirió al dicho señor clavero que cumpla el dicho alvalá del dicho señor Rey en todo e por todo segund que en el se contiene e en cumpliendo lo que por la liçençia e abtoridad a el dada por el dicho señor Rey por el dicho su alvala lo armase e armo caballero ca el dixo que es presto resçeibir e quiere la dicha Horden e Cavalleria, e desto con lo que el dicho clavero sobre ello fisiese que pedía e pidió a mi el dicho escrivano que se lo diese asy por testimonio. E luego el dicho señor clavero tomo el dicho alvalá del dicho señor Rey en sus manos e dixo que lo obedecía e obedeçio con muy... e devida reverencia como a alvalá e mandado de su rey e señor natural al qual Dios dexa bevir e reinar por muchos tiempos e buenos con acrecentamientos de mas reinos e señoríos e vitoria de sus enemigos al su santo servicio e que en quanto toca al cumplimiento del dixo que es presto de lo cumplir en todo e por todo segund que en el dicho alvala se contiene e poniendo en obra de lo cumplir dixo que pues que el dco Ferrand Alfonso quiere ser armado caballero e demanda Horden de Cavallería que le preguntava e pregunto si entiende faser e cumplir las cosas que conviene faser e cumplir a caballero. E luego el dicho Ferrand Alfonso dixo que el quiere ser armado caballero segund tiene dicho de suso, e que en quanto a las cosas que ha de faser e cumplir// pedía e pidió al dicho señor clavero que se las diga e declare. E luego el dicho señor clavero dixo asy en todo caballero ha de aver las quatro virtudes cardinales que son, fortaleza,temperança e justicia e prudencia, e estas quatro virtudes son significadas por el espada que al caballero çifnen al tiempo que resçeibe orden de caballería en esta manera por la empuñadura se representa la prudencia e por mançana del espada representa la fortaleza e por la cruz del espada se representa la temperança e por el espada se ayuda de amas partes se representa la justicia e destas quatro virtudes todo caballero se ha de menbrar en todo tiempo de las tener consigo en significación de lo qual tienen al caballero al tiempo que resçeibe el dicho orden de cavalleria una espada con su vaina e que le apriete bien al cuerpo. Otrosi en el caballero no ha de aver falta ninguna en significación de lo qual al tiempo que resçeibe el dicho horden de cavallerie calçan dos espuelas a los pies porque el caballero debe vestir de amas partes e significa ser derecha que en el ha de aver. Otrasy que al caballero debe menbrar en todo tiempo de todas estas cosas e las non echar en olvido e vos sy caballero quieredes ser e horden de caballería queredes resçeibir avedes de guardar e cumplir todas estas cosas que dichas son e avedes de jurar de lo guardar e cumplir. E luego el dicho Ferrand Alfonso dixo que a el plasia de guardar e cumplir todas las cosas susodichas a todo su leal poder. E luego el dicho señor clavero dixo Dios vos ayude e de su gracia para lo cumplir e faser asy segund desides. E dicho esto luego el dicho señor clavero dio su mano a Johan Gonçales de Çibdad Real, caballero e secretario de cámara del dicho señor Rey e regidor perpetuo en esta dicha Çibdad Real. E a Juan de Nambroca, caballero vecinos desta dicha Çibdad Real que yeran presentes un par de espuelas doradas para que las calçasen al dicho Fernando Alfonso, cada uno dellos la una espuela; los quales dichos Johan Gonçales e Juan de Nambroca tomaron las dichas espuelas e calçaronlas en los pies al dicho Ferrand Alfonso cada uno dellos la una espuela en esta manera: el dicho Johan Gonçalez al pie derecho e el dicho Johan de Nambroca al pie izquierdo. E luego el dicho señor clavero tomo una espada, la guarnición della dorada,e tomola al dicho Ferrand Alfonso e apretosela al cuerpo con las correas que la vayna de la dicha espada tenía, la qual tenida dixo e mando el dicho señor clavero al dicho Ferrand Alfonso que sentase las rodillas en tierra , el qual dicho Ferrand Alfonso lo fiso así. Eluego el dicho señor clavero saco la dicha espada de

la dicha vayna en que estaba e dio un golpe de llano al dicho Ferranda Alfonso sobre el hombro esquerdo e dixo así: “Yo por la abtoridad e liçençia a mi dada por el rey nuestro señor por este alvala por vos a mi mostrado e presentado vos armo caballero como e segund que el dicho señor Rey por el dicho su alvala me manda e Dios vos faga buen caballero para que de oy en adelante por favor deste grado, orden e dignidad de cavalleria ayades e gosedes e vos sean guardadas todas las honras, gracias, mercedes, libertades, esenciones, prerrogativas, preeminencias e todas las otras cosas e cada una dellas en el dicho alvala del dicho señor Rey contenidas”. E luego el dicho señor clavero tomo e reçebio juramento del dicho Ferrand Alfon, caballero por el nombre de Dios e por los Santos Evangelios onde quier que son e sobre la señal de la cruz de la dicha espada que corporalmente el dicho Ferrand Alfonso, caballero, puso su mano derecha que el de aquí en adelante será leal e verdadero servidor del dicho señor Rey e de la Reyna nuestra señora, su mujer, e no refuyira nin imitara su manera por guarda e defensión de la nuestra santa fe católica, e servicio del dicho señor Rey a todo su leal poder el dicho Ferrando Alfonso, caballero, jurolo asy. E por el dicho señor clavero le fue echada la confesión del dicho juramento a la qual el dicho Ferrand Alfonso respondió e dixo amén // e demás dixo que fasia e fiso pleito e omenaje como caballero en manos del dicho señor clavero como caballero e ome fijodalgo e so cargo del dicho juramento de lo asy tener e guardar e cumplir e desto en como paso el dicho Ferrando Alfonso, caballero dixo que pedía e pidió a mi el dicho escribano que se lo diese por testimonio. Testigos que fueron presentes a todo lo que dicho es, el dicho Nuño de ¿Villalvino?, e el bachiller Gonçalo Rodríguez, caballero ¿físico? Del dicho señor Rey e Gonçalo Alfon, notario e Alfonso su hijo e Martin Masodia e Ferrando, fixo de Joan Gonçalez... e otros muchos vecinos e moradores desta dicha Çibdad Real (rúbrica).

E yo el dicho Gonçalo Gonçalez de Çibdad Real, escribano del Rey nuestro Señor e escribano publico sobredicho fui presente a todo lo susodicho en uno con los dichos testigos e de pedimento del dicho Ferrando Alfonso este público instrumento de testimonio fise escribir, el qual va escripto en dos fojas de papel çer... de cada medio pliego consta en que va este mio signo e en fin de cada una dellas señaladas con mi señal e por las partes de arriba ¿raniadas? con... e por ende fise aquí este mio signo en testimonio de verdad.

(signo) (rúbricas) Gonçalo Gonçalez (fdo.y rdo).

APÉNDICE D

Perdón de Viernes Santo a favor de Fernando de Villarreal. (Biblioteca Nacional de España, Registro General del Sello. Perdón de Viernes Santo, tomo 16, n.º de orden 559 documento original fondos Archivo General de Simancas)

Donna ysabel por la gracia de dios etc. Por quanto en tal día como el viernes santo de la cruz nuestro señor Ihesu Cristo recibió muer te e pasyon por salvar el umannal linaje perdonó su muer- por ende yo por su servicio suyo e por que a el plego por su infinita bondad e misyricordia perdonar las ánimas del señor rrey don juan mi padre e del señor rrey don enrique mi hermano e de los yllustrisimos Príncipe e rreyna e princesa mis muy caros e muy amados fijos e de los otrosrreyes mis progenytores que santa gloria aya e porque acrecenté los días de mi vida e del serenysymo rrey don Fernando my señor e mi muy caro e amado marido que ensalze nuestra corona e estado rreal e quiere perdonarles nuestras animas quando deste mundo salieren. E agora por quanto por

parte de vos Hernando de Villarreal vecino que herades de la villa de Almagro me fue fecha rrelación diciendo que puede aver diez e ocho annos poco mas o menos tiempo que sobre ciertas palabrase question que ovastes con Alfonso gonzalez hadida vecino de la villa de Almagro echastes manos a las espadas aviendole vos rrequerido? Que se huese con dios e que el non quiso-----en- sentir en su mal proproposito e acuchillando vos le distes una cuchillada en el muslo de que murió e que por ello vos fuestes condenado a penas de muerte e que vos estays perdonado de los parientes del dicho Alonso gonzalez hadida segund paresce por los perdones que por vuestra parte fueron presentados ante el venerable el maestro diego de peralta my capellán e predicador e del my consejo e teniente de limosnero e ante algunos de mi consejo, e por vuestra parte me fue suplicado e pedido por merced vos perdonase de dicha muerte e delito en que asy soys culpante o vos mandase remediar sobre ello como la mi merced fuese. Por ende sy lo suso dicho asy de que vos soys perdonado de los parientes del dicho Alonso Gonzales hadida dentro del cuarto grado que tienen derecho de vos acusar e que en la dicha muerte non ovo ny intervino a le- al ny traiticionny muerte... seguras ny fuisteis con fue- go ni con saeta ni en la mi corte la qual declaro con cinco le- guas al derredor asy después de fecha la dicha muerte non entrastes en la mi corte tobo lo por bien e por la presente vos perdono la dich muerte por vos asy fecha e rremito toda la my justicia asy cevyl como criminal que yo he o podría aver en qualquier manera contra vos e contra los dichos vuestros bienes por cabsa e rrazon de lo suso dicho en caso que ayades sido acusado e fecho proceso contra vos e contra vuestros bienes e ayays seydo acusado e sentenciado e dado por fechor del dicho delito e por esta mi carta o por su traslado signado de escribano publico mando al mi justicia mayore a sus oficiales e logarestenientes e a los del my consejo e oidores de las mys abdiencias e alcaldes e alguaciles de los mi casa e corte e chancillerías e a todos los corregidores asistentes e alcaldes e alguaciles merinos -----e a todas las otras justicias qualesquier asy sola dicha villa de Almagro como de todas las otras cibdades e villas e logares de los mis rreynos e señoríos que a- gora son e serán de aque adelante que vos guarden e cum- plan e fagan guardar e cumplir este dicho perdon e rre- mision que yo yo fago e que por cabsa e rrazon del dicho deli- to non vos prenden el cuerpo ny vos hieran ni lisen ni consyen- tan herir ny lysar ni prender ny matar ny hazer ny ha- gan otro mal ny danno ny desaguisado alguno con vuestra persona ny con los dichos vuestros bienes a pedimento del mi pro- curador fiscal-----de la justicia ny de su oficial non embargante qualesquier proceso o procesos que sobre ello se aya fecho e sentenciare? Que contra vos se ayan dado cayo por esta mi carta en quanto toca a la mi justicias le rremito caso e anulo e do por ningunas e de nin-

gunas efecto e valor e sy por la dicha razón vos están tomado e ocupado o embargados algunos de los dichos vuestros bienes mando que vos les den e tornen e rrestetuyan luego salvo los que por las tales sentencias e por algunas condiciones de perdon de partes fueron o son adjudicados a la parte querelosa antes que perdonase o después de av er perdonado o sy algunos de los dichos vuestros bienes están vendidos e rematados por las costas e omezillos e después o por otros derechos algunos por que my yntinción non es de perjudicar en ello el derecho a las partes a quyen toca e alço e quyto de vos toda ynfa-my macula o defeto alguno en que por lo suso dicho ayays caydo e incurrido e vos rrestituyo en vuestra buena fama inyntregante segund en el estado en que estavades antes e al tiempo que lo susodicho fuese por vos fecho e cometido so qual quiere e mando que asy se haga e cumpla non embargante la ley que dize que las cartas de perdon dadas non valen sy non hueran escritas de mano de my escribano de cámara e refrendadas en las espaldas de dos del mi consejo letrados e otrosy la ley de dize que las cartas dadas como ley fuero e derecho deven ser obedecidas e no cumplidas e que los fueros e derechos non pueden ser derogados salvo por cortes e asy mismo no embargante otras quales quier ordenanças prematicas sanciones destos mys rreynos esennoryos que en contrario desto sean en qualesquier manera que yo como rreyna e sennora dispenso con ellas e con cada una de ellas este dicho perdon que vos yo fago sea guardado e cumplido en todo e por todo como en el tiene quedando en su fuerça e vigor las dichas leyes e ordenanças prematicas senciones para en las otras costas adelante e los unos ni los otros non fagades ende ny fagan ende al por alguna manera so pena de la mi merced e de diez mil maravedís e cada uno que lo contrario fiziere para mi cámara. Ademas mando al ome que les esta mi carta mostrara que los emplaze que parescan ante my en la my corte doquier que yo sea del dia que los emplazare fasta quinze días primeros siguientes so la dicha pena so la cual mando a qual escribano publico que para esto fuere llamado que de ende al que vos la mostrare testimonio signado con su sygno por que yo sepa en como se cumple my mandado. Dada en la villa de Madrid a veinte e nueve días del mes de marzo anno del nascimiento de nuestro salvador Ihesu Cristo de mil e quatrocientos e noventa e nueve annos. Yo la rreyna. Yo Gaspar de gri zio secretario de la rreyna nuestra sennora la fize escrivyr por su mandado. ----- doctor Licenciatus ----- de Peralta abad de Xerez.

APÉNDICE E

Poder notarial de la condesa viuda de Casa Valencia para vender el monasterio de la Concepción Bernarda de Almagro (antiguo patronazgo de los Villarreal). (Archivo Histórico de Protocolos de Ciudad Real. Legajo 1932, fols. 185-190)

En la ciudad de Almagro a dieciocho de octubre de mil ochocientos cuarenta y tres; ante mi el escribano público del número y testigos pareció el presbítero D. Sebastián Correal apoderado en esta ciudad, su domicilio al objeto que se expresará de la señora Condesa viuda de Casa Valencia, según el que le otorgó en la Villa y Corte de Madrid a veinte de junio último que literalmente se inserta en esta escritura para su mayor comprobación y es como sigue: El poder aquí inserto literalmente conviene con su original y usando el compareciente de las facultades que por el mismo se le confieren dijo: Que por Real provisión de veinte de octubre de mil seiscientos treinta y uno, se concedió Real facultad a Doña Mariana de Oviedo (Villarreal) viuda de D. Juan Fernández de Córdoba para fundar en esta ciudad, entonces villa, un monasterio de religiosas, bajo la advocación de la Concepción Bernarda, en conformidad al testamento y última voluntad bajo que falleció el licenciado Alonso de Oviedo (Villarreal) clérigo presbítero y cuya fundación se formalizó, bajo ciertas clausulas siendo la dieciséis; que si en cualquier tiempo esta fundación no tuviera efecto por cualquier causa presente o futura, las casas y lo edificado en ellas con todos los censos juro y heredades, así del citado licenciado Alonso de Oviedo (Villarreal) como de la dicha Doña Mariana volviesen al patrón y descendientes nombrados al patronato y racioneros parientes suyos poseedores de la vinculación o vinculaciones erigidas y a que fue agregando el mencionado convento y de las que es actual poseedora la mencionada señora Condesa viuda de Casa Valencia que consiguiente a las leyes vigentes salvo suprimido y extinguido el mencionado monasterio por lo que ha llegado el caso previsto en la relacionada fundación y por lo tanto en Real Orden de once de marzo de mil ochocientos cuarenta y dos se declaró y previno se entregasen a la referida actual poseedora el edificio convento y bienes que resultaban ser de su dotación primitiva siendo posesionada del primero el veintidós de abril del propio año de cuarenta y dos como todo en su pormenor resulta de los documentos que se entregan al comprador que se contendrá para más legitimar este instrumento y hallándose la especificada señora doña María Antonia de Junco y Rosales, Condesa viuda de Casa Valencia en actitud legal de disponer libremente de dicho edificio-convento que linda con casas del Sr. Conde de Valdeparaiso y la zanja que sirve de desagüe a esta población en la cual y su calle de Bernardas se sitúa usando el compareciente de referido poder, en nombre de la señora su principal, sus hijos, herederos y sucesores en cualquier manera y en la más amplia de derecho otorga: Que da en venta real y perpetua enajenación para siempre jamás a D. Julián Pérez de Gracia de este propio domicilio para el mismo y los suyos el repetido edificio declarado y deslindado con todas sus pertenencias de huerto, cerca, iglesia y demás que en su centro(...) accesorios sin excepción ninguna le corresponden y sin excluir tampoco la casa incorporada en el mismo que sirvió para habitación del demandado, libre de toda carga, censo ni gravamen que no ha tenido ni tiene y por tal lo asegura todo al comprador en la cantidad de diecinueve mil novecientos y noventa reales en metálico sonante y contante ha recibido la citada señora condesa viuda.

Doña María Antonia de Junco y Rosales, condesa viuda de Casa Valencia (casada con Pedro Felipe de Valencia, segundo conde de este título) heredó el convento y otros bienes propios del mayorazgo de los Villarreal por parte de su abuelo materno don José Rosales y Corral, caballero de Calatrava del Consejo de S.M. que a su vez lo heredó de su lejano pariente colateral, Bernardino de Villarreal último de este linaje en Almagro.

APÉNDICE F

(Archivo General de Simancas, Cámara de Castilla. Cédulas Reales, sig. 3-2, 40-3 de 1494, febrero, 28, Medina del Campo)

Real cédula dirigida a los del Consejo de Calatrava, residentes en Almagro, y al aposentador de la citada villa, por la que se exime a Alonso de Villarreal de albergar huéspedes y otras cosas mientras los Reyes, el Príncipe o las infantas no se encuentren en Almagro. Se emitió otra cédula similar para García de Pisa.

Incluimos en este apéndice el importante documento histórico de una Real cédula que los Reyes Católicos dirigen al Consejo de la Orden de Calatrava en Almagro para eximir a Alonso de Villarreal de albergar huéspedes mientras los Reyes, el Príncipe o las infantas no se encuentren en Almagro.

No se ha investigado la relación de parentesco familiar de Alonso de Villarreal con los tratados en este artículo, pero ello no exime que exista tal parentesco con Fernando de Villarreal, fundador del linaje Villarreal en Almagro.

Dice así:

+
El Rey e la Reyna

Nuestro presidente y los del nuestro Consejo de la horden de Calatrava que residís en la villa de Almagro e concejo, justicias, oficiales, omes buenos y presentador que teneys o toviédes cargo de aposentar en la dicha villa, nos vos mandamos que en tanto que nos o el príncipe y infantas nuestros muy caros y muy amados fijos e qualquier de nos o dellos no estoviéramos en esa dicha villa no aposenteys ni fecheys guéspedes ni saqueis aves, ni ropa ni ombres ni bestias de guía de las casas y morada de Alonso de Villa Real vezino desa dicha villa que nos por la presente las fasemos libres y esentas dello. E no fagades en deal. Fecha en la villa de Medina del Campo a XXVIII días del mes de de febrero de noventa y quatro años.

No hay noticias fidedignas de que en el indicado año, reyes o príncipes presumiblemente estuvieran en Almagro. Sabemos que D. Fernando y D.^a Isabel si pasaron en Almagro los días 20-21 de febrero de 1487 (el 21, incompleto pues el mismo día pasaron a Moral de Calatrava). El viaje lo hicieron partiendo de Salamanca a Málaga, cruzando las provincias de Ávila, Toledo y desde Consuegra a Almagro.²⁸ En Almagro probablemente recogerían a sus hijos menores.²⁹

²⁸ Antonio RUMEU DE ARMAS. *Itinerario de los Reyes Católicos 1474-1516*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1974.

²⁹ Amalia PRIETO. "Estancia de los Reyes Católicos en Valdepeñas" en *Cuadernos de Estudios Manchegos*, n.º 1, 2.ª época, 1970, pp. 65-74.



Figura 1. Croquis ideal del exterior del palacio Villarreal hasta finales del s. XVIII. (Imagen digitalizada por Valerio Fernández Simonneáu)



Figura 2. Aspecto actual del palacio Villarreal



Figura 3. Blasón de Diego Osorio Rodríguez de Ledesma con las armas de Mejía, Osorio, Villarreal y Zúñiga (AHN, OOMM, Caballeros de Calatrava, exp. 1890, s/f.)



Figura 4. Portada del palacio del Marqués de Torremejía con las armas de Mejía, Osorio, Villarreal y Zúñiga. Almagro



Figura 5. Dintel de la puerta principal del palacio Torremejía. Almagro



Figura 6. Capitel con las armas de los Villarreal en la casa n.º 11 de la calle Obispo Quesada. Almagro



Figura 7. Portada de la casa del protonotario Diego de Villarreal c. 1550. Plaza de Santo Domingo. Almagro



Figura 8. Escudo en la basa de una columna en el zaguán del palacio Villarreal

BIBLIOGRAFÍA

- CALVO GÓMEZ, Arcadio, “El Mayorazgo de don Pedro de Castro y doña Ana de Orozco, noble matrimonio del *Cinquecento* almagreño”, *Revista de Arte y Pensamiento de Almagro*, 1.^a Época, n.º 2 (2011) pp. 133-146.
- CALVO GÓMEZ, Arcadio, “Lo que no se sabía acerca de las casas de mayorazgo de Juan de Juren y Juan Jedler”. Artículo en *Diario Lanza* (11-3-2014).
- GALIANO Y ORTEGA, Federico, *Documentos para la Historia de Almagro*, Ciudad Real, 1902.
- MOGROBEJO, Endika de, *Diccionario Hispanoamericano de Heráldica, Onomástica y Genealogía*. Tomo 10. Editorial Mogrobejo Zabala. Bilbao, 1995.
- PRIETO, Amalia, “Estancia de los Reyes Católicos en Valdepeñas” en *Cuadernos de Estudios Manchegos*, n.º 1, 2.^a época (1970) pp. 65-74.
- RUMEU DE ARMAS, Antonio, *Itinerario de los Reyes Católicos 1474-1516*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1974.
- VILLEGAS DÍAZ, Luis Rafael, *Paisaje urbano con figuras Almagro, Edad Media*, Grupo Editorial Universitario, Granada, 2003.

Recibido: 6 de septiembre de 2017
Aceptado: 19 de noviembre de 2017

LA “CAUSA GENERAL” EN BALLESTEROS DE CALATRAVA

MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ IGLESIAS*

Resumen

Por Decreto del Ministerio de Justicia de 26 de abril de 1940 se concedieron amplias facultades al Fiscal del Tribunal Supremo para que procediera a instruir la “Causa General”, con el objeto de averiguar los hechos delictivos cometidos en todo el territorio nacional durante la “dominación roja”, desde el 18 de julio de 1936 hasta el fin de la guerra. La “Causa General” es una de las fuentes históricas más importantes para el conocimiento de la Guerra Civil y la represión. Con la información obtenida a través de esta documentación, se hace una aproximación a la historia del municipio de Ballesteros de Calatrava (Ciudad Real) durante la Segunda República y la Guerra Civil, así como la represión política ejercida sobre las personas que tuvo lugar tras la proclamación del nuevo gobierno dictatorial.

Palabras clave

Ballesteros de Calatrava (Ciudad Real); Guerra Civil Española, 1936-1939; Segunda República; Represión política, Causa General.

Abstract

By Decree of the Ministry of Justice of April 26th of 1940, the Supreme Court Prosecutor was granted extensive powers to proceed with the "General Trial", in order to ascertain the criminal acts committed throughout the national territory during the "red domination", from July 18 of 1936 until the end of the war. The "General Trial" is one of the most important historical sources for the knowledge of the Civil War and repression. With the information obtained through this documentation, an approximation is made to the history of the municipality of Ballesteros de Calatrava (Ciudad Real) during the Second Republic and the Civil War, as well as the political repression exercised over the people that took place after proclamation of the new dictatorial government.

Key words

Ballesteros de Calatrava (Ciudad Real); Spanish Civil War, 1936-1939; Second Republic; Political Repression; General Trial.

* Licenciada en Historia. Universidad Complutense de Madrid (2002).

1. Introducción.
2. La “Causa General”.
3. La Segunda República: el Frente Popular.
4. Inicio de la Guerra Civil.
5. Formación de milicias.
6. Colectividades agrarias e incautaciones.
7. La Justicia republicana durante la Guerra Civil: los Tribunales Populares.
8. La represión en la retaguardia republicana.
 - Multas, registros y saqueos de domicilios.
 - Asesinato de Ángel Molina López.
9. La Corporación local durante la guerra.
10. Patrimonio artístico-religioso.
11. La vida cotidiana.
12. En el frente de combate: las Brigadas Mixtas.
 - La 215ª Brigada Mixta.
 - La posición fortificada de Sierra Gorda.
13. Fin de la guerra.
14. La represión franquista.
15. Expedientes judiciales.
16. A modo de conclusión.
17. Fuentes de información.
 - Fuentes documentales archivísticas.
 - Fuentes bibliográficas.
 - Fuentes hemerográficas.
 - Fuentes orales.
18. Índice de figuras.
19. Listado de abreviaturas.

1. INTRODUCCIÓN

Hasta la actualidad sólo se han publicado dos libros sobre la historia de Ballesteros de Calatrava: uno del año 1996, escrito por José Galán Peris y José Luis Molina Romero, titulado *Ballesteros de Calatrava*¹; y otro del año 2004, *Ballesteros de Calatrava: imágenes para el recuerdo*, dentro del programa *Los Legados de la Tierra*, de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, coordinado por Rosa Andrade Espadas².

Aunque ambos libros nos acercan a la historia y costumbres de este pueblo y de sus gentes, se echa de menos la referencia a una etapa concreta de nuestra historia contemporánea. Hay un vacío bibliográfico sobre el estudio de la Segunda República, la Guerra Civil, o la represión política posterior en Ballesteros de Calatrava, por lo que con este trabajo se pretende contribuir al mejor conocimiento de la historia local de dicho municipio.

¹ José GALÁN PERIS y José Luis MOLINA ROMERO. *Ballesteros de Calatrava*. Ciudad Real: Ayuntamiento de Ballesteros de Calatrava, Diputación de Ciudad Real, 1996.

² Rosa ANDRADE ESPADAS. *Los Legados de la Tierra. Ballesteros de Calatrava: imágenes para el recuerdo*. Ballesteros de Calatrava: Ayuntamiento, 2004.

El derecho a la información y a su acceso se han visto respaldados por la llamada Ley de la Memoria Histórica³ del año 2007, creada para facilitar el acceso a los documentos depositados en archivos relativos a las víctimas de la Guerra Civil y la represión durante la dictadura franquista. Desde las administraciones públicas se ha impulsado la creación de Portales archivísticos en Internet como el del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte: “Portal de Archivos Españoles” (PARES), que ofrece la posibilidad de consultar la documentación existente en los archivos estatales. También se encuentran otros micrositios de PARES como el “Portal de Víctimas de la Guerra Civil y represaliados del Franquismo”, así como la base de datos “Españoles deportados a campos nazis”. A esto se unen otras bases del Centro Documental de la Memoria Histórica: “Desaparecidos del Ejército de Tierra de la República Española (1936-1939)” y la de “Militares y miembros de las fuerzas de orden público al servicio de la República (1936-1939)”.

Destacan también otros proyectos llevados a cabo por otras instituciones como el Portal “Víctimas de la dictadura en Castilla-La Mancha”. Enmarcado dentro del proyecto de investigación “Represión de guerra y postguerra en Castilla-La Mancha”, del Seminario de Estudios de Franquismo y Transición de la Facultad de Humanidades de Albacete, financiado por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y la Unión Europea durante el año 2014-2015, este portal se dedica al estudio de la represión practicada en España durante la Guerra Civil y la larga postguerra en esta Comunidad Autónoma.

Pasados ya casi setenta y ocho años desde el final de la Guerra Civil, con este trabajo se pretende hacer una aproximación a esta etapa de nuestra historia tan concreta en el ámbito local y acabar ya con ese vacío historiográfico existente.

2. LA “CAUSA GENERAL”⁴

Al acabar la Guerra Civil, el nuevo gobierno organizó todo un aparato de represión y violencia programada “desde arriba”, legalizada e institucionalizada a través de varias leyes como la Ley de Responsabilidades Políticas y la Ley contra la Masonería y el Comunismo; o con la llamada “Causa General”⁵, que es, sin duda, una de las fuentes históricas más importantes para el conocimiento de la Guerra Civil y la represión.

Por decreto del Ministerio de Justicia de 26 de abril de 1940 se concedieron amplias facultades al Fiscal del Tribunal Supremo para que procediera a instruir la “Causa General”, con el objeto de averiguar los hechos delictivos cometidos en todo el territorio nacional durante la “dominación roja” desde el 18 de julio de 1936 hasta el fin de la guerra.

El Ministerio Fiscal, bajo la dirección del Fiscal del Tribunal Supremo, asumió la tarea de recoger toda la documentación que sirviera para tal fin, formando la denominada “Causa General”. A la finalidad informativa, la “Causa General” servía también como función complementaria a la ejercida por los tribunales militares y el de responsabilidades políticas

³ LEY 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura. BOE nº 310, 27/12/2007.

⁴ Se puede consultar toda la información sobre la “Causa General” a través del Portal de Archivos Españoles (PARES) del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

⁵ Sara RAMOS ZAMORA. *La depuración del magisterio de primera enseñanza en Castilla-La Mancha (1936-1945)*. Madrid, 2004, p. 293 y 294.

para facilitar “las denuncias y detenciones de los republicanos vencidos a cargo de las autoridades franquistas”⁶.

Esta investigación, llevada a cabo en todas las provincias por los fiscales delegados a tal efecto, recoge los hechos delictivos acontecidos en los tres años de Guerra Civil bajo el Gobierno republicano, desde las elecciones de febrero de 1936 hasta abril de 1939, plasmados en una documentación clasificada en once piezas:

1. Pieza Principal o Primera. Alzamiento. Dividida en tres estados:

- Estado número uno: en el cual se hace una relación de personas residentes en cada término municipal que durante la “dominación roja” fueron muertas violentamente o desaparecieron y se cree que fueron asesinadas.
- Estado número dos: donde se hace alusión al número de cadáveres recogidos en cada término municipal, de personas no reconocidas como residentes en él, que sufrieron muerte violenta durante la “dominación roja”.
- Estado número tres: donde se relacionan los tormentos, torturas, incendios de edificios, saqueos, destrucciones de iglesias y objetos de culto, profanaciones y otros hechos delictivos que por sus circunstancias, por la alarma o el terror que produjeron debían considerarse como graves, con exclusión de los asesinatos, que fueron cometidos en ese término municipal durante la “dominación roja”.

Algunos autores señalan que quizá esta sea la documentación menos fiable, “pues en ella se quieren incorporar muertos como sea, aun a costa de mezclar las muertes violentas con las de los campos de batalla”⁷.

Esta Pieza Principal o Primera (1936-1949) de la provincia de Ciudad Real, se encuentra dividida por partidos judiciales. Así, la información sobre Ballesteros de Calatrava se localiza dentro del partido judicial de Ciudad Real, que incluye también las localidades de Cañada de Calatrava, Carrión de Calatrava, Fernán Caballero, Fuencaliente, Malagón, Miguelturra, Poblete, Torralba de Calatrava y Villar del Pozo.

2. Pieza Segunda. Alzamiento Nacional: antecedentes. Ejército Rojo y liberación.
3. Pieza Tercera. Cárceles y Sacas.
4. Pieza Cuarta. Checas.
5. Pieza Quinta. Justicia Roja.
6. Pieza Sexta. Prensa Roja.
7. Pieza Séptima. Actuación de las autoridades gubernativas locales.
8. Pieza Octava. Delitos contra la propiedad e informes de las Cámaras Oficiales de Comercio e Industria.
9. Pieza Novena. Banca.
10. Pieza Décima. Persecución religiosa.
11. Pieza Undécima. Tesoro artístico y Cultura roja.

En los lugares donde triunfó el golpe militar se reducían prácticamente a dos: Alzamiento y Tesoro artístico.

⁶ Glicerio SÁNCHEZ RECIO. “La Causa General como fuente para la investigación histórica”, en Sánchez, Isidro; Ortiz Heras, Manuel, Ruiz, David (coords.): *España Franquista: causa general y actitudes sociales ante la dictadura*, 1993, p. 23-28.

⁷ Manuel MORENO CHACÓN: “La guerra civil en Bolaños, 1936-1939”, en *Cuadernos de Estudios Manchegos*, nº 37, 2012, p. 32.

Todo este fondo documental constituye la “Causa General” propiamente dicha, caracterizada por la subjetividad de la fuente, lo que exige al investigador “una previa labor de depuración de datos, informaciones y cifras”⁸.

A este bloque de información hay que añadir otros dos bloques más relativos al funcionamiento de la Justicia Militar y la Justicia Popular (tribunales populares), caracterizados por ser una fuente objetiva de información.

La “Causa General” constituye una fuente esencial para la investigación y estudio de la Guerra Civil, aunque para que pueda ser útil ha de contrastarse con otras fuentes; así como de la represión que se dio en la retaguardia durante la guerra y la postguerra, y las actitudes y comportamientos de los distintos colectivos.

3. LA SEGUNDA REPÚBLICA: EL FRENTE POPULAR

Como señala Francisco Alía Miranda⁹, las causas de la Guerra Civil se pueden dividir en varios grupos. Por un lado, de tipo estructural, ya que al iniciarse la década de 1930, el país seguía arrastrando las arcaicas estructuras económicas y sociales del siglo XIX. La República intentó modernizar tres de los pilares sobre los que se sustentaban estas estructuras: la propiedad de la tierra, la iglesia y el ejército, crispando aún más la situación. De otro lado, de tipo coyuntural, dentro de un contexto europeo de violencia.

En cuanto a la propiedad de la tierra, la mayor parte de la población vivía del sector primario, sin embargo, los propietarios eran muy pocos y muy ricos. Lo mismo sucedía con la segunda fuente de riqueza de la provincia, las minas de Almadén y Puertollano. Esta desigual distribución de la tierra y de la riqueza conllevaba profundos desajustes sociales.

Hasta la llegada de la República, riqueza agraria y clase política iban unidas. Muy pocas personas, terratenientes casi siempre (algunos de ellos miembros de la nobleza) eran quienes controlaban la vida social y económica de la provincia de Ciudad Real. En el mundo rural, los caciques locales seguían controlando la vida.

Consecuencia de las elecciones generales del 16 de febrero de 1936, que dio la victoria al Frente Popular, fue el cambio de los representantes populares en todos los organismos públicos de gobierno de la provincia: Ayuntamiento, Diputación y Gobierno Civil¹⁰.

De esta forma, por Decreto de 17 de marzo se convocaron elecciones a concejales en todos los municipios españoles, salvo en Cataluña y los que tuvieran el carácter de concejo abierto (menos de 500 habitantes: en la provincia de Ciudad Real, Cañada, Caracuel y Villar del Pozo), con la renovación total de los miembros de cada municipio (lista del censo electoral de 1933). La elección se verificaría el 12 de abril. La constitución de Ayuntamientos y Concejos se verificaría el 18 de mayo, cesando en sus funciones las Comisiones gestoras como los Concejales. El número de Concejales se señalaría según el censo de población de 1930. Ballesteros tenía 1585 habitantes, por lo que le correspondía 7 concejales¹¹. Pero las elecciones fueron suspendidas el 3 de abril¹².

En Ballesteros de Calatrava la comisión gestora municipal estaba formada por Manuel Herrera Navarro como alcalde; y los concejales: Marino Sánchez Serrano, Lorenzo Sánchez

⁸ SÁNCHEZ RECIO. Obra citada..., p. 26 y ss.

⁹ Francisco ALÍA MIRANDA. *La Guerra Civil en retaguardia, Ciudad Real (1936-1939)*, Ciudad Real, 1994, p. 23 y ss.

¹⁰ ALÍA MIRANDA. Obra citada, p. 50.

¹¹ *Boletín Oficial Extraordinario de la Provincia de Ciudad Real*, 22/03/1936.

¹² *Boletín Oficial Extraordinario de la Provincia de Ciudad Real*, 04/04/1936.

Zamora, Valeriano Rodríguez Martín, Pedro Navarrete Ramírez, Brígido Sánchez Muñoz, y Julián Serrano Santos¹³.

4. INICIO DE LA GUERRA CIVIL

El 17 de julio se inició la insurrección del Ejército de Marruecos, extendiéndose al día siguiente por gran parte del país. En Galicia, Castilla La Vieja, Navarra, La Rioja y parte de Extremadura y Andalucía triunfó con rapidez. En la provincia de Ciudad Real el gobernador civil, Germán Vidal Barreiro, logró mantener fieles a la República a las principales fuerzas políticas y militares de la provincia. La preparación de un pronunciamiento militar tras la victoria del Frente Popular fue protagonizada en la provincia de Ciudad Real por elementos civiles al carecer dicha provincia de una guarnición militar y permanecer la Guardia Civil indecisa. De esta forma, en la provincia de Ciudad Real la conspiración se llevó a cabo bajo la dirección de Falange y requetés carlistas¹⁴.

Las dos posibilidades de marcha sobre Madrid de los sublevados, a elegir el itinerario Sevilla-Mérida-Talavera-Madrid (ruta del oeste) y no el tradicional por Despeñaperros-La Mancha-Aranjuez (ruta del este); así como el fracaso del alzamiento en toda la provincia, hicieron que la provincia de Ciudad Real se quedara en la retaguardia republicana, fuera de los frentes de batalla. Pero con la misión de acoger a los heridos en los frentes cercanos y evacuados¹⁵.

Durante los primeros meses de guerra se fueron creando los diferentes Comités, donde estaban representados los partidos y sindicatos del Frente Popular. En todas las localidades de la provincia se crearon los correspondientes comités locales, tanto del Frente Popular como de Defensa¹⁶. En aquellas localidades donde había cárcel, un Comité de Cárcel. Comité que no se constituyó en Ballesteros de Calatrava, así como tampoco saca de detenidos ni checka. Sólo funcionó la cárcel local¹⁷.

En Ballesteros de Calatrava el Comité de Defensa antifascista estaba compuesto por Ángel Calso Muñoz, como presidente; José Sánchez Muñoz, como secretario; y Juan Ramón Díaz Domínguez, Rufino Cebrián Arévalo, Aurelio Serrano Santos, Evaristo López Juárez, Lorenzo Sánchez Zamora y Santiago Serrano Arévalo.

El Comité de Enlace del Frente Popular estaba constituido por las siguientes personas: Juan Ramón Díaz Domínguez, presidente, por Filial; Teobaldo Sánchez Ramírez, secretario, por Partido Izquierda Republicana; Marcial Navarrete Zamora, por la UGT; Antonio Ramírez Moraleda, por el Partido Socialista; Lorenzo Sánchez Zamora, por el Radio comunista; Petronilo Holgado Santos, por el Radio Comunista; Marino Sánchez Serrano, por las Juventudes Socialistas Unificadas; y Lázaro Donoso Fernández, por Unión Republicana¹⁸.

Durante los primeros días de la guerra tuvieron lugar las primeras detenciones preventivas de personas conocidas por su militancia en partidos de derechas y Falange¹⁹.

¹³ GALÁN PERIS y MOLINA ROMERO. Obra citada, p. 64.

¹⁴ MORENO CHACÓN. Obra citada, p. 20.

¹⁵ ALÍA MIRANDA. Obra citada, p. 58-110.

¹⁶ ALÍA MIRANDA. Obra citada, p. 118-119.

¹⁷ Archivo Histórico Nacional: Causa General de la Provincia de Ciudad Real (en adelante: AHN: CGPCR) Pieza Tercera, Volumen I, folio 179. Pieza Cuarta, folios 229-230.

¹⁸ AHN: CGPCR Pieza Cuarta, folios 296-297.

¹⁹ Damián A. GONZÁLEZ MADRID. "Violencia republicana y violencia franquista en La Mancha de Ciudad Real. Primeros papeles sobre los casos de Alcázar de San Juan y Campo de Criptana

Los objetivos de la represión en la retaguardia fueron tres, comunes a todas las localidades: desafectos al régimen republicano, eclesiásticos y grandes propietarios del municipio. Las destrucciones de iglesias e incautación de bienes a los hacendados locales fueron las acciones que más se llevaron a cabo durante los primeros meses de la Guerra Civil.

En Ballesteros de Calatrava, así como en la mayoría de los municipios, se puede comprobar cómo fueron represaliadas las familias más representativas, que figuraban en las listas de los mayores contribuyentes del pueblo. En comparación con otras localidades, los casos de violencia sobre las personas en esta localidad fueron los menos.

5. FORMACIÓN DE MILICIAS²⁰

En los primeros días del inicio de la guerra se organizaron partidas de milicias encargadas de evitar todo intento de apoyo a la sublevación en la provincia, formada la mayoría de ellas por vecinos de las diferentes localidades. Así, en Ballesteros, la milicia armada estaba formada, en su mayoría, por los miembros del Comité de Defensa, que en diferentes puntos del municipio vigilaban el tránsito de personas y coches, y hacían guardias en la sede del Comité.

Para paliar la falta de instrucción militar, Largo Caballero logró que el Consejo de Ministros aprobase el 27 de septiembre de 1936 una urgente organización del Ejército Popular de la República, siendo la brigada mixta la unidad base, donde se integrarían los milicianos populares y los militares profesionales. Los milicianos serían sustituidos en 1937, con Negrín, por soldados.

De esta forma, en Ciudad Real se organizó la Brigada Mixta número 2, constituida por cuatro batallones de milicianos y soldados y por una compañía de Ingenieros. Por la provincia continuaron formándose batallones y columnas de milicianos:

- Batallón “Torres”: que era el tercer batallón de la Brigada Mixta nº 2, formado a iniciativa de los socialistas de Valdepeñas y con el nombre del alcalde de dicha localidad, Félix Torres.
- Batallón “Valdepeñas”: formado a instancia del Comité comarcal del Partido Comunista de Valdepeñas.
- Batallón “Puertollano”: de la UGT y CNT.
- Batallón “Mancha Roja”: en Alcázar de San Juan.
- Batallón “Galán”: con cuartel general en Alcázar, formado por milicianos de los pueblos de las comarcas de Manzanares, Daimiel y Alcázar, principalmente, en recuerdo de Fermín Galán, protagonista de la sublevación de Jaca, del año 1930. Por decreto de 10 de octubre de 1936 se convirtió en la Brigada Mixta nº 3.
- Batallón “José Serrano”: la Federación Provincial de Juventudes Socialistas Unificadas organizó un nuevo batallón de milicias para aprovechar la multitud de jóvenes que había en toda la provincia. El llamamiento hecho el día 6 de noviembre fue todo un éxito y se inscribieron numerosos hombres. El batallón fue bautizado con el nombre de José Serrano Romero, antiguo miliciano de la columna Mangada y gobernador de la provincia en esos momentos (desde el 9 de octubre de 1936 a mayo de 1937).

En Ballesteros de Calatrava la Juventud Socialista formó milicias también para ir al Frente. Tanto el presidente del Comité de Defensa, Ángel Calso Muñoz, como su

(1936-1943)” en Alía Miranda, Francisco (coord.): *La guerra civil en Castilla-La Mancha, setenta años después*, Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 2007.

²⁰ ALÍA MIRANDA. Obra citada, p. 85-102.

secretario, José Sánchez Muñoz, se enrolaron voluntariamente en el Batallón “José Serrano”, saliendo de Ciudad Real el día 27. Este Batallón se integraría en 1937 en la Brigada Mixta nº 19.

- Batallón “José Maestro”: organizado en Ciudad Real por la UGT, con el nombre del ex alcalde José Maestro. Se incorporarían a principios de 1937 en la Brigada Mixta nº 32.
- Batallón “Martínez Barrio”: organizado en Ciudad Real por Unión Republicana, y tercer batallón de la Brigada Mixta nº 17.

6. COLECTIVIDADES AGRARIAS E INCAUTACIONES

Al encontrarse en la retaguardia, la economía de la provincia durante la guerra, también se convirtió en una economía de guerra en retaguardia, es decir, tuvo que adaptar todo su proceso productivo a las necesidades de la República, en medio de un incremento demográfico continuo por la llegada de refugiados. Para ello se llevó a cabo la colectivización de los medios de producción por medio de la apropiación de los bienes económicos, tanto de aquellos bienes abandonados por sus propietarios como de los considerados desafectos al régimen, para pasar a su explotación colectiva. La apropiación de estos bienes económicos se realizó por medio de la incautación de buena parte de los medios de producción²¹.

Para Trujillo²² es probable que las colectividades agrarias funcionaran desde los primeros meses inmediatamente posteriores a la rebelión aunque fuera para atender urgentemente las labores de la siega. Según este autor, en 1938 el 52% de la superficie cultivable de la provincia fue colectivizada, lo que se correspondería con el 92,24% del total de las tierras expropiadas.

En cuanto al sector económico principal, la agricultura, en agosto de 1936 se dieron las primeras disposiciones del Gobierno dirigidas a la suspensión de los arriendos, facilitando el acceso a la propiedad a sus cultivadores directos²³.

El patrimonio de las colectividades agrarias se nutría principalmente con las fincas, aperos, ganado, maquinaria, etc. incautados a los propietarios desafectos o huidos, y por las tierras aportadas por los propios colectivistas. Estas colectividades disponían de un reglamento interno de funcionamiento y desarrollaron una obra social y cultural²⁴.

Como el proceso de incautación de tierras y su ocupación por los obreros agrícolas se produjo de manera espontánea y ajena a las directrices gubernamentales, como señala Trujillo²⁵, se dictaron varios decretos desde el Gobierno para intentar legalizar las colectividades agrarias. Por un lado, el Decreto de 8 de agosto de 1936 de Intervención de fincas abandonadas con el objeto de que no se paralizaran las labores agrícolas asegurando las cosechas, el abastecimiento y el empleo de trabajadores, mediante la revisión de las incautaciones y el sometimiento de estas al Instituto de Reforma Agraria.

De esta forma, en Ballesteros de Calatrava, las fincas expropiadas por el Instituto de Reforma Agraria eran todas propiedad de Antonia Enríquez de Salamanca, propietaria

²¹ ALÍA MIRANDA. Obra citada, p. 164 y ss.

²² Iván Jesús TRUJILLO. *Colectividades agrarias en la provincia de Ciudad Real*, Biblioteca de Autores Manchegos, Diputación de Ciudad Real, 2003, p. 66-67.

²³ ALÍA MIRANDA. Obra citada, p. 176.

²⁴ TRUJILLO. Obra citada, p. 75, 86 y ss.

²⁵ TRUJILLO. Obra citada, p. 108-118.

ausente en estos momentos: “Rondín”, de 368 hectáreas; “La Serna”, de 148 hectáreas; “Serna Vieja”, de 51 hectáreas, y otras varias, de 137 hectáreas²⁶.

Por Decreto de 7 de octubre de 1936²⁷ se constituía en cada término una Junta municipal calificadora, integrada en cada localidad por el Ayuntamiento, el Comité del Frente Popular y una representación de cada una de las organizaciones sindicales de obreros del campo y agrupaciones de pequeños cultivadores y colonos, legalmente constituidos. Dicha Junta establecería la relación de propietarios clasificados como enemigos del Régimen, es decir, se expropiarían todas las fincas pertenecientes el 18 de julio de 1936 a las personas físicas y jurídicas que hubieran intervenido directa o indirectamente en el movimiento insurreccional contra la República. Esta relación de propietarios desafectos se elevaría a la Junta Provincial Calificadora de Fincas Rústicas. Y ésta, a su vez al Gobierno, que lo publicaría en la *Gaceta de Madrid*. La expropiación así, al hacerse por motivos políticos y no sociales, se haría sin indemnización, a favor del Estado. Aún así, en Ciudad Real, la mayor parte de las tierras incautadas lo fueron por utilidad social²⁸.

En los *Boletines Oficiales* de la provincia de Ciudad Real de 4 de abril; 13, 16 y 20 de mayo; 6 de julio; y 3 de agosto de 1938, aparecen las listas de estos propietarios afectados en la provincia de Ciudad Real por este decreto²⁹.

De esta forma, en el *Boletín* de 20 de mayo figuran las listas de nombres (21 propietarios) del término municipal de Villar del Pozo, que aunque tenían propiedades en este término eran, la mayoría de ellos, vecinos de Ballesteros de Calatrava: Domingo Gómez Donoso, Emilio Gómez Donoso, José Piedrabuena Piedrabuena, Antonia Enríquez de Salamanca, Francisco Piedrabuena Sánchez, Rafael Piedrabuena Sánchez, Donatila León, Agustín León, Lucila Sánchez-Vizcaíno, Eloísa Sánchez-Vizcaíno, Santos y Melchor Adánez, Francisco Gómez, José Gutiérrez Arévalo, Eduardo Sánchez-Vizcaíno, Florencio Ruperto, Adelaida Cañizares Heredia, Lucas Gómez, Brígido Piedrabuena Ruiz, Agustín Piedrabuena Ruiz; y Jesús Vélez Bustamante, propios y de su cónyuge.

En el *Boletín* de 6 de julio aparece el listado (3 propietarios) del término municipal de Ballesteros de Calatrava: Donatila León Donoso, Eufemia Ocaña Manzanares (que tenía una fábrica de aceites) y Esperanza Zamora.

La colectivización fue la opción más elegida para explotar las tierras incautadas, frente a la parcelación y asignación de la tierra a trabajadores individuales. En todos los pueblos de la provincia de Ciudad Real hubo colectividad agraria³⁰. En Ballesteros de Calatrava en marzo de 1938 ya funcionaba una colectividad agraria cenetista formada por 36 colectivistas afiliados a la CNT (Confederación Nacional del Trabajo)³¹.

Por otro lado, la única autoridad competente para conocer y resolver sobre la incautación, posesión y utilización de bienes urbanos para fines de utilidad pública o en relación con la defensa del Régimen, era la Delegación de Hacienda, en que concurría la Presidencia de la Junta Provincial de Incautaciones, donde debían dirigirse para solicitar permiso previo, según circular del gobernador civil de enero de 1937³². De esta forma, “las organizaciones del Frente Popular pasaron a repartirse las mansiones y edificios propiedad de los considerados antirrepublicanos, aristocracia e Iglesia, principalmente [...]. Los

²⁶ *El Pueblo Manchego*, 01/09/1936, p. 4.

²⁷ *Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real* (en adelante BOPCR), 12/10/1936.

²⁸ ALÍA MIRANDA. Obra citada, p. 177.

²⁹ TRUJILLO. Obra citada, p. 118.

³⁰ ALÍA MIRANDA. Obra citada, p. 184, 192.

³¹ TRUJILLO. Obra citada, p. 62.

³² ALÍA MIRANDA. Obra citada, p. 169-170.

mejores edificios pasaron a ser las nuevas sedes de los partidos u organizaciones del Frente Popular³³.

En Ballesteros de Calatrava la casa palacio propiedad de la familia Enríquez de Salamanca pasó a ser la sede del Comité de Defensa. En el año 1937 el Ayuntamiento, que era una sola dependencia para secretaría y alcaldía, se trasladó a la casa incautada de Adelaida Cañizares, situada en el número 2 de la calle de la Iglesia³⁴.

Por orden del Ministerio de la Gobernación, en octubre de 1936 se ordenaba a los Gobernadores civiles de cada provincia a que se procediera a la requisa e incautación de colchones y prendas de abrigo para los milicianos y soldados que se encontraran en viviendas abandonadas de vecinos que se hallaban de forma voluntaria en zona rebelde o en el extranjero (incautación total), así como la incautación parcial de casas vacías de vecinos que estaban en zona rebelde en contra de su voluntad. En las casas habitadas sólo se incautaría el exceso. De todo lo incautado se haría un inventario que se entregaría al inquilino para que en su día sirviera para cobrar la indemnización que procediese. Para el cumplimiento de dicha orden los Agentes de la Autoridad irían acompañados de Milicias de Vigilancia de retaguardia³⁵.

7. LA JUSTICIA REPUBLICANA DURANTE LA GUERRA CIVIL: LOS TRIBUNALES POPULARES

Durante los seis primeros meses de guerra (julio-diciembre de 1936) se concentraron el mayor número de muertes y acciones contra la población tachada como derechista, católica y enemiga del régimen. Sin fuerzas de seguridad ciudadana (ya que la Guardia Civil, concentrada primero en la capital, después fue destinada a Madrid), las milicias locales fueron las garantes de la seguridad de la población. Fueron constantes los abusos cometidos por ellas. Por Decreto de 27 de diciembre el gobernador civil procedió a la disolución de las milicias³⁶.

También fueron muchas las personas detenidas durante estos seis meses, así como su ingreso en las diferentes cárceles de la provincia. Otros detenidos iban directamente a las temidas checas establecidas por toda la provincia. Para encauzar la represión incontrolada de las masas populares y de milicianos el Gobierno creó los Tribunales Especiales Populares, por decreto de 23 de agosto de 1936, con competencias sobre delitos de rebelión, sedición, y contra la seguridad exterior del Estado; y por Decreto de 10 de octubre de 1936 se crearon los Jurados de Urgencia para actos de hostilidad y desafección al Régimen. Muchos de los detenidos serían trasladados a los Campos de Trabajo para obras de utilidad pública³⁷.

Por Decreto de 7 de marzo de 1937 los Tribunales Populares y Jurados de Urgencia de todas las provincias sometidas a la autoridad del Gobierno legítimo de la República se consideraban integrantes de las respectivas Audiencias Territoriales y Provinciales del territorio en que actuaran, que con anterioridad a la rebelión asumían toda la jurisdicción civil y criminal.

³³ ALÍA MIRANDA. Obra citada, p.166-167.

³⁴ GALÁN PERIS y MOLINA ROMERO. Obra citada, p. 83.

³⁵ BOPCR, 14/10/1936.

³⁶ ALÍA MIRANDA. Obra citada, p. 213 y ss.

³⁷ BOPCR, 01/01/1937, p.1.

Por Decreto de 6 de agosto de 1937 se daba la definitiva incorporación a las Audiencias Provinciales de los Tribunales Populares, Jurados de Urgencia, de Guardia y de Seguridad, que formaban parte ya integrante de las mismas.

En Ballesteros de Calatrava una denuncia colectiva llevó a la detención, el 19 de octubre de 1937, de treinta personas (22 hombres y 8 mujeres³⁸). La mayoría de ellos estaban afiliados a la Delegación provincial de Ciudad Real de la Falange Española Tradicionalista y de la J.O.N.S. Por juicio celebrado el 2 de diciembre fueron condenados por el Tribunal Popular de Urgencia de Ciudad Real como desafectos al régimen a penas de privación de libertad de entre dos y cuatro años, de internamiento en campos de trabajo, así como de multas.

Los hombres fueron detenidos durante un año, pasando varios de ellos por los campos de Trabajo de Albaterra, Orihuela, Orgaz, y el batallón Disciplinario 2 de Puertollano. Las personas denunciadas fueron las siguientes:

- José Adánez Alba, detenido en Ciudad Real, Daimiel y Batallón disciplinario 2.
- Ricardo Calso Ballesteros, en Ballesteros, Ciudad Real, Albaterra y el Batallón disciplinario 2.
- Ramón León León, maestro nacional, encarcelado en Ballesteros de Calatrava.
- Agustín León León, agricultor, en el Batallón disciplinario 2 de Puertollano y en Ciudad Real.
- Manuel León León, acusado de hacer propaganda fascista antes de la guerra, pasó por la cárcel de Ciudad Real y luego fue conducido a los campos de trabajo de Orgaz y el Batallón disciplinario 2³⁹.
- Adrián León Rodríguez, que falleció en la Prisión de Ciudad Real, con 63 años.
- Francisco Gómez Herrera, del comercio, en Ciudad Real, Albaterra y Ballesteros.
- Armando Gómez Gómez, en Ciudad Real, Albaterra y Ballesteros.
- Rafael Gómez Valero, en Ciudad Real y Campo de Trabajadores de Albaterra.
- Pedro Piedrabuena Piedrabuena, en Ciudad Real, Albaterra y Ballesteros.
- Maximiano Sánchez Muñoz, detenido 4 meses en la cárcel de Ciudad Real, 6 meses en el campo de trabajo de Albaterra y cuatro en el Batallón disciplinario 2 de Puertollano.
- Eduardo Sánchez-Vizcaíno Castellanos, en Orihuela.
- Y Santos Adánez Morán (industrial), Emilio Gómez, Florencio Ruperto Calso (agricultor) y Juan López de Sancho Sánchez (estanquero), que quedaron en libertad provisional.

Otras personas nombradas en la “Causa General”, como perjudicadas, fueron: Manuel Valero Delgado, José Gutiérrez Arévalo, Demetrio Serrano Ballesteros (jornalero), Ricardo López, Melchor Adánez, Fernando Gómez Gómez (labrador) y Carlos Palacios León (aunque éste se encontraba ausente en el pueblo durante la guerra).

Y, entre las mujeres detenidas en la Prisión Provincial de Ciudad Real, se encontraban: Adelaida Cañizares Sánchez-Vizcaíno, Candelaria Adánez Morán, Teodora Adánez Morán, Inocencia Rodríguez Holgado, María Concepción León León, María León Rodríguez, Herminia López de Sancho y Consuelo Sánchez Soliva.

³⁸ AHN: CGPCR Pieza Primera Ballesteros de Calatrava, Estado nº 3; Pieza Tercera, Volumen I, folio 243; Archivo General e Histórico de Defensa (en adelante AGHD): Fondo Madrid, Sumario 3023, Legajo 4671.

³⁹ AGHD: Fondo Madrid, Sumario 4482, Legajo 4210.

Hipólito Gutiérrez Recuero⁴⁰, secretario del ayuntamiento tras la guerra, declara cómo el 2 de mayo de 1938 “estando prestando servicio dentro del Arma de Aviación roja, por denuncias emitidas, fui conducido a la Checa de Albacete, donde sufrí toda clase de torturas y martirios permaneciendo a disposición de ella hasta el 10 de agosto de 1938, que fui conducido a Valencia e ingresado en Prisiones Militares “Torres de Cuarte”, de donde salí el día 23 de marzo de 1939”.

8. LA REPRESIÓN EN LA RETAGUARDIA REPUBLICANA

Tras el inicio de la guerra las autoridades gubernativas prácticamente desaparecieron. La violencia se hizo dueña de la vida pública, coincidiendo con el vacío de poder de los primeros meses de guerra. Los acontecimientos desarrollados en la provincia de Ciudad Real se desarrollaron de manera muy similar al resto de la zona republicana. Los meses de julio a diciembre de 1936 fueron los meses de máximo terror ya que no había fuerzas de seguridad ciudadana. La violencia se ejerció en diferentes niveles, no solamente físico, como la cesantía de todos los funcionarios públicos provinciales o municipales o la extorsión económica sobre los considerados enemigos del régimen⁴¹.

Multas, registros y saqueos de domicilios

Herminia Alameda Martín⁴², viuda, vecina de Ballesteros, declaró que el 11 de agosto de 1936 el Comité de Defensa le impulsó multa de 50.000 pesetas para gastos de milicias. Al no tener dicha cantidad entregó cinco cheques firmados por valor de 50.000 pesetas para que el alcalde los cobrara en la Casa Banca de don Ramiro Sánchez-Izquierdo, de Ciudad Real. La Banca Sánchez Izquierdo era una entidad de carácter local, propiedad de una familia de la capital⁴³ procedente de Ballesteros de Calatrava.

Continúa declarando que el 17 de agosto se presentaron en su domicilio individuos con un oficio del Comité de Defensa Provincial de Ciudad Real para que, si en el plazo de 48 horas no entregaba 20.000 pesetas, se la consideraría conspiradora del régimen legalmente constituido, por lo que entregó dicha cantidad. El 22 de septiembre el Comité de Defensa le impulsó multa de 15.000 pesetas para el sostenimiento de las milicias.

La casa de Antonia Enríquez de Salamanca fue incautada, de donde desaparecieron muebles, ropas, y enseres. Fue utilizada como sede del Comité de Defensa y domicilio social de la Filial. Lo mismo pasó con la casa de varios vecinos, así como la de los maestros Antolina Natividad David Valiente y Máximo Arias Valiente, ausentes en ese momento en el municipio, donde se apoderaron de todos los muebles y demás objetos que en ella había, así como de los libros y útiles de su profesión⁴⁴.

Los vecinos Agustín León, Ramón León y tres personas más estuvieron detenidos once días obligándoles a trabajar según órdenes del Comité de Defensa. Juan López de Sancho fue detenido un día. Luis Araújo Cañizares (químico), Enrique Araújo Cañizares y Ricardo

⁴⁰ AHN: CGPCR Pieza Primera Ballesteros de Calatrava: Estado nº 3.

⁴¹ ALÍA MIRANDA. Obra citada, p. 249.

⁴² AGHD: Fondo Madrid, Sumario 3022, Legajo 4794.

⁴³ ALÍA MIRANDA. Obra citada, p. 252.

⁴⁴ Archivo General de la Administración (en adelante AGA): Expediente de depuración del maestro Máximo Arias Valiente. Signatura: 32/12493. Expediente de depuración de la maestra Antolina Natividad David Valiente. Signatura: 32/12493.

Calso Ballesteros, falangistas los tres, fueron detenidos durante un día en el Comité de Defensa.

Se impuso multas a los vecinos acomodados como José Gutiérrez, Florencio Ruperto, Eduardo Sánchez Vizcaíno y Adrián León.

Según declaraciones, las autoridades realizaron varios registros en los domicilios de varias personas. Siendo el hecho más grave el asalto al domicilio de Agustín León León, que fue detenido por la Guardia Civil por orden del alcalde. El domicilio de Adrián León Rodríguez, que era el juez municipal, también fue asaltado por individuos armados, derribando una puerta y dando hachazos a otra⁴⁵.

Asesinato de Ángel Molina López⁴⁶

El hecho más grave cometido en Ballesteros fue el asesinato de un vecino de Almagro, Ángel Molina López, de 42 años, de profesión industrial (confitero), hijo de Juan Avelino y María Luisa. Casado con Josefa Peña Lozano, de cuyo matrimonio quedaron cinco hijos: Ángel, Antonio, María Luisa, Carmen e Isabel. Era conocido como “Almendrillero”.

El 2 de agosto de 1936 fue detenido en su domicilio de Almagro por un gran número de milicianos y conducido al Ayuntamiento, desde donde lo trasladaron a la cárcel del Partido. La madrugada del día 24 de agosto fue sacado de dicha prisión junto a otros 24 detenidos entre los cuales se encontraban varios forasteros. Fueron asesinados 23 en el sitio conocido por La Vereda, término de Pozuelo de Calatrava, consiguiendo escaparse Ángel Molina y otro vecino de Almagro llamado Tomás Domínguez, que fue alcanzado y muerto en Miguelturra.

Ángel Molina escapó y se fue a refugiar a Ballesteros de Calatrava, donde lo detuvieron y fue encerrado en una de las habitaciones del Comité con una guardia permanente. Fue asesinado a tiros en la noche del 1 a 2 de septiembre de 1936 dentro de una de las habitaciones que ocupaba el citado Comité. Los asesinos, presuntamente, fueron varios vecinos de Almagro y algunos de Ballesteros que se encontraban de guardia allí.

Su cadáver fue encontrado en el cementerio municipal el 3 de septiembre de 1936 y presentaba heridas por arma de fuego. En la noche del asesinato las autoridades eran el alcalde, Manuel Herrera Navarro, y el presidente del Comité, Ángel Calso Muñoz. Al finalizar la guerra todos los miembros del Comité de Defensa fueron detenidos y llevados a la cárcel de Ciudad Real como sospechosos de participar en dicho asesinato y juzgados por el Tribunal militar, como se explicará más adelante⁴⁷.

⁴⁵ AHN: CGPCR Pieza Segunda, folio 291.

⁴⁶ AHN: CGPCR Pieza Primera Almagro, folio 241; Pieza Primera Ballesteros de Calatrava: Estado 2.

⁴⁷ Véase expediente judicial de José Ruiz Fernández en el apartado de Expedientes Judiciales.



Figura 1: “Casa Grande”, Ballesteros de Calatrava, 1991. Casa palacio propiedad de la familia Enríquez de Salamanca, que fue sede del Comité de Defensa. Escenario donde se cometió el único asesinato durante la Guerra Civil en dicha localidad. Situada en la calle Cuevas número 2 (actual calle Cervantes). También fue domicilio social de la Filial de Trabajadores de la Tierra. Detalle del interior antes de su conversión a Hotel Palacio de La Serna. Fuente: Fotografía de la autora.

9. LA CORPORACIÓN LOCAL DURANTE LA GUERRA⁴⁸

Durante la contienda Ballesteros de Calatrava tuvo tres alcaldes: Manuel Herrera Navarro (16/02/1936-21/05/1937), Julián Serrano Santos (22/05/1937-30/04/1938) y Fructuoso Sánchez Sánchez (01/05/1938-fin de la guerra).

Entre los concejales se encontraban, además de los alcaldes, Brígido Sánchez Muñoz, Valeriano Rodríguez Martín, Pedro Navarrete Ramírez, Lorenzo Sánchez Zamora, Marino Sánchez Serrano, Rufino Cebrián Arévalo, Blas Solana Mora, Gregorio Sánchez Luna, Lázaro Donoso Fernández; y los secretarios Matías Pavón y Pavón e Isidro Moriñigo Cortés.

Manuel Herrera Navarro, alcalde (16/02/1936-21/05/1937)

Alcalde de Ballesteros de Calatrava desde las elecciones de 16 de febrero de 1936 hasta el 21 de mayo de 1937, a partir del cual fue concejal. Las fuentes documentales describen cómo al hacerse cargo de la Alcaldía, dirigió la palabra desde el balcón del Ayuntamiento, siendo después llevado en hombros entre banderas republicanas hasta la Casa del Pueblo.

Afiliado a la UGT en 1936, fue el fundador de la Casa del Pueblo en 1931. En 1935 creó el Partido de Unión Republicana, del que fue Presidente. Fue secretario del Sindicato Agrícola Católico (1933) organizado bajo la dirección del sacerdote Manuel Carrillo Baeza.

⁴⁸ AHN: CGPCR Pieza Séptima, folios 858-860.

Al acabar la guerra fue detenido y puesto en prisión preventiva desde el 30 de septiembre de 1939. A pesar de todas las acusaciones que se hicieron contra él, varias personas declararon a su favor señalando la actitud que tuvo ante los acontecimientos.

Como alcalde, salvó de las iras populares a Francisco Gómez y Agustín León. Salvó la vida de varias personas de derechas, como las de Ecequiel Ballesteros y Melchor Adánez Alba. Consiguió también la libertad de José Adánez Alba, que había sido llevado preso a Malagón. Salvó al anciano párroco del pueblo, Plácido Vegas, de una pandilla de escopeteros que venían de Corral de Calatrava para ejecutarlo. Salvó al inspector de policía Abdón Sánchez Vizcaíno, que prestaba servicios en Alcázar y que había sido detenido y conducido a Madrid, y a los sobrinos de éste, Carlos y Alberto, procedentes de Moral de Calatrava, cuyo padre fue asesinado en Moral.

Trasladó al párroco de Daimiel, Manuel Carrillo Baeza, a Ballesteros nombrándolo sustituto del secretario cuándo este fue a filas. Este párroco llegó en compañía de dos hermanos y una monja. Manuel Carrillo había sido con anterioridad párroco de Ballesteros y tras la guerra se fue a ejercer a Piedrabuena. En Ballesteros le facilitó casa y material para abrir un colegio.

En el Convento de Daimiel “Las Mínimas” el alcalde tenía una hermana que trasladó a Ballesteros acompañada de otras religiosas, entre ellas una hermana del párroco Carrillo. Se refugió en Ballesteros de Calatrava a la directora del Convento de Valdepeñas.

Al iniciarse la guerra tanto el alcalde como el párroco creyeron convenientes cerrar la Iglesia y aconsejó y autorizó a las personas de derechas para retirar del templo las imágenes y objetos de culto para que las guardaran en su casa.

Se negó a entregar a Ángel Molina a los milicianos, sin que pudiera evitar su asesinato. Intentó salvar la vida del sacerdote de Retuerta, delegando en Maximiano Sánchez, primo del sacerdote.

Todas estas acciones irían en contra suya tras acabar la guerra y fueron tomadas como punto de acusaciones. Pero todas las personas a las que ayudó declararon a su favor, sin que se pudiera hacer nada, ya que fue condenado por sentencia de 23 de septiembre de 1943 a 12 años y 1 día de reclusión por delito de auxilio a la rebelión militar, ingresando en la Prisión Provincial de Madrid.

Julián Serrano Santos, alcalde (22/05/1937-30/04/1938)

Durante su alcaldía ocurrió un hecho considerado muy grave. En la “Causa General”⁴⁹ se transcribe el acta del Ayuntamiento de una sesión pública extraordinaria que tuvo lugar el 14 de enero de 1938, convocada con carácter urgente, presidida por el alcalde y a la que acudieron todos los consejeros que componían la Corporación.

Se describe el hecho cometido el día 9 de enero de 1938 “por Fernando León León, cuando se decretó su detención por desobediencia a la primera autoridad local, burló tal resolución esgrimiendo una pistola contra el Alcalde-Presidente, tal hecho reviste todos los caracteres de un delito de asesinato frustrado, el cual no llegó a consumarse por la oportuna intervención de dos personas que penetraban en ese momento en el Ayuntamiento”.

Inmediatamente se puso el caso en conocimiento de la Gobernadora civil de la provincia, Julia Álvarez Resano, para solicitar ayuda en la detención de esta persona al carecer Ballesteros de Calatrava de fuerza armada. La transcripción continúa diciendo: “Y que a fecha de dicha sesión Fernando León León había sido nombrado juez municipal”⁵⁰,

⁴⁹ AHN: CGPCR Pieza Séptima, folios 208-211.

⁵⁰ BOPCR, 19/01/1938, p. 1: “Nombramiento interino de Jueces Municipales propietarios”.

que se había encargado de informar al Consejo del servicio en virtud de orden del Delegado de Hacienda de la provincia, sobre el inventario de mobiliario y objetos existentes en las casas incautadas por el Estado y desocupadas”.

Las decisiones tomadas, en unanimidad, de todos los consejeros, fueron: ratificar plenamente la confianza depositada en el alcalde; dejar constancia de que la Corporación veía con disgusto que la Gobernadora no hubiera prestado el auxilio solicitado; realizar una copia certificada del acta para remitirla al Fiscal de la Audiencia Provincial para querrela criminal contra Fernando León León; que, en acción conjunta con el Frente Popular, se solicitara la anulación del nombramiento como juez municipal propietario a Fernando León León, por ser persona desleal al régimen; y considerar acertadas, en lo que se refiere al inventario de muebles y objetos de casas, las incautaciones llevadas por el alcalde pues se procedió según las órdenes emanadas de la primera autoridad de la provincia en el orden económico.

10. PATRIMONIO ARTÍSTICO RELIGIOSO⁵¹

Como dice Alía Miranda⁵², la destrucción del patrimonio histórico-artístico y bibliográfico fue una de las armas propagandísticas desplegadas por ambos bandos. El pueblo asociaba el arte a las clases más odiadas. En los primeros días de la guerra todas las iglesias se cerraron al culto y fueron incautadas. En Ballesteros de Calatrava la Iglesia fue utilizada como cárcel y como cuartel, por lo que las pinturas de la cúpula desaparecieron a consecuencia del humo⁵³. Las iglesias fueron objeto de saqueo y pillaje de ornamentos y objetos de culto.

Para la defensa de este patrimonio artístico, las autoridades republicanas crearon la Junta de Incautación y Protección del Tesoro Artístico el 23 de julio de 1936. En Ciudad Real la Junta Delegada empezó a funcionar el 3 de junio de 1937. Su primer objetivo fue reunir los objetos de arte que habían desaparecido de domicilios particulares, palacios e iglesias de la provincia.

La Caja General de Reparaciones, organismo dependiente de Ministerio de Hacienda creado por Decreto de 23 de septiembre de 1936, ejerció mayor actividad que la Junta en cuanto a incautación de obras de arte. De ahí que las relaciones entre la Dirección General de Bellas Artes y Hacienda no fueron cordiales, al superponer el interés pecuniario al cultural. Todos los objetos de arte y metales preciosos recogidos eran evacuados de la provincia para su conservación o para su fundición.

Tras cesar como gobernador civil de la provincia en mayo de 1937, José Serrano Romero fue nombrado delegado de la Caja de Reparaciones para las provincias de Ciudad Real y Badajoz. De casi todos los pueblos se recogieron objetos de arte y metales preciosos. En Ballesteros de Calatrava las autoridades entregaron a José Serrano una custodia del culto católico.

Julián Serrano Santos, alcalde en ese momento, declararía el 20 de junio de 1942 desde la cárcel provincial de Ciudad Real cómo fue la entrega de esta Custodia: “...en ocasión de presentarse en dicha localidad el entonces gobernador rojo José Serrano con el fin de incautarse de todo el Tesoro Artístico y religioso de la localidad, el declarante acompañó visitar al señor cura párroco. Y como en dicha localidad no se verificase destrucción de imágenes y objetos sagrados por estar los mismos escondidos en poder de personas de derechas, con el fin de evitar como mal menor la destrucción de esos objetos sagrados, el

⁵¹ AHN: CGPCR Pieza Undécima, folios 80-81, 153, 155, 161-162, 220-222.

⁵² ALÍA MIRANDA. Obra citada, p. 265-292.

⁵³ GALÁN PERIS y MOLINA ROMERO. Obra citada, p. 139-141.

declarante sometió a la consideración del señor cura párroco la conveniencia de entregar al gobernador rojo Serrano la Custodia de la parroquia, a lo que accedió dicha autoridad eclesiástica entregando la misma al mencionado Serrano, quien se hizo cargo de ella, previo recibo que entregó al declarante y que depositó en el Ayuntamiento. Que desconoce el paradero de dicha custodia y el valor artístico de la misma como igualmente donde se encuentre en la actualidad el gobernador rojo que se incautó de la misma”⁵⁴.

Para evitar la profanación de las Sagradas Formas, tanto el párroco como el alcalde dieron autorización para que las imágenes fueran guardadas en casa de varios vecinos. De esta forma, la Patrona Nuestra Señora de la Consolación, se libró varias veces de ser destruida. Fue llevada a la casa de la vecina Felisa López, que la escondió. La imagen por una serie de circunstancias, tuvo que ser abandonada en la calle y la recogieron los vecinos Enrique Araújo y su madre Adelaida Cañizares. La escondieron en una zafra de aceite, pero al instalarse en esta casa el Comité y la Casa del Pueblo, la imagen fue llevada a la casa de Ramón Donoso Valero, y de sus padres Juan Francisco y Federica. En esta casa fue escondida primero entre unos sacos de harina y luego en un hueco en la escalera que se tabicó, para pasar luego al pajar de Federica Valero⁵⁵. Al poco tiempo, se rumoreó por el pueblo que un pelotón de guerrilleros se estaban llevando la paja de los pajares en camiones de intendencia. Cuando sólo faltaba por desalojar el pajar de Federica Valero, todos los vecinos se enteraron por la radio del pueblo de que la guerra había terminado⁵⁶.

Federica Valera Holgado rememoró mucho tiempo después, en el año 1981, cómo salvar la imagen de la Patrona fue una de las mayores satisfacciones de su vida: “...entre las satisfacciones, hay una que sobresale entre todas; que está perenne en mi memoria y que nunca olvidaré. Eran los primeros meses de nuestra guerra civil, cuando sobre las once de la noche, llaman a la puerta; un poco recelosa y preocupada abro la puerta, después del consabido “¿quién?”, era mi Ramón, que venía cargado con un bulto pesado y me dice: "Madre, le traigo un regalo, que me he encontrado en la calle, ¿lo quieres? Una congoja se apoderó de mí, las lágrimas corrieron por mis mejillas al descubrir que el regalo era la Virgen de la Consolación, patrona del pueblo y a cuyas plantas nos hemos postrado todos. Entre los dos, pues los demás de la casa dormían, la colocamos en una alacena que por sus dimensiones parecía hecha para su refugio, donde estuvo toda la guerra, sin que nadie la molestara, sabiendo todo el pueblo dónde estaba. Este fue el momento más emocionante de mi vida”⁵⁷.

Pero hubo muchos otros actos de profanación de imágenes como la Imagen de Nuestra Señora de los Dolores, en casa del vecino Santos Adánez, de donde fue sacada y colocada en un carro de labranza para pasarla por todo el pueblo hasta que se llevó al edificio de la Filial, donde la destruyeron⁵⁸.

O la imagen de San José, que se sacó a la plaza y luego fue llevada a una huerta donde se quemó, extendiéndose el rumor de que sus astillas habían sido utilizadas por un vecino para hacerse la comida. Otras imágenes que se encontraban en la bodega de Melchor Adánez, fueron tiradas al pozo de la bodega⁵⁹ y de su casa se recogieron alhajas y cetros

⁵⁴ AHN: CGPCR Pieza Undécima, folios 220-221.

⁵⁵ GALÁN PERIS y MOLINA ROMERO. Obra citada, p. 142.

⁵⁶ Isidro BOCHARAN. “Ballesteros: la Virgen de la Consolación durante la Guerra Civil”, en *Lanza*, 06/07/1992, p. 12.

⁵⁷ Julián SÁNCHEZ VIZCAÍNO. “La abuela Federica Valero Holgado, hacia los cien años”, en *Lanza*, 13/10/1981, p. 7.

⁵⁸ AGHD: Fondo Madrid; Sumario 3365; Legajo 5461.

⁵⁹ AGHD: Fondo Madrid; Sumario 7770; Legajo 2200.

propiedad de la Virgen y de la Hermandad (dos anillos de oro, una corona, unas zapatillas de plata), incluyendo los cálices, una custodia, las andas de la Virgen, etc.⁶⁰ La cabeza de Jesús Nazareno fue serrada y quemada por diferentes personas⁶¹.

En cuanto al patrimonio documental parroquial, este corrió mayor suerte pues se conservaron los libros de registros parroquiales, gracias a lo cual, en la actualidad, se pueden utilizar como fuente de investigación.

Del patrimonio religioso y cultural de algunos vecinos de Ballesteros, se sabe que se destruyó la Capilla y la imagen de la Sagrada Familia que había en casa de Antonia Enríquez de Salamanca⁶²; así como la destrucción de los objetos religiosos y la biblioteca de la casa de Adelaida Cañizares, donde se instalaron las oficinas del Ayuntamiento⁶³.

11. LA VIDA COTIDIANA

Aunque la provincia de Ciudad Real permaneció en la retaguardia republicana desde el inicio de la guerra civil, la vida cotidiana de sus habitantes se vio alterada por la situación. Los más afectados fueron, sin duda, los que tuvieron que marchar al frente. Reclutados por las milicias populares o el Ejército cuando llamaban a su quinta a filas, de diverso estado civil y edades, la huella dejada por la guerra marcó sus vidas para siempre. Las fuentes orales dan testimonio de muchos de estos hombres que, una vez marchados del pueblo, jamás regresaron. De los hombres que quedaron en la retaguardia, algunos se vieron señalados como partidarios de los rebeldes o considerados desafectos al régimen republicano, por lo que también tuvieron que pagar por ello.

En este contexto fueron apareciendo otros problemas como la escasez de productos de primera necesidad, la escasez de dinero y la subida de precios que esto acarreó. El Ayuntamiento de Ballesteros, para paliar estos problemas, acordó fijar los precios máximos en los alimentos de primera necesidad y creó una comisión de abastecimiento. Asimismo, también se emitieron vales impresos de 0,25; 0,50 y 1 peseta en cantidad de 3000 pesetas para facilitar las transacciones económicas de los vecinos del pueblo⁶⁴. Ante la carencia de moneda fraccionaria, en mayo de 1937 todos los concejos municipales, excepto Alcázar y Valdepeñas, emitieron papel moneda local, sustituta de la moneda de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, que irían recogiendo y desapareciendo progresivamente con la orden gubernamental de enero de 1938⁶⁵.

Pero estos hechos no lograron que desaparecieran del todo las muestras de solidaridad entre las personas. Al comenzar la Guerra, el cuartel de la Guardia Civil se quedó vacío al abandonar el puesto y fueron ocupadas las viviendas por vecinos, que pagaban un alquiler de 1,20 pesetas al mes, y gratuitas para los refugiados de guerra de Córdoba y Extremadura⁶⁶. También el pueblo de Ballesteros donó a la Diputación 88 gallinas y 27 camas completamente equipadas, con destino a los Hospitales de Sangre⁶⁷.

⁶⁰ AHN: CGPCR Pieza Primera Ballesteros de Calatrava.

⁶¹ AGHD: Fondo Madrid; Sumario 2578; Legajo 6194.

⁶² AGHD: Fondo: Madrid; Sumario 2810; Legajo 4671.

⁶³ AGHD: Fondo: Madrid; Sumario 4239; Legajo 3234.

⁶⁴ GALÁN PERIS y MOLINA ROMERO. Obra citada, p. 82.

⁶⁵ TRUJILLO. Obra citada, p. 81.

⁶⁶ GALÁN PERIS y MOLINA ROMERO. Obra citada, p. 98.

⁶⁷ *Avance diario marxista*, 10/03/1937, p. 3.

12. EN EL FRENTE DE COMBATE: LAS BRIGADAS MIXTAS

Antes de pasar al siguiente apartado me gustaría hacer una pequeña mención a las llamadas Brigadas Mixtas, que fueron la unidad militar básica y orgánica del nuevo Ejército Popular de la República creado durante la Guerra Civil española (1936-1939). Y, concretamente, a la 215ª, ya que varios hombres de Ballesteros de Calatrava estuvieron en esta brigada.

En su estructura inicial de octubre de 1936, las brigadas mixtas estaban formada por cuatro batallones de infantería, cada uno de éstos formados a su vez por cinco compañías, un batallón mixto de ingenieros, una compañía de intendencia y un grupo de sanidad y si la brigada estaba bien dotaba también disponía de caballería. La unión de tres o cuatro brigadas mixtas en la guerra formaba una división.

Con la reorganización del Ejército Popular, en octubre de 1937 nació el XX Cuerpo de Ejército de Tierra de Levante, constituidas por fuerzas nuevas provenientes del llamamiento del reemplazo del 39, y que se encontraba íntegramente en la provincia de Ciudad Real.

Con Cuartel General en Daimiel, sus Divisiones (66ª, 67ª y 68ª) y Brigadas (212ª a 220ª) se repartían entre Ciudad Real, Daimiel, Manzanares y Valdepeñas. Con el teniente coronel Leopoldo Menéndez López como máximo responsable.

En vísperas de la batalla de Teruel (diciembre de 1937) el Cuartel General y la 68ª División se desplazaron hacia ese sector. Las otras dos se mantuvieron en la provincia de Ciudad Real en apoyo a los Ejércitos de Extremadura y Andalucía. Iniciada la batalla se necesitó a las otras dos divisiones, 66ª y 67ª, y fueron trasladadas allí⁶⁸.

La 66ª División estaba compuesta por las Brigadas Mixtas 212ª, 213ª y 214ª. La 67ª División, por las Brigadas 215ª, 216ª y 217ª. La 68ª División, por las 218ª, 219ª y 220ª Brigadas Mixtas.

La 215ª Brigada Mixta

Siguiendo a Carlos Engel⁶⁹ y a la información aportada por los diferentes expedientes del Centro Documental de la Memoria Histórica⁷⁰, se puede hacer una reconstrucción de la historia de la 215ª Brigada Mixta.

El 24 de agosto de 1937 se constituyó en Daimiel, para el Frente de Teruel, la 215ª Brigada Mixta, junto a la 216ª y 217ª, con quintos de los reemplazos de 1930, 1937 y 1938; las tres fueron adscritas a la 67ª División del XX Cuerpo de Ejército. El mando de la Brigada recayó en el mayor de milicias Santiago Tronchoni Micó, con Ángel Jiménez Torres, del PCE, como comisario.

El 15 de septiembre de 1937 el pueblo de Moral de Calatrava acogió con júbilo a la Brigada para su organización y formación, alojándoles en diferentes casas, bodegas y el mercado. Cinco días más tarde, el 20 de septiembre, se enrolaron en la 215ª Brigada Mixta varios hombres de Ballesteros de Calatrava. La Brigada Mixta permaneció en Moral de Calatrava, aproximadamente, tres meses; tiempo en el que sucedieron varios hechos que supusieron la destitución de Tronchoni.

En noviembre de 1937 el alcalde del municipio escribió un telegrama a la Gobernadora civil de la provincia denunciando los hechos que las tropas estaban haciendo en su pueblo

⁶⁸ ALÍA MIRANDA. Obra citada, p. 102-103.

⁶⁹ Carlos ENGEL. *Historia de las Brigadas Mixtas del Ejército Popular de la República (1936-1939)*, Madrid: Almena Ediciones, 2005, p. 215.

⁷⁰ Centro Documental de la Memoria Histórica (en adelante CDMH): Signaturas PS-BARCELONA,826,23 y PS-BARCELONA,826,34.

al quemar los techos de las casas donde estaban alojados, destrozar el mercado, cortar leña sin autorización, sacrificar corderos, etc. La Gobernadora envió a su vez otro telegrama a Tronchoni para que dieran fin a estos desmanes. El Jefe de la Brigada, tan pronto como recibió el telegrama, fue al Ayuntamiento y amenazó al Alcalde y a su Secretario. El Alcalde comunicó de nuevo estos hechos a la Gobernadora civil la cual, por teléfono, le aconsejó que intentara conseguir la convivencia de las autoridades civil y militar.

Pasó un mes de esto, y en la noche del día 21 al 22 de diciembre de 1937, con motivo de la noticia oficial de la entrada de las tropas republicanas en Teruel, el jefe accidental de la Brigada, Ramón Villanueva, concedió autorización para celebrarlo de forma pacífica. Luego, el Mayor Tronchoni, que se encontraba enfermo, se dirigió al balcón del Ayuntamiento desde el que se dirigió a los soldados y demás congregados allí diciendo: “Esta noche tenéis libertad para hacer cuanto queráis, que se abran las tabernas y que nadie duerma esta noche”⁷¹. Estas palabras originaron que algunos soldados se emborracharan, que abrieran establecimientos de bebidas y destrozaran los locales, y que levantaran a la gente obligándolos a celebrar la citada victoria, lo que acabó en una serie de excesos (allanamientos de morada, también algún intento de violación), produciendo sobre la población civil, que los había acogido de forma muy hospitalaria, un estado de ánimo desfavorable hacia ellos.

Tanto el jefe de la Brigada, Santiago Tronchoni como el Comisario Ángel Jiménez Torres, pasaron a disposición del XX Cuerpo de Ejército hasta que quedaron esclarecidos los hechos y Tronchoni fue destituido.

En diciembre de 1937 la 215^a, 216^a y 217^a Brigadas Mixtas se encontraban ya en Valdepeñas. El nuevo comisario de la 67^a División notificó que la instrucción militar de la 215^a era muy inferior comparada con las otras brigadas. La moral de las tropas era buena salvo alguna depresión por carecer de ropa de abrigo y calzado ante el excesivo frío. Los soldados iban en su mayoría con botas rotas y en alpargatas. También se empezó con el racionamiento de comida pues faltaba la sal para la condimentación.

A finales de diciembre las brigadas partieron de Valdepeñas hacia el frente de Teruel, donde el 1 de enero de 1938 la 215^a Brigada fue enviada a primera línea. En esta fecha los republicanos conquistaron en enero de 1938 Teruel, ciudad que no obstante perdieron al mes siguiente.

El día 5 de febrero de 1938, las tropas sublevadas lanzaron un ataque en dirección al río Alfambra, al norte de Teruel, en donde las defensas republicanas eran débiles, al hallarse concentrado en Teruel el grueso de sus fuerzas. La batalla duró dos días y los sublevados cruzaron el frente en tres puntos logrando el 7 de febrero la victoria completa⁷². La última batalla de Teruel comenzó el 17 de febrero de 1938 con la ofensiva nacional, valiéndose de aviación y artillería. Tras una fuerte preparación artillera las fuerzas nacionales cruzaron el río Alfambra avanzando hacia el sur por la margen derecha del río, y se encaramaron a la cresta de alturas inmediatas, no sin encontrar fuerte resistencia. Se ocuparon las cotas 1083, 1054, 1077, 1081, 1136 y 1105.

El viernes 18 de febrero de 1938, fuertes progresos de las tropas sublevadas que pasaron el río Alfambra, cortaron la Carretera de Corbalán y conquistaron todo el macizo de Sierra Gorda, apoyados por la aviación. En este embiste fueron muchos los soldados que fallecieron y los hechos prisioneros, así como recogida de material. La 215^a Brigada Mixta tuvo que replegarse tras este ataque que partió de la estación del ferrocarril de Ojos Negros.

⁷¹ CDMH: Signatura PS-BARCELONA,826,34

⁷² Hugh THOMAS. “La batalla de Teruel” en *La Guerra Civil Española (1936-1939): la mayor tragedia de la historia de España*, Segundo Tomo, capítulo 44, 1976, p. 672.

El combate duró aproximadamente unas nueve horas durante los días 17 y 18: “La moral de nuestra fuerza, que era magnífica el primer día de combate, se resquebrajó el 18, ante el formidable ataque enemigo, que hizo un verdadero alarde de material, sobre todo aviatorio, hasta el punto de que no hubo fuerza que resistiera en sus posiciones, ya que no sólo se limitó a bombardear estas, sino que, en vuelo rasante, ametrallaba los más pequeños objetivos”⁷³. Se preparó el contraataque republicano pero ante la complicada situación, la Corporación municipal abandonó Teruel.



Figura 2: Crisóstomo Antolín Flor Gómez, nacido en Ballesteros de Calatrava el 28 de enero de 1909, falleció en el frente de Sierra Gorda (Fuendetodos, Zaragoza) el 18 de febrero de 1938, a la edad de 29 años. Afiliado a la UGT, de profesión jornalero, casado con Encarnación González Martín, hijo de Mateo y Ascensión. El 20 de septiembre de 1937 se enroló en la 215ª Brigada Mixta⁷⁴. Fotografía: Fernando Rodríguez Flor.

A partir del 19 de febrero de 1938 cayó la línea de alturas que defendía Teruel por el norte. La 215ª Brigada Mixta, integrada en la Agrupación Francisco Galán, se situó en el sector de Valdecebro, donde, una vez perdidas las posiciones del Vértice Tocón y El Campillo, huyó en desbandada, perdiendo dos días más tarde, El Enebral.

El 22 de febrero de 1938 se produjo la entrada de los sublevados en la ciudad de Teruel y su ocupación. El éxito de los atacantes se debió en gran parte a la superioridad de su aviación. El 9 de marzo de 1938 las tropas italianas avanzaron sobre la posición de Sierra Gorda, produciéndose uno de los combates más intensos. Toda la 67ª División, muy quebrantada, fue retirada del frente y enviada al de Extremadura para su reorganización.

El 28 de marzo de 1938 la 215ª Brigada Mixta participó en Extremadura en una operación frustrada en el sector Azuaga-La Granja de Torrehermosa. En vista de la ofensiva nacional en el frente de Aragón, fue llamada con urgencia para tomar posiciones en la sierra de San Just.

Regresó al frente de Extremadura y el 1 de junio, intervino en un ataque fallido en Rena y Villar de Rena, sufriendo dos de sus batallones tales bajas que tuvieron que ser retirados

⁷³ Informe sobre la actuación de la 67ª División y la muerte del comisario de la misma, José Villanueva, durante las últimas operaciones de Teruel. CDMH PS-BARCELONA,826,23.

⁷⁴ CDMH: Base de datos “Portal de Muertos y desaparecidos del Ejército de Tierra de la República (1936-1939)”, Signatura: PS-SECCION_MILITAR_PSET,C.59,F.154.

para su reestructuración, mientras que los otros dos permanecían en la orilla derecha del río Zújar.

En septiembre de 1938 la 215ª Brigada Mixta participó en el asalto al Alto del Buitre y el Vértice Muela. Se tomó El Alto del Buitre, pero se volvió a perder. La 215ª Brigada Mixta ya no se movió del frente de Extremadura, donde le llegó el final de la guerra.

La posición fortificada de Sierra Gorda⁷⁵

Tras haber permanecido durante los primeros meses de la contienda en manos del ejército sublevado, el pueblo de Fuendetodos fue ocupado el 21 de septiembre de 1936 por la columna Carod-Ferrer. Los milicianos encabezados por el anarquista aragonés Saturnino Carod consiguieron expulsar a los sublevados de Fuendetodos y resistir el ataque que un grupo de falangistas les realizó con el ánimo de reconquistar la localidad. Estos últimos se parapetaron frente a la localidad de Villanueva de Huerva y el Vértice Parapetos, a unos siete kilómetros de distancia.

Desde entonces, Fuendetodos permaneció leal al bando republicano, resistiendo los embates de los sublevados. A partir de este momento el frente se estabilizó en esta zona hasta el avance definitivo de las tropas sublevadas en marzo de 1938.

Tanto Sierra Gorda (Fuendetodos) como Vértice Parapetos (Villanueva de Huerva-Jaulín), representan la materialización en el terreno del frente de guerra, que permaneció estable durante casi dos años. Se trata de dos conjuntos complementarios, ya que cada uno corresponde a uno de los dos bandos. Los fortines de Sierra Gorda formaban parte de las posiciones republicanas y se encontraban enfrentados al Vértice Parapetos, posición del ejército sublevado.

Los republicanos emplearon Sierra Gorda como un puesto de control ante las posibles incursiones del enemigo. Tras la toma de Fuendetodos, se procedió a fortificar la línea del frente. El conjunto de fortificaciones asentadas en Sierra Gorda fueron realizadas por el ejército republicano para controlar la primera línea del frente del ejército sublevado, vigilando de este modo una de las posibles vías de penetración hacia Belchite.

La posición se extiende a lo largo de más de tres kilómetros por la cresta de la Sierra de la que toma el nombre. Está conformado por un parapeto continuo de piedra seca de casi tres kilómetros de longitud en el que aparecen tres fortines de cal y canto con numerosas aspilleras por donde disparar los fusiles. En el centro de cada uno de ellos hay una tronera más grande con un zócalo para asentar la ametralladora. Estaban cubiertos por una losa de cemento para preservarse de las agresiones del enemigo y del duro clima que reina en lo alto del cerro.

Cada uno de los fortines, situados en las cotas altas que definen Sierra Gorda, forma un conjunto con estructuras y parapetos corridos, todos de piedra seca. Frente a los fortines, a una distancia de unos cincuenta metros, se localizan pequeñas estructuras desde donde se cumplían misiones de vigilancia y escucha, sobre todo de noche.

⁷⁵ Programa Amarga Memoria: “La posición fortificada de Sierra Gorda”. Dirección General de Patrimonio Cultural del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, Transcripción de la información de los carteles que hay in situ en la ruta de los vestigios de la guerra civil en Sierra Gorda (Fuendetodos, Zaragoza).



Figura 3: Sierra Gorda (Fuentetodos, Zaragoza), 2011. Detalle de los parapetos y fortines. Escenario donde murieron varios hombres de Ballesteros de Calatrava en el frente de combate. Fuente: Fotografías de la autora.

Tras los fortines y parapetos, en retaguardia, quedan restos de lo que fueron habitáculos dedicados al alojamiento de las tropas. Las excavaciones arqueológicas sacaron a la luz numerosos restos de la vida cotidiana de los soldados: latas, platos, chapas de botellas, peines, además de munición.

En esta posición apenas hubo combates directos. El más intenso se produjo el 9 de marzo de 1938 cuando las tropas italianas avanzaron sobre ellos. Desde esta posición se procuró resistir el máximo tiempo posible para facilitar el retroceso de todo el frente republicano.

13. FIN DE LA GUERRA

Inmediatamente, tras finalizar la guerra, se empezaron a confeccionar en todas las provincias españolas, a iniciativa de Franco, el arzobispo García y García de Valladolid y el cardenal Isidro Gomá, tomando una idea del Papa Pío XI, unos álbumes con las listas de los caídos en los frentes de combate y “mártires” del bando nacional, así como de las personas asesinadas en las provincias que estuvieron total o parcialmente controladas por el Frente Popular (retaguardia). Estos álbumes fueron remitiéndose al Santuario Nacional de la Gran Promesa de Valladolid y guardados en la cámara acorazada.

Fueron elaborados por cada una de las diócesis españolas tras acabar la contienda. Es un listado de las personas (hombres), que perecieron en la “santa cruzada” y por ello fueron considerados mártires en el seno de la Iglesia Católica. Cada diócesis también envió el martirologio de sus sacerdotes, obispos, religiosos y religiosas y seminaristas. Están todos los libros de las provincias españolas, excepto cuatro, desaparecidos⁷⁶.

En el año 2009 se publicó un libro titulado *113.178 caídos por Dios y por España*⁷⁷ donde se recoge este listado, que también se puede consultar por Internet a través del blog “*Los otros nombres: héroes y mártires (1936-1939)*”⁷⁸.

⁷⁶ Marco ROMERO. “La Iglesia custodia en Valladolid los nombres de 1.157 caídos leoneses” (10/07/2011) en *Diario de León.es*, 2011.

⁷⁷ Ricardo de la CIERVA. *113.178 caídos por Dios y por España: Baltasar Garzón, un juez contra la historia: análisis de los autos del magistrado Garzón: estudio sobre los caídos de la zona*

En la provincia de Ciudad Real se realizó el libro titulado “*Caidos por Dios y por España de la provincia de Ciudad Real*” donde se contiene información sobre todas las víctimas de la violencia republicana, recopilada pueblo a pueblo. El total de “caídos” según esta fuente de información es de más de 2.000 personas correspondientes a 88 localidades, sin hacer distinción entre los que sufrieron esa violencia y los muertos en el frente de batalla⁷⁹.

Para Ballesteros de Calatrava se enumeran a las siguientes personas:

1. Julio López de Sancho: sacerdote secular asesinado en Retuerta del Bullaque.
2. Gordiano Fernández Calso: aparece tanto en la lista de víctimas de Ballesteros de Calatrava como en la de Argamasilla de Alba.
3. Porfirio Rodríguez Holgado: aparece tanto en la lista de víctimas de Ballesteros de Calatrava como en la de Daimiel.
4. Adrián León Rodríguez: muerto en la cárcel.
5. Eloy Calso Ballesteros: muerto en el Frente de batalla.
6. Amador Sánchez-Vizcaíno Rioja: muerto en el Frente de batalla.

Julio Pedro López de Sancho Donoso⁸⁰

Hijo de Pelayo López de Sancho y Donatila Donoso, el párroco Julio Pedro López de Sancho Donoso nació en Ballesteros de Calatrava el día primero de febrero de 1910. Cantó su primera misa en su pueblo natal el 13 de junio de 1936. Con 26 años fue destinado a Retuerta del Bullaque como cura y encargado, además, de Navas de Estena. A primeros de julio llegó a la parroquia. Con el inicio de la Guerra Civil fue detenido en Retuerta del Bullaque. El alcalde de la localidad llamó a sus paisanos de Ballesteros de Calatrava para que fueran a recogerlo y pudieran salvarlo. Según las fuentes orales, así lo hicieron, ya que fueron el alcalde y algunos concejales, pero elementos de la FAI y de la CNT venidos de Toledo no lo permitieron. Y le dieron muerte casi en el mismo pueblo, en el arranque de la carretera, el 14 de agosto de 1936, en el sitio denominado de “Zoquillos” de Retuerta del Bullaque. Enterrado en el cementerio local, al finalizar la guerra su madre Donatila Donoso Navarro, viuda, con fecha de 20 de septiembre de 1939 solicitó al Obispo licencia para exhumar los restos, siéndole concedido el traslado de los restos mortales al cementerio de Ballesteros de Calatrava, el día 22 de septiembre.

Porfirio Rodríguez Holgado⁸¹

Nacido en Ballesteros de Calatrava el 27 de febrero de 1881⁸², bautizado como Alejandro Porfirio, hijo de Mariano Natividad y de Aldegunda, contrajo matrimonio en Daimiel (San Pedro) el 31 de diciembre de 1910 con Concepción Miralles Salas. Vecino de Daimiel, de

nacional, realizado por un equipo dirigido por José Antonio Argos, a partir de los álbumes del Santuario de la Gran Promesa de Valladolid, Madrid: Fénix, 2009.

⁷⁸ Dirección de Internet: <http://heroesymartires.blogspot.com.es/>

⁷⁹ ALÍA MIRANDA. Obra citada, p. 219-220 y Anexo II.

⁸⁰ AHN: CGPCR Pieza Décima, folio 10, 368; AHN: CGPCR Pieza Primera Retuerta del Bullaque, folios 4, 11, 16, 19; Francisco del CAMPO REAL: “La memoria de los mártires: Julio Pedro López de Sancho Donoso” en *Con vosotros: semanario de la iglesia en Ciudad Real* (folleto) (02/05/2004), nº 1.121.

⁸¹ AHN: CGPCR Pieza Primera Daimiel, folios 5, 125-126.

⁸² Registro parroquial Ballesteros de Calatrava, Bautismos, Libro 10, folio 238 vuelto.

donde fue alcalde, de profesión propietario y afiliado a Acción Popular. El día 18 de septiembre de 1936 fue detenido por tres guardias municipales de la localidad (Casiano Alegre, un hijo del cabo el de Sayas y un tal Gacho) y un paisano de Daimiel llamado José Corrales, por orden del Comité de Defensa, los cuales le llevaron hasta la calle Manzanares donde le montaron en un automóvil conduciéndole hasta un lugar llamado La Vereda, por la carretera que conduce hasta Villarrubia de los Ojos, a seis kilómetros de Daimiel. Allí fue asesinado por arma de fuego. El cadáver fue inhumado en el cementerio municipal de Daimiel e inscrito en el registro civil. Tras acabar la guerra, los guardias municipales y el otro vecino del pueblo fueron juzgados por el Consejo de Guerra y ejecutados, a excepción del hijo del cabo el de Sayas, que se encontraba en libertad.

Gordiano Fernández Calso⁸³

Natural de Ballesteros de Calatrava, de profesión del comercio, de 49 años, filiación de derechas y casado con Dolores Rodríguez Jiménez. Vecino de Argamasilla de Alba, fue detenido en esta localidad el 26 de octubre de 1936 y conducido a la prisión de Ciudad Real. Asesinado el día 17 de noviembre del mismo año en el cementerio de Fernán Caballero, donde fue enterrado, fueron trasladados sus restos más tarde al cementerio de Argamasilla de Alba e inscrita su defunción en el registro civil.

Eloy Calso Ballesteros⁸⁴

De profesión agricultor, afiliado a Acción Agraria Manchega, de 31 años de edad, hijo de Benjamín y de Basilia, de estado soltero. Detenido por orden del Comité de Enlace del Frente Popular en su domicilio el 19 de octubre de 1937 siendo conducido a la cárcel de Ciudad Real, posteriormente al campo de Albaterra, y de éste al batallón Disciplinario número 2, de donde lo destinaron a la Brigada mixta número 193, donde murió en el campo de batalla el 23 de diciembre de 1938.

Amador Sánchez-Vizcaíno Rioja⁸⁵

De profesión labrador, afiliado a Acción Manchega, de 35 años de edad, hijo de Eduardo y de Teresa, de estado casado con Aurora Ocaña Sánchez, y padre de tres hijos llamados María Ángeles, Aurora y María Jesús, menores de edad. Fue detenido por el Comité de enlace del Frente Popular en su domicilio el 19 de octubre de 1937 siendo conducido a la cárcel de Ciudad Real, después al Campo de Albaterra, de éste al Batallón Disciplinario nº 2, y de aquí a la 107 Brigada Mixta, donde murió en el frente bélico en Puebla de Alcocer.

14. LA REPRESIÓN FRANQUISTA

El 27 de marzo de 1939 caía la primera población de la provincia de Ciudad Real, Almadén. El día 28, el ejército franquista entraba en Madrid, y el día 29 lo hacía en Ciudad Real. La última localidad ocupada por las fuerzas sublevadas fue Herencia, el 5 de abril de 1939⁸⁶. Antes del fin oficial de la guerra, Ciudad Real disponía ya de nuevas autoridades

⁸³ AHN: CGPCR Pieza Primera Argamasilla de Alba, folios 5, 17-18.

⁸⁴ AHN: CGPCR Pieza Primera Ballesteros de Calatrava, folios 4, 18.

⁸⁵ AHN: CGPCR Pieza Primera Ballesteros de Calatrava, folios 4, 19.

⁸⁶ TRUJILLO. Obra citada, p. 124.

acordes a la nueva situación político-militar. Entre el último día de marzo y los primeros días de abril fueron formándose los distintos ayuntamientos de la provincia, “en los que volvían a aparecer los sempiternos detentadores del poder local”⁸⁷.

Se iniciaba así toda una maquinaria de represión que iba a durar décadas. Como muy bien explica Alía Miranda, al “acabar la guerra se llevó a cabo el mismo proceso que se había realizado durante la contienda en la España republicana, pero ahora, lógicamente, de signo totalmente contrario: depuración de funcionarios y de cualquier comercio o empresa y represión sobre los vencidos más significados, presentando ésta muchas variantes: ejecución, privación de libertad, marginación laboral.” Pero este autor señala que “en la zona republicana la represión había sido consecuencia de la ausencia de autoridad, la impotencia y el propio caos revolucionario que la rebelión había provocado. La violencia fue ajena al Gobierno, espontánea, incontrolada y desde abajo. Las autoridades pusieron todos sus medios, vía judicial, para encauzarla y reprimirla. La represión franquista, tanto durante el conflicto como ya terminado éste, respondía a una voluntad política que era auspiciada desde el propio Estado. La violencia estaba institucionalizada, organizada desde arriba, desde el mismo poder”⁸⁸.

Así, prosigue Alía Miranda, “los culpables de hechos de sangre fueron minoría entre los fusilados. La gran mayoría de las víctimas lo fueron por motivaciones políticas: pertenencia a partidos y sindicatos de izquierda y haber ostentado algún cargo público (sobre todo en los distintos comités), principalmente”⁸⁹.

Para Villalta Luna⁹⁰ las huellas de la represión durante este período en pequeñas localidades rurales, donde todas las personas se conocían, adquirieron características propias ya que la violencia y la guerra destruyeron los anteriores lazos de vecindad o amistad forjados a lo largo del tiempo entre los vecinos y las redes asociativas tradicionales. Para este autor el ámbito rural fue el lugar donde la existencia de viejas rencillas personales se manifestaron de manera más encarnada.

En cuanto a las actitudes sociales ante la represión Villalta Luna diferencia dos extremos opuestos: aquellos que aprovecharon la ruptura de los lazos de solidaridad comunitarios para excluir a los vencidos (los colaboradores) y aquellos otros que mantuvieron estos lazos y trataron de ayudar a los perdedores de la guerra (los que trataron de interceder ante los vencidos). En medio de los dos, la gran mayoría de la población, compuesta por un grupo más heterogéneo aún, con actitudes más ambivalentes o pasivas. Actitud explicada, según este autor, por el miedo imperante y por la política activa de la Iglesia, el Ejército y Falange.

La denuncia o la delación fue el elemento central que iniciaba cada proceso represivo, el nexo de unión entre el sistema represivo franquista y la colaboración civil. Villalta Luna distingue dos tipos de denuncias: las provocadas por motivos políticos, y la llamada denuncia “maliciosa”, de múltiples motivaciones, como venganzas personales ante hechos acaecidos durante la guerra en retaguardia o por odios previos. De esta forma, “los representantes de los nuevos poderes locales (Ayuntamiento, Iglesia, Falange y Guardia

⁸⁷ ALÍA MIRANDA. Obra citada, p. 369-375.

⁸⁸ ALÍA MIRANDA. Obra citada, p. 379-381.

⁸⁹ ALÍA MIRANDA. Obra citada, p. 382.

⁹⁰ Alfonso M. VILLALTA LUNA. “Mecanismos para la supervivencia de los vencidos. Un estudio a partir de los juicios sumarísimos de posguerra en la provincia de Ciudad Real” en Alía Miranda, Francisco y Anaya Flores, Jerónimo (directores): *I Congreso nacional Ciudad Real y su provincia: Tomo I*, Ciudad Real: Instituto de Estudios Manchegos, 2015, p. 347-360.

Civil) ayudan a tejer una red de colaboración, en gran parte formada por familiares y amigos de los que habían sufrido alguna pérdida por parte de la represión republicana”⁹¹.

Con la detención del procesado se iniciaban los procesos sumarísimos de urgencia, que eran la aplicación del Código de Justicia Militar a la población civil. Los juicios sumarísimos, según explica Quintero Maqua “obedecían a la jurisdicción militar, con oficiales del ejército ocupando los cargos de jueces y abogados, y con la tipificación de delitos según el Código de Justicia Militar de los generales sublevados. En estos juicios se acusaba a los detenidos –o prisioneros de guerra- por delitos de “rebelión”, “auxilio a la rebelión” o “adhesión a la rebelión” con condenas de pena de muerte, o de entre treinta y doce años”. Los Consejos de Guerra franquistas tomaban en consideración primero la filiación política del procesado por lo que en las sentencias se exponía antes los “antecedentes izquierdistas” del inculpado que la descripción de los hechos por los que se les acusaba”⁹².

Frente a las denuncias se encontraban los avales, que “se transforman en una fuente de solidaridad en el entorno de las comunidades rurales y reflejan que siguen siendo más importantes los lazos familiares, de amistad o intercomunitarios frente a lo que se intentaba imponer desde el Estado como obligatoria eliminación de cualquier idea anterior, cualquier atisbo que tenga una mínima relación con los ideales de la República”⁹³.

Pero estos avalistas no tenían entidad para parar el proceso represivo. Eran personas de prestigio y afectas a los principios del Movimiento, sin ningún tipo de dudas ante la comunidad: falangistas, el cura protegido por el acusado durante la contienda, así como otros vecinos representativos (propietarios).

Villalta Luna destaca que “aunque fueron muchos más los casos de personas que alentaron la represión, de los que miraron hacia otro lado ante la misma”, estos “gestos de ayuda, por pequeños que pudieran ser a nivel cuantitativo, merecen la pena ser recuperados” y que “es necesario indagar en esta búsqueda de rasgos de humanidad en medio de la realidad atroz de una posguerra tan dura como la que les tocó vivir”⁹⁴.

Se ha podido comprobar la existencia de estos testigos de descargo que declaraban a favor del procesado en muchos de los expedientes consultados, donde se hacía resaltar la buena conducta de los detenidos y las ayudas recibidas por ellos, a pesar de sus ideas de izquierdas.

La “Causa General” proporcionó una notable cantidad de información para la tramitación de los expedientes a los Tribunales Militares y al Tribunal de Responsabilidades Políticas.

Hay una característica que destaca al estudiar estos expedientes como son los continuos traslados de los presos de prisión en prisión, elemento característico del sistema penitenciario franquista de posguerra. Es lo que Quintero Maqua llama “turismo penitenciario”, “de prisión en prisión, en una movilidad desordenada y constante, consecuencia del desbordamiento y de las irregularidades del sistema represivo del primer franquismo”⁹⁵. Así como que, la mayoría de los inculpados, eran jornaleros de profesión.

⁹¹ VILLALTA LUNA. Obra citada, p. 352.

⁹² Alicia QUINTERO MAQUA. “El trabajo forzado durante el primer franquismo: destacamentos penales en la construcción del ferrocarril Madrid-Burgos”. Comunicación presentada en las *Cuartas Jornadas Archivo y Memoria. La memoria de los conflictos: legados documentales para la Historia*. Madrid, 2009, 19-20 febrero.

⁹³ VILLALTA LUNA. Obra citada, p. 357.

⁹⁴ VILLALTA LUNA. Obra citada, p. 359.

⁹⁵ QUINTERO MAQUA. Obra citada.

Al finalizar la Guerra, en Ballesteros de Calatrava la Junta de Falange Española Tradicionalista y la JONS, se constituyó en Tribunal el 31 de marzo de 1939. Se iniciaron, así, las múltiples denuncias y detenciones de personas, que fueron conducidos en prisión preventiva a la cárcel provincial de Ciudad Real en espera de ser procesados por el Juzgado Militar. Algunos de ellos, los menos, quedaron en libertad tras el sobreseimiento de la causa; otros fueron condenados por sentencia militar a penas de reclusión de diferentes años, según el delito cometido (adhesión a la rebelión, auxilio a la rebelión); y una minoría, a pena de muerte por delitos de sangre.

Todos los miembros del Comité de Defensa, del Comité del Frente Popular, de la Junta Calificadora y de la Junta de Incautaciones, así como aquellos que ocuparon cargos políticos (alcaldes y concejales), fueron denunciados y detenidos.

Entre las acusaciones se encontraba haber participado en delitos de sangre y delictivos; de ser milicianos a las órdenes del Comité local de Defensa; de formar parte en los distintos Comités; de prestar servicios de vigilancia en diferentes partes del pueblo; de haber inducido también a la detención de personas de derechas (“personas de orden”); de haber participado en incautaciones; de haber ocupado cargos políticos; de estar afiliados a la UGT, al Partido Socialista o Comunista; de llevar armas; de ser voluntarios en el Ejército republicano; de profanar la Iglesia, etc.

A continuación se alude a esas personas que aparecen en la Pieza Primera de la “Causa General” de la provincia de Ciudad Real (en adelante AHN: CGPCR⁹⁶), correspondiente a Ballesteros de Calatrava, y que recoge el portal de “Víctimas de la Guerra Civil y Represaliados del Franquismo” del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. A ellos hay que sumar también los recogidos en los expedientes judiciales del Fondo de Justicia Militar perteneciente al Tribunal Militar Territorial nº 1, que se encuentran en el Archivo General e Histórico de Defensa de Madrid (en adelante, AGHD). Información completada también con el “Portal de Víctimas de la Dictadura en Castilla-La Mancha”.

15. EXPEDIENTES JUDICIALES

Angulo Sacramento, Manuel

AHN: CGPCR Pieza primera Ballesteros de Calatrava: Estado nº 3.

AGHD: Fondo Madrid, Sumario 7770, legajo 2200.

De 49 años, casado, labrador, hijo de Emilio y de Faustina. Afiliado a la UGT y a la Filial. Acusado de pertenecer a las milicias rojas, de realizar guardias armadas a la orden del Comité de Defensa y del Ayuntamiento, de amenazar o profanar imágenes. Fue condenado a pena de 12 años y 1 día de reclusión por delito de auxilio a la rebelión militar. En prisión preventiva en la provincial nº 2 “La Granja” de Ciudad Real, para dar cumplimiento a la sentencia fue trasladado a la prisión central “La Loma” de Hellín.

Asensio, Gaspara

AHN: CGPCR Pieza Primera Ballesteros de Calatrava: Estado nº 3.

Sospechosa de participar en la detención de personas de derechas, saquear sus casas y profanar la Iglesia.

Barrajón Sánchez, Antonio

AHN: CGPCR Pieza Primera Almagro: Declaración de testigo.

Portal de Víctimas de la Dictadura en Castilla-La Mancha.

⁹⁶ Archivo Histórico Nacional: Causa General de la Provincia de Ciudad Real.

AGHD: Fondo Madrid, Sumario 71, legajo 2357.

De 30 años, casado, zapatero, natural y vecino de Almagro, hijo de Joaquín y Encarnación. Afiliado a la CNT, de donde era tesorero, y al Ateneo Libertario antes de la guerra. Acusado de participar en el asesinato de Ángel Molina López en Ballesteros de Calatrava y de otros en Almagro; de realizar robos, asaltos, incendios de templos. Por sentencia de 11 de abril de 1939 fue condenado por delito de adhesión a la rebelión, con agravante, a pena de muerte. Fusilado el 5 de mayo de 1939.

Calso Muñoz, Ángel

AHN: CGPCR Pieza Primera Ballesteros de Calatrava: Estado nº 2; Pieza Cuarta.

AGHD: Fondo Madrid; Sumario 9657; Legajo 4363.

AGHD: Fondo Madrid; Sumario 3022; Legajo 4794.

Portal de Víctimas de la Dictadura en Castilla-La Mancha (Fuente: Gonzalo Acosta Bono, J.L. Gutiérrez Molina, L. Martínez Macías y A. del Río Sánchez: *El Canal de los Presos*, Crítica, 2004).

De 26 años, casado, campesino, hijo de Pablo y María. Afiliado al Partido Socialista y a la UGT desde 1932. Fue el primer presidente del Comité de Defensa hasta noviembre de 1936, cuando marchó voluntario al Ejército republicano en el Batallón “José Serrano” donde obtuvo la graduación de sargento⁹⁷ con antigüedad desde 31 de diciembre de 1936. Acusado de ser el principal autor de las detenciones de personas de derechas, de hacer requisas e imponer multas, así como de participar en el asesinato de Ángel Molina. Detenido el 5 de abril de 1939, por sentencia de 17 de abril de 1939 fue condenado a 12 años y 1 día de reclusión por auxilio a la rebelión. En el Centro de Reclusión de Canal de los Presos (Bajo Guadalquivir), murió en la cárcel.

Caminero Gutiérrez, Fernando

Portal de Víctimas de la Dictadura en Castilla-La Mancha (Fuente: Registro Civil de Orduña (Sociedad de Ciencias Aranzadi)).

AGHD: Fondo Madrid, Sumario 3365; Legajo 5461.

De 39 años, hijo de Pancracio y Rufina, casado, labrador. Afiliado a la UGT desde el 6 de septiembre de 1936, y al Partido Socialista. Ocupó el cargo de secretario de la Filial. Acusado de realizar requisas y guardias como miliciano armado a las órdenes del Comité y de pertenecer a la Junta Incautadora de fincas. Se pidió pena de 12 años y 1 día de reclusión por delito de auxilio a la rebelión militar. Murió en la cárcel de Orduña (Vizcaya) el 21 de abril de 1941.

Cebrián Arévalo, Rufino

AHN: CGPCR Pieza Primera Ballesteros de Calatrava: Estado nº 2, Estado nº 3; Pieza Cuarta; Pieza Séptima.

AGHD: Fondo Madrid; Sumario 9657; Legajo 4363.

AGHD: Fondo Madrid; Sumario 3022; Legajo 4794.

De 42 años, casado, jornalero, hijo de Miguel e Ignacia Loyola. Afiliado a la UGT desde su fundación y al Partido Socialista. Director de la Filial. Fue concejal y miembro del Comité de Defensa durante tres meses. Marchó voluntario al Ejército. Acusado de formar parte de las milicias que se lanzaron a la calle con armas, actuando como miliciano armado a las órdenes del Comité de Defensa; de participar en las detenciones de personas, saqueos,

⁹⁷ Biblioteca Virtual de Defensa: *Diario Oficial del Ministerio de Defensa Nacional*, 23/12/1937, nº 307, p. 582.

registros y destrucción de la iglesia; y de participar en el asesinato de Ángel Molina. Detenido el 5 de abril de 1939, por sentencia de 17 de abril de 1939 fue condenado a 6 años y 1 día de prisión mayor por excitación a la rebelión, y trasladado en marzo de 1941 a la Colonia penitenciaria de Dos Hermanas en Sevilla.

Chacón Ramírez, Lucas

AGHD: Fondo Madrid; Sumario 3023; Legajo 4671.

AGHD: Fondo Madrid; Sumario 3365, Legajo 5461

De 44 años, casado, jornalero, hijo de Doroteo y Fabiana. Afiliado a la UGT y al partido socialista antes de la guerra, y después fue presidente de la Filial. Acusado de ser miembro de la Junta Incautadora de fincas; de intervenir en requisas de aperos de labor y granos; de destruir imágenes y profanar la iglesia. En prisión preventiva en la provincial de Ciudad Real, se pidieron 12 años y 1 día de prisión por considerar que tales hechos podían ser estimados como constitutivos de un delito de auxilio a la rebelión. Al no intervenir en ningún hecho de sangre ni delictivo se le concedió la prisión atenuada en mayo de 1943, al producirse el sobreseimiento provisional de la causa.

Cuevas Arenas, Juan Antonio

AHN: CGPCR Pieza Primera Ballesteros de Calatrava: Estado nº 2.

AGHD: Fondo: Madrid; Sumario 9657; Legajo 4363.

De 55 años, casado, jornalero, hijo de Silverio y Saturnina. Afiliado a la UGT y al Partido Socialista. Acusado de participar en el asesinato de Ángel Molina, de ser miliciano y de prestar servicios de vigilancia. Detenido el 5 de abril de 1939, por sentencia de 17 de abril de 1939 fue condenado a la pena de 6 años y 1 día de prisión mayor por un delito de excitación a la rebelión.

Díaz Domínguez, Juan Ramón (alias “El Andaluz”)

AHN: CGPCR Pieza Cuarta.

AGHD: Fondo: Madrid; Sumario 3022; Legajo 4794.

AGHD: Fondo: Madrid; Sumario 8803; Legajo 6108.

De 56 años, labrador, natural de Ciudad Real y vecino de Ballesteros de Calatrava, hijo de Hilario y Agustina. Fiscal municipal, afiliado a la UGT y al Partido Comunista, presidente del Comité de Enlace del Frente Popular y miembro del Comité de Defensa; presidente de la Filial de Trabajadores y concejal desde febrero de 1936. No marchó al Ejército. Acusado de enviar informes del Comité de enlace del Frente Popular a las Brigadas para desfavorecer a dos vecinos que estaban en el frente; de participar indirectamente en la detención de personas; de imponer multas; de participar de forma activa en la propaganda electoral de las elecciones de febrero de 1936; de tener relación con las guerrillas de Fuensanta; y de destruir imágenes. En la Prisión Provincial de Ciudad Real, por auto de procesamiento de 17 de julio de 1941 se ratificó la prisión preventiva al considerar que los hechos podían ser constitutivos de un delito de adhesión a la rebelión. En libertad atenuada desde el 13 de enero de 1942, en diciembre de 1943 se produjo el sobreseimiento provisional de la causa quedando en libertad definitiva.

Donoso Fernández, Lázaro

AHN: CGPCR Pieza Primera Ballesteros de Calatrava: Estado nº 1; Pieza Cuarta; Pieza Séptima.

Portal de Víctimas de la Dictadura en Castilla-La Mancha (Fuente: Registro Civil de Ciudad Real).

AGHD: Fondo Madrid; Sumario 2578; Legajo 6194.

De 60 años, casado, carpintero, hijo de Rosales y Lorenza. Afiliado a la UGT desde 1934, fue concejal durante los últimos cinco meses. Presidente del Partido de Izquierda Republicana, miembro de la Junta Calificadora de Desafección. Miembro del Comité de Enlace del Frente Popular en representación de Izquierda Republicana. Fue nombrado guardia municipal y pregonero en febrero de 1936. Antes de la guerra estaba afiliado a la Casa del Pueblo, del que era conserje. Acusado de denunciar e intervenir indirectamente en la muerte de varias personas y en la detención de personas derechas, de destruir imágenes y profanar la iglesia. En la Prisión provincial de Ciudad Real por delito de auxilio a la rebelión, falleció en la cárcel el 1 de septiembre de 1941 de un edema laríngeo.

Donoso Sánchez, Lázaro

AHN: CGPCR Pieza Primera Ballesteros de Calatrava: Estado nº 3.

Sospechoso de participar en la detención de personas de derechas, saquear sus casas y profanar la Iglesia.

Duque, Eladio

AHN: CGPCR Pieza Primera Ballesteros de Calatrava: Estado nº 3.

Sospechoso de realizar informes desfavorables que condujeron a un soldado a la checa de Albacete.

Duque, Santiago

AHN: CGPCR Pieza Primera Ballesteros de Calatrava: Estado nº 3.

Sospechoso de realizar informes desfavorables que condujeron a un soldado a la checa de Albacete.

El de Juanito El Guarrero

AHN: CGPCR Pieza Primera Almagro: Declaración de testigo.

Vecino de Almagro, sospechoso de participar en el asesinato de Ángel Molina López. Fusilado.

Gil de Pareja, Antonio

AHN: CGPCR Pieza Primera Ballesteros de Calatrava: Estado nº 3.

Sospechoso de realizar informes desfavorables que condujeron a un soldado a la checa de Albacete.

Gil de Pareja, José María

AHN: CGPCR Pieza Primera Ballesteros de Calatrava: Estado nº 3.

Sospechoso de realizar informes desfavorables que condujeron a un soldado a la checa de Albacete.

Gómez Ballesteros, Luisa

AHN: CGPCR Pieza Primera Ballesteros de Calatrava: Estado nº 3.

AGHD: Fondo Madrid; Sumario 4482; Legajo 4210.

De 51 años, viuda, hija de Tomás y Longina, sus labores. Acusada de ser persona de ideas marxistas, y de exaltar a las milicias para que mataran a personas de derechas; de excitación al asesinato y a la persecución de personas de derechas; de hacer propaganda electoral para la candidatura de izquierda y de ser simpatizante de los partidos de

izquierdas. Por sentencia de 12 de octubre de 1939 fue condenada a 6 años y 1 día de prisión por excitación a la rebelión. Traslada a la Prisión Central de Mujeres de Durango.

Gómez Chacón, Valentín

AGHD: Fondo: Madrid; Sumario 9657; Legajo 4363.

De 28 años, casado, jornalero, hijo de Temístocles y Juana. Afiliado a la UGT. Acusado de participar en el asesinato de Ángel Molina. Detenido el 5 de abril de 1939, fue absuelto por sentencia de 17 de abril de 1939.

González Sánchez, Tomás

AGHD: Fondo Madrid; Sumario 3365; Legajo 5461.

De 30 años, casado, leñador, hijo legítimo de Fernando y Cirila. Afiliado a la UGT y a las JSU; voluntario en el Batallón “José Serrano”. Acusado de ser miliciano a las órdenes del Comité, de participar en requisas, saqueos y detenciones. En prisión preventiva en la cárcel de Ciudad Real, se pidió pena de 12 años y 1 día de reclusión. Fue conducido el 10 de enero de 1940 a la Prisión Central de Orduña. Luego a la Prisión Tabacalera de Bilbao. En libertad provisional en junio de 1942.

Herrera Luna, Ruperto

AHN: CGPCR Pieza Primera Ballesteros de Calatrava: Estado nº3.

AGHD: Fondo Madrid; Sumario 3846; Caja 164/1.

De 32 años, casado, leñador, hijo de Manuel y Juana. Afiliado a la UGT. Estuvo en Ballesteros de Calatrava hasta el día 6 de mayo de 1938, que ingresó en el Ejército como soldado, realizó las instrucciones militares en el sector de Campanario, Zarzacapilla y Peñalsordo. Fue capturado por el ejército sublevado el 14 de agosto de 1938 y llevado a la Comisión Clasificadora de Prisioneros y Presentados, de donde fue trasladado a la prisión provincial de Mérida (Badajoz), por delito de rebelión militar. En su defensa dijo haber pasado a las fuerzas nacionales a los dos días de estar en el Frente. En libertad desde el 12 de junio de 1939, tras el sobreseimiento provisional de la causa.

Herrera Navarrete, Albino

AHN: CGPCR Pieza Primera Ballesteros de Calatrava: Estado nº 3.

AGHD: Fondo: Madrid; Sumario 4482; Legajo 4210.

De 30 años, casado, jornalero, hijo de Victoriano y Manuela. Afiliado al Partido Socialista y a la UGT. Instructor de las milicias de la Juventudes Socialistas Unificadas. Estuvo en el Frente como Voluntario en el Cuerpo de Asalto. Acusado de exaltación de la causa roja por las conversaciones y mítines que daba en la iglesia; y de asaltar casas. Por sentencia de 12 de octubre de 1939 fue condenado a la pena de 12 años y 1 día de prisión por delito de auxilio a la rebelión.

Herrera Navarro, Manuel

AHN: CGPCR Pieza Primera Ballesteros de Calatrava: Estado nº 2, Estado nº 3; Pieza Cuarta; Pieza Séptima.

AGHD: Fondo Madrid; Sumario 3022; Legajo 4794.

AGHD: Fondo Madrid; Sumario 1476; Caja 2883/14.

De 50 años, jornalero, industrial, casado, hijo de Francisco y Pura. Alcalde de Ballesteros de Calatrava desde las elecciones de 16 de febrero de 1936 hasta el 21 de mayo de 1937, a partir del cual fue concejal. Afiliado a la UGT en 1936. Fue el fundador de la Casa del Pueblo en 1931. Creó en 1935 el Partido de Unión Republicana, del que fue

Presidente. Fue secretario del Sindicato Agrícola Católico (1933) organizado bajo la dirección del sacerdote Manuel Carrillo Baeza. No sirvió en las filas. Acusado de poner en práctica el programa marxista, exaltando a la clase trabajadora contra los patronos; de asaltar el domicilio de varios vecinos; de firmar las actas de incautación de fincas rústicas y urbanas, desvalijando domicilios y autorización de robos; de imponer multas y de requisar un coche para salir a los pueblos vecinos a cobrar las multas impuestas por el Comité. También de ir, en unión a otras personas, a por el vecino de Almagro Ángel Molina, que estaba escondido en una finca, y entregarlo al Comité de Defensa, así como de no evitar su asesinato. De dar órdenes de robar a la Patrona de Ballesteros, la Virgen de la Consolación, sus joyas. De participar en el encarcelamiento de treinta personas, condenadas por desafectos al régimen a penas que oscilaban entre 2 y 4 años. En prisión preventiva desde el 30 de septiembre de 1939 en la cárcel “La Granja” de Ciudad Real, el 12 de agosto de 1943 ingresó en la Prisión Provincial de Madrid. Fue condenado por sentencia de 23 de septiembre de 1943 a pena de 12 años y 1 día de reclusión por delito de auxilio a la rebelión militar. En prisión atenuada desde el 24 de febrero de 1944.

Holgado Santos, Pascasio Petronilo

AHN: CGPCR Pieza Primera Ballesteros de Calatrava: Estado nº 1, Estado nº 3; Pieza Cuarta.

AGHD: Fondo: Madrid; Sumario 3023; Legajo 4671.

AGHD: Fondo: Madrid, Sumario 2435; Legajo 2687.

AGHD: Fondo: Madrid; Sumario 28111; Legajo 5430.

De 36 años, casado, peón de obra pública, jornalero, hijo de Olayo e Isabel. Afiliado a la UGT desde 1931 a 1936, y al Partido Socialista a partir del 18 de julio de 1936. Constituyó el Partido Comunista, donde desempeñó cargo de directivo y perteneció a la Filial. Fue Fiscal municipal, vocal del Comité de Enlace del Frente Popular local, así como de la Junta Calificadora de Desafectos al Régimen republicano. Marchó al ejército al ser movilizada su quinta. Acusado de formar parte de las partidas armadas de milicianos y de realizar guardias como miliciano a las órdenes del Comité; de hacer requisas de bienes de personas de derechas; también acusado de detener a más de treinta personas cuando ocupó el cargo de juez municipal suplente y fiscal en 1938, así como la destrucción de imágenes en la iglesia.

Detenido desde el 8 de mayo de 1939 y conducido a la prisión de Ciudad Real. Por auto de procesamiento de 21 de agosto de 1941 se decreta y ratifica la prisión provisional. Por sentencia de 18 de marzo de 1943 fue condenado como autor de un delito de adhesión a la rebelión militar, con agravante, a la pena de muerte, conmutada por treinta años de reclusión mayor. Trasladado a la Prisión Central de Santa Isabel (Santiago de Compostela) fue puesto en libertad vigilada con fecha de 19 de junio de 1946 al estar comprendido en los beneficios del Decreto de Indulto de 9 de octubre de 1945, fijando su residencia en Ballesteros.

Por atestado de la Guardia Civil, en junio de 1948 fue detenido de nuevo por auxilio a los bandoleros de la sierra y acusado de servir de enlace activo con los bandoleros. En prisión preventiva desde el 10 de julio de 1948 en la Provincial de Ciudad Real, fue procesado en agosto de 1948 por el Juzgado Especial de Comunismo y Espionaje y conducido el 19 de febrero de 1949 a la central de Ocaña (Toledo). Por sentencia de la plaza de Ocaña, de 12 de agosto de 1949, fue condenado a pena de diez años de reclusión por delito consumado de rebelión militar, con agravante de reincidencia, dejando sin efectos el indulto concedido, y pasando a la Colonia Penitenciaria del Dueso de Santoña (Cantabria).

Juárez Ramírez, Jesús (alias “Seherillo)

AHN: CGPCR Pieza Primera Ballesteros de Calatrava: Estado nº 3.

AGHD: Fondo: Madrid; Sumario 4482; Legajo 4210.

De 25 años, soltero, hijo de Ezequiel y María Jesús. Socialista. Acusado de realizar guardias, requisar y saquear casas, y ser miliciano armado, así como de realizar denuncias. Fue voluntario en el Ejército. Condenado a 12 años y 1 día de prisión por auxilio a la rebelión.

Juárez Ramírez, José

AGHD: Fondo Madrid; Sumario 9657; Legajo 4363.

Acusado de participar en el asesinato del vecino de Almagro, y de un delito de rebelión, fue denunciado junto a otros vecinos pero no fue detenido por no presentarse en Ballesteros de Calatrava.

Ledesma Sánchez, Aniano

AHN CGPCR Pieza Primera Ballesteros de Calatrava: Estado nº 3.

AGHD: Fondo Madrid; Sumario 4482; Legajo 4210.

De 51 años, casado, jornalero, hijo de Miguel y Carmen. Afiliado a la UGT. Acusado de pertenecer a las guardias milicianas armadas; de hacer destrozos en casa de particulares, y de ser testigo de cargo en el proceso contra personas desafectas al régimen. Condenado por sentencia de 12 de octubre de 1939 a pena de 12 años y 1 día de prisión por un delito de auxilio a la rebelión.

López Juárez, Evaristo

AHN: CGPCR Pieza Primera Ballesteros de Calatrava: Estado nº 3; Pieza Cuarta.

AGHD: Fondo: Madrid; Sumario 3023; Legajo 4671.

AGHD: Fondo: Madrid; Sumario 2810; Legajo 4671.

De 36 años, casado, jornalero, natural de Puertollano y vecino de Ballesteros, hijo de Eutimio y Remedios. Fundador del partido socialista en representación del cual fue alcalde en el período electoral para las elecciones municipales de 1933. Presidente de la Casa del Pueblo, presidente del Comité de Defensa y directivo de la Junta Calificadora de Desafección al Régimen republicano. Afiliado a la UGT y fundador del Partido Comunista; así como presidente de la Filial de Trabajadores de la Tierra desde enero de 1937 hasta marzo de 1938. Estuvo en el Ejército desde mayo de 1938 hasta febrero de 1939.

Acusado de hacer propaganda en los mítines; de formar parte de las milicias que se lanzaron a la calle en armas; de hacer guardias así como de participar detenciones, requisas de bienes, saqueos, imponer multas; de persecución de personas de derechas; de destrucción de la iglesia y de sus imágenes, altares y retablos. Detenido en la prisión provincial de Ciudad Real, por auto de procesamiento de 17 de septiembre de 1941 se ratificó su prisión provisional ya que los hechos podían ser constitutivos de un delito de adhesión a la rebelión. En libertad atenuada desde el 13 de enero de 1942, por auto de 23 de noviembre de 1943 se produjo el sobreseimiento provisional de la causa y la conclusión del procedimiento sumarísimo.

Luna, Petronilo

AHN: CGPCR Pieza Primera Ballesteros de Calatrava: Estado nº 3.

Sospechoso de participar en la detención de personas de derechas, saquear sus casas y profanar la Iglesia.

Luna Donoso, Pascasio “Rosales”

AGHD: Fondo: Madrid; Sumario: 3293; Legajo: 4612.

De 29 años, casado, jornalero, hijo de Baudilio y Luciana. Afiliado a la UGT desde 1931. Perteneció al Comité de Defensa durante unos ocho días. Acusado de realizar guardias como miliciano armado a las órdenes del Comité, así como de intervenir en requisas, firmar actas de incautación y exaltar la causa roja. Detenido y llevado a la Prisión Provincial de Ciudad Real, ya que estos hechos podían ser constitutivos de un delito de auxilio a la rebelión. Se produjo el sobreseimiento provisional de la causa y quedó en libertad definitiva desde el 9 de junio de 1942.

Luna Gómez, Felisa

AHN: CGPCR Pieza Primera Ballesteros de Calatrava: Estado nº 3.

AGHD: Fondo: Madrid; Sumario 4479; Legajo 4210.

De 54 años, casada, sus labores, hija de Donato y Severa, conocida como “Felisilla”. Acusada de ser una exaltada izquierdista que incitó a la persecución de personas de derechas gozando de la confianza de los dirigentes, insultando al Ejército Nacional y a sus generales, así como de actuar como testigo de cargo en el juicio contra varias personas consideradas desafectas al régimen republicano. También de participar en la requisa de muebles de casas, y de llevarse objetos de la iglesia a su casa. Condenada por sentencia militar de Consejo de Guerra el 25 de septiembre de 1939 a pena de 12 años y un día de reclusión como autora de un delito de auxilio a la rebelión. Fue trasladada a la Prisión de Amorebieta, en Bilbao.

Luna Navarro, Jerónimo (alias Cano de Cafones)

AGHD: Fondo: Madrid; Sumario 4237; Legajo 2384.

AGHD: Fondo: Madrid; Sumario 4238; Legajo 2384.

De 64 años, jornalero, casado, hijo de Tiburcio y Teresa. Afiliado desde 1934 a la UGT y Casa del Pueblo. En 1937 pasó a pertenecer a la Filial con el cargo de hortelano jefe de las huertas incautadas por la Filial. Acusado de ser un entusiasta de la causa roja, de la que hizo propaganda; de incautarse la finca denominada “Los Huertos”, donde desempeñó el cargo de administrador en representación de la Filial. Fue detenido el 22 de junio de 1939 por tenencia ilícita de armas e infracción del bando de la autoridad militar para la entrega de las mismas. En la cárcel de Ciudad Real, fue condenado por sentencia de Consejo de Guerra de 26 de octubre de 1939 a pena de 12 años y 1 día de reclusión menor como responsable de un delito de auxilio a la rebelión. Pena conmutada por la de 6 años y 1 día de prisión mayor.

Medina Sánchez, Félix

AGHD: Fondo: Madrid; Sumario 4240; Caja 1385/2.

De 30 años, natural de Pozuelo de Calatrava y vecino de Ballesteros, casado, jornalero, hijo de Filiberto y Ramona. Afiliado a la UGT y a la Filial, de donde era mozo de labor hasta mayo de 1937, cuando fue movilizado. Acusado de saquear y hacer requisas de los cereales, aperos de labor, caballería y semovientes de varios propietarios y llevarlos a la sede social de la Filial. Por sentencia de 23 de octubre de 1939 fue condenado a pena de 12 años y 1 día de reclusión por un delito de auxilio a la rebelión. Por auto de procesamiento de 28 de mayo de 1942 se declaró procesado por esta causa y se decretó y ratificó su prisión provisional. En prisión atenuada en 1943, se produjo el sobreseimiento provisional de la causa en 1945.

Mohino Moreno, Diosdado

AGHD: Madrid; Sumario 4240; Caja 1385/2.

De 52 años, casado, jornalero, hijo de Eugenio y Lucía. Afiliado a la UGT-Casa del Pueblo, y a la Filial, donde fue gañán. Acusado de saquear y hacer requisas de los cereales, aperos de labor, caballería y semovientes de varios propietarios y llevarlos a la sede social de la Filial. Por sentencia de 23 de octubre de 1939 fue condenado a 6 años y 1 día por un delito de excitación a la rebelión. Por auto de procesamiento de 28 de mayo de 1942 se declaró procesado por esta causa y se decretó y ratificó su prisión provisional. En prisión atenuada en 1943, se produjo el sobreseimiento provisional de la causa en 1945.

Montes Muñoz, Fernando

MECD: “Portal Españoles deportados a Campos de Concentración Nazis 1940–1945” (Fuente: Benito Bermejo y Sandra Checa: *Libro Memorial. Españoles deportados a los campos nazis (1940-1945)*).

Nacido el 2 de septiembre de 1914 en Ballesteros de Calatrava. En la Prisión o Stalag VII-A (Moosburg) y Número de Prisionero: 15107. Fue deportado el 31 de agosto de 1941 al Campo de Concentración de Mauthausen, Primera Matrícula: 4542. Falleció el 13 de noviembre de 1942.

Mora, Fulgencia

AHN: CGPCR Pieza Primera Ballesteros de Calatrava: Estado nº 3.

Sospechosa de participar en la detención de personas de derechas, saquear sus casas y profanar la Iglesia.

Mora Gutiérrez, Tomás

Portal de Víctimas de la Dictadura en Castilla-La Mancha.

AGHD: Fondo Madrid; Sumario 748; Caja 935/8.

De 29 años, soltero, hijo de Francisco y de Santiago, alias, La Chara. Natural de Ballesteros de Calatrava y vecino de Ciudad Real. De profesión mosaiquista, en la fábrica de mosaicos de Ramón Molina Fernández. Afiliado a la UGT. Voluntario en el Cuerpo de Asalto, donde estuvo en diferentes frentes. Acusado de ser miliciano armado y de participar en el asesinato del inspector de Enseñanza Gaspar Sánchez en la carretera de Fernán Caballero. Por sentencia de 5 de marzo de 1942 fue condenado a pena de muerte por asesinato y adhesión a la rebelión militar. Fue ejecutado el 10 de junio de 1942.

Moreno Arévalo, Leoncio

AHN: CGPCR Pieza Primera Ballesteros de Calatrava: Estado nº 3.

AGHD: Fondo Madrid; Sumario 4477; Legajo 4210.

De 54 años, casado, labrador, hijo de Tomás y Tomasa. Afiliado a la UGT y a la Filial de Trabajadores. Acusado de participar en la detención de personas de derechas, saquear sus casas y profanar la Iglesia. Detenido desde el 19 de julio de 1939, fue condenado por sentencia del Consejo de Guerra de 12 de octubre de 1939 a la pena de 12 años y 1 día de reclusión como autor de un delito de auxilio a la rebelión. En la prisión central de Orduña (Vizcaya).

Moreno Herrera, Ángela (alias “La Pelona”)

AHN: CGPCR Pieza Primera Ballesteros de Calatrava: Estado nº 1, Estado nº 3.

AGHD: Fondo Madrid; Sumario 3361; Legajo 4882.

De 52 años, viuda, hija de Gerardo y Margarita, sus labores. Acusada de intervenir en saqueos y registros, destrucción de la iglesia, denunciar a personas y ser testigo de cargo contra varios vecinos que fueron condenados, así como de insultar a las personas detenidas en el Batallón Disciplinario de Puertollano cuando iba allí a casa de familiares, de hacer propaganda del Socorro Rojo Internacional y de utilizar un vocabulario soez contra las personas de derechas. Denunciada, fue detenida en la prisión provincial de Ciudad Real ya que los hechos podían ser constitutivos de un delito de adhesión o rebelión militar.

Muñoz, Ángel

AHN: CGPCR Pieza Primera Ballesteros de Calatrava: Estado nº 3.

Sospechoso de realizar informes desfavorables que condujeron a un soldado a la checka de Albacete.

Navarrete Ramírez, Pedro

AHN: CGPCR Pieza Primera Ballesteros de Calatrava: Estado nº 3; Pieza Cuarta; Pieza Séptima.

AGHD: Fondo Madrid; Sumario 4482; Legajo 4210.

De 55 años, casado, labrador, hijo de Teodoro y Escolástica. Afiliado a la UGT y a Unión Republicana, de donde fue tesorero, y a la Filial. Concejal en diferentes corporaciones, fue acusado de denunciar ante el Tribunal Popular a diversas personas que habían sido puestas en libertad, y de pertenecer al Comité de incautaciones de fincas rústicas y urbanas. Condenado por sentencia de 12 de octubre de 1939 a pena de 12 años y 1 día de prisión por delito de auxilio a la rebelión.

Navarrete Sánchez, Gaspar

AGHD: Fondo Madrid; Sumario 3365; Legajo 5461.

De 22 años, soltero, labrador. Afiliado a la UGT. Marchó voluntario al ejército en abril de 1937 y después pasó al Cuerpo de Carabineros, donde estuvo hasta el final de la guerra. Acusado de hacer guardias como miliciano a las órdenes del Comité; de formar parte de la Comisión incautadora de fincas; de exaltación de la causa marxista; de insultar al Ejército Nacional; de requisar bicicletas. Se pidió pena de 12 años y 1 día de prisión por delito de auxilio a la rebelión. Trasladado a la prisión de Orduña. Se le concedió la libertad provisional al producirse el sobreseimiento provisional de la causa al considerarlo suficientemente sancionado con la prisión preventiva.

Navarrete Zamora, Marcial

AHN: CGPCR Pieza Primera Ballesteros de Calatrava: Estado nº 1, Estado nº 3; Pieza Cuarta.

AGHD: Fondo: Madrid; Sumario: 2585; Legajo: 4716.

De 42 años, soltero, labrador, hijo de Hipólito y Soledad. Afiliado a la UGT y presidente de la misma desde junio de 1937 hasta principios de 1938. Presidente de la Casa del Pueblo desde junio de 1938 hasta enero de 1939. Componente del Comité de Enlace del Frente Popular. No marchó al Ejército. Acusado de participar en detenciones, requisas y saqueos; de hacer propaganda de izquierdas, a las que representó como interventor en las elecciones; de firmar la denuncia y participar como testigo de cargo en la detención de treinta personas. Detenido desde el 28 de mayo de 1939 en la prisión provincial de Ciudad Real, por sentencia de 17 de marzo de 1942 fue condenado por delito de auxilio a la rebelión a 12 años y 1 día, y fue trasladado a Hellín (Albacete).

Pardo, Pablo

AHN: CGPCR Pieza Primera Ballesteros de Calatrava: Estado nº 3.

Sospechoso de participar en la detención de personas de derechas, saquear sus casas y profanar la Iglesia.

Pavón Pavón, Matías

AHN: CGPCR Pieza Séptima.

AGHD: Fondo Madrid; Sumario 3023; Legajo 4671.

AGHD: Fondo: Madrid; Sumario 4239; Legajo 3234.

De 31 años, natural de Las Labores y vecino de Ballesteros de Calatrava, casado, secretario del Ayuntamiento. Afiliado al Partido de Izquierda Republicana y hacia febrero de 1937 al Partido Comunista, del que fue uno de sus fundadores. Fue secretario del Ayuntamiento de Santa Cruz de los Cañamos desde octubre de 1935 hasta marzo de 1936. En las elecciones de febrero de 1936 fue apoderado del candidato de derechas Andrés Revuelta Melgarejo, en Santa Cruz de los Cañamos. A fines de febrero de 1936 tomó posesión de la secretaría del pueblo de Villar del Pozo, por intervención del Gobierno Civil, Miguel Pintado, cargo que desempeñó hasta primeros de julio. Fue secretario del Ayuntamiento de Ballesteros con carácter sustituto desde el 1 de julio de 1936 hasta ser movilizado al Ejército. Secretario de la Junta Calificadora de Desafección al Régimen republicano.

Acusado de asesorar a las autoridades para realizar registros, requisas y detenciones, de participar en las partidas armadas de milicianos que patrullaban por las calles; de ocupar el domicilio del sacerdote cuando éste fue echado de su casa; y de saquear domicilios. En prisión preventiva desde el 24 de junio de 1939, en la Prisión Provincial de Ciudad Real, fue trasladado a la prisión central de Orduña. Por sentencia de 3 de noviembre de 1939 de Consejo de Guerra fue condenado como autor de un delito de auxilio a la rebelión a la pena de 20 años de reclusión. En libertad atenuada desde el 13 de diciembre de 1940 en virtud de conmutación de pena impuesta por otra inferior de 6 años y 1 día.

Peco Huertas, Ascensión

AHN: CGPCR Pieza Primera Almagro: Declaración de testigo.

Portal de Víctimas de la Dictadura en Castilla-La Mancha.

Natural de Ballesteros de Calatrava, hijo de Juan José Feliciano y María Salomé. Sospechoso de participar en el asesinato de Ángel Molina López. Fusilado por sentencia militar.

Peco Huertas, José Antonio

Portal de Víctimas de la Dictadura en Castilla-La Mancha (Fuente: Registro Civil de Ciudad Real).

AGHD: Fondo: Madrid; Sumario 1813; Legajo 2872.

De 35 años, casado, ferroviario, hijo de Juan José Feliciano y María Salomé. Natural de Ballesteros de Calatrava y vecino de Ciudad Real. Afiliado a la CNT desde 1934, pertenecía al Sindicato de la Confederación Nacional de Ferroviarios. Durante la guerra civil fue representante de la Sindical de Ferroviarios en el Comité de la cárcel de Ciudad Real. Desempeñó cargo público de concejal y delegado del servicio de Trenes. Acusado de preparar a las personas de derechas, detenidas en la cárcel, que iban a ser ejecutadas y de controlar el movimiento de presos. En la prisión provincial desde el 11 de abril de 1939. Por sentencia militar de 21 de julio de 1939 fue condenado a pena de muerte por delito de adhesión a la rebelión militar, agravado, y ejecutado el 17 de noviembre de 1939.

Pérez Ladrón de Guevara, Ángel

AHN: CGPCR Pieza Primera Ballesteros de Calatrava: Estado nº 3.

Sospechoso de realizar informes desfavorables que condujeron a un soldado a la checa de Albacete.

Picazo, Fabián

AHN: CGPCR Pieza Primera Ballesteros de Calatrava: Estado nº 3.

Sospechoso de realizar informes desfavorables que condujeron a un soldado a la checa de Albacete.

Préstamo (un tal Préstamo)

AHN: CGPCR Pieza Primera Ballesteros de Calatrava: Estado nº 3.

Sospechoso de realizar informes desfavorables que condujeron a un soldado a la checa de Albacete.

Prieto Leal, Julián

AHN: CGPCR Pieza Primera Ballesteros de Calatrava: Estado nº 3.

Sospechoso de realizar informes desfavorables que condujeron a un soldado a la checa de Albacete.

Pula Buendía, José

AGHD: Fondo: Madrid; Sumario 4480; Legajo 4210.

De 32 años, casado, jornalero, hijo de Francisco y de Paula. Afiliado a la UGT. Ingresó voluntariamente en el Cuerpo de Guardia de Asalto como carabinero, donde estuvo hasta que terminó la guerra. Acusado de ser miliciano armado a las órdenes del Comité y de exaltar la causa roja en sus conversaciones publicas cuando venía a Ballesteros de permiso. Detenido desde el 19 de julio de 1939 en la Prisión Provincial de Ciudad Real, fue condenado por sentencia de Consejo de Guerra de 26 de octubre de 1939 a la pena de 20 años como autor de un delito de auxilio a la rebelión.

Pula Naranjo, Gregorio Francisco

AGHD: Fondo Madrid; Sumario 3365; Legajo 5461.

De 57 años, casado, jornalero, natural de Ciudad Real y vecino de Ballesteros de Calatrava, hijo de Julián y Vicenta. Afiliado a la UGT, fue tesorero desde septiembre de 1936 a junio de 1938 de la Filial de Trabajadores de la Tierra. Acusado de participar en la requisita de fincas, ganado, cereales y aperos de labranza de varios vecinos de derechas. Así como en la detención de personas y profanación de imágenes religiosas. Los hechos expuestos podían ser constitutivos de un delito de auxilio a la rebelión militar por lo que se le pidió pena de 12 años y 1 día de reclusión. Conducido a la prisión central de Orduña. En libertad al producirse el sobreseimiento provisional de la causa y considerarlo suficientemente sancionado con la prisión preventiva.

Pula Naranjo, Nicanor

AGHD: Fondo: Madrid; Sumario 4240; Caja 1385/2.

De 53 años, natural de Ciudad Real y vecino de Ballesteros de Calatrava, casado, jornalero, hijo de Julián y de Vicenta. Afiliado a la UGT y a la Filial desde su constitución; afiliado a la Casa del Pueblo. Al iniciarse la guerra desempeñaba el cargo de mayoral de labor en la finca denominada la Higuera, propiedad de Herminia Alameda; fue

nombrado durante el conflicto bélico mayoral de la Filial, que tenía su domicilio social en la casa de Antonia Enríquez de Salamanca.

Acusado de saquear y hacer requisas de los cereales, aperos de labor, caballería y semovientes de varios propietarios y llevarlos a la sede social de la Filial. Por sentencia de 23 de octubre de 1939 fue condenado a 12 años y 1 día de reclusión por un delito de auxilio a la rebelión. Procedente de la Prisión Provincial de Vitoria ingresó en la de Ciudad Real el 9 de mayo de 1942. Por auto de procesamiento de 28 de mayo de 1942 se declaró procesado por esta causa y se decretó y ratificó su prisión provisional. En prisión atenuada en 1943, se produjo el sobreseimiento provisional de la causa en 1945.

Ramírez Moraleda, Antonio

AHN: CGPCR Pieza Primera Ballesteros de Calatrava: Estado nº 1, Estado nº 3 y Declaración de testigo; Pieza Primera Retuerta del Bullaque: Declaración de testigo; Pieza Cuarta.

Portal de Víctimas de la Dictadura en Castilla-La Mancha (Fuente: Registro civil de Ciudad Real).

De 37 años, casado, de profesión jornalero, afiliado al PSOE. Componente del Comité de Enlace del Frente Popular. Acusado de enviar informes desfavorables que influyeron en la muerte indirecta de dos soldados en el frente de guerra. Así como también de participar en el asesinato del cura Julio López de Sancho Donoso en Retuerta del Bullaque. Muerto en la cárcel el 26 de marzo de 1943.

Real Mora, Juan de Dios

AHN: CGPCR Pieza Primera Ballesteros de Calatrava: Estado nº 2.

AGHD: Fondo: Madrid; Sumario 9657; Legajo 4363.

De 32 años, casado, jornalero, hijo de Teófilo y Fulgencia. Afiliado a la UGT y Partido Socialista. Estuvo en el ejército republicano como soldado al ser llamado su quinta a filas, estando un año en el frente. Acusado de ser miliciano a las órdenes del Comité local de Defensa y de hacer guardias; de inducir a la detención de personas y de participar en el asesinato de Ángel Molina. Detenido el 5 de abril de 1939, por sentencia militar de 17 de abril de 1939 fue condenado a pena de 2 años y 4 meses de presidio menor por delito de excitación a la rebelión.

Rodríguez Martín, Valeriano

AHN: CGPCR Pieza Primera Ballesteros de Calatrava: Estado nº 3; Pieza Séptima.

Concejal en 1934 y, luego, desde febrero de 1936. Sospechoso de denunciar a personas de derechas, de saquear sus domicilios y profanar la Iglesia.

Es un claro ejemplo de cómo los lazos de solidaridad fueron efectivos pues, según señalan las fuentes orales, fue uno de los pocos concejales que no fueron detenidos ya que recibió el apoyo y defensa de muchos vecinos.

Ruiz Fernández, José

AHN: CGPCR Pieza Primera Ballesteros de Calatrava: Estado nº 2.

AGHD: Fondo: Madrid; Sumario 9657; Legajo 4363.

De 28 años, casado, jornalero, hijo de Eulalio y Guadalupe. Afiliado al partido Socialista y miliciano. Acusado de participar en el asesinato de Ángel Molina y de participar en la detención de vecinos. Según declaración, confesó ser el autor material del asesinato del vecino de Almagro junto a los otros cinco hombres que vinieron de Almagro en su busca, al ser presionado por ellos. Tras el fusilamiento llevó el cadáver en un carro al

cementerio, donde fue encontrado. Acusado también de jactarse de ello. Por sentencia militar de 17 de abril de 1939 fue condenado a pena de muerte por delito de adhesión a la rebelión, con agravante de asesinato. Fue fusilado el 5 de mayo de 1939 en la cárcel provincial de Ciudad Real.

Sacramento Gutiérrez, Fernando del

AGHD: Fondo: Madrid; Sumario 9657; Legajo 4363.

De 29 años, soltero, jornalero, hijo de Deogracias y Consuelo. Afiliado a la UGT y al Partido Socialista. Acusado de participar en el asesinato de Ángel Molina. Detenido el 5 de abril de 1939, por sentencia de 17 de abril de 1939 fue condenado a 6 años y 1 día de prisión mayor por excitación a la rebelión.

Sánchez, Fernando

AHN: CGPCR Pieza Primera Ballesteros de Calatrava: Estado nº 3.

Sospechoso de denunciar a personas de derechas, de saquear sus domicilios y profanar la Iglesia.

Sánchez, Manuel

AHN: CGPCR Pieza Primera Ballesteros de Calatrava: Estado nº 3.

Desempeñó el cargo de auxiliar de secretario del Ayuntamiento⁹⁸. Sospechoso de denunciar a personas de derechas, de saquear sus domicilios y de profanar la Iglesia.

Sánchez García, Emilio (alias “El Rey”)

AHN: CGPCR Pieza Primera Ballesteros de Calatrava: Estado nº 3.

AGHD: Fondo Madrid; Sumario 3023; Legajo 4671.

De 45 años, casado, hijo de Francisco y de Juliana. Afiliado a la UGT, y durante la guerra, también a la Filial de Trabajadores de la Tierra. Detenido en la Prisión Provincial de Ciudad Real, por auto de 25 de octubre de 1941 se decretó su libertad provisional.

Sánchez García, Piadoso

AHN: CGPCR Pieza Primera Ballesteros de Calatrava: Estado nº 3.

AGHD: Fondo Madrid; Sumario 3023; Legajo 4671.

De 39 años, casado, hijo de Florencio y Daniela. Afiliado a la UGT. Acusado de formar parte de las partidas armadas de milicias, realizar guardias, detenciones, registros y de actuar como testigo de cargo en el juicio contra personas de derechas. Por auto de 25 de octubre de 1941 se decretó y ratificó su prisión incondicional. En 1943 se produjo el sobreseimiento provisional la causa al no encontrar méritos bastantes para tener por justificados la perpetración del delito, quedando en libertad definitiva.

Sánchez López, Marcial

AHN: CGPCR Pieza Primera Ballesteros de Calatrava: Estado nº 3.

Sospechoso de denunciar a personas de derechas, de saquear sus domicilios y de profanar la Iglesia.

Sánchez Luna, Gregorio

AHN: CGPCR Pieza Séptima.

AGHD: Fondo Madrid; Sumario 3365; Legajo 5461.

⁹⁸ Información indirecta: AGHD: Fondo Madrid, sumario 4239, legajo 3234.

De 71 años, casado, labrador, hijo de Victorino y Felicia. Concejal, miembro de la UGT. Fue nombrado Delegado de Abastos local. Acusado de incitar a la Comisión para hacer requisas y saqueos. De participar en el saqueo de la iglesia y destrozarla al instalar allí el pajar de la Filial. De ser asesor y alentador de la Filial; y de sólo proporcionar víveres a personas de izquierdas. Se le pidió la pena de 12 años y 1 día de reclusión por considerar que los hechos podían ser constitutivos de un delito de rebelión militar y fue trasladado a la prisión de Orduña.

Sánchez Muñoz, Brígido

AHN: CGPCR Pieza Primera Ballesteros de Calatrava: Estado nº 3; Pieza Séptima.

AGHD: Fondo Madrid; Sumario 913; Legajo 5747.

De 29 años, casado, jornalero, campesino, hijo de José y Francisca. Afiliado a la UGT desde abril de 1936. Concejal desde febrero de 1936 hasta mayo de 1937. En 1938 se incorporó a una unidad de servicios auxiliares. Miembro del Comité de Defensa, secretario de la Casa del Pueblo, directivo de la Filial de Trabajadores de la Tierra. Acusado de hacer propaganda de los partidos de izquierdas; de hacer guardias con armas en las milicias, de intervenir en las detenciones, saqueos, requisas. En prisión preventiva desde el 11 de noviembre de 1939 en la Prisión Provincial de Ciudad Real. Por sentencia de 5 de marzo de 1942 fue condenado a pena de 12 años y 1 día de reclusión por delito de auxilio a la rebelión, conmutada por 6 años de prisión. En libertad desde el 9 de marzo de 1942.

Sánchez Muñoz, José

AHN: CGPCR Pieza Cuarta.

AGHD: Fondo: Madrid; Sumario 3022; Legajo 4794.

AGHD: Fondo: Madrid; Sumario 4240; Caja 1385/2.

De 29 años, soltero, jornalero, hijo de José “Josico Mella” y Francisca. Afiliado a la UGT desde 1935 y a las Juventudes Socialistas Unificadas. Fue secretario del Comité de Defensa desde agosto a noviembre de 1936, cuando se marchó voluntariamente al Frente con el Batallón “José Serrano”, donde estuvo en filas hasta el final de la guerra. Acusado de participar en registros, requisas y detenciones, así como de participar en las milicias con armas y de realizar guardias. Acusado de saquear y hacer requisas de los cereales, aperos de labor, caballería y semovientes de varios propietarios y llevarlos a la sede social de la Filial.

Por sentencia de 23 de octubre de 1939 fue condenado a la pena de muerte por un delito de adhesión a la rebelión, con agravante de peligrosidad. Por auto de procesamiento de 28 de mayo de 1942 se declaró procesado por esta causa y se decretó y ratificó su prisión provisional. En libertad provisional en 1943, valorados los hechos no se encontraron méritos bastantes para tener por justificada la perpetración del delito por lo que se acordó el sobreseimiento provisional de la causa y fue puesto en libertad definitiva en 1944.

Sánchez Navarro, Juan Bautista Emilio

AGHD: Fondo Madrid; Sumario 3022; Legajo 4794.

AGHD: Fondo Madrid; Sumario 4479; Legajo 4210.

De 30 años, casado, jornalero, labrador, hijo de Cantalicio y María Juana. Afiliado a la UGT, Filial, miembro del Comité de Defensa por espacio de seis a ocho días, del Comité de incautaciones y de la Casa del Pueblo. Acusado de participar en requisas, imponer multas, realizar insultos al Ejército Nacional y exaltación de la causa roja. Condenado por sentencia de Consejo de Guerra de 25 de septiembre de 1939 a la pena de 6 años y 1 día de prisión por delito de excitación a la rebelión, y conducido a la prisión de Orduña, donde fue liberado el 8 de mayo de 1941 (según Ley de 4 de junio de 1940).

Sánchez Ramírez, Teobaldo

AHN: CGPCR Pieza Primera Ballesteros de Calatrava: Estado nº 1, Estado nº 3, y Declaración de testigo; Pieza Cuarta.

Secretario del Comité de Enlace del Frente Popular por Izquierda Republicana. Sospechoso de ser responsable indirecto en la muerte de dos soldados en el frente al enviar informes desfavorables de ellos, y de participar en el asesinato del vecino de Almagro. En la cárcel de Cáceres.

Sánchez Sánchez, Fructuoso

AHN: CGPCR Pieza Primera Ballesteros de Calatrava: Estado nº 3, Declaración de testigo; Pieza Séptima.

AGHD: Fondo Madrid; Sumario 2589; Legajo 5307.

De 59 años, casado, campesino, jornalero, relojero, hijo de José y Manuela. Fundador de la UGT, afiliado al partido comunista. Fue concejal y alcalde desde el 1 de mayo de 1938 hasta el fin de la guerra. Miembro del Comité de Enlace. Acusado de ser miliciano escopetero, de dirigir a las turbas para que destruyeran los retablos, alteres e imágenes de la Iglesia, y destrucción del órgano; según los rumores la iglesia fue convertida en taller de carpintería donde estuvo trabajando de oficial. De realizar informes desfavorables y denunciar a personas de derechas; según los rumores, había confeccionado una lista donde figuraban los nombres de las personas que había que asesinar en caso del triunfo comunista. De estar en contacto con las guerrillas del balneario de Fuensanta, junto con Lázaro Donoso y Teobaldo Sánchez. De robar objetos propiedad de los vecinos de derechas; de importar las doctrinas marxistas por condición de relojero ambulante; de ser una persona antirreligiosa. Detenido desde el 8 de abril de 1939, en la prisión habilitada nº 2 “La Granja” de Ciudad Real. Por sentencia de tres de enero de 1944 fue condenado por delito de adhesión a la rebelión a la pena de treinta años de reclusión mayor. Pena conmutada por 20 años y 1 día. En libertad por pasar a situación de prisión atenuada desde 1942.

Sánchez Sánchez, Higinio

AGHD: Fondo: Madrid; Sumario 9657; Legajo 4363.

De 53 años, casado, jornalero, hijo de Narciso y Justina. Afiliado a la UGT. Acusado de participar en el asesinato de Ángel Molina y de hacer guardias en la casa de una vecina. Detenido el 5 de abril de 1939, fue absuelto por sentencia de 17 de abril de 1939.

Sánchez Serrano, Marino

AHN: CGPCR Pieza primera Ballesteros de Calatrava: Estado nº 1, Estado nº 3; Pieza Primera Retuerta del Bullaque: Declaración de testigo; Pieza Cuarta; Pieza Séptima.

Concejal, componente del Comité de Enlace del Frente Popular por las Juventudes Socialistas Unificadas. Sospechoso de enviar informes desfavorables de dos soldados que murieron en el frente; así como, también, de participar en el asesinato del cura Julio López de Sancho Donoso en Retuerta del Bullaque. En libertad en 1942.

Sánchez Zamora, Eugenio

AGHD: Fondo: Madrid; Sumario 4240; Caja 1385/2.

De 39 años, casado, labrador, hijo de Gregorio y Donata. Afiliado a la UGT y a la Filial, de donde fue mozo de labor hasta su movilización. Acusado de saquear y hacer requisas de los cereales, aperos de labor, caballería y semovientes de varios propietarios y llevarlos a la sede social de la Filial. Por sentencia de 23 de octubre de 1939 fue condenado a 12 años y 1

día de reclusión por un delito de auxilio a la rebelión. Por auto de procesamiento de 28 de mayo de 1942 se declaró procesado por esta causa y se decretó y ratificó su prisión provisional. En libertad (prisión atenuada) en mayo de 1943, se produjo el sobreseimiento provisional de la causa en 1945.

Sánchez Zamora, Lorenzo (alias “El Loro”)

AHN: CGPCR Pieza Primera Ballesteros de Calatrava: Estado nº 1, Estado nº 3; Pieza Cuarta, Pieza Séptima.

AGHD: Fondo Madrid; Sumario 3023; Legajo 4671.

AGHD: Fondo Madrid; Sumario 5552; Caja 1715/8.

AGHD: Fondo Madrid; Sumario 5552; Legajo 5246.

De 38 años, casado, campesino, hijo de Gregorio y Donata. Fue concejal desde el 10 de mayo de 1933 hasta el 4 de diciembre de 1934; y de nuevo concejal desde el 26 de febrero de 1936. Componente del Comité de Defensa, del Comité de Enlace del Frente Popular y de la Junta Calificadora de Desafección al Régimen republicano. Directivo de la UGT, afiliado al Partido Socialista y representante del Partido Comunista. Acusado de influir en la detención de treinta personas de derechas, así como de realizar denuncias al Tribunal Popular de Urgencia para que fuesen encarceladas de nuevo los vecinos que se encontraban en libertad provisional. También de destruir imágenes. El 30 de abril de 1938 fue movilizado su reemplazo marchando al Ejército, donde estuvo como soldado en la Unidad de Trabajadores 68. Trasladado a la prisión de Porlier y a la Prisión de “Las Comendadoras”, en Madrid, en junio de 1941 fue, de nuevo, trasladado a la de Ciudad Real. Por sentencia de 2 de marzo de 1943 fue condenado a la pena de treinta años de reclusión mayor por un delito de adhesión a la rebelión militar. Fue enviado a la Segunda Agrupación de Colonias Militarizadas de Montijo (Badajoz) y luego, para redimir su pena por el trabajo, a la Primera Agrupación de Colonias Penitenciarias Militarizadas de Dos Hermanas (Sevilla). Recibió los beneficios del Decreto de indulto de 9 de octubre de 1945 y salió en libertad el 16 de julio de 1947.

Serrano Arévalo, Saturnino Santiago

AHN: CGPCR Pieza Cuarta.

AGHD: Fondo Madrid; Sumario 3023; Legajo 4671.

AGHD: Fondo Madrid; Sumario 61; Legajo 3767.

AGHD: Fondo Madrid; Sumario 9657; Legajo 4363.

De 35 años, casado, de profesión zapatero, hijo de Semproniano y Francisca. Afiliado a la UGT desde agosto de 1936; secretario del Socorro Rojo Internacional; miembro de la Filial de Trabajadores; componente del Comité de Defensa; secretario de la Casa del Pueblo desde 1936 hasta su incorporación al Ejército, al ser movilizada su quinta. Acusado de realizar colectas a beneficio del Socorro Rojo, de ser miliciano armado, hacer guardias y requisas, como robos, saqueos de ganado, registros de domicilios, destrucción de la iglesia y de las imágenes; de exaltar la causa roja. Estuvo en el Ejército como soldado en la 66 Brigada Mixta (Segundo batallón) desde el 20 de septiembre de 1938 hasta el 22 de marzo de 1939, cuando fue hecho prisionero e internado en el Campo de Concentración de Castuera (Badajoz). Destinado desde el 29 de septiembre de 1939 al campo de Concentración “Miguel de Unamuno”. Y trasladado a la prisión de San Antón (Madrid) el 29 de noviembre de 1939.

En libertad vigilada desde el 4 de octubre de 1940 por aplicación de la Orden de la Presidencia de fecha de 9 de enero de 1940 (apartado c), artículo 2º). Por auto de procesamiento de 25 de agosto de 1941 se le declaró procesado, decretándose y

raticándose la prisión provisional, por delito de adhesión a la rebelión, por lo que fue de nuevo enviado a la Prisión Provincial de Ciudad Real el 28 de agosto de 1941 como preso raticado. Por sentencia de 6 de octubre de 1942 fue condenado, por delito de auxilio a la rebelión, a la pena de 12 años y 1 día de reclusión menor, conmutada por la de 6 años y 1 día de prisión mayor.

Serrano Santos, Aurelio

AHN: CGPCR Pieza Primera Ballesteros de Calatrava: Estado nº 2; Pieza Cuarta.

AGHD: Fondo: Madrid; Sumario 9657; Legajo 4363.

AGHD: Fondo: Madrid; Sumario 3022; Legajo 4794.

De 36 años, casado, jornalero, hijo de Ladislao y Claudia. Afiliado a la UGT, al Partido Socialista, al Partido Mixto y a la Filial. Componente del Comité de Defensa, era guarda de uvas en Villar del Pozo, por lo que llevaba pistola. Se le acusa de formar parte de las milicias rojas que se lanzaron a la calle y de participar en el asesinato de Ángel Molina. No fue al Ejército. Detenido el 5 de abril de 1939, por sentencia de 17 de abril de 1939 fue condenado a 2 años y 4 meses de presidio menor por excitación a la rebelión. El 4 de agosto de 1941 se extinguió la pena, encontrándose en libertad provisional en Ballesteros de Calatrava.

Serrano Santos, Julián (alias “El Vetera”, “Veterano”, “El de Tera”)

AHN: CGPCR Pieza Primera Ballesteros de Calatrava: Estado 3, Declaración de testigo; Pieza Séptima.

AGHD: Fondo Madrid; Sumario 3023; Legajo 4671.

AGHD: Fondo: Madrid; Sumario 2435; Legajo 2687.

AGHD: Fondo: Madrid; Sumario 5883; Legajo 4265.

De 35 años, casado, de profesión jornalero, hijo de Julián y Claudia, natural de Puertollano y vecino de Ballesteros de Calatrava, donde estuvo viviendo desde antes de la guerra. Fue concejal desde el 10 de mayo de 1933 hasta el 4 de diciembre de 1934; y, de nuevo concejal, desde el 26 de febrero de 1936 hasta su elección como alcalde de Ballesteros (desde el 22 de mayo de 1937 hasta el 30 de abril de 1938). Miembro directivo de la Junta Calificadora de Desafección al Régimen republicano; miembro de la UGT desde 1931 y, durante la guerra, también del Partido Socialista, de donde era directivo; fundador del Partido Comunista; presidente de la Casa del Pueblo desde el 10 de mayo de 1933 hasta el 4 de diciembre de 1934; miembro del Comité de enlace del Frente Popular, hasta el 30 de abril de 1938, cuando fue movilizado su reemplazo; en el Ejército estuvo en varios frentes como soldado sirviendo en transmisiones.

Acusado de participar en detenciones de personas de derechas, realizar requisas y saqueos y destruir la iglesia, así como de llevarse las joyas de la Patrona, la Virgen de la Consolación; de causar la muerte en el frente de dos soldados por sus denuncias. También de realizar propaganda a favor del marxismo en los mítines, al que representaba como interventor en las mesas electorales; y de ser un pistolero a las órdenes del Comité. Fue encartado con las guerrillas de Fuensanta, y conducido a prisión preventiva en la cárcel de Ciudad Real; de aquí trasladado a la cárcel de Ocaña, luego a la de Porlier en Madrid y de nuevo a la prisión provincial de Ciudad Real. Por sentencia de 3 de marzo de 1944 de Consejo de Guerra fue condenado como autor de un delito de adhesión a la rebelión, con agravante, a la pena de muerte, conmutada el 8 de mayo de 1944 por treinta años de reclusión mayor, cumpliendo más de siete años. Fue indultado el 3 de julio de 1947 por aplicación del Decreto de 9 de octubre de 1945, pasando a libertad vigilada y fijando su residencia en Puertollano.

En Puertollano se afilió al Partido Comunista clandestino, ingresando en la organización Alianza Democrática; al ser detenidos sus componentes, pasó a formar una célula comunista de la que fue secretario. Por atestado de la Guardia Civil fue detenido, de nuevo, por auxilio a los bandoleros de la sierra y de servir de enlace activo con los bandoleros. Fue puesto en prisión preventiva, en la Provincial de Ciudad Real, desde el 29 de mayo de 1948. Procesado en agosto de 1948 por el Juzgado Especial de Comunismo y Espionaje, el 19 de febrero de 1949 fue trasladado a la prisión central de Ocaña (Toledo). Por sentencia de la plaza de Ocaña de 12 de agosto de 1949, dictada por Consejo de Guerra, fue condenado a la pena de 20 años y 1 día de reclusión menor como autor de un delito consumado de rebelión militar, quedando sin efecto los beneficios del indulto que le fueron concedidos. Traslado a la Prisión Central de Burgos, fue puesto en libertad condicional desde el 8 de septiembre de 1962 y declarado indultado de la cuarta parte de la pena impuesta por aplicación de los beneficios del Decreto de indulto de 24 de junio de 1963.

Solana Mora, Blas Cecilio

AHN: CGPCR Pieza Séptima.

AGHD: Fondo Madrid; Sumario 2586; Caja 1928/8.

De 46 años, casado, jornalero, hijo de Juan Antonio y de Victoriana, natural de Aldea del Rey y vecino de Ballesteros de Calatrava. Fue concejal durante los últimos cinco meses y segundo teniente de alcalde. Afiliado a la UGT y primer presidente de la Filial, presidente de la Casa del Pueblo. Fue nombrado corredor por el Ayuntamiento; y el cargo de Jefe de los Gañanes en la Filial de Trabajadores de la Tierra. Miembro del Comité de Defensa. Acusado de realizar detenciones, requisas, saqueos, robos; de realizar guardias como miliciano armado; de ser el encargado de la llave de la iglesia para encerrar a personas de orden ya que la iglesia se convirtió en cárcel; de llenar la sacristía de paja; de denunciar a personas de orden; de formar parte de la Comisión de la Filial, donde se administraba todo lo procedente de los desvalijos; de ser testigo de cargo en el juicio celebrado por el Tribunal Popular contra diversas personas de derechas; de enriquecerse rápidamente por ser cobrador de los arbitrios del Ayuntamiento; de ser miliciano armado y jefe de la guardia. En la prisión provincial nº 2 “La Granja” de Ciudad Real, desde 8 de abril de 1939. Por sentencia de 17 de marzo de 1942 fue condenado a pena de 12 años y 1 día de reclusión por un delito de auxilio a la rebelión. Pena conmutada por 6 años, en libertad desde el 28 de marzo de 1942 por pasar a situación de prisión atenuada.

Velasco Sánchez, Timoteo Paz

AHN: CGPCR Pieza Primera Ballesteros de Calatrava: Estado nº 3.

AGHD: Fondo: Madrid; Sumario 9164; Legajo 6231.

De 60 años, casado, jornalero, hijo de Rafael y Fidela. Afiliado a la UGT. Guarda municipal. Acusado de estar a las órdenes del Comité, de robar víveres a personas de derechas que llevaban a sus familiares detenidos en prisión; de intervenir en requisas, robos en casas y comercios; de actuar como espía escuchando las conversaciones de personas de derechas en las ventanas de los domicilios; de participar en la detención de personas; de ser miliciano armado a las órdenes del Comité de Defensa; de hacer propaganda del marxismo en los periodos electorales. Detenido el 18 de abril de 1939, por sentencia de 17 de marzo de 1942 fue condenado a pena de 12 años y 1 día por delito de auxilio a la rebelión, conmutada por 6 años de prisión menor. Desde el 19 de marzo de 1942 en prisión atenuada.

16. A MODO DE CONCLUSIÓN

Para acabar me gustaría resaltar que hay dos fuentes de información archivísticas que no se han utilizado para la elaboración de este trabajo. Por un lado, el Archivo Histórico Provincial de Ciudad Real, para el tema de la administración de la justicia republicana durante la Guerra Civil, que se ha podido estudiar de forma indirecta en los expedientes de los procesados y en la Causa General. Por otro lado, el Archivo Municipal de Ballesteros de Calatrava. Son, sin duda, dos fuentes importantísimas y complementarias a la de los otros archivos consultados.

También me gustaría concluir este estudio destacando que no fue hasta el Decreto-Ley de 31 de marzo de 1969 cuando se reconoció la prescripción de las posibles responsabilidades penales por hechos acaecidos antes del 1 de abril de 1939. Treinta años después de finalizar la Guerra Civil.

17. FUENTES DE INFORMACIÓN

FUENTES DOCUMENTALES ARCHIVÍSTICAS

ARCHIVO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN (ALCALÁ DE HENARES, MADRID)

Fondo: Ministerio de Educación Nacional.

Serie: Expedientes de depuración de maestros nacionales.

Unidades documentales:

- Expediente de depuración de la maestra Antolina Natividad David Valiente. Signatura: 32/12493. Fecha de expediente: 1939-1940.
- Expediente de depuración del maestro Máximo Arias Valiente. Signatura: 32/12493. Fecha de expediente: 1939-1940.

ARCHIVO GENERAL E HISTÓRICO DE DEFENSA (MADRID)

Instrumentos de descripción disponibles en el Portal de Cultura del Ministerio de Defensa: <http://www.portalcultura.mde.es/cultural/archivos/>

2. Fondo de Justicia Militar.

2.1. TRIBUNAL MILITAR TERRITORIAL 1º.

2.1.1. Juzgados Militares – Ejército de Tierra (Madrid).

2.1.1.1. Expedientes judiciales:

Fondo Madrid; Sumario 61; Legajo 3767: Saturnino Santiago Serrano Arévalo.

Fondo Madrid; Sumario 71; Legajo 2357: Antonio Barrajión Sánchez.

Fondo Madrid; Sumario 748; Caja 935/8: Tomás Mora Gutiérrez.

Fondo Madrid; Sumario 913; Legajo 5747: Brígido Sánchez Muñoz.

Fondo Madrid; Sumario 1476; Caja 2883/14: Manuel Herrera Navarro.

Fondo: Madrid; Sumario 1813; Legajo 2872: José Antonio Peco Huertas.

Fondo: Madrid; Sumario 2435; Legajo 2687: Julián Serrano Santos, Pascasio Petronilo Holgado Santos.

Fondo Madrid; Sumario 2578; Legajo 6194: Lázaro Donoso Fernández.

Fondo: Madrid; Sumario 2585; Legajo 4716: Marcial Navarrete Zamora.

Fondo Madrid; Sumario 2586; Caja 1928/8: Blas Cecilio Solana Mora.

Fondo Madrid; Sumario 2589; Legajo 5307: Fructuoso Sánchez Sánchez.

Fondo: Madrid; Sumario 2810; Legajo 4671: Evaristo López Juárez.

Fondo: Madrid; Sumario 3022; Legajo 4794: Ángel Calso Muñoz, Juan Ramón Díaz Domínguez, Juan Bautista Emilio Sánchez Navarro, Rufino Cebrián Arévalo, Aurelio Serrano Santos, José Sánchez Muñoz, Manuel Herrera Navarro.

Fondo Madrid; Sumario 3023; Legajo 4671: Evaristo López Juárez, Lorenzo Sánchez Zamora, Petronilo Holgado Santos, Julián Serrano Santos, Matías Pavón Pavón, Emilio Sánchez García, Saturnino Santiago Serrano Arévalo, Piadoso Sánchez García, Lucas Chacón Ramírez.

Fondo: Madrid; Sumario 3293; Legajo 4612: Pascasio “Rosales” Luna Donoso.

Fondo Madrid; Sumario 3361; Legajo 4882: Ángela Moreno Herrera.

Fondo Madrid; Sumario 3365; Legajo 5461: Gregorio Francisco Pula Naranjo; Fernando Caminero Gutiérrez; Luchas Chacón Ramírez; Tomás González Sánchez; Gregorio Sánchez Luna; Gaspar Navarrete Sánchez.

Fondo Madrid; Sumario 3846; Caja 164/1: Ruperto Herrera Luna.

Fondo: Madrid; Sumario 4237; Legajo 2384: Jerónimo Luna Navarro.

Fondo: Madrid; Sumario 4238; Legajo 2384: Jerónimo Luna Navarro.

Fondo: Madrid; Sumario 4239; Legajo 3234: Matías Pavón Pavón.

Fondo: Madrid; Sumario 4240; Caja 1385/2: Nicanor Pula Naranjo, Eugenio Sánchez Zamora, Félix Medina Sánchez, José Sánchez Muñoz y Diosdado Mohino Moreno.

Fondo Madrid; Sumario 4477; Legajo 4210: Leoncio Moreno Arévalo.

Fondo Madrid; Sumario 4479; Legajo 4210: Felisa Luna Gómez; Juan Bautista Emilio Sánchez Navarro.

Fondo: Madrid; Sumario 4480; Legajo 4210: José Pula Buendía.

Fondo Madrid; Sumario 4482; Legajo 4210: Luisa Gómez Ballesteros, Albino Herrero Navarrete, Aniano Ledesma Sánchez, Pedro Navarrete Ramírez, Jesús Juárez Ramírez.

Fondo Madrid; Sumario 5552; Caja 1715/8: Lorenzo Sánchez Zamora.

Fondo Madrid; Sumario 5552; Legajo 5246: Lorenzo Sánchez Zamora.

Fondo: Madrid; Sumario 5883; Legajo 4265: Julián Serrano Santos.

Fondo Madrid; Sumario 7770; Legajo 2200: Manuel Angulo Sacramento.

Fondo: Madrid; Sumario 8803; Legajo 6108: Juan Ramón Díaz Domínguez.

Fondo: Madrid; Sumario 9164; Legajo 6231: Timoteo Paz Velasco Sánchez.

Fondo: Madrid; Sumario 9657; Legajo 4363: José Ruiz Fernández, Juan de Dios Real Mora, Ángel Calso Muñoz, Juan Antonio Cuevas Arenas, Saturnino Santiago Serrano Arévalo, Higinio Sánchez Sánchez, Rufino Cebrián Arévalo, Aurelio Serrano Santos, Fernando del Sacramento Gutiérrez, José Juárez Ramírez y Valentín Gómez Chacón.

Fondo: Madrid; Sumario 28111; Legajo 5430: Pascasio Petronilo Holgado Santos.

ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL (MADRID)

Disponible en PARES: <http://pares.mcu.es/>

2. Instituciones Contemporáneas: 2.2. Poder judicial. Fondo: Fiscalía del Tribunal Supremo. 1ª división de fondo: Causa General. 2ª división de fondo: Causa General de la provincia de Ciudad Real. Series:

A. Pieza Principal o Primera de la provincia de Ciudad Real

- Ciudad Real (capital). Signatura: FC-CAUSA_GENERAL,1027,Exp.1 (folio 3).
- Partido Judicial de Ciudad Real (Ciudad Real):
Ballesteros de Calatrava: Signatura FC-CAUSA_GENERAL,1027,Exp.2 (folios 1-22).
- Partido Judicial de Almagro (Ciudad Real):

Almagro (Ciudad Real): Signatura: FC-CAUSA_GENERAL,1028,Exp.18 (folio 241).

- Partido Judicial de Daimiel (Ciudad Real):
Daimiel: Signatura FC-CAUSA_GENERAL,1028,Exp.25 (folios 5, 125-126).
- Partido Judicial de Alcázar de San Juan (Ciudad Real):
Argamasilla de Alba: Signatura FC-CAUSA_GENERAL,1029,Exp.24 (folios 5, 17-18).
- Partido Judicial de Piedrabuena (Ciudad Real):
Retuerta del Bullaque: Signatura: FC-CAUSA_GENERAL,1030,Exp.21 (folios 4, 11, 16, 19).

B. Pieza Segunda de Ciudad Real. Del Alzamiento Nacional, Antecedentes, Ejército Rojo y Liberación.

Signatura: FC-CAUSA_GENERAL,1031,Exp.1 (folios 291-294).

C. Pieza Tercera de Ciudad Real. Cárceles y Sacas.

FC-CAUSA_GENERAL,1031,Exp.2 Volumen I (folio 179, 243).

D. Pieza Cuarta de Ciudad Real. Checas.

FC-CAUSA_GENERAL,1031,Exp.5 (folios 229-230; 296-297).

G. Pieza Séptima de Ciudad Real. Actuación de las autoridades gubernativas locales. FC-CAUSA_GENERAL,1032,Exp.3 (folios 208-214; 858-860).

J. Pieza Décima de Ciudad Real. Persecución religiosa.

FC-CAUSA_GENERAL,1033,Exp.3 (folios 10, 368).

K. Pieza Undécima de Ciudad Real. Tesoro artístico y Cultura roja.

FC-CAUSA_GENERAL,1033,Exp.4 (folios 80-81, 153, 155, 161-162, 220-222; 292).

ARCHIVOS PARROQUIALES DE LA IGLESIA CATÓLICA

Registros parroquiales. Disponible en: <https://familysearch.org/>

Iglesia de Nuestra Señora de la Consolación de Ballesteros de Calatrava (Ciudad Real):
Bautismos: Libro 10 (1861-1881).

CENTRO DOCUMENTAL DE LA MEMORIA HISTÓRICA (SALAMANCA)

- Base de datos de “Desaparecidos del ejército de tierra de la República Española (1936-1939)”:

FLOR GOMEZ, Crisóstomo, PS-SECCION_MILITAR_PSET,C.59,F.154.

- Base de datos de militares republicanos con graduación: “Militares y miembros de las fuerzas de orden público al servicio de la República (1936-1939)”.

CENTRO DOCUMENTAL DE LA MEMORIA HISTÓRICA (SALAMANCA)

Fondo: Delegación Nacional de Servicios Documentales de la Presidencia del Gobierno.

Sección Político-Social: - PS-BARCELONA. CNT. Comité Nacional. Sección Defensa.

Serie: Expedientes de asuntos y correspondencia:

Unidades documentales:

- Expediente de la subsección de varios relativo a Santiago Tronchoni, Miguel García Vivancos y Joaquín Silvestre. Signatura: PS-BARCELONA,826,34.
- Expediente de la subsección varios relativo a la División 67. Signatura: PS-BARCELONA,826,23. Fecha 1938.

PORTALES DE ARCHIVOS

- MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE <http://pares.mcu.es/>
 - Portal de Archivos Españoles (PARES).
 - Portal de Víctimas de la Guerra Civil y represaliados del franquismo.
 - Portal Españoles deportados a campos de concentración nazis (1940-1945).
- PORTAL “VÍCTIMAS DE LA DICTADURA EN CASTILLA-LA MANCHA”.
Disponible en: <http://www.victimasdela dictadura.es/>

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

Francisco ALÍA MIRANDA. *La Guerra Civil en retaguardia, Ciudad Real (1936-1939)*, Ciudad Real: Biblioteca de Autores y Temas Manchegos, 1994.

Rosa ANDRADE ESPADAS. *Los Legados de la Tierra. Ballesteros de Calatrava: imágenes para el recuerdo*, Ballesteros de Calatrava: Ayuntamiento, 2004.

Isidro BOCHARAN. “Ballesteros: la Virgen de la Consolación durante la Guerra Civil”, en *Lanza*, 06/07/1992, p. 12.

Disponible en *Lanza Digital*: Hemeroteca Histórica:

<http://www.lanzadigital.com/hemerotecaHistorica>

Francisco del CAMPO REAL. “La memoria de los mártires: Julio Pedro López de Sancho Donoso” en *Con vosotros: semanario de la iglesia en Ciudad Real* (folleto) (02/05/2004), nº 1.121, Obispado de Ciudad Real, 2004.

Ricardo de la CIERVA. *113.178 caídos por Dios y por España: Baltasar Garzón, un juez contra la historia: análisis de los autos del magistrado Garzón: estudio sobre los caídos de la zona nacional, realizado por un equipo dirigido por José Antonio Argos, a partir de los álbumes del Santuario de la Gran Promesa de Valladolid*, Madrid: Fénix, 2009.

Carlos ENGEL. *Historia de las Brigadas Mixtas del Ejército Popular de la República (1936-1939)*, Madrid: Ediciones Almena, 2005.

José GALÁN PERIS y José Luis MOLINA ROMERO. *Ballesteros de Calatrava*. Ciudad Real: Ayuntamiento de Ballesteros de Calatrava, Diputación de Ciudad Real, 1996.

Damián A. GONZÁLEZ MADRID. “Violencia republicana y violencia franquista en La Mancha de Ciudad Real. Primeros papeles sobre los casos de Alcázar de San Juan y Campo de Criptana (1936-1943)” en ALÍA MIRANDA, Francisco (coord.): *La guerra civil en Castilla-La Mancha, setenta años después*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2007. Disponible en:

http://www.uclm.es/ab/humanidades/seft/pdf/textos/damian/violencia_rep.pdf (consultado en septiembre de 2016).

Manuel MORENO CHACÓN. “La Guerra Civil en Bolaños. 1936-1939” en *Cuadernos de Estudios Manchegos*, nº 37, 2012, p. 11-36.

Disponible en la Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha:

http://biblioteca2.uclm.es/biblioteca/Ceclm/ARTREVISTAS/Cem/CEM37_Guerra_Moreno.pdf (consultado en septiembre de 2016).

PROGRAMA AMARGA MEMORIA (2004): “La posición fortificada de Sierra Gorda”. Dirección General de Patrimonio Cultural del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón. [Transcripción de los carteles in situ sobre los vestigios de la guerra civil en Sierra Gorda, Fuendetodos, Zaragoza].

Alicia QUINTERO MAQUA. “El trabajo forzado durante el primer franquismo: destacamentos penales en la construcción del ferrocarril Madrid-Burgos”.

Comunicación presentada en las *Cuartas Jornadas Archivo y Memoria. La memoria de los conflictos: legados documentales para la Historia*. Madrid, 19-20 febrero 2009.

Disponible en:

http://www.museodelferrocarril.org/archivo/pdf/archivoymemoria04/4J_Comunicacion_06_Alicia%20Quintero%20Maqua_web.pdf (consultado en septiembre de 2016).

Sara RAMOS ZAMORA. *La depuración del magisterio de primera enseñanza en Castilla-La Mancha (1936-1945)*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 2004.

Disponible en: <http://biblioteca.ucm.es/tesis/edu/ucm-t28031.pdf> (consultado en marzo de 2016).

Marco ROMERO. “La Iglesia custodia en Valladolid los nombres de 1.157 caídos leoneses” (10/07/2011) en *Diario de León.es*, 2011. Disponible en:

http://www.diariodeleon.es/noticias/afondo/iglesia-custodia-valladolid-nombres-1-157-%CB%9Ccaidos-%E2%84%A2-leoneses_617971.html (consultado en octubre de 2016).

Glicerio SÁNCHEZ RECIO. “La Causa General como fuente para la investigación histórica”, en SÁNCHEZ, Isidro; ORTIZ HERAS, Manuel, RUIZ, David (coords.): *España Franquista: Causa General y actitudes sociales ante la dictadura*, Universidad de Castilla-La Mancha, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 1993, p. 23-28.

Julián SÁNCHEZ VIZCAÍNO. “La abuela Federica Valero Holgado, hacia los cien años”, en *Lanza*, 13/10/1981, p. 7.

Disponible en *Lanza Digital: Hemeroteca Histórica*:

<http://www.lanzadigital.com/hemerotecaHistorica>

Hugh THOMAS. “La batalla de Teruel” en *La Guerra Civil Española (1936-1939): la mayor tragedia de la historia de España*, Madrid: Ediciones Urbión, Segundo Tomo, capítulo 44, 1976, p. 669-680. (Colección en fascículos en el semanal *Diario 16*).

Iván Jesús TRUJILLO. *Colectividades agrarias en la provincia de Ciudad Real*, Ciudad Real: Diputación, Biblioteca de Autores Manchegos, 2003.

Alfonso M. VILLALTA LUNA. “Mecanismos para la supervivencia de los vencidos. Un estudio a partir de los juicios sumarísimos de posguerra en la provincia de Ciudad Real” en ALÍA MIRANDA, Francisco y ANAYA FLORES, Jerónimo (directores): *I Congreso nacional Ciudad Real y su provincia: Tomo I*, Ciudad Real: Instituto de Estudios Manchegos, 2015, p. 347-360.

Disponible en la Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha:

<http://ceclmdigital2.uclm.es/viewer.vm?id=0001806098&page=2&search=Congreso%20Nacional%20Ciudad%20Real%20y%20su%20provincia&lang=es&view=libros> (consultado en octubre de 2016).

FUENTES HEMEROGRÁFICAS

BIBLIOTECA VIRTUAL DE CASTILLA-LA MANCHA. CENTRO DE ESTUDIOS DE CASTILLA-LA MANCHA

Disponible en: <http://www.uclm.es/ceclm/>

- *Avance diario marxista*.
- *Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real* (1836-actualidad).
- *El Pueblo Manchego* (Ciudad Real, 1924-1937).
- *Lanza* (1943-actualidad).

María Isabel Rodríguez Iglesias

BIBLIOTECA VIRTUAL DE DEFENSA

Disponible en: <http://bibliotecavirtualdefensa.es/>

- *Diario Oficial del Ministerio de Defensa Nacional.*

BLOG *LOS OTROS NOMBRES: HÉROES Y MÁRTIRES (1936-1939)*

Disponible en: <http://heroesymartires.blogspot.com.es/> (consultado en octubre de 2016).

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Colección histórica: <http://www.boe.es/buscar/gazeta.php>

- *Boletín Oficial del Estado.*

FUENTES ORALES

Se mantuvieron charlas informales con varias personas de Ballesteros de Calatrava acerca de su historia familiar, desde el anonimato. Quiero agradecer la información dada por la familia Rodríguez Flor y a todas las personas que, desinteresadamente, respondieron a mis preguntas.

18. Índice de figuras

- Figura 1: “Casa Grande”, Ballesteros de Calatrava, 1991. Fotografía: autora.
- Figura 2: Crisóstomo Antolín Flor Gómez (1909-1938). Fotografía: Fernando Rodríguez Flor.
- Figura 3: Sierra Gorda (Fuentetodos, Zaragoza), 2011. Fotografías: autora.

19. Listado de abreviaturas

- AGA: Archivo General de la Administración.
- AGHD: Archivo General e Histórico de Defensa.
- AHN: Archivo Histórico Nacional.
- BOE: Boletín Oficial del Estado.
- BOPCR: Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real.
- CDMH: Centro Documental de la Memoria Histórica.
- CGPCR: Causa General de la Provincia de Ciudad Real.
- CNT: Confederación Nacional de Trabajadores.
- FAI: Federación Anarquista Ibérica.
- FET y de las JONS: Falange Española Tradicionalista y de las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista.
- JSU: Juventudes Socialistas Unificadas.
- MECD: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- PARES: Portal de Archivos Españoles.
- PCE: Partido Comunista de España.
- UGT: Unión General de Trabajadores.

Recibido: 1 de marzo de 2017

Aceptado: 19 de noviembre de 2017

**SAN JUAN DE LA CRUZ:
SUS ENCUENTROS CON SANTA TERESA, SUS VISITAS A LA
FUNDACIÓN DE MALAGÓN, Y SU PAPEL EN LAS
FUNDACIONES DE MONJAS DE CARAVACA Y GRANADA**

JUAN MIGUEL SOLER SALCEDO*

Resumen

Se recorre la vida del santo fundador del Carmelo contemplativo Juan de la Cruz, a través de los encuentros que tuvo con la santa fundadora Teresa de Jesús, exponiéndose algunas de las vivencias que compartieron, así como las visitas de Juan de la Cruz al monasterio de Malagón, y su influencia en las fundaciones de religiosas de Caravaca y Granada, remarcando el impacto que ambos descalzos, a través de su reforma, tienen, han tenido y tendrán, a través de sus monasterios, que guardan culto con pasión la obra de la descalcez, una manera de estar y de ser.

Palabras clave

Madre, fray Juan, Fraile, encuentro, monasterio, carmelitas, descalzos, Gracián, Doria, Ana de Jesús, María de san José, Ana de san Alberto (Salcedo).

Abstract

It looks over the life of the saint founder of the Carmelo contemplative John of the Cross, through the meetings with saint founder Teresa de Jesus, explaining some of the experiences they share, as well as the visits of the John of the Cross to the monastery of Malagón and the influence he had in the establishment of the nuns in Caravaca and Granada, emphasising in the impact both discolced have had, have and will have, through the reform, the Monestaries, that worships the discolced act passionately, a way of being.

Key words

Mother, friar John, Friar, meeting, monastery, carmelites, discolced, Gracián, Doria, Ann of Jesus, Maria of Saint Joseph, Ann of saint Albert (Salcedo).

* Doctor Ingeniero.

1. INTRODUCCIÓN¹

Durante la segunda mitad del siglo XVI los dos santos fundadores del Carmelo contemplativo, recorriendo, a pie, en caballería o en carros^{II}, la geografía peninsular, alojándose en ventas^{III}, sin que la inclemencia del tiempo fuese obstáculo para sus traslados, por más que granizase, nevase, lloviera, hiciese frío o abrasase el sol, con el fin de fundar monasterios de monjas y frailes, en los que constituir comunidades religiosas, que formadas según la regla carmelitana primitiva, mantuvieran viva la llama de la Reforma Descalza, confiando solo de la intercesión de la Virgen del Carmen y san José.

1.1. Breve reseña de la Madre y de fray Juan

A los santos fundadores se les menciona como Madre y fray Juan o el Fraile, como hacen sus principales biógrafos carmelitas. Ello no es incompatible con aceptar su Santidad en todo momento. Son Santos por su forma de ser y su manera de vivir y, por tanto, en cualquier circunstancia se puede hacer referencia a ellos como santa Teresa de Jesús o de Ávila, y san Juan de la Cruz, recordando que, en su tiempo de calzado, se llama Juan de santo Mathía.

Aunque ambos son suficientemente conocidos hay, sin embargo, aspectos menos conocidos en los que merece la pena profundizar.

Con la perspectiva de cinco siglos y desde el valle de la historia, las vidas de la Madre y fray Juan, parecen un tablero de coincidencias, cual si los sucesos, que desde nuestro sentir son casuales, estuviesen ordenados por un ser inteligente que rodea a ambos por los todos los medios para ser conducidos a su destino. Desde la cumbre del creyente, ese ser inteligente no es una ficción, es una realidad: Dios existe.

Recordar que ambos son venerados y reconocidos doctores místicos por la Iglesia Católica. Además, fray Juan es venerado y reconocido Maestro de la Fe por la Iglesia Anglicana, y es venerado por la Iglesia Luterana.

El retrato más fiel del rostro de la Madre, sobre lienzo en 1576 a la edad de 61 años lo realiza fray Juan de la Miseria, teniéndola delante de sus ojos mientras trabajaba con sus pinceles en Sevilla.

La primera descripción escrita de la Madre, la traza María de san José, cuando Teresa tiene 62 años:

Es alta más bien que baja, más bien gruesa que delgada. En su rostro, ajado ya por los años y las enfermedades, quedan todavía huellas de la antigua belleza. En sus ojos, negros, redondos —aquellos ojos que «en riyéndose, se reían todos»— bajo una frente espaciosa y una cejas de color rubio oscuro, anchas y algo arqueadas, centellea aún, a través de los anteojos, un espíritu joven. Su entrecejo no denuncia la preocupación por la obra de la reforma, puesta en peligro. En sus labios —el de arriba delgado y derecho y el de abajo grueso y un poco caído— alternan la gravedad y la sonrisa. La nariz ligeramente aguileña y tres lunares en el rostro al lado izquierdo, completan el retrato¹.

Otra descripción de la Madre la traza su confesor, Francisco de Ribera:

Era de muy buena estatura, y en su mocedad hermosa, y aun después de vieja parecía hartos bien: el cuerpo abultado y muy blanco, el rostro redondo y lleno, de buen tamaño y

¹ María de SAN JOSÉ (SALAZAR) O.C.D., *Libro de recreaciones. Ramillete de mirra. Avisos, máximas y poesías*, introducción de Silverio de Santa Teresa, Burgos, 1913, VIII, p. 96.

proporción; la tez color blanca y encarnada, y cuando estaba en oración se le encendía y se ponía hermosísima, todo él limpio y apacible; el cabello, negro y crespo, y frente ancha, igual y hermosa; las cejas de un color rubio que tiraba algo a negro, grandes y algo gruesas, no muy en arco, sino algo llanas; los ojos negros y redondos y un poco carnosos; no grandes, pero muy bien puestos, vivos y graciosos, que en riéndose se reían todos y mostraban alegría, y por otra parte muy graves, cuando ella quería mostrar en el rostro gravedad; la nariz pequeña y no muy levantada de en medio, tenía la punta redonda y un poco inclinada para abajo; las ventanas de ella arqueadas y pequeñas; la boca ni grande ni pequeña; el labio de arriba delgado y derecho; y el de abajo grueso y un poco caído, de muy buena gracia y color; los dientes muy buenos; la barba bien hecha; las orejas ni chicas ni grandes; la garganta ancha y no alta, sino antes metida un poco; las manos pequeñas y muy lindas. En la cara tenía tres lunares pequeños al lado izquierdo, que le daban mucha gracia, uno más abajo de la mitad de la nariz, otro entre la nariz y la boca, y el tercero debajo de la boca. Toda junta parecía muy bien y de muy buen aire en el andar, y era tan amable y apacible, que a todas las personas que la miraban comúnmente aplacía mucho².

También escribe de la Madre, fray Jerónimo de San José:

Tenia particular aire i gracia en el andar, en el hablar, en el mirar, i en cualquier acción, o ademan que hiziese [...]; (rostro) el cual, mezclado de dulzura i gravedad maravillosa [...]. De los ojos i frente parecía algunas vezes salirse unos como rayos de luz i resplandor, el cual, estando en oración ó arrobamiento, solia crecer de fuerte, que no se le podía mirar al rostro; efetos (como en Moisen) del consorcio i trato divino³.

La Madre confía en el origen divino de sus fuertes y vivas experiencias místicas por el efecto que dejan de paz, refuerzo de las virtudes, especialmente de la humildad, y anhelo de servir a Dios y a los otros, aunque algunos de sus confesores lo dudan, y la Inquisición vigila muy de cerca los textos de sus escritos, que se suponen están autocensurados. Su manuscrito *Meditaciones sobre El Cantar de los Cantares* fue quemado por ella misma por orden de su confesor, en una época en que estaba prohibida la difusión de las Sagradas Escrituras en romance. La experiencia vivida y transmitida por la Madre en todos sus escritos se basa en la oración como el modo por excelencia de relación y comunicación con Dios. Llevada de su entusiasmo, su poesía lírico-religiosa se sujeta poco al contenido de los libros sagrados, lo que la hace más original y popular. Sus versos son fáciles, de estilo ardiente y apasionado, como nacido del amor ideal en el que se quema, amor que es en ella fuente inagotable de mística poética.

En el caso de fray Juan, se justifica porque en su vida religiosa tuvo dos nombres, además del propio, con el que fue bautizado, antes de entrar en religión; estos nombres fueron:

Juan de Yepes y Álvarez, desde su nacimiento en el abulense pueblo de Fontiveros en fecha que no se conoce; los archivos de la iglesia en la que fue bautizado quedaron destruidos^{IV}; sus biógrafos no se ponen de acuerdo, ni siquiera en el año, que unos sitúan en 1540, y otros en 1542, año este último más aceptado en la actualidad. Sobre el día también elucubran; la mayoría se inclina por situarlo el 24 de julio fiesta de San Juan Bautista, pensando que con él se sigue la costumbre familiar iniciada en sus hermanos, bautizados como Francisco (nacido el 4 de octubre, San Francisco), y Luis (nacido el 25 de agosto, San

² Francisco de RIBERA, S.I. *La Vida de Santa Teresa de Jesús*. Nueva edición aumentada con introducción, copiosas notas y apéndices por el P. Jaime Pons, y estudio preliminar del Rmo. P. Luis Martín, Gustavo Gili, editor, Barcelona, MCMVIII, libro IV, capítulo I, pp. 357-358.

³ Jerónimo de SAN JOSÉ, *Historia del Carmen Descalzo*, libro II, c.4, p.334

Luis). Otros, por razones similares, especulan con el 27 de diciembre, fiesta de San Juan Apóstol y Evangelista.

Juan de santo Matía (santo Mathía), desde el 24 de febrero de 1563, que tiene todos los indicios de ser el día grande en el que se inicia su vida como carmelita calzado, miércoles de ceniza y fiesta de San Matías.

Juan de la Cruz, desde el 28 de noviembre de 1568, aunque la fecha real, en la que se convierte en descalzo, estando solo, puede situarse en la primera o segunda semana de octubre; desde entonces, firma con su nombre propio seguido de una Cruz: Juan †.

Algunos biógrafos lo describen de constitución más bien pequeña y de mediana nutrición; menudito y ágil de cuerpo; facciones ovaladas, ancha frente prolongada en una calvicie precoz. Personalidad silenciosa, de gran equilibrio y serenidad. Gravedad en su presencia. Jamás impaciente. Inalterabilidad serena e imperturbabilidad, nunca descompuesto. Dueño de todos los impulsos de su psiquis. Insiste mucho en la urbanidad y delicadeza, huyendo de todo lo que es brusquedad. Respeto profundo hacia los demás, guarda equilibrado afecto, pues suele repetir con insistencia: No ames a una persona más que a otra, que errarás....

Otros señalan que es pequeño de cuerpo y grácil, con talento recio y viril, de manera afable, y fino y educado; reservado en la actitud, pero de reacción ágil y rápida. Voz discreta, pero viril, como su talento, que acompaña a sus formas suaves y educadas, con una mirada penetrante y luminosa. Intensidad juvenil de las maneras y aspectos a los que habría que añadir una especial timidez, pero con una serenidad espiritual y psíquica desbordante de hombre, simple y llanamente, pese a todo lo místico que fuere, porque es la frescura de la vida y la tersura de una inteligencia clara y segura, junto a la inmensidad de una intensa vida interior, los factores que más esencialmente contribuyen a labrar su personalidad.

Sus obras muestran una madurez y reciedumbre intelectual^V. Su formación está muy por encima de todo lo que le envuelve. Se siente seguro de sí mismo. No vacila. Tiene criterios definidos. Su sensibilidad exquisita le hace componer una poesía que perdurará eternamente; sabe recoger la belleza de la creación, con una sensación plena y expresar el estado anímico de un espíritu situado en otra dimensión. Busca la intimidad, con un enriquecimiento interior, que tiene su traducción en un abrumador equilibrio de sentimientos.

De los testimonios biográficos existentes, del futuro fundador, pueden destacarse el del carmelita Jerónimo (Hierónimus) de la Madre de Dios (Gracián) O.C.D.^{VI} por su cercanía en el tiempo, y el de fray Crisógono de Jesús Sacramentado O.C.D., escrito cuatro siglos después, sin vivencias personales pero con una documentación más precisa. Mientras Jerónimo Gracián, describe la vida de fray Juan como una Imitación de la de Cristo, especialmente en el último tramo de su existencia, como reflejo de la obra del monje reformador agustino alemán llamado Tomás de Kempis, Crisógono de Jesús, traza la vida de fray Juan, basándose en hechos rigurosamente documentados, como cualquier historiador moderno. Mientras que fray Jerónimo Gracián considera como eje fundamental aportar datos que ayuden a facilitar la beatificación y canonización de la figura del Fraile reformador, Crisógono de Jesús, desea completarlo con su figura histórica, como reformador de la orden del Carmen, junto al del escritor y al del Santo.

1.2. Número de encuentros

Hoy están perfectamente documentados los 14 encuentros que tuvieron los dos santos reformadores del Carmelo, siguiendo el criterio que, en cada caso, se indica, aunque es

posible que quede algún encuentro sin localizar, por lo que el número de estos se vería superados.

1.3. Monasterios de religiosas fundados por la Madre

La Madre asistió a la fundación de 15 de los 17 monasterios de monjas que se fundaron a lo largo de su vida, salvo a dos. No estuvo físicamente presente en las fundaciones de Caravaca de la Cruz, y de Granada.

Resulta interesante señalar que al fundar el monasterio de Segovia, clausuró el de Pastrana, por lo que el número máximo de fundaciones de monjas que coexistieron, a la vez, en vida de la Madre fue de 16.

En la fundación de Caravaca de la Cruz, la Madre delegó en la malagonera Ana de san Alberto (Salcedo) fundadora y primera priora⁴; en la fundación de Granada, la delegación recayó conjuntamente en fray Juan y en Ana de Jesús (Lobera), que fue allí como priora^{VII}, esto último ocurrió después del XIV y último encuentro, como se verá.

Las monjas de los dos monasterios, a falta de la presencia de la Madre, recibieron una gran ayuda y dedicación de fray Juan, que se inicia en el monasterio de Caravaca, mediante la intersección de la Madre, que desde el monasterio de Malagón, escribe a la priora, Ana de san Alberto (Salcedo) una carta. Solo se conoce una parte del texto, del cual además existen dos versiones: el primero dice:

Hija yo procuraré que el Padre fray Juan de la Cruz vaya por allá. Haga cuenta que soy yo; trátele con llaneza sus almas, consuélense con él, que es alma a quien Dios comunica su Espíritu; el segundo, esencialmente idéntico dice: Hija, ahí va el Padre fray Juan de la Cruz; trátenle sus almas con llaneza en ese convento como si yo misma fuera, porque tiene espíritu de Nuestro Señor⁵.

La presencia del Fraile en el monasterio de Caravaca fue, al igual que después en el monasterio de Granada, continuo y permanentemente hasta su muerte, ayudando también a las monjas las posteriores fundaciones, en ambas localidades, de frailes de la Orden.

⁴Juan Miguel SOLER SALCEDO. *De Malagón a Caravaca 1543-1624*. Madrid, 1999. Biografía de Anna de SALCEDO, que en religión tomó el nombre de Ana de SAN ALBERTO, la primera malagonera descalza; la Madre le llama, con frecuencia, Alberta.

⁵ Santa Teresa de JESÚS. *Epistolario*, Revisión textual, introducción y notas por Luis Rodríguez Martínez y Teófanos Egido, 2ª edición, Editorial de Espiritualidad, Madrid 1984 (en adelante, *EPISTOLARIO 1*).

Santa Teresa de JESÚS. *Epistolario en Obras completas*, Transcripción, introducción y notas de Efrén de la MADRE DE DIOS, O.C.D. y Otger STEGGINK, O.C., 9.ª Edición, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid 1997. *Epistolario* (en adelante *Epistolario 2*).

Carta de la Madre, desde Malagón, fechada el 13/I/1580 a Ana de san Alberto en Caravaca, carta 312, p. 668, *Epistolario 1*; carta 311, p. 1252 *Epistolario 2*.

Ambos textos parecen dos versiones de la misma carta.

2. MEDINA DEL CAMPO

El primer encuentro entre la Madre y el entonces fray Juan de santo Mathía, tiene lugar en Medina del Campo a mediados de 1567; algunos biógrafos hablan de septiembre y otros que en el otoño. La conclusión hoy parece clara: tuvo que ser en los últimos días de septiembre.

Y no es casual ni el lugar ni el momento del encuentro.

Repasando las circunstancias que propiciaron el primer encuentro, varias son las razones que pueden indicándose que se desarrollan a continuación.

2.1. Concilio de Trento

En Trento tuvo lugar un concilio ecuménico de la Iglesia católica desarrollado en periodos discontinuos (en tres etapas) durante 25 sesiones entre el año 1545 y el 1563.

Por lo que aquí interesa, señalar que la sesión XXV y última del Concilio de Trento, comienza el 3 de diciembre de 1563 y termina al día siguiente con la clausura definitiva del mismo; en ella entre otros decretos, se establece, la reforma de las órdenes monásticas, que incluía la supresión del concubinato en eclesiásticos.

2.2. Viaje del padre Rubeo por España y Portugal

La adaptación de las directrices del concilio de Trento a las normas carmelitas, alumbraron tendencias reformistas; para una mejor difusión y un eficaz control de su aplicación, el propio General de la Orden, Juan Bautista Rubeo, decidió efectuar una visita histórica a la provincia de Castilla y Portugal que inicia en 1566. Cuando el vicario general llega al colegio de San Andrés de Salamanca, el 4 de febrero de 1567, reside allí el joven carmelita fray Juan de santo Mathía, que prepara su ordenación como presbítero, lo que tuvo lugar a finales del año académico, en la primavera-verano de 1567.

El padre Rubeo firma en Ávila el 27 de abril de 1567 la primera patente para que la Madre pueda fundar otros monasterios de monjas similares al ya fundado de san José en Ávila, señalando dicha patente que puede hacerlo en cualquier lugar del reino de Castilla, aunque ya en Madrid, el 16 de mayo de 1567, precisa que “por reino de Castilla se entienda La Nueva y la Vieja, excluyendo Andalucía⁶”.

Escribe la Madre: “diome muy cumplidas patentes para que se hiciesen monesterios, con censuras para que ningún provincial me pudiera ir a la mano⁷”.

No se sabe exactamente cuántas veces hablan la Madre y el padre general Rubeo, aunque consta que lo hacen en diversas ocasiones⁸.

2.3. Primeros colaboradores de la Madre

En el Capítulo celebrado en Ávila el 20 de abril de 1567, con la presencia del padre Rubeo, fue elegido prior del convento de frailes calzados santa Ana de Medina del Campo, el hasta

⁶Tomás ÁLVAREZ O.C.D., *La visita del Padre Rubeo a las carmelitas de la Encarnación de Ávila (1567)*. Monte Carmelo 86 (1978), pp. 5-25 y 26-48.

⁷ Santa Teresa de JESÚS. *Obras completas*, Transcripción, ..., *Libro de las Fundaciones*, Madrid 1997. ob.cit... *Libro de las Fundaciones* (en adelante, *Fundaciones*). *Fundaciones*, 2-3, p. 679, BAC 1997.

⁸*Fundaciones* 2-4, p. 679, BAC 1997.

entonces prior en Ávila, fray Antonio de Jesús (Heredia)⁹; este carmelita calzado, 2 años más joven que la Madre, aspira a ser el primer descalzo; sin embargo se le adelantará fray Juan de santo Mathía, por lo que tuvo que conformarse con ser el primer prior descalzo en Duruelo (Ávila), cargo que seguirá ostentando en Mancera (de Abajo) cuando se traslade allí el primer en monasterio de descalzos.

También está en Medina del Campo el antiguo confesor de la Madre, el jesuita Baltasar Álvarez.

2.4. Situación jurídica de Teresa de Jesús

La situación jurídica de la Madre en Ávila no está clara. Procedente de la Encarnación el provincial la había autorizado para estar de prestado en San José, primero de palabra 1 año, y otro año más después por escrito. Caducada la licencia, otorgó otra el nuncio Alejandro Crivelli el 21 de agosto de 1564, eximiéndola de residir en la Encarnación, pero con la licencia y consentimiento del provincial. Antes de terminar, esta última licencia, logró bula confirmatoria de todas las anteriores, el 17 de junio de 1565, quedando sometida desde entonces a la obediencia del obispo de Ávila, aunque con cierta subordinación a la Orden del Carmen. El obispo era Álvaro de Mendoza, hermano de Bernardino y María, todos hijos de la III condesa de Ribadeo^{VIII}.

El padre Rubeo, después de la visita que realiza al monasterio de San José, seguramente en su primera estancia en Ávila, inmediatamente después de visitar la Encarnación, aunque no se conoce la fecha exacta, redacta un documento declarándolas hijas suyas concediendo estén allí.

La Madre escribe: “Él me consoló mucho y aseguró que no me mandaría salir de allí¹⁰”.

2.5. Autorización para la reforma de los frailes

El padre Rubeo desde Barcelona, a punto de abandonar España de vuelta a Roma, se decide a despachar, el 10 de agosto de 1567, la licencia solicitada por la Madre y por el obispo de Ávila, autorizando la fundación de frailes carmelitas contemplativos, pero no con la libertad que diera a las monjas, estando obligados esos religiosos a vivir perpetuamente juntos en la obediencia de la provincia de Castilla.

Escribe la Madre: “

... me envió licencia para que se fundasen dos monesterios, como quien deseaba la mayor relión de la Orden. Por que no hubiese contradicción, remitiólo al provincial que era entonces, y al pasado, que era harto dificultoso del alcanzar¹¹.

Otorgaba la facultad para abrir dos casas e iglesias, pero con la licencia simultánea del actual provincial de Castilla, Alonso González, y la del anterior provincial, Ángel de Salazar.

⁹*Fundaciones 13-1*, p. 717, BAC 1997; en algunas cartas la Madre utiliza para él el seudónimo de Macario.

¹⁰*Fundaciones 2-2*, p. 679, BAC 1997.

¹¹*Fundaciones 2-5*, p. 680, BAC 1997; el provincial era Alonso González y el pasado Ángel de Salazar. La Madre escribe que llegó desde Valencia; pero la licencia está fechada y firmada en Barcelona.

2.6. Vinculación del Fraile con Medina del Campo

Al quedar viuda su madre se ve obligada a buscar en Arévalo el trabajo que mejore las míseras ganancias que alcanza en su pueblo natal, y al no lograrlo, se ven forzados a un nuevo traslado, esta vez a Medina del Campo, buscando el pan, que en Arévalo no encuentra, para ella y sus hijos Francisco y Juan, porque, el segundo hijo Luis, ha fallecido ya.

En 1551 el pequeño Juan, ingresa en el recién abierto Colegio de los Niños de la Doctrina; al iniciarlo en algunos oficios, adquiere la obligación de cumplir con contraprestaciones, tales como la asistencia en el convento de la Magdalena, ayudar a misa y a los oficios, acompañar los entierros y pedir limosna; recibe una preparación elemental que le saca del analfabetismo en que estaban inmersos todos sus familiares y le capacita para continuar su educación en el Colegio que la Compañía de Jesús recién fundado. Como alumno externo y a tiempo parcial, debe compaginar sus estudios con el trabajo asistencial en el Hospital de Ntra. Señora de la Concepción de Medina del Campo, especializado en la curación de enfermedades, venéreas y contagiosas, conocido popularmente como el Hospital de las Bubas.

Su vocación religiosa le lleva, a los veintiún años de edad, desechadas otras propuestas eclesiásticas, a ingresar, como novicio, en el convento de Santa Ana de Medina del Campo de la Orden del Carmen, y toma el nombre de Juan de santo Mathía. Como profeso, sus superiores carmelitas le envían a Salamanca para completar su preparación intelectual. En la ciudad castellana permanecerá durante cuatro años, instalado en el colegio carmelita de San Andrés, situado fuera de las murallas. Durante ese tiempo recibe órdenes de subdiácono, diácono y sacerdocio, siendo ordenado sacerdote, en el verano de 1567, por el entonces obispo de Salamanca, Pedro González de Mendoza^{IX}.

Su espíritu le demanda más rigor y penitencia, más soledad y retiro, más oración en silencio, frente al bullicio estudiantil, a las luchas de facciones entre bandos universitarios y a las polémicas tensiones del alma máter universitaria, en la que se ven involucrados los estudiantes. Fray Juan, insatisfecho con el modo de vivir la experiencia contemplativa en el Carmelo, seguramente por encontrarse en una fase de inestabilidad vocacional, centra su vida en leer a los maestros espirituales; una profunda y seria meditación sobre las diversas órdenes religiosas que profesan vida penitente y retirada, le dirige a la Cartuja, Orden de marcado corte eremítico. Y piensa que el monasterio del Paular, en Rascafría, puede ofrecerle la vida de oración y soledad que busca^X.

2.7. Segunda fundación

La Madre, acompañada de cinco monjas llega a Medina del Campo procedente de Ávila, para fundar su segundo monasterio de religiosas, lo que sucede el 15 de agosto de 1567; es ayudada por Antonio de Jesús (Heredia), ya prior del convento de carmelitas (calzados) de Santa Ana en Medina del Campo.

Fray Juan, vuelve a Medina del Campo el 20 de septiembre de 1567, donde siguen viviendo su madre y su hermano Francisco. Su intención es la de cantar su primera misa, en el mismo convento donde inició su vida carmelita; le acompaña su colega fray Pedro de Orozco. Aunque entre los frailes hay curiosidad y admiración con la nueva fundación de monjas, el futuro fundador permanece al margen.

3. PRIMER ENCUENTRO

3.1. Fray Juan y la Madre se conocen

Sin embargo el compañero, fray Pedro de Orozco, que va con él desde Salamanca a Medina del Campo, tiene mucho interés en conocer a la Madre y logra hablar con ella. Le dice, entre otras cosas, de la valía y virtudes de su compañero.

La Madre muestra mucho interés en conocerle.

Y queda pasmada con solo cruzar unas primeras palabras con él, sin explicarse aquél misterioso a en cara, la Madre le cuenta su proyecto.

Es el mes de septiembre. Trata con él lo que imagina sobre la futura fundación de frailes descalzos. Quiere le indique posibles nombres de calzados que estén interesados en dar principio a ello.

De todo esto la Madre proporciona su propio testimonio¹². Y después de mucho hablar, termina ofreciendo al todavía calzado la alternativa de encauzar sus deseos en el seno de la reforma de la misma orden. Se trata de afianzar la restauración de un ideal eremítico-contemplativo, entroncado con otros movimientos reformadores, de raíz hispana apoyados desde la corte de Felipe II, e independientes de Roma, renovación impregnada, por la propia personalidad de la Madre, de talante humanista, que pretende extender a la futura rama masculina de la orden.

Los primitivos biógrafos afirman que su primera conversación, solo fue el inicio de otras varias; todas ellas se agrupan en el primer encuentro.

3.2. Primer intersticio^{XI}. El Fraile regresa a Salamanca

El todavía estudiante carmelita calzado pide tiempo a la Madre y promete meditar sobre todo lo que han hablado, y regresa a Salamanca para continuar con los estudios^{XII}.

4. SEGUNDO ENCUENTRO

4.1. Fray Juan renuncia a hacerse cartujo

La Madre, con sus monjas, han dejado en Medina del Campo, la casa del mercader Blas de Medina y se han trasladado a la casa de la calle de Santiago, en donde están desde finales de octubre.

La fecha de partida de la Madre señalada por diferentes historiadores oscila entre octubre y febrero; dice José de Jesús (Quiroga) O.C.D.: “Mediado febrero de 1568¹³”; dice Diego de Yepes: “Mediada cuaresma¹⁴”.

Sus biógrafos más modernos, Bruno de Jesús O.C.D. y Crisógono de Jesús, señalan: “a primeros de noviembre¹⁵”; Miguel Mir titubea: “entre el 21 de noviembre y comienzos del

¹² *Fundaciones* 3-1, pp. 680-681; 3-16, pp. 684-685; 3-17, p. 685, BAC 1997.

¹³ José de JESÚS MARÍA (QUIROGA) O.C.D. *Historia de la vida y virtudes del venerable padre fray Juan de la Cruz*, edición Fortunato Antolín, Libro I, c.6, p.78.

¹⁴ Diego de YEPES. *Vida, virtudes y milagros de la bienaventurada virgen Teresa de Jesús*, manuscrito (sin paginación), Madrid, 1587.

¹⁵ Bruno de JESÚS-MARIE O.C.D. *Saint Jean de la Croix*, c.6, p. 63. Crisógono de JESÚS SACRAMENTADO O.C.D. *Vida de San Juan de la Cruz* Biblioteca de Autores Cristianos (BAC) 15, 12.ª edición, c.5, p.71.

invierno¹⁶”; Silverio de Santa Teresa O.C.D., escribe, primero que “a principios de noviembre¹⁷” y, después que “a mediados de octubre¹⁸”.

Fray Efrén de la Madre de Dios O.C.D. y Otger Steggink C.D., llegan a la conclusión, después de estudiar profundamente todas las referencias anteriores, que la Madre debió partir de Medina del Campo, en la segunda quincena de diciembre de 1567.

Por tanto, cuando fray Juan regresa durante las vacaciones de Navidad, que recuérdese en aquél tiempo comenzaban el día de la Inmaculada y terminaban en Reyes, la Madre todavía está en Medina del Campo.

La Madre y fray Juan, reanudan sus coloquios durante varios días, agrupando todas estas conversaciones en este segundo encuentro.

En uno de ellos, entre el contento de las madres en su nueva ubicación de la calle de Santiago, fray Juan, le ruega a la Madre, a modo de despedida, que no se tarde mucho en actuar.

4.2. Segundo intersticio

El todavía calzado vuelve a Salamanca después de Reyes, para continuar estudios de teología durante el curso 1567-1568. Sólo realiza un curso de Teología, cuando los preceptivos hubieran sido cuatro, por lo que no obtiene, ni siquiera, el grado de bachiller. En la facultad de Teología, la más prestigiosa de la Universidad junto con la de Derecho, frente a la corriente tradicional, representada por rígidos defensores de la Vulgata, los estudiantes, apoyados por diversos profesores, reclamaban más lecciones de Sagrada Escritura, con profundización de estudios de hebreo como clave de acceso a los libros sagrados.

María de Mendoza, junto a su hermano Bernardino, acuden a recoger a la Madre a Medina del Campo para llevarla a Alcalá de Henares^{XIII}. Los hermanos continúan camino hacia Úbeda para inaugurar la capilla del Salvador, fundada por ella y su difunto marido, y revisar sus posesiones de Sabiote y Canena en cuya administración la ayudaba su hermano. Allí de repente fallece, a finales de febrero, Bernardino de Mendoza, señor que había donado terrenos para la fundación en Valladolid antes de recoger a la Madre en Medina del Campo¹⁹.

La Madre sale de Alcalá hacia Toledo por Madrid. En la capital imperial resuelve decididamente los problemas que le plantea la fundación de Malagón. Se ve obligada a aceptar algunas excepciones para la nueva fundación: primeramente ser de renta; segundo suspender la abstinencia perpetua de carnes, prescrita por la regla primitiva y que en Malagón parecía imposible de cumplir, por lo que la Madre adoptó con amplitud las bulas de mitigación. Dice el convenio de dicha fundación: es condición que la dicha priora e monjas han de profesar e guardar la regla mitigada de Ntra. Señora del Carmen, así en comer carne²⁰ como en poder tener renta en común; tercero, el número de monjas se mantiene en trece, aunque se puede aumentar hasta veinte y no más; cuarto, se admiten

¹⁶ Miguel MIR. *Santa Teresa de Jesús. Su vida, su espíritu, sus fundaciones*, II, c.6. p.68.

¹⁷ Silverio de SANTA TERESA, O.C.D. *Obras de Santa Teresa de Jesús*, BMC, V, p.72.

¹⁸ Silverio de SANTA TERESA, O.C.D. *Historia del Carmelo Descalzo en España*,..., t.3, c.5, p.120.

¹⁹ *Fundaciones* 10-2, p. 707, BAC 1997.

²⁰ Es tradición oral de la comunidad de carmelitas descalzas de Malagón, a través de los siglos, que nunca se ha hecho uso de ese privilegio de comer carne, manteniendo a modo de lema “sin mitigación hasta la muerte”. Información del monasterio de Malagón.

freilas o sargentas, religiosas para el servicio de la casa sin obligación al coro, modalidad que había visto en el convento de Alcalá.

Llega a Malagón, a media tarde del jueves 1 de abril de 1568; las licencias se firman el 9 de abril de 1568, y se funda dos días después, el 11, domingo de Ramos.

Pasa en Malagón mes y medio, y la víspera de su partida, el martes 18/V/1568 escribe a Luisa de la Cerda. Sale de Malagón, el miércoles 19 de mayo de 1568, para Toledo. Su urgencia de fundar en Valladolid, la obliga a aplazar la fundación de Toledo, y seguir a Torrijos, de donde sale camino de Escalona, el domingo 30 de mayo de 1568, para llegar a Ávila el miércoles 2 de junio de 1568, donde llega bien cansada, de donde sale por junio, en los días más calurosos del año, en sendos mulos. La Madre monta la silla de Luisa de la Cerda y su compañera Antonia del Espíritu Santo (Hena) ^{XIV} en una nueva comprada en Malagón: “El sillón que tenía vuestra señoría en la fortaleza llevo (suplico a vuestra señoría lo tenga por bien) y otro que compré aquí nuevo...”²¹.

Con ellas va Julián de Ávila²².

En el camino se desvían para pasar por un lugar llamado Duruelo. Cerca, en la aldea de Brabos, se había criado su hermana María Cepeda. A pesar de conocer el sitio se pierden y llegan a su destino, cercana ya la noche.

A pesar de ser tarde, aprecia la Madre las condiciones de la casita, y sin pérdida de tiempo, traza su posible plan de construcción: el portal o zaguán será la iglesia; la cámara con dos alturas (con desván a tejavana), será dormitorio arriba y coro abajo; la cocinilla será el refectorio. Salen la madrugada del 1 de julio, y recorriendo las 10 leguas hasta Medina, llegan la noche de ese día. Su compañera le pronostica: “Cierto, madre, que no haya espíritu, por bueno que sea, que lo pueda sufrir”²³.

De hecho, poco después el convento se traslada a Mancera (de Abajo)^{XV}.

5. TERCER ENCUESTRO

5.1. Fray Juan se compromete con la Madre

Fray Juan deja Salamanca y vuelve a Medina del Campo, a donde llega también la Madre, después de fundar su tercer monasterio de religiosas en Malagón.

La Madre comienza allí a concretar con los dos candidatos calzados, fray Juan y el prior Antonio de Jesús (Heredia), el plan de la nueva descalcez de frailes. Desde el punto de vista de la Madre, con él primero está todo resuelto: “y ansí —dice— aguardava algún tiempo, y también por tener adonde comenzar”²⁴.

5.2. Tercer intersticio. El Fraile localiza el lugar de Duruelo

La Madre envía a fray Juan, el 6 de agosto de 1568 a Ávila, para que recoja monjas para la fundación del monasterio de religiosas en Valladolid; en su camino pasa probablemente por Duruelo, para localizar el lugar previsto por la Madre, para la primera fundación de frailes descalzos.

²¹ Carta de la Madre desde Toledo, fechada el 19 de mayo de 1568 a doña Luisa de la Cerda en Antequera; carta 8-16, p. 77, *Epistolario* 1; carta 8-16, p. 873, *Epistolario* 2.

²² *Fundaciones* 13-2, p. 718; 13-3, p. 718, BAC 1997.

²³ *Fundaciones* 13-3, p. 718, BAC 1997.

²⁴ *Fundaciones*, 3-17, p. 685, BAC 1997.

6. CUARTO ENCUENTRO

6.1. Fray Juan aprende sobre la reforma camino de Valladolid

Se demora lo imprescindible en Ávila para cumplir el encargo de la Madre de recoger a las monjas, y vuelve a Medina del Campo con tres monjas una de San José y dos de la Encarnación, recorriendo las 14 leguas que separan ambas poblaciones en día y medio, por lo que el 9 de agosto ya están de nuevo en Ávila. Tiene todavía hábito de calzado porque, aunque en el locutorio de Medina le han hecho pruebas para ver cómo habían de ser los hábitos reformados, no disponen todavía de las licencias necesarias de los provinciales.

Alcanzan la finca de Río Lobos, 2 kilómetros antes de entrar en Valladolid por la Puerta del Campo, propiedad de Bernardino de Mendoza, en la madrugada del 10 de agosto de 1568. Allí les espera el capellán Julián de Ávila.

El viaje es interpretado como una etapa de preparación necesaria para familiarizarse con el nuevo talante de la reforma, permitiéndole iniciarse en el estilo de vida que la Madre ha establecido entre las religiosas de Ávila y Medina del Campo. Es un noviciado en la descalcez. La Madre parece prepararle para que sea él, y no Antonio de Jesús, el primer carmelita descalzo; por ello, los días previos a cerrar la clausura, trata familiarmente con las monjas, junto a Julián de Ávila atareado con las licencias, e informándose de la manera de proceder en los monasterios de las descalzas fundados.

Se señala, como probable, que la fecha de la primera misa en Valladolid fue el viernes 12 de agosto; la Madre escribe: “Pues llegado el día de Ntra. Señora de la Asunción, que es a quince de agosto, año de 1568, se tomó posesión de este monesterio²⁵”.

El nuevo monasterio toma el nombre de la Concepción de Ntra. Señora del Carmen. El todavía aspirante a primer descalzo es tratado con entrañable cariño y respeto; es entero pero retraído, introvertido y terriblemente dialéctico, con puntos de vista incontrovertibles. Está de acuerdo con la Madre, pero sin rendirse, por propio convencimiento. Su personalidad necesitaba sentirse libre. La Madre no termina de entenderlo, aunque lo admira.

6.2. Cuarto intersticio. Fray Juan funda en Duruelo

Aunque no se conoce la fecha exacta en la que los dos provinciales aceptan la fundación de Duruelo, la Madre narra sus preliminares. Fray Juan sale de Valladolid a mediados de septiembre, y cumplidos en Ávila los encargos se dirige hacia Duruelo para ir preparando el convento, acompañado de un albañil de Valladolid, mientras Antonio de Jesús, vuelve a Medina del Campo para eximirse del cargo de prior de Medina del Campo, lo antes posible. El camino, de ocho leguas, ladeando la vertiente norte de la sierra de Ávila, racheada por el viento otoñal, no le crea ningún problema en su recorrido²⁶.

La Madre sale de Valladolid el lunes 21 de febrero lo que anuncia por carta: “Partiré el lunes, con favor de Nuestro Señor, sin falta para Medina; y allí y en san José de Ávila, aunque más prisa me quiera dar, me detendré más de quince días por haber necesidad de entender en algunos negocios [...]”²⁷.

²⁵ *Fundaciones*, 10-6, p. 708, BAC 1997.

²⁶ *Fundaciones* 14-1, 14-2, p. 720, BAC 1997.

²⁷ Carta de la Madre desde Valladolid, fechada el 19 de febrero 1569 a Alonso Ramírez en Toledo; carta 19-3, p. 96, *Epistolario* 1; carta 19-3, p. 885, *Epistolario* 2.

Se detiene en Medina del Campo durante una semana.

El Fraile ya está en Duruelo. En su soledad inaugura un nuevo estilo de vida religiosa caracterizado por la oración, la pobreza, el silencio y el rigor espiritual. Ya es descalzo en espíritu. Comprueba con las instrucciones de la Madre en la mano, que la estructura definida puede realizarse en un solo día. Fray Juan, que aporta sus ideas en la decoración y la estética, cumple perfectamente el encargo: “Tardóse poco en aderezar la casa, porque había poco dinero, aunque quisieran hacer mucho²⁸”.

Al día siguiente de llegar, según Jerónimo de san José, ya dice la misa en el oratorio, por lo que la fecha de la fundación de Duruelo, aunque no oficialmente, puede situarse en la primera o segunda semana de octubre. Durante casi dos meses, le acompaña su hermano Francisco. En esos días viste con un hábito estrecho y corto, el sayal áspero, con su capa de igual tejido, que apenas le pasa de las rodillas, el escapulario corto, las capillas y mangas del hábito estrechas, rosario y correa pobres, el pañuelo de lana, y los pies descalzos sobre la tierra, sin alpargatas, con una cruz de palo pequeña en el pecho, que se le ve un poco al lado izquierdo por debajo del escapulario.

Llega a Duruelo el 27 de noviembre de 1568, acompañando al provincial Alonso González, y sus dos socios, Antonio de Jesús, que se entristece al ver que fray Juan no le ha esperado para descalzarse a la vez, queja que muchas veces a lo largo de la vida le traslada; también llegan otros dos religiosos, uno sacerdote y otro diácono, de nombre José. Los siete son carmelitas, 1 descalzo, y 6 calzados.

Así el Fraile, el único descalzo de los siete en ese momento, participa en la primera fundación de carmelitas descalzos el 28 de noviembre de 1568, 1er. domingo de Adviento, siguiendo la Regla Primitiva de san Alberto. Durante la ceremonia oficializa el cambio de su nombre, pasando de Juan de santo Mathía a Juan de la Cruz, y se le adjudica el cargo de subprior; junto a él, Antonio de Jesús, será el prior del nuevo monasterio, y el diácono fray José de Cristo.

Los tres fundadores con sus apelativos religiosos (Jesús-Cristo-Cruz), forman simbólicamente Jesucristo en la Cruz ó Jesucristo Crucificado.

Vuelve a pasar por Duruelo el padre provincial Alonso González, cerca de la Cuaresma del año 1569 (el miércoles de ceniza de ese año fue el 23 de febrero de 1569) deteniéndose algunos días, cumpliendo su promesa del año anterior. No se dice alterase cosa alguna de la vida establecida, sino que todo le pareció bien. Le incrementa la responsabilidad al Fraile haciéndolo maestro de novicios.

7. QUINTO ENCUENTRO

7.1. Fray Juan vuelve a Medina

Con toda probabilidad días después, fray Juan vuelve a Medina del Campo e informa a la Madre sobre todo lo realizado en el convento de Duruelo. Esta aprovecha esta coincidencia, para invitar al Fraile a dar una charla instructiva a la comunidad de monjas.

Una acordado los términos de la charla, ambos fundadores siguen, en el locutorio, hablando de Dios:

Salta alguna palabra de alabanza a la Madre. «Ella, en oyéndola, se postró, poniendo la boca y rostro en el suelo. Las monjas, al postrarse la Santa, se pusieron de rodillas y pidieron al Siervo del Señor la mandase levantar. El, con palabras suaves, les dijo: “Déjenla estar con la

²⁸Fundaciones 14-2, p. 720, BAC 1997.

tierra y el polvo, que ahí es su gusto estar”. Pidióle se levantase. Él se levantó con un rostro bañado en alegría²⁹».

7.2. Quinto intersticio. Precisando un encuentro

¿Fue el Fraile a Medina del Campo antes o después de la segunda visita del provincial?

¿Fue para acompañar a la Madre en su visita a Duruelo? ¿O se adelanta y espera en Duruelo la llegada de esta en un nuevo encuentro? Esta situación dudosa puede crear dudas entre el V y VI encuentro que se narra a continuación; en cualquier caso, las dudas solo surgen sobre el posible número de encuentros, y no sobre los hechos acaecidos, que es lo fundamental.

8. SEXTO ENCUENTRO

8.1. La Madre visita Duruelo

La Madre sale de Medina del Campo por la mañana y pernoctado, seguramente, en las beatas carmelitas de Fontiveros como es habitual cada vez que hace este recorrido, para llegar al destino a la mañana siguiente, pocos días después de irse el padre provincial. Era primeros de marzo, mediada la Cuaresma de 1569, cuyo primer domingo fue el 27 de febrero.

La Madre escribe: “La primera semana de Cuaresma adelante, viniendo a la fundación de Toledo, me vine por allí. Llegué una mañana³⁰”.

Fue recibida con alegría y gozo por todos, viendo en aquellos frailes mucha religión. Sintió directamente la santidad que brotaba de la iglesia y de la casa.

8.2. Sexto intersticio. Camino de la fundación de Toledo. Los frailes abandonan Duruelo

La Madre abandona Duruelo y prosigue su camino para fundar en Toledo, ciudad a la que llega el 24 de marzo de 1569.

La fundación de Duruelo de frailes es trasladada a Mancera (de Abajo), llegando el Santísimo Sacramento el 11 de junio de 1570; fray Juan sigue desempeñando el cargo de subprior y maestro de novicios.

El ofrecimiento del nuevo lugar lo hace Luis de Toledo y Mendoza^{XVI}, IV señor de Mancera y de las Cinco Villas, y su segunda esposa Isabel de Leiva y Mendoza. De este señor ha escrito Luis de Salazar y Castro que por su piedad se trasladó a su villa de Mancera de Abajo en 1570, el monasterio de Duruelo, el primero de religiosos, que tuvieron los carmelitas descalzos, de quien fue devotísimo, y en su Historia tiene elogios grandes.

Alonso de la Madre de Dios, escribe:

²⁹Varios AUTORES, *Dios habla en la noche. Vida, palabra, ambiente de SAN JUAN DE LA CRUZ*, dirigida por Federico RUIZ O.C.D.; narración histórica José Vicente RODRÍGUEZ O.C.D. y Federico RUIZ O.C.D., Editorial de Espiritualidad, Madrid 1990, cap. 4, Una vida nueva. Reformador y maestro en Duruelo, pp. 104-105.

³⁰*Fundaciones* 14-6, p. 721, BAC 1997.

Tratóse esto con el padre provincial fray Alonso González, al cual le pareció bien y mandó se hiciese y tomase el tal monasterio. Y así estos Señores fundaron allí tan aprisa monasterio que a once de junio de mil y quinientos y setenta, día del glorioso San Bernabé se puso en él el Santísimo sacramento, por traslación allí del convento de Duruelo, que no había servido más que de humilde nacimiento del nuevo Carmelo³¹.

A fray Juan se le hace ir a Pastrana, cuya fundación de frailes es anterior al abandono de Duruelo, donde llega a mediados de octubre de 1570.

Endereza su noviciado de frailes, y regresa a Mancera entrado ya el año 1571.

Pocas semanas después pasó por allí Jerónimo Gracián; entonces era un joven sacerdote de 26 años, maestro en Artes. Ha ido a Pastrana para negociar con las descalzas la entrada de Bárbara del Castillo; aprovechó para saludar a su amigo Juan Roca, sacerdote catalán que había llegado el 1 de enero 1572 a pedir el hábito y conocer a la priora Isabel de Santo Domingo. Tanto le impactaron los dos, que se quedó allí, recibiendo el hábito carmelita el 25 de marzo de 1572, con el nombre de Jerónimo de la Madre de Dios, y profesó el 27 de abril de 1573. Los descalzos vieron en él una gran esperanza, por ser un sacerdote bienquisto del rey, del secretario Zayas, y Ruy Gómez de Silva, príncipe de Éboli, I duque de Estremera, I duque de Pastrana.

9. SÉPTIMO ENCUENTRO

9.1. Fray Juan en la fundación de Alba de Tormes

Finalizadas las negociaciones y firmados, el domingo 3 de diciembre de 1570, los acuerdos de la fundación de Alba de Tormes, la Madre deja nueva priora en Salamanca y continúa urgentemente viaje a Medina del Campo, con Inés de Jesús, donde propone elecciones. Después pasa por Ávila, sobre el 12 de diciembre de 1570, estando el tiempo indispensable porque la esperan en Alba de Tormes para concluir la fundación. La licencia para fundar en Alba se despacha en Aldearrubia el 20 de diciembre, donde a la sazón está el obispo de Salamanca.

La Madre pasa por Mancera, muy al principios de 1571, para invitar a fray Juan a ir con ella, que no son más de 4 o 5 leguas.

Se funda, con el traslado del Santísimo Sacramento desde la arciprestal de san Pedro, el jueves 25 de enero de 1571, día de la conversión de san Pablo. Durante el viaje sucede algo parecido a lo acontecido en la fundación de Valladolid, al tener fray Juan ocasión de andar entre las monjas y hablar con ellas para conocerlas en sus reales dimensiones. Muy honradas están las madres, con la presencia del Fraile en Alba de Tormes, que mezclado con los obreros y oficiales, saca tierra y piedras con espuerta como un peón de albañil más, y participa haciendo paredes, mientras que alimenta espiritualmente las almas del nuevo monasterio.

9.2. Séptimo intersticio. Fray Juan, rector en Alcalá de Henares

Fray Juan, regresa pronto a Mancera, aunque estará poco tiempo ya que, en el mes de abril de ese año partió para Alcalá de Henares como Rector del recién fundado Colegio-

³¹ Alonso de la MADRE DE DIOS (Fray) O.C.D., *Vida, virtudes y milagros del santo padre fray Juan de la Cruz*, Edición preparada por Fortunato de Jesús Sacramentado (Antolín) O.C.D. Editorial de Espiritualidad. Madrid 1989, libro primero, cap. decimonoveno, p. 150.

Convento de Carmelitas Descalzos de San Cirilio^{XVII}, llevando por compañero a fray Pedro de los Ángeles, su primer hijo espiritual. Este carmelita, calificado como venerable en las crónicas de la Orden Descalza, volvió a Mancera, después de haber acomodado al Fraile, que se convierte en uno de los principales formadores para las nuevas incorporaciones a la reforma carmelitana, con una actividad preferentemente intelectual, sin olvidarse de atender y confesar a las religiosas.

Entre tanto la Madre es nombrada priora de la Encarnación en Ávila, de carmelitas calzadas. Llega a las puertas de ese convento la tarde del domingo 14 de octubre de 1571; el 19 de marzo de 1572, día de san José, añora tiempos de juventud; el 31 de marzo de 1572, domingo de Ramos, lo celebra con especial devoción; el 25 de mayo, fiesta de Pentecostés, ve al Espíritu Santo.

Reclamado por la Madre, el Fraile se traslada al monasterio de calzadas como confesor y vicario de las monjas en 1572, por mandato del Nuncio.

10. OCTAVO ENCUESTRO

10.1. La Madre llama a fray Juan a la Encarnación

La fecha exacta de la llegada de fray Juan a la Encarnación de Ávila, no está documentada, aunque se sabe que ya está el 27 de septiembre de 1572³², lo que hace suponer que le permiten dejar planificado el curso 1572-1573 en Alcalá de Henares, y que la llegada se produce en agosto/septiembre³³.

Escriben sus biógrafos: “Sorprende que la Santa arrancase a fray Juan del colegio de Alcalá, donde enderezaba a los estudiantes que salían del noviciado de Pastrana³⁴”.

10.2. Octavo intersticio. Problemas por ausencia de la Madre en los monasterios de religiosas

Como la Madre no puede salir de la Encarnación, en los monasterios de las descalzas, con una fuerte dependencia de ella, comienzan a aparecer problemas que no siempre se pueden resolver por cartas o mensajeros. Es necesaria su presencia. Recurre a la Santa Sede y el propio Papa niega su salida. El problema en las monjas de Pastrana se encona, y debe buscarse una solución.

11. NOVENO ENCUESTRO

11.1. La madre logra salir de la Encarnación y consuela a la duquesa de Alba

La Madre sale finalmente de la Encarnación, el 3 de febrero de 1573 con autorización de Felipe II, que anula la prohibición papal.

³² Santa Teresa de JESÚS. *Carta de la Madre desde Ávila fechada el 27 de septiembre 1572 a su hermana Juana de Ahumada, que está en Alba de Tormes; carta 41-11, p. 133, Epistolario 1; carta pp. 43-11. Epistolario 2.*

³³ Santa Teresa de JESÚS. *Obras completas, Transcripción, ..., Cuentas de conciencia*, Madrid 1997. ob. cit... *Cuenta 29.ª Ávila, 18 de noviembre de 1572. Merced de matrimonio espiritual*, p. 605.

³⁴ Jerónimo DE SAN JOSÉ, *Historia del venerable padre fray Juan de la Cruz...*; edición José VICENTE RODRÍGUEZ, 1993, p. 241.

Su justificación, para lograr tal vez el apoyo de Felipe II, consolar a la duquesa de Alba, que se encuentra en su castillo de Alba de Tormes, en lo que puede.

Pero, aprovecha su salida para encaminarse antes a Salamanca, donde la fundación sigue sin el Santísimo Sacramento y en un caserón insalubre.

Después se traslada a Alba de Tormes, para consolar a la duquesa, seguramente preocupada, por la situación de su marido Fernando, y su segundogénito, y sucesor de la casa de Alba, Fadrique, en la guerra de Flandes, donde pasan sus últimas semanas.

Cumplida su misión, la Madre regresa a la Encarnación el 10 de febrero de 1573, reencontrándose nuevamente con fray Juan.

Ha estado fuera de la Encarnación una semana.

11.2. Noveno intersticio. Fray Juan sale de la Encarnación

Ante los estragos que la melancolía genera en el monasterio de Medina del Campo, la Madre decide enviar a fray Juan para que solucione el problema de Isabel de San Jerónimo, que resulta ser una débil mental, aunque la priora de Medina Inés de Jesús teme sea cosa del demonio³⁵.

Fray Juan, que tiene experiencias en asedios y obsesiones diabólicas y en posesiones diabólicas, vio lo mismo que la Madre, y escribe: Esta hermana no tiene demonio, sino falta de juicio.

La medicina actual diagnóstica casos similares como neurastenia (tristeza, emotividad, temor, cansancio).

12. DÉCIMO ENCUESTRO

12.1. Fray Juan, después de entender cosas del demonio, vuelve a la Encarnación

Fray Juan y la Madre vuelven a encontrarse en la Encarnación.

El 17 de mayo de 1573, fiesta de la Santísima Trinidad, el Fraile se transpone estando en el locutorio hablando con la Madre.

12.2. Décimo intersticio

Contra todas las previsiones, dada la situación, la licencia para fundar en Segovia llega de manera rápida, a primeros de 1574, y decide afrontarla. Andados algunos días de marzo de 1574, parte la Madre de Salamanca, llevándose de allí dos religiosas. Va a Alba y llevó de allí otra, con las que llega a Ávila, donde están cuatro o cinco días. En San José pide por compañera de viaje a Isabel de San Pablo, y de la Encarnación, se lleva a fray Juan.

13. UNDÉCIMO ENCUESTRO

13.1. Fundación en Segovia con la presencia de fray Juan

Segovia, es la primera fundación que la Madre afronta solo con descalzas y se aprovecha esta para dar por terminada la fundación de Pastrana. En esta vuelve a contar con la ayuda de fray Juan.

³⁵ Santa Teresa de JESÚS. *Carta de la Madre desde Ávila a Inés de Jesús en Medina del Campo; fechada en X-XI 1574*, carta 73, p. 180. *Epistolario 1*; carta 50, fechada a principios de V/1573, p. 915, *Epistolario 2*. La diferencia de fechas, según Epistolarios, en casi año y medio, dificulta situar temporalmente estos hechos.

Salen de Ávila el 17 de marzo, y llegan a Segovia al día siguiente. El día de San José por la mañana, por estar acomodado el monasterio y su iglesia, se toma posesión, se dice la primera misa, y se pone el Santísimo Sacramento.

Después de la misa inaugural, fray Juan celebra otra, tal y como lo narra la Madre³⁶.

La situación se complica cuando pasa por allí Juan de Orozco y Covarrubias, canónigo y prior del cabildo, y sobrino del obispo (y pariente lejano de la Madre) y que, en ausencia de su tío que se encuentra en la corte, regenta la curia. Considerando que no hay autorización eclesiástica, comienza a vocear en la propia iglesia y ordena que se retire todo de allí. Los devotos huyen espantados. Fray Juan permanece inmóvil, como un Santo ermitaño. Tras una conversación con la Madre, en la que le recuerda que su tía María Tapia, era prima suya, y le promete y anuncia de parte de Dios muchas mercedes, se resuelve el problema, con una nueva misa.

El 23 de marzo la corporación municipal de Segovia levanta acta de la llegada de la orden de las descalzas para fundar un monasterio, y de la decisión de visitarlas y darles la bienvenida.

El 27 de marzo salen de Segovia, Julián de Ávila y Antonio Gaitán, con el encargo secreto de la Madre, de cerrar el monasterio de monjas de Pastrana, y volver con ellas. Salen de Pastrana el jueves por la noche el 1 de abril, y llegan a Segovia el martes Santo, 6 de abril o al día siguiente, después de cinco o seis jornadas de camino.

Con las trece monjas de Pastrana, pronto queda Segovia saturada, y como no podían rechazar a las aspirantes, esta fundación se convierte en cantera de las nuevas fundaciones.

13.2. Undécimo intersticio. Fray Juan regresa a la Encarnación antes que la Madre

Terminada la fundación de Segovia, fray Juan regresa, en últimos días de marzo de 1574, a la Encarnación.

La Madre permanece en Segovia los seis meses siguientes para salir de allí, camino de Ávila, el día siguiente de San Miguel.

14. DUODÉCIMO ENCUESTRO

14.1. La Madre regresa a la Encarnación donde la espera fray Juan

La Madre llega con premura a la Encarnación, donde esta fray Juan porque el 6 de octubre de 1574 se termina su trienio de priora en la Encarnación, y le urge estar allí para transmitir los poderes a quien la comunidad eligiese como nueva priora.

Las monjas quieren que continúe al frente de la casa, pero el provincial no lo permite. De la Encarnación, sale definitivamente la Madre, quedando allí el Fraile.

14.2. Duodécimo intersticio. La Madre sale y fray Juan queda en la Encarnación

La Madre se traslada a su primera fundación de San José en Ávila, donde la reciben con júbilo. La llamada de otros monasterios era inaplazable. Sale para Valladolid acompañada de Ana de San Bartolomé. Pasada la fiesta de la Epifanía de 1575, sale la Madre de Valladolid. Se detiene unos días en Medina. Otros pocos días en Ávila, a donde llega sobre el sábado 15 de enero de 1575.

Fray Juan permanece en la Encarnación.

³⁶ *Fundaciones*, 21-5, p. 747, BAC 1997.

15. DECIMOTERCER ENCUENTRO

15.1. La madre visita a fray Juan en la Encarnación

La Madre, mientras prepara las fundaciones de Beas y Caravaca, aprovecha su estancia en la capital abulense para visitar a fray Juan en la Encarnación, y hablarle de sus futuras fundaciones en Beas y Caravaca de la Cruz.

15.2. Decimotercer intersticio

La Madre todavía no sabe que entre ambas fundaciones, se verá obligada a fundar en Sevilla, y dejar como priora en la capital andaluza a María de san José (Salazar), que en aquellos días estaba predestinada a Carava. Tiene que improvisar una nueva priora, y la elegida será la malagonera Ana de San Alberto (Salcedo).

Desde Ávila la Madre y su séquito salen hacia Toledo y Malagón, y llega a Beas el 21 de febrero de 1575.

Mientras fray Juan permanece hasta finales de 1577 como vicario de la Encarnación, aunque estuvo en Valladolid, por orden recibida en una carta de 23 de octubre de 1574, en la que la Suprema de Madrid solicitaba de Valladolid que examinara con fray Juan el contenido del memorial que este había enviado a la Inquisición.

El primer prendimiento sufrido por fray Juan, tuvo que ser después de diciembre de 1575; encarcelado en Medina del Campo por frailes calzados, se ve inmediatamente liberado por el escándalo que se produce.

También asiste al Capítulo en Almodóvar del Campo, que termina el 9 de septiembre.

16. DECIMOCUARTO ENCUENTRO

16.1. Fray Juan y la Madre se despiden en esta vida

En el mes de noviembre de 1581, fray Juan es rector en Baeza y de allí sale hacia Ávila donde llega con una gran ilusión. Hablan en el locutorio, estrecho y en penumbra, con su reja de hierro con pinchos y una silla de cuero duro, ribeteado con clavos de cabeza grande, él y la Madre.

La Madre lo ha recibido con gran alegría. Fray Juan le comenta que ya los descalzos son dueños de su destino, pudiendo organizarse y multiplicarse, gracias a los acuerdos alcanzados en el Capítulo de Alcalá, en el que se concretó la separación entre calzados y descalzos.

El Fraile le sugiere visitar el monasterio de Beas de Segura, y de conocer el de Caravaca y el Colegio de Baeza que medra a la sombra de la Universidad. La Madre no puede porque está comprometida en fundar en Burgos. Los dos fundadores se despiden, sin decirse una palabra, solo mirándose a los ojos. Fray Juan en los cansados ojos de la Madre intuye, seguramente, que no volverán a verse en vida. Era el 28 de noviembre de 1581.

Y fray Juan toma el camino de vuelta para seguir caminado en soledad, buscada y deseada, para así potenciar su intensa vida interior, y acercarse más a Dios.

16.2 Decimocuarto y último intersticio

El Fraile ha salido el miércoles 29 de noviembre de 1581, camino de Ávila a Toledo; eran 22 leguas, saliendo por el Barranco, 4 l., El Tiemblo 4 l., Cadalso de los Vidrios 3 l.,

Escalona 3 l., Puente Guadarrama 6 l. y Toledo 2 l. ; tenían que continuar hasta Malagón 14 l., a recoger a la hermana Beatriz de Jesús, sobrina de la Madre, que era allí subpriora, aunque la madre Ana de Jesús (Lobera) dice que la recogieron en Toledo, donde efectivamente había estado antes de ir a Malagón^{XVIII}.

De Malagón la comitiva, que sigue el mismo camino que hizo la Madre cuando desde Malagón salió para fundar en 1575, llega a Beas el día de la Inmaculada, donde esperaran la aprobación de la licencia para fundar en Granada.

Fray Juan, con Pedro de los Ángeles, ha regresado de Baeza, a donde se había trasladado para celebrar los días de Navidad junto a sus hermanos del Colegio de Baeza, antes del sábado 13 de enero de 1582, donde una terrible tormenta de agua y piedra parece que va a hundir el mundo. Salen el lunes 15 de enero, a las tres de la mañana, con “mucho contento de todas las que venían”, camino de Granada, por Villacarrillo y Torreperogil, donde se incorporó la lega Catalina de los Ángeles. Bajaron después por Jódar hasta Guardahortuna, y siguiendo por Iznalloz y Deifontes, a tres leguas de Granada.

Al Fraile le acompañan Pedro de los Ángeles, Pedro de la Encarnación, Ana de Jesús (Lobera), Beatriz de San Miguel, Catalina de los Ángeles, Leonor Bautista y Lucía de San José, más las tres que había traído de Castilla. Llegan a la capital granadina a las tres de la madrugada (que por el secreto conviene llegar a esas horas, dicen) del 20 de enero del 1582, día de San Sebastián y San Fabián.

Se funda el monasterio de monjas de Granada, se celebra la primera misa y se pone el Santísimo Sacramento el día siguiente domingo 21 de enero.

En el mes de marzo siguiente, los religiosos del monasterio de Los Mártires, próximo a la Alhambra Granada lo eligen prior de aquél convento.

Mientras la Madre, aunque pensaba también fundar en Madrid, decide centrarse en la fundación en Burgos, de la que ya había hablado en noviembre de 1576, y parte de Ávila el 2 de enero de 1582. La primera jornada hasta Arévalo, y desde allí llegan sobre las 5 de la mañana a Medina del Campo, por Ataquines, San Vicente y Valverde, habiendo realizado una corta jornada de 7 leguas. De allí partieron el martes 9 de enero hacia Valladolid 8 l. El sábado 13 de enero salieron camino de Palencia a donde llegaron el mismo día al atardecer.

El miércoles 24 de enero están de nuevo, camino de Magaz bordeando el Pisuerga; siguiendo por la orilla derecha hasta el puente de Reinoso. Pasado el puente en Torquemada, anduvieron dos leguas río arriba por tierra llana, hasta la boca del Arlanzón, afluente del Pisuerga. Pasado Quintana la Puente, a la izquierda de la comitiva se encrespan los altos del Rincón. Aunque pasan por buenas ventas, siguen y cuando quieren parar solo encuentran una muy mala donde pasan la noche. Siguen el camino hasta la desembocadura del Arlanza, sobre el Arlanzón, hasta las ventas del Moral y de Revilla, pernoctando en esta última. Después de unas jornadas cortas y tortuosas, pasan por Villodrigo, la venta de los Balbases, Villanueva de las Carretas, la venta de los Pontones, y Celada del Camino, y a media legua más allá, Estepar, donde Jerónimo Gracián dice misa y la Madre comulga. Solo quedan tres leguas para llegar a Burgos, donde entraron a media tarde alojándose en el convento de los agustinos para no ser vistas por las calles a pleno día. Al anochecer, las recogeen para ir a la casa dispuesta al extremo opuesto de la ciudad, calle Huerto del rey, cerca de la parroquia de San Gil, quedando convertida, en unas horas por arte de las monjas, en perfecto monasterio. Aunque la Madre pensó en que se dijese misa al día siguiente, y se pusiese el Santísimo Sacramento, los trámites se complicaron. Como para oír misa tenían que salir a la calle, lo que era un problema para ellas, hacia finales de febrero le ofrecen irse al hospital de Bernuy, llamado de la Concepción, donde podían oír misa sin salir a la calle. El traslado tiene lugar el 23 de febrero, víspera de San Matías, aunque siguen buscando casa definitiva, y esperando la licencia para fundar.

Eligen y compran al final la casa llamada de Juan Mansino, y la preparan para monasterio, poniendo tornos y rejas, para que esté dispuesta para Pascuas, ya que el arzobispo ha prometido para entonces la licencia, que llega el miércoles 18 de abril de 1582. Al día siguiente el canónigo Pedro Manso de Zúñigadice la primera misa, luego se canta la solemne, y el prior de los dominicos, fray Juan de Arcediano, pone el Santísimo Sacramento por deseo de la Madre. Se le dio la advocación de San José y Santa Ana.

La Madre sale de Burgos el jueves 26 de julio día de Santa Ana, de aquél año final de 1582, camino de Ávila, para fundar en Madrid. Morirá en Alba de Tormes.

Fray Juan recibe la noticia de la muerte de la Madre la noche del 4 de octubre de 1582, estando de prior en Granada.

17. LAS VISITAS DE SAN JUAN DE LA CRUZ A MALAGÓN

17.1. Visitas totalmente documentadas

Las visitas de fray Juan al monasterio de Malagón totalmente documentadas que se verán a continuación son 6. A ellas, se les deben añadir, al menos, otras 7 visitas que siendo probables no están estrictamente documentadas; esto hacen un total de 13 visitas, más del doble que las realizadas por la Madre, que fueron 6 totalmente documentadas, y una séptima posible.

Al igual que se señala en los encuentros, es posible que falten visitas del Fraile a las monjas de Malagón. El tiempo y futuros estudios lo dirán.

No todos los caminos por los que se transita en el siglo XVI aparecen en los *Repertorios de caminos* que se conservan de ese tiempo, ya que la mayor parte de los traslados se realizan por *la arriería*, sobre los lomos de las caballerías (mulos, jumentos), y éstas no tienen necesidad de pisar siempre sobre caminos reales, pues cualquier vereda en tiempo seco es suficiente; no ocurre lo mismo con *la carretería*, sobre todo en terreno accidentado, que necesariamente tiene que contar con un mínimo de camino para poder rodar por él.

La Santa es más propensa a viajar en un pequeño carro entoldado, aunque consta que algún viaje lo hace en caballería utilizando la silla de montar de Luisa de la Cerda y Silva.

Fray Juan, por lo general, viaja en caballería o andando, aunque consta que algún viaje lo hace en carroza y sin ser visto desde el exterior, por seguridad personal.

Todo ello permite pensar que es seguro que algunas veces no siguen los mismos itinerarios, a pesar de transitar entre los mismos lugares.

El trayecto del camino real de Toledo a Córdoba hasta Malagón, uno de los más usados por ambos, al poco de salir de Malagón hacia el sur, se separa el ramal que conduce a Granada; los viajeros, yendo o viniendo de Toledo, bien pueden seguir la vía, que pasa por Beas de Segura (Jaén), Úbeda, La Peñuela, El Calvario, Caravaca, y Granada.

Las visitas del Fraile pueden agruparse en dos periodos: desde su fundación el 11 de abril —y no 15 de abril como dice la Madre en *El Libro de las Fundaciones*—, domingo de Ramos de 1568, hasta el 8 de diciembre, día de la Inmaculada Concepción, de 1579, en el que las carmelitas están en el primer monasterio provisional; desde la fecha anterior hasta la muerte del Fraile, en el que las madres están en el monasterio definitivo. Esto permite conocer, las veces que fray Juan visita el monasterio primitivo, y cuantas el actual.

17.2. La primera vez que fray Juan pudo visitar el monasterio de Malagón ocurre en su viaje hacia el Primer Capítulo de descalzos cuya convocatoria se expide en Pastrana el 3 de agosto de 1576 para que se celebre en el monasterio de Ntra. Señora del Carmen de Almodóvar del Campo el 26 de agosto de 1576. Todavía es visitador y confesor en la

Encarnación de Ávila, de donde sale y pasa por Toledo y Malagón hasta llegar a Almodóvar. Terminado el Capítulo el 9 de septiembre de 1576, volvió a la capital abulense, por el mismo camino.

Confunde Corchado, este Capítulo con otro posterior, cuando escribe: "...a últimos de octubre, después del Capítulo, continúa San Juan viajes hacia Andalucía, en dirección a Beas y al Calvario...³⁷".

En la ida o en la vuelta, pudo parar y visitar nuevamente el monasterio.

La intención del Fraile, al volver a la capital abulense, es despedirse de las monjas y dejar la vicaría de la Encarnación, según lo acordado en el Capítulo de Almodóvar. Apelan las monjas al Comisario para que Fray Juan permanezca como vicario. Mientras esta negociación se desarrolla, los calzados vuelven a apresar al Fraile. Este segundo prendimiento, el más prolongado y doloroso, tiene lugar la noche del 3 al 4 de diciembre de 1577. En secreto lo trasladan a Toledo, donde se ve obligado a comparecer ante un tribunal de frailes calzados que intentan se retracte de la reforma propiciada por la Madre. Ante su negativa, es recluido en el convento de calzados de Toledo, entre el Alcázar y el puente de Alcántara^{XIX}.

Durante este periodo de reclusión escribe las treinta y una primeras estrofas del Cántico espiritual (en la versión conocida como protocántico), varios romances y el poema de "La fonte", y los canta en su estrecha reclusión para consolarse.

Tras concienciarse de que su liberación va a ser difícil, planea detenidamente su fuga y entre el 16 y el 18 de mayo de 1578, sin duda con la ayuda de un carcelero, se escapa en medio de la noche, y saltando tapias, llega a las calles de Toledo alcanza la plaza de Zocodover, donde se refugia en un portal, para después acudir al monasterio de las descalzas que le dan refugio en la iglesia; son de clausura y no pueden ofrecerla nada más aunque, su lastimoso estado, permite a las monjas hacer una excepción para asistirle.

La Madre está en su primera fundación, el monasterio de San José de Ávila, cuando recibe la información de que fray Juan esta libre. Y escribe a Jerónimo Gracián: "Yo le digo que traigo delante lo que han hecho con fray Juan de la Cruz, que no sé cómo sufre Dios cosas semejantes, que aun vuestra paternidad no lo sabe todo³⁸".

Para mayor seguridad del Fraile, la priora, Ana de los Ángeles, manda un recado escrito a Pedro González de Mendoza^{XX}, canónigo tesorero de la Santa Iglesia de Toledo, pidiéndole que al anochecer se pase por el monasterio. El canónigo, al comprobar el estado en el que se encontraba, llevó en su carroza a fray Juan, vestido con un hábito de sacerdote de clérigo encima del suyo, porque no fuese conocido de nadie, porque no lo volviesen a prender. Y estuvo en su casa con gran secreto, y hasta que se sintió para poder ponerse en camino. La casa son dependencias del Hospital de Santa Cruz, donde el canónigo es administrador. Allí pasa algo más de dos meses.

17.3. Primera visita documentada al monasterio de Malagón

En ese periodo recibe la convocatoria del Provincial que le llama al Capítulo que va a celebrarse en Almodóvar del Campo. Sale de Toledo a primeros de septiembre de 1578 hacía allí en secreto en una litera con criados de confianza y orden de no abandonarle bajo ninguna circunstancia:

³⁷ Manuel CORCHADO Y SORIANO, "Caminos recorridos por Santa Teresa de Jesús y San Juan de la Cruz en la Mancha" en, p. 151 *Cuadernos de estudios manchegos*, año 1971, núm. 2., p. 151.

³⁸ Santa Teresa de JESÚS. *Carta de la Madre desde Ávila a fray Jerónimo Gracián en Madrid; fechada el 21/VIII/1578*; carta 252-1, p. 556, *Epistolario 1*; carta 250-1, p. 1175, *Epistolario 2*.

En el camino quiso visitar a las Carmelitas descalzas de Malagón, las cuales se alegraron mucho con su visita y por verlo libre de los trabajos que había pasado, de que aún estaba muy flaco, de los cuales, por pedirlo la plática, les refirió algunos, mostrándose muy agradecido a Dios por habérselos ofrecido y por los favores especiales que le había hecho para llevarlos por su amor. Y cuando, preguntado de ellas, de cómo había salido de la cárcel, les vino a decir cómo entonces, con la oscuridad había caído en un corral de monjas y cuan sin remedio y solo se había hallado para poder salir de allí y cómo Ntra. Señora le había levantado de lo bajo del suelo a lo alto del muro, causó muchas lágrimas de devoción a todo aquel colegio de sagradas vírgenes el oírle esto³⁹.

En Almodóvar es elegido por los capitulares Superior (Prior) del Calvario, convento enclavado en las serranías del Segura, cerca de Beas de Segura, Jaén, donde tres años antes había fundado la Madre un monasterio de descalzas, que el Fraile visita.

Estando en ese convento (de Beas) el santo Fr. Juan de la Cruz siendo Prior del convento del Calvario, le dijo a esta testigo (Francisca de la Madre de Dios y a las demás religiosas de este convento cómo le mandaba Ntro. Señor que fuese a fundar un Colegio de la Orden a la villa de Baeza, con el cual Su Majestad había de ser servido⁴⁰.

Permanece desde su inauguración, el domingo 14 de junio de 1579, como Rector del Colegio de San Basilio hasta 1582; en ese tiempo fallece su madre, Catalina Álvarez, en Medina del Campo.

17.4. Fray Juan es rector del Colegio de San Basilio de Baeza cuando recibe convocatoria para el Capítulo de Alcalá de Henares del 3 de marzo de 1581, por lo que se ve obligado a cruzar, de sur a norte, Sierra Morena y toda La Mancha, desde Baeza por el camino real de Granada, pasando por Linares, La Peñuela, puerto del Muradal, con sus ventas de Los Palacios, Miranda, La Iruela, El Viso, otras dos ventas intermedias, Almagro, Carrión, Malagón, Toledo y Alcalá.

En este viaje de ida durante el mes de febrero puede pararse para visitar el monasterio de Malagón.

El Fraile, desde que se inicia como descalzo en Duruelo, es decir hace más de doce años, ha vivido con sus pies descalzos sobre la tierra. En este Capítulo se impone la obligación a los descalzos de utilizar alpargatas, cuyo uso está autorizado, sin ser obligatorio, desde las constituciones de Jerónimo Gracián.

La separación de los descalzos de los calzados, que está apoyada y financiada por Felipe II, se consolida en el Capítulo de Alcalá cuya primera sesión se celebra el viernes 3 de marzo de 1581, y que termina el 13 de marzo. El primer provincial es Jerónimo Gracián, aunque los capitulares le nombraron un socio para que moderase la mucha blandura que se temía del provincial, y el socio es Nicolás Doria^{XXI}.

La Madre escribe a Gracián y le dice que, para consolar a fray Juan le ha prometido, por parecerle no estar a gusto en Andalucía, procurara se venga con ella, y escribe:

Olvidávaseme de suplicar a vuestra reverencia una cosa en hornazo^{XXII}; plega a Dios la haga. Sepa que consolando yo a fray Juan de la Cruz de la pena que tenía de verse en el Andalucía

³⁹ Alonso de la MADRE DE DIOS (Fray) O.C.D., *Vida, virtudes y milagros...*, ob.cit... libro primero, cap. trigésimo sexto, p. 274.

⁴⁰ Efrén de la MADRE DE DIOS, y Otger STEGGINK, *Tiempo y vida de San Juan de la Cruz*. BAC. Madrid MCMXCII, capítulo 33, p. 515.

(que no puede sufrir aquella gente) antes de ahora, le dije que, como Dios nos diese provincia, procuraría se viniese por acá⁴¹.

Jerónimo Gracián, tal vez para mostrar una dureza que no tiene, le niega a la Madre, que se encuentra en Palencia, el primer favor que le pide como nuevo provincial aquellas Pascuas.

El Fraile sigue de rector del colegio de San Basilio en Baeza, y en su viaje de vuelta tiene lugar la segunda visitada documentada.

17.5. Segunda visita documentada al monasterio de Malagón

Termina el Capítulo de Alcalá el 19 de marzo de 1581, domingo de Ramos, del que, fray Juan sale elegido tercer definidor; los nuevos priores salen electos por dos años, y los gremiales aceleraron la vuelta a sus conventos para celebrar en ellos la Semana Santa.

El camino de regreso para el Fraile es largo; de Alcalá a Loeches 2 l., San Martín de la Vega 4 l., por Seseña y Mocejón a Toledo 8,5 l., Orgaz 5 l., Los Yébenes 1 l., Venta de Guadalerzas 2 l., Venta de Darazután o de Enmedio 2 l., Venta de la Zarzuela 2 l., Malagón 2 l.

Allí, recibe de las madres de Malagón, conocidas y estimadas, múltiples y amables atenciones.

Continúa, recorriendo diez leguas, por Peralvillo, Ciudad Real, Caracuel y Almodóvar del Campo. Aunque el camino habitual no va por Almodóvar, el Fraile prefiere ese camino por conocer atajos por los que se siente más seguro y son más rápidos que el camino real.

En el camino de ida a Alcalá puede pasar por Malagón.

17.6. Tercera visita documentada al monasterio de Malagón

Fray Juan, aún Rector en Baeza en noviembre de 1581, inicia el viaje fundamental en busca de la Madre que está en Ávila, y que da lugar al XIV y último Encuentro entre ambos en vida. Se despiden, como ya se sabe, el 28 de noviembre de 1581. Al día siguiente, el 29, inicia el camino de vuelta, desandando lo andado en su ida.

A la vuelta pasa por Malagón, llegando a Granada el 8 de diciembre de 1581, y funda el monasterio de monjas de Granada, el 21 de enero siguiente.

En el monasterio de Los Mártires, próximo a la Alhambra, en el que es prior recibe la noticia de la muerte de la Madre, acaecida la noche del 4 de octubre de 1582.

Tiene lugar el Tercer Capítulo en Almodóvar (1583), terminada la Cuaresma. Es domingo de Ramos el 3 de abril, y la Pascua el 10.

Fray Juan no tiene posibilidad de pasar por Malagón en esta ocasión pues llega a Almodóvar desde Andalucía, y allí vuelve^{XXIII}.

17.7. En el Capítulo inacabado de Lisboa, se inicia el ocaso de Jerónimo Gracián y comienza el tiempo de Nicolás Doria, que sale Provincial. El nuevo Provincial goza de la simpatía del recién elegido papa Sixto V (24 de abril de 1585), que le manifiesta la intención de hacerle arzobispo de Génova, cargo que Doria rechaza, para seguir al frente de

⁴¹ Santa Teresa DE JESÚS. *Carta de la Madre desde Ávila fechada el 23-24/III/1581 a fray Jerónimo Gracián en Palencia*; carta 369-6, p. 776, *Epistolario* 1; carta 368-6, p. 132, *Epistolario* 2.

los descalzos. Fray Juan vuelve a Granada, después de haber dicho a Jerónimo Gracián, que el nuevo Provincial le quitará el hábito, teniéndose como profecía del Fraile, lo que pudiese ser solo una muestra más de su sagacidad.

Nicolás Doria convoca con prontitud Capítulo a celebrar en San Pedro de Pastrana el 17 de octubre de 1585; avisa primero a los 4 definidores salidos en Lisboa, Jerónimo Gracián, fray Juan, fray Gregorio Nacianceno, y fray Juan Bautista *el de Ronda*.

El Fraile, por su cuenta, ha adelantado su viaje a Castilla, con intención de pasarse antes por Caravaca, y emprende un largo camino de dos meses, llevando por compañero a Luis de San Jerónimo. El camino desde Granada pasa por Guadix 11 l., Baza 7 l., Vélez Blanco 4 l., Venta de Sabina 3 l. y Caravaca 5 l. Estando allí recibe una comunicación, de un fraile conventual de Baeza, que le obliga a volver a esa villa, recorriendo 30 leguas más.

Sale del Capítulo de Pastrana como Vicario Provincial con la responsabilidad de las comunidades de frailes de Granada, La Peñuela, El Calvario, Baeza, La Fuensanta, Daimiel, Los Remedios de Sevilla, Málaga y Guadalcazar; y de monjas de Beas, Sevilla, Caravaca, Granada, Málaga y Sabiote (18 de mayo de 1585).

Y en su vuelta a Granada, tal vez hace parada en Malagón para visitar nuevamente a sus religiosas.

Vuelve a Caravaca, donde es priora Ana de San Alberto (Salcedo); llega el 21 de febrero de 1586 con la intención de pasar 8 días. Ha ido por primera vez a ese monasterio por encargo de la Madre tal como se señala en una carta⁴² ya citada. Vuelve, siendo Rector de Baeza, y propone a su priora, le ayude a fundar allí convento de frailes. No pudo estar el tiempo previsto y sale con prisas el 24 de febrero, fiesta de San Matías, al ser informado de una urgencia en Beas.

17.8. Cuarta visita documentada al monasterio de Malagón

El Definitorio de Madrid concluye el 4 de septiembre de 1586; en esos días ya han salido de Granada las monjas destinadas a la fundación de Madrid. Algunos historiadores del Carmelo Descalzo, como el padre Alonso, dan por hecho que fray Juan les acompañó desde el principio hasta el final; no lo permite la cronología histórica por no poder el Fraile estar físicamente en dos sitios distintos a la vez; el padre Andrés de la Encarnación argumenta que fray Juan sale de Granada con tres monjas de Granada: Ana de Jesús como priora, Beatriz de Jesús, y otra Ana de Jesús y llega con ellas a Malagón, donde se les une Inés de San Agustín; allí o en Toledo, se les unen Guiomar de Jesús y María del Nacimiento como subpriora, las deja a todas y, solo, se traslada a Madrid para estar en el Definitorio; y concluido este el 5 vuelve hacia Toledo o Malagón, para continuar nuevamente hacia Madrid con las monjas.

Camino de Madrid, tienen dificultad al pasar el río Guadiana; llegados a Malagón paran en su convento.

El trayecto de Granada a Malagón está testificado por la madre Mariana de Santángelo. Además, fray Juan pide llamen a la madre Jerónima del Espíritu Santo, que se encuentra muy apretada de una aflicción de espíritu; y sin que ella le diga nada al Fraile, este le indica lo que debe hacer.

Sale camino de Toledo el 6 de septiembre de 1586, haciendo noche en Illescas, para continuar por Getafe hasta Madrid, donde se hospedan en la casa de García de Alvarado,

⁴²Santa Teresa de JESÚS. *Carta de la Madre fechada el 13/I/1580 desde Malagón a Ana de san Alberto (Salcedo) en Caravaca*; carta 312, p. 668, *Epistolario* 1; carta 311, p. 1252, *Epistolario* 2.

mayordomo real; esta en el convento de frailes hasta el 17 de septiembre, día en el que deja a las monjas en su convento de Santa Ana.

A la vuelta, visita Manchuela de Jaén para fundar convento de frailes. Y así el 12 de octubre 1586 dice la primera misa el arcediano de Úbeda, Juan Ocón, promotor de la fundación y lee, el evangelio, y la epístola, el sobrino del fundador, Pedro de Ocón, canónigo de Toledo.

Con licencia del obispo de Jaén, Francisco Sarmiento, se pone el Santísimo Sacramento en el nuevo convento de frailes de la Concepción de Nuestra Señora.

Fray Juan permanece allí hasta noviembre de 1586, para después volver a Granada.

17.9. Quinta visita documentada al monasterio de Malagón

Fray Juan, como Vicario de Andalucía, se encuentra en Bujalance (Córdoba), preparando allí fundación, cuando recibe citación para la Junta preparatoria de definidores del martes 7 de abril en Madrid, previa al Capítulo bienal de Valladolid convocado para el 17 de abril de 1587, viernes anterior al domingo *Deus qui errantibus*; aunque los días son lluviosos en ese mes de abril decide asistir y llega el mismo día en el que está convocado.

Camino de Madrid tiene lugar una visita al monasterio de Malagón, de la que da testimonio Marina de Santángelo: “De que he de entrar en el Definitorio, tengo oración para todo lo que tengo que tratar. Y aunque haya mudanzas, no me mudo de lo que Dios me dijo en la oración⁴³”.

17.10. Dos son los caminos que van de Madrid a Segovia; uno de ruedas, 16 leguas; otro de herradura, 15 leguas; este último pasa por Las Rozas 3 l., Torrelodones 2 l., Alpedrete 2 l., Los Molinos 1 l., La Venta de Fuenfría 3 l.; desde allí, por el lado derecho sigue el camino de San Ildefonso, La Granja 2 l.), se llega a El Paular 2 l.

El otro, más conveniente en ausencia de nieve, es: Fuencarral 1,5 l., Colmenar Viejo 4 l., Chozas 2 l., el puerto de la Morcuera 2 l., San Ildefonso 2 l. y Segovia 2 l.

En Segovia, junto a otros padres capitulares, descansan,

por llegar maltratados de una tormenta que tuvieron en el puerto, se detuvieron dos o tres días. En esta ocasión a la ida y a la vuelta de Valladolid fue la primera y la última vez en que yo vi a nuestro Santo Padre y recibí su bendición [...]. Con esto me abrazó y dio su bendición y se partió. Semejante favor deseo vuelva a hacer con este su hijo pródigo en la hora de mi muerte⁴⁴.

Fray Juan, que entra como Vicario Provincial de Andalucía el viernes 17 de abril de 1587 en el Capítulo de Valladolid, sale el sábado 25 siguiente como prior de Granada.

A la vuelta a Granada, pudo visitar el monasterio de Malagón.

17.11. Se despachan vocatorias llamando a la celebración de Capítulo en Madrid para el 19 de junio de 1588, domingo infraoctava de Corpus. La víspera ya están en Madrid todos los gremiales.

Fray Juan ha llegado como prior de Granada, y puede pasar por el monasterio de Malagón.

⁴³ Marina de S. ANGELO. Madrid, Biblioteca Nacional, sección Manuscritos (BNM), ms. 8568, *Extractos de los procesos de beatificación de san Juan de la Cruz y relaciones sobre su vida*, f.462.

⁴⁴ Alonso de la MADRE DE DIOS, ob.cit., *Vida, virtudes y milagros...*, libro segundo, cap. decimoquinto, p. 448, tratando el viaje de Valladolid para asistir al Capítulo convocado en esa ciudad en 1587, la mañana del jueves 16/IV (ida) y el 26/IV (vuelta).

De este Capítulo salen, Nicolás Doria como Vicario General de la Descalcez, con un mandato de seis años, y fray Juan como primer consultor ó definidor, de los seis elegidos que formaran el Gobierno de la nueva Orden (*Consulta*). A partir de entonces los Capítulos se realizarán cada tres años. El Capítulo concluye el 11 de julio de 1588. La Consulta se localizó en Segovia y allí se traslada el Fraile el 10 de agosto de 1588, donde permanece hasta 1591.

17.12. Con presteza Nicolás Doria convoca Capítulo General para el 2/VI/1591, día Santo de Pentecostés a celebrar en Madrid, que se abre la víspera de la fecha prevista por estar presentes todos los gremiales.

Fray Juan asiste como definidor desde Segovia. Hace en una sola jornada las 15 leguas que lo separan de Madrid, por el camino conocido como de la Herradura: San Ildefonso 2 l., La Venta de Fuenfría 2 l., Los Molinos 3 l., Alpedrete 1 l.), Torreledones 2 l., Las Rozas 2 l. y Madrid 3 l.

Como acertadamente señala el padre Silverio, biógrafo del Carmelo Descalzo, la consigna de Nicolás Doria es apartar a fray Juan por temor a que se le nombre Comisario General de los Descalzos. Por eso, el martes 4 de junio, al elegir nuevos provinciales al Fraile se le elige para serlo, a petición propia, en Nueva España (Méjico) y Visitador de los conventos de Indias, apoyándose en la predisposición que, siempre tiene, fray Juan de aceptar lo que se le proponga. Ya lo han intentado antes con Jerónimo Gracián.

Terminado el Capítulo de Madrid, queda en la capital hasta finales de julio de 1591. Como los preparativos de su viaje a Nueve España se demoran, se le autoriza ir a La Peñuela.

17.13. Sexta visita documentada al monasterio de Malagón

Este viaje, sin prisas, lo hace en 4 jornadas, saliendo de Madrid por Getafe 2 l., Venta de Torrejón 2 l., Illescas 2 l., Cobeja 2 l., las Barcas de Azeca en el río Tajo 2 l., Mora (5 l.) y Consuegra (5 l.), donde tienen convento las descalzas conocidas del Fraile. Sin embargo lo probable es que llegue hasta Malagón, donde Marina de Santángelo lo ve por última vez y dice que:

iba un poco apretado; díjele: ¿Hace S.R. todavía lo que Dios le da en la oración? Comenzo a eternecerse, que se hinchó todo de lágrimas sin poderse defender. Yo le dije: Padre, lo sequito debe de andar por alto. Respondió: Seco ni verde, no digo ya nada, Santángelo, porque no me escuchan. Dijo: No ha hecho nadie pecado venial en cuanto me han hecho padecer, yo me tengo de venir a holgar con estos trabajos, y aunque ella me vea llorar, pídamle s Dios la gloria del padecer, que la he menester⁴⁵.

18. ÚLTIMOS MOMENTOS EN LA VIDA DE FRAY JUAN

Desde Malagón probablemente vuelve al camino de Baeza, por Daimiel 3 l., Venta de Quesada, Manzanares 2,5 l., donde los descalzos tienen el convento de Ntra. Señora de Alta Gracia. Cruzando el Azuer llega a la Venta de Averturas 2 l., Valdepeñas 2 l., y cruzando el Jabalón cerca de Santa Cruz de Mudela 2 l., llegar a la Venta del Judío 1 l. y Puerto del Rey, El Viso 1 l., y por Sierra Morena alcanzar la Venta del Marqués 2 l. y Baeza.

⁴⁵ Marina de S. ANGELO. Madrid, Biblioteca Nacional, sección Manuscritos (BNM), ms. 8568, *Extractos de los procesos de beatificación de san Juan de la Cruz y relaciones sobre su vida*, Carta f.463.

Como La Peñuela queda 6 leguas antes de llegar a Baeza, seguramente por uno de los posibles atajos, tan conocidos por el Fraile, llega a La Peñuela el 10/VIII con los calores de San Lorenzo, sin pasar por Baeza.

Cae enfermo con *unas calenturillas*. Sus complicaciones aconsejaron en septiembre su traslado a Úbeda.

Si, como se piensa, el 29 de septiembre de 1591 llega fray Juan a Úbeda, y en ella permanece hasta la medianoche del 13 al 14 de diciembre, fecha en que muere a los 49 años, la estancia de San Juan en Úbeda dura dos meses y medio: el tiempo del desarrollo, agravamiento y el fatal desenlace de su *última enfermedad*: una erisipela en el empeine del pie derecho que desemboca en una virulenta inflamación e infección que le produce calenturas, tal y como ha diagnosticado la medicina actual.

El verdadero hilo conductor de la crónica de la estancia de fray Juan en Úbeda son las fases por las que transcurre la enfermedad que lo lleva a la muerte, o mejor es llamado para cantar maitines al cielo.

Leyendo a Jerónimo Gracián sabemos que llegado fray Juan a Úbeda, se le acrecentó el mal de las calenturas con una llaga, que de una inflamación se le hizo en el pie derecho, en el mismo lugar donde Cristo nuestro Señor tuvo la del clavo, y alrededor de esta en forma de Cruz; abrieron los cirujanos otras cuatro muy grandes, necesarias para curar de la primera; fray Juan, dio muchas gracias al Señor por darle una como representación de sus cinco llagas sacratísimas.

Por los textos de Crisógono de Jesús conocemos que el cirujano, Ambrosio de Villareal, se vio obligado a sajar la pierna; sin calmantes insensibilizadores, la tijera rasga desde el talón hacia arriba por la espinilla, un jeme (distancia que hay desde la extremidad del dedo pulgar a la del índice, separado el uno del otro todo lo posible) de largo, poco más o menos.

En ese momento, para todos los creyentes, se produce el *Encuentro Definitivo y Eterno*: fray Juan es recibido por la Madre estando al lado de Dios Padre, Dios Hijo y Dios Espíritu Santo, la Virgen del Carmen y su querido san José.

Los devotos y buenos practicantes carmelitanos bien pudieran construir una oración dedicada al Carmelo Descalzo, recordando a sus fundadores, a través de estos XIV encuentros, siguiendo una metodología similar a la del Vía Crucis o a la del Santo Rosario, para mayor Gloria de Dios y de la Santísima Virgen del Carmen y san José.

NOTAS FINALES

^I En el texto se utilizan notas a pie de página, indicadas con numeración decimal, las que hacen referencia fundamentalmente a documentos carmelitanos; y notas con numeración romana, las que corresponden a datos explicativos, históricos y genealógicos, al final del texto.

^{II} Procuraba la Madre que en su comitiva se guardase riguroso encerramiento como si estuviesen en un monasterio, utilizando el carro como recinto de clausura.

^{III} En las ventas o posadas las carmelitas, profesas, novicias o legas, se encerraban, haciendo una de ellas de portera, para comunicar con el exterior.

^{IV} En un incendio que tuvo lugar el 2/VII/1546, día de la Visitación de Ntra. Señora, patrona del pueblo.

^V Dámaso ALONSO. *La poesía de San Juan de la Cruz*. Conferencia pronunciada en el Instituto Caro y Cuervo, Bogotá, Colombia, el jueves 7/X/1948.

^{VI} Jerónimo GRACIÁN DANTISCO, en religión Jerónimo de la MADRE DE DIOS, (n. en Valladolid, España, el 6/VI/1545; m. en Bruselas, Bélgica, el 21/IX/1614), y es citado generalmente como Jerónimo Gracián.

^{VII} En el mundo Ana LOBERA, novicia en Ávila; llamada por la Madre para ir a la fundación de Salamanca, en XI/1570; pasó, con otras dos novicias, Juana de JESÚS, y María de SAN FRANCISCO, por el convento de Mancera; allí conoció a Fray Juan, iniciándose una intensa

colaboración de 21 años; de Salamanca sale para priora primero en Beas, después en Granada y más tarde en Madrid, muerta ya la Madre. Después fundaría en Francia (París, Dijon,...), y en Flandes (Bruselas) donde falleció. La Madre la considero *la capitana de las prioras*.

^{VIII} María Sarmiento y Pimentel, III condesa de Ribadavia, en sucesión a su hermana entera Francisca (m.s.d.). Casó con Juan Hurtado de Mendoza y Pereira de Noronha, segundogénito de Rui Díaz de Mendoza y Guzmán, IV señor de Morón (de Almazán). Tuvieron 11 hijos, 6 varones y 5 hembras; de ellos varios importantes colaboradores de la Madre, fueron:

1. Bernardino de Mendoza (m.s.t.e.).
2. Álvaro de Mendoza, capellán de los Reyes Nuevos en la catedral de Toledo y miembro del cabildo compostelano, obispo de Ávila y de Palencia, impulsor de la reforma de la Madre, tuvo la ilusión de reposar tras su muerte junto a ella.
3. María Sarmiento de Mendoza, VII condesa de Ribadavia. Casó con Francisco de los Cobos y Molina, I señor de Sabiote, secretario de Carlos de Habsburgo, I de Castilla, V del Imperio.

^{IX} Pedro GONZÁLEZ DE MENDOZA, como su antepasado el Gran Cardenal, obispo de Salamanca (1560); asistió al Concilio de Trento (1561), y escribió una memoria (*Lo sucedido en el Concilio de Trento*, en *Concilium Tridentinum*, t. II, Friburgo 1911, pp. 633-721).

^X En la actualidad el monasterio del Paular, es un monasterio benedictino.

^{XI} Se utilizada el termino intersticio por ser usado por sus biógrafos Efrén de la MADRE DE DIOS O.C.D., y Otger TERGGINK O.C., para definir uno de los periodos en los que la Madre se ausentó de la Encarnación.

^{XII} Las clases de la Universidad comenzaban el día de san Lucas, 18/X, terminaban para los catedráticos en propiedad el 24/VI, y para los sustitutos, el 7/IX, intercaladas de vacaciones desde la Inmaculada hasta Reyes y durante la Cuaresma.

^{XIII} La Madre visita el convento allí fundado, que tiene como priora a María de JESÚS, enormemente rigurosa. Aunque la Madre estuvo dispuesta a sujetarlo a su reforma, no fue posible, por cláusulas de su fundación. Dejo las Constituciones que tuvieron desde entonces fuerza de ley.

^{XIV} Antonia de Henao, que tomó el nombre de Antonia del Espíritu Santo fue la primera de las cuatro de la primera fundación (27 años).

^{XV} La Madre Maravillas DE JESÚS, hoy santa, hace un recorrido a la inversa de los frailes fundadores, refundando monasterios de monjas en Mancera y en Duruelo. La cuna de Juan de Yepes, Fontiveros, y la cuna de los carmelitas descalzos, Duruelo, están en el mismo paralelo y a muy pocos kilómetros de distancia.

^{XVI} Este señor ofreció una iglesia cercana a su palacio en Mancera (de Abajo) para un nuevo convento más confortable que el de Duruelo; su genealogía puede estudiarse a partir de Garcí Álvarez de Toledo y Carrillo, II conde y I duque de Alba (de Tormes).

^{XVII} El título de San Cirilo se otorgó más tarde, en 1581.

^{XVIII} Beatriz de CEPEDA y OCAMPO, hija de María de OCAMPO, y de Francisco de CEPEDA, primo de la Madre; profesa en la Encarnación de Ávila, está en los monasterios de San José de Ávila, de Malagón y Toledo; es subpriora en Malagón, cuando se la destina a la fundación de Granada.

^{XIX} En ese convento está enterrado Juanelo TURRIANO (de la Torre), considerado como el primer ingeniero de Caminos de España.

^{XX} Otro Pedro GONZÁLEZ DE MENDOZA, descendiente de Gómez Suárez de Figueroa, I señor de Zafra y Feria, hijo de Lorenzo Suárez de Figueroa, maestre de la Orden de Santiago, y de su primera mujer Isabel Mexía.

^{XXI} Nicolás de Jesús María (Doria), segundo provincial de los descalzos en sustitución de Jerónimo Gracián y 1er. Vicario General de la Congregación del Carmelo Descalzo.

^{XXII} Pedir es una cosa en hornazo (hornazo es una rosca con huevos que se solía regalar por Pascua de Flores); la expresión es equivalente a lo que se dice por Navidad: pedir una cosa de aguinaldo.

^{XXIII} Camino de este Capítulo, pasan por Malagón los frailes Jerónimo Gracián y Nicolás Doria, que se han encontrado en una posada en Toledo, y continuando juntos el viaje, hacen una parada en Malagón.

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- ALONSO DE LA MADRE DE DIOS (Fray) O.C.D., *Vida, virtudes y milagros del santo padre fray Juan de la Cruz*, Edición preparada por Fortunato de Jesús Sacramentado (Antolín) O.C.D. Editorial de Espiritualidad. Madrid 1989.
- ÁLVAREZ O.C.D. Tomás, *La visita del Padre Rubeo a las carmelitas de la Encarnación de Ávila (1567)*. Monte Carmelo 86 (1978).
- CAMPO REAL, Francisco del, *Monjas carmelitas ilustres en el monasterio de San José de Malagón (Ciudad Real)*. Discurso de ingreso en el Instituto de Estudios Manchegos (C.S.I.C.). Edición IEM en colaboración con la Diputación de Ciudad Real, 2004.
- CAMPO REAL, Francisco del, *La memoria de santa Teresa de Jesús entre nosotros* IEM (Consejo Superior de Investigaciones Científicas), Colección General núm. 107, Ciudad Real, 2016.
- CORCHADO SORIANO, Manuel, *Caminos recorridos por santa Teresa y san Juan de la Cruz en la Mancha*, Instituto de Estudios Manchegos. Reunión plenaria de la Conferencia Española de Centros de Estudios Locales. Badajoz-October 1981.
- CRUZ, San Juan de la, *Escritos breves*, 6.ª edición. Introducción, revisión textual y notas al texto, José Vicente Rodríguez O.C.D., Introducción y notas doctrinales Federico Ruiz Salvador O.C.D. Editorial de Espiritualidad, Madrid 1996.
- GONZÁLEZ DE MENDOZA, Pedro, *Lo sucedido en el Concilio de Trento*, en Concilium Tridentinum, tomo II, Friburgo 1911, pp. 633-721.
- JESÚS MARÍA (QUIROGA) O.C.D., José de, *Historia de la vida y virtudes del Venerable P. Fr. Juan de la Cruz, primer religioso de la Reformación de los Descalzos de N. Señora del Carmen, con declaración de los grados de la vida contemplativa por donde N. S. lado de destierro*, edición de Fortunato de Jesús Sacramentado (Antolín) O.C.D., Valladolid, Junta de Castilla y León, 1991.
- JESÚS-MARIE O.C.D., Bruno de, *Saint Jean de la Croix, Les Études Carmélitaines*, chez Desclée de Brouwer, 1961. (traducción española: *San Juan de la Cruz*, Madrid, 1943).
- JESÚS SACRAMENTADO O.C.D., Crisógono de, *Vida de Santa Teresa*, Editorial de Espiritualidad, 10.ª edición, Madrid 1994.
- JESÚS SACRAMENTADO O.C.D., Crisógono de, *Vida de San Juan de la Cruz*, Editorial de Espiritualidad, 6.ª edición, Madrid 1992.
- JESÚS SACRAMENTADO O.C.D., Crisógono de, *Vida de San Juan de la Cruz*, Biblioteca de Autores Cristianos, 12.ª edición, Madrid, 1991.
- JESÚS SACRAMENTADO O.C.D., Crisógono de, *Santa Teresa de Jesús. Su vida y su doctrina*, Barcelona, Labor, 1936.
- JESÚS, Santa Teresa de, *Obras completas*, editadas y anotadas por Silverio de Santa Teresa O.C.D., Burgos, El Monte Carmelo, 9 vols. 1915-1924, Biblioteca Mística Carmelitana (B.M.C.).
- JESÚS, Santa Teresa de, *Obras completas*, Transcripción, introducción y notas de Efrén de la Madre de Dios, O.C.D. y Otger Steggink, O. C., 9.ª edición, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid 1997.
- JESÚS, Santa Teresa de, *Epistolario*. Revisión textual, introducción y notas por Luis Rodríguez Martínez y Teófanos Egido, 2.ª edición, Editorial de Espiritualidad, Madrid 1984.
- MADRE DE DIOS O.C.D., Efrén de la y Steggink O. C., *Otger Tiempo y vida de San Juan de la Cruz*, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid 1992.

- MADRE DE DIOS O.C.D., Efrén de la y Steggink O.C., Otger, *Tiempo y vida de Santa Teresa*, Biblioteca de Autores Cristianos, 3.^a edición corregida y aumentada, Madrid 1996.
- MAÑERO SOROLLA, María del Pilar, *Peregrinación autobiográfica de Anastasio Jerónimo (Gracián de la Madre De Dios)*, Universidad de Barcelona, RLit., LXIII, 125, 2001 21-37, (c) Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Licencia Creative Commons 3.0 España. <http://revistadeliteratura.revistas.csic.es>.
- MIR, Miguel, *Santa Teresa de Jesús. Su vida, su espíritu, sus fundaciones*, 2 tomos, Jaime RATÉS, Madrid, 1912.
- NIÑO JESÚS O.C.D., Matías del, *Santa Teresa en Malagón y en la Mancha*, Malagón, Gráficas Malagón, 1968.
- PALMA, FERMIN, *Apuntes para un estudio de la enfermedad de san Juan de la Cruz*, Comunicación al IV Congreso Español de Historia de la Medicina, Granada 24-26 de abril de 1973.
- PEDRA O.C.D.S., José Alberto, *Jerónimo Gracián de la Madre De Dios. El heredero exiliado*, Portal Carmelitano. Documento PDF. Curitiba, Brasil, 2003.
- PÉREZ DE LA OSA, Huberto, *Santa Teresa de Jesús*, Madrid, Editorial Colón, 1930.
- RIBERA S.I. Francisco de, *La vida de la Madre Teresa de Jesús, fundadora de las descalzas y descalzos...en cinco libros*. Introducción, notas y apéndices por el P. Jaime Pons, Barcelona, Gustavo Gili, 1908.
- ROSALES, Luis, *Jerónimo Gracián. Crónica de cautiverio y de misión*, Ediciones FE, 1942.
- SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealógica de la Casa de Silva*. Tomo I (Libros I al V), Tomo II (Libros VI al XII), Madrid 1685.
- SAN JOSÉ (Ezquerria y Blancas), Jerónimo de, *Historia del Carmen Descalzo*, Madrid, Francisco Martínez, MDCXXXVII.
- SAN JOSÉ (EZQUERRA Y BLANCAS), Jerónimo de, *Historia del venerable padre fray Juan de la Cruz, primer descalzo carmelita, compañero y coadjutor de Santa Teresa de Jesús en la fundación de su reforma*, edición José Vicente Rodríguez O.C.D., Valladolid, Junta de Castilla y León, 1991.
- SAN JOSÉ (SALAZAR) O.C.D., María de, *Libro de recreaciones. Ramillete de mirra. Avisos, máximas y poesías*. Introducción de Silverio de Santa Teresa, Burgos, 1913; también en el libro *Humor y espiritualidad en la escuela teresiana primitiva*, Archivo Silveriano, 20, Burgos 1966, pp. 119-350.
- SANTA TERESA O.C.D., José de, *Resunta de la vida de n. Bienaventurado p. San Ivan de la Cruz, doctor mystico*, Madrid 1675.
- SANTA TERESA O.C.D., Silverio de, *Historia del Carmelo Descalzo en España, Portugal y América*, 15 tomos, Tipografía El Monte Carmelo, Burgos 1935-1949.
- VV. AA, *Dios habla en la noche. Vida, palabra, ambiente de san Juan de la Cruz*, dirigida por Federico Ruiz O.C.D.; narración histórica, José Vicente Rodríguez O.C.D. y Federico Ruiz O.C.D., Editorial de Espiritualidad, Madrid 1990.
- YEPES, Diego de, *Vida, virtudes y milagros de la bienaventurada virgen Teresa de Jesús*, tomo I (libros I y II), tomo II (libros III y IV) Madrid, MDCCXVII.

Recibido: 27 de diciembre de 2016
Aceptado: 19 de noviembre de 2017

TOPONIMIA Y EMBLEMÁTICA: EL NOMBRE Y EL ESCUDO DE HERENCIA (CIUDAD REAL)¹

PILAR FERNÁNDEZ-CAÑADAS GREENWOOD*

Resumen

Esta investigación filológica sobre el origen del inusual nombre de Herencia, pueblo del Campo de San Juan, se apoya en la teoría del desgaste o “saturación semántica” común en la evolución de los idiomas. Contrastando diccionarios históricos del castellano, estudios de filólogos de la lengua griega y otras, trazamos el desplazamiento semántico del término Herencia como lote especial de la Orden Hospitalaria en el pasado a la connotación actual sin esa relación. Añadimos un examen de los escudos de los Priors históricamente integrados en los blasones de Herencia como elemento significativo de su importancia merecedora del nombre y de ostentar escudos Priorales.

Palabras clave

Desgaste semántico, clérigos, Herencia, amnesia histórica, Órdenes Militares, Campo de San Juan, bienes priorales

Abstract

This philological research on the origin of the unusual name of Herencia, a town in the Campo de San Juan, centers on "semantic satiation" in linguistic evolution. Contrasting historical dictionaries of Castilian, philological studies of Greek and other languages shows the semantic displacement of the term Herencia in Castilian which meant a special possession of the Military Order to the current connotations that lack this meaning. An additional study of the coats of arms the Priors ceded to Herencia confirms the town as a special possession worthy of the name "Herencia" and of bearing the Prior's coat of arms.

Key words

Semantic satiation, *clérikos*, historical amnesia, Military Orders, St. John's *Langue*, Prioral possessions.

* Wells College, Aurora, New York, USA.

¹Agradezco la información heráldica de los historiadores Bartolomé Miranda Díaz, Pilar Serrano de Menchén y Paloma Torrijos, el asesoramiento y ayuda bibliográfica del historiador José García Cano y la de los archiveros, Don José Jimeno Coronado, Archivo Diocesano de C. Real, Juan Francisco Prado, Archivo de Herencia y José Luis García-Gómez, Archivo de Consuegra.

INTRODUCCIÓN

Dentro de la toponimia española, el nombre de Herencia, una Villa jurídicamente perteneciente a la Provincia de Ciudad Real y enclavada dentro del histórico Campo de San Juan, es inusual y desde luego infrecuente, no sólo en Castilla-La Mancha sino en todo el territorio nacional. Al contrario que en otros muchos pueblos de España y quizá gran parte del mundo, el nombre no refleja una relación con la geografía, la flora, la fauna, la monumentalidad y características físicas, o el nombre de algún fundador que caracteriza a la mayoría de los topónimos. Centrándonos en los pueblos de la provincia y, aparte de los pueblos con nombres derivados del latín, árabe y otras lenguas, encontramos varios precedidos de su categorización administrativa de “villa” seguidos de calificativos como, Villahermosa, Villacañas o nombres indicativos de su dependencia en régimen de abadengo, Villamayor (de Santiago, de Calatrava), o pertenencia a algún señorío o infantazgo, como Villanueva (de Los Infantes). Estas relaciones también aparecen añadidas a pueblos que además de su estatus administrativo muestran su relación o dependencia de la corona (Aldea del Rey). Otros señalan su estatus de señorío (Viso del Marqués) o abadengo (Alcázar, Arenas, Herencia y Villarta de San Juan). En la región tenemos por otro lado las behetrías, poblaciones independizadas pagando su independencia al estado y que pueden tener nombres curiosos como Chillón, Socuéllamos o Tomelloso (MUÑOZ CORONEL, *et al*, 1992, pp. 28-30).

Historiadores antiguos y recientes que han estudiado la ubicación física de Herencia antes de y durante su relación con la Orden de San Juan, han sugerido el sustantivo “Sencilla,” que podría ser una corrupción del latino “Scintilla”, como un posible antecedente (FERNÁNDEZ-MONTES, 2016, pp. 14-32). El diccionario Spes Latino-Español, da como 2ª. connotación de “scintilla”: luz brillante, que emite breve luz, connotación lejana a “sencilla.”

Estas hipótesis sobre la ubicación y etimología literal del nombre Scintilla sin gran relación con el oficial del pueblo desde la Edad Media no terminan de aclarar la cuestión del topónimo Herencia por lo que ha sido siempre difícil explicar este nombre peculiar del pueblo o interpretar su origen y propiedades. Propongo aquí una aproximación desde aspectos semánticos de la propia palabra “Herencia” pero trazando sus significados al uso consistente con los tiempos fundacionales (años de 1215, 1239 y siguientes)² que quizá puedan ofrecernos otra explicación de los orígenes del nombre de este pueblo. Su relación histórica con el Campo de San Juan es fundamental para mi hipótesis por lo que propongo añadir un breve examen de la heráldica de la Orden como apoyo argumental.

Mi hipótesis es que el sustantivo herencia, ha sufrido en castellano un desplazamiento o reducción de significado concretizándolo únicamente a una connotación de traspaso de propiedad legal. En el proceso, el término ha perdido otras connotaciones vigentes en siglos pasados que eran más descriptivas del contenido, proceso del traspaso, derechos y especialmente los destinatarios de esas propiedades o heredades. Lingüistas contemporáneos se refieren a la pérdida de significados como “semantic satiation,” saturación o desgaste semántico (WIJAYA y YENITERZI, 2011. También ver, CHOMSKY, 2016). En el caso de Herencia y en mi opinión, más que un desgaste del

²AYALA MARTÍNEZ, Carlos de, “Libro de privilegios de la Orden de San Juan de Jerusalén en Castilla y León (siglos XII-XIV)”, 1995. doc. 215. Ver también *Por el Concejo, Justicia, y Regimiento de la Villa de Alcaçar de San Juan en el pleyto con el Concejo, Justicia, y Regimiento de la villa de Herencia*, 1657, págs. 56 y 57.

significado, la práctica local ha ido desplazando la connotación de heredad como “lotes,” para pasar a denominarlos con las de “quiñones,” y más tarde “suertes,” “fanegas,” y actualmente “hectáreas” como vemos en las particiones siguientes a las desamortizaciones de Madoz y Mendizábal, etc. más adelante.³

Análisis histórico-filológico

Según el Diccionario de Pascual Madoz (MADOZ, tomo IX. 1850, pp. 170-171), el nombre de Herencia proviene de un nombre anterior, aludiendo a varias quinterías o aldeas que en algunos mapas aparecen como “Las herencias” ubicadas en los alrededores del municipio actual. Sin entrar en la procedencia de los habitantes de las aldeas, que merece estudio aparte⁴, el toponímico es consistente con la hipótesis que intento desarrollar relacionando su nombre con las particiones o lotes de terrenos con que se hicieron las repoblaciones de esta zona a partir del siglo XII.⁵

El hecho es que, en 1239, fecha en que se le concede la Carta Puebla, el pueblo ya aparece claramente identificado con el nombre de Herencia y en las *Relaciones Topográficas de Felipe II* efectuadas entre 1575 y 1578, aparece como Herencia de San Juan. Dos siglos después, en el cuestionario del Catastro del Marqués de la Ensenada de 1752, así como en sucesivos “Censos,” el pueblo aparece como Herencia, sin el posesivo de pertenencia a la Orden Militar⁶.

En el diccionario actual de la Real Academia de la Lengua Española el sustantivo herencia, n. sust. en su forma singular o plural, sin modificativos, tiene una connotación equivalente a “heredad”: [Del latín “hereditas, -atis”1: Porción de terreno... legada tradicionalmente a una familia.” 3: Herencia, (en desuso) (*Diccionario de la Real Academia de la Lengua, Edición Tricentenario*, 2014). Esta desaparición del significado de una palabra no sólo en el uso, sino incluso también en los diccionarios posteriores, como el de Anaya de 2014 (*Diccionario Anaya de la Lengua Española, 2012*), es lo que actualmente se conoce en lingüística como “saturación verbal,” para referirse a un tipo de “desgaste semántico” en el cual palabras pierden connotaciones o se van olvidando algunas de ellas con el paso del tiempo. En el caso del nombre de Herencia se han perdido posibles rastros etimológicos y documentales que nos guíen para encontrar la conexión con el nombre de este pueblo.

En mi aproximación desde aspectos semánticos de la propia palabra “Herencia” trazo sus significados a usos de antigüedad clásica y medievales que quizá puedan ayudarnos a encontrar los orígenes del nombre de este pueblo.

Como instrumentos de investigación filológica he consultado diccionarios de latín, griego y castellano especialmente los antiguos, además de información recogida en diccionarios en inglés y las traducciones y consejos filológico-históricos de colegas

³ HUERTA GARCÍA, *et al.*, 1991, p. 103. Esta evolución se produce en otras zonas de España. En Extremadura también se pasa de herencias, a lotes y suertes, aunque no se habla de quiñones. (Comunicación personal del historiador Bartolomé Miranda Díaz).

⁴MOLERO GARCÍA, 2001.

⁵Sabemos, por ejemplo, que en 1162, Alfonso VIII de Castilla y defensor de Toledo había concedido a la Orden de San Juan las villas de Criptana, Villajos, Tirez y Quero, según MOLERO GARCÍA, 2001.

⁶ Ver la *Carta Puebla de Herencia, Ciudad Real, 1239*, las *Relaciones Topográficas o Descripción de los pueblos de España, 1575-1578*, (1973) y el *Catastro de Ensenada* (1749-1756).

expertos helenistas⁷. La excelente documentación bibliográfica sobre la Orden de San Juan, así como las aportaciones de otros investigadores del Grupo de Estudios Campo de San Juan (<https://campodesanjuan.org/>)⁸ han sido la base de mi investigación heráldica.

Análisis semántico histórico: clérigos y herencias

Si nos atenemos a la semántica, la palabra “herencia” propiamente dicha y en el diccionario actual de la Real Academia Española, indica una simple connotación de “heredad, propiedad, legado que pasa en régimen legal.” Esta es una de las acepciones y todavía está en uso. Pero esta connotación por sí sola no aclara ni distingue el topónimo del pueblo manchego. ¿De quién era la heredad?, ¿qué tipo de propiedad? ¿bajo qué condiciones? ¿dónde?

Sabemos que, en 1239, Don Ruy Pérez, Comendador de la Orden de San Juan por los territorios de Castilla y León, y por mandato del entonces Prior D. Ferrant Ruiz, otorga al concejo de Herencia su Carta Puebla y con tal nombre, el pueblo recibió su fuero y sus privilegios a cambio de los impuestos (tercias) debidos a dicha Orden. <http://herencia.info/historia-de-herencia/carta-puebla-de-herencia/> (Consulta: 17 febrero 2017).

Sabemos también, que el impulso para estos repoblamientos había sido dirigido en esas fechas por el todopoderoso Don Rodrigo Ximénez de Rada, quien “ganó para sí y para la ciudad de Toledo una influencia que, en el aspecto religioso, aún perdura formando parte del Arzobispado de Toledo.”(CAMACHO CABELLO, 1996, p. 194). Este impulso favoreció especialmente a la repoblación y mejora de Herencia ya que, entre otras cosas, atendió a las necesidades de mantenimiento de la iglesia ya “antigua y en mal estado” cuando el obispo visitó Herencia en 1238.

Este es un extraordinario dato ya que nos informa de una antigua, anterior a 1238, existencia de Herencia como “parroquia,” nombre dado en los repartimientos de la Orden de San Juan a los pueblos ya establecidos y con edificaciones eclesiásticas cristianas. Este dato concuerda así con los historiadores que documentan las políticas repobladoras desde Alfonso VII a las de Don Pedro I, que le concedió a Herencia el privilegio de villa en 1350, y posteriores (HUERTA GARCÍA, *et al.*, 1991, pp. 30-31).

La obvia relación de dependencia en régimen de abadengo con la Orden, común a los otros pueblos del Campo de San Juan,” todavía no explica el nombre de Herencia (como “legado”) único en el territorio. Aún en el caso de que se considerara como heredad la tierra asignada a los ciento cincuenta colonos⁹ que, según los estatutos de dicha Carta de 1239 se comprometieron a cultivar los quiñones de tierra con que fueron atraídos a la zona para repoblarla, esto no haría excepcional a este pueblo (<http://herencia.info/historia-de-herencia/carta-puebla-de-herencia/>, consulta 31 mayo, 2017). Los otros municipios del Campo de San Juan, con sus Cartas Pueblas en semejantes condiciones a las de Herencia serían candidatos igualmente a este nombre. Por ejemplo, las Cartas Pueblas fueron otorgadas por los Priors del Campo de San Juan desde la de Villacañas en 1230 y Alcázar

⁷ Profesores Olav Eikeland y John Coleman, y Mario Alonso Aguado ODM, comunicaciones personales.

⁸ Especialmente los colegas Pilar Serrano de Menchén, Paloma Torrijos y los archiveros de Ciudad Real, Consuegra y Herencia.

⁹ Hay una discrepancia sobre el número entre 150 y los 152 citado por Domingo DE AGUIRRE, 1973. También hay varias teorías sobre la procedencia de algunos pobladores. MOLERO GARCÍA, 2011.

de San Juan y Tembleque en 1231 respetivamente, hasta las de Madridejos y Camuñas ya en 1276 y 1288 respetivamente.

El sustantivo “herencia”, sin embargo, tiene relaciones semánticas adicionales a las de simple heredad, aunque mantiene estrecha relación con la connotación de los regímenes de reparto de tierras.¹⁰ Fue precisamente mediante el sistema de reparto de tierras, en lotes conocidos localmente como quiñones, lo que fundamentó la colonización de Castilla-La Mancha tras la Reconquista, específicamente la que llevaron a cabo los Caballeros/clérigos Hospitalarios del Campo de San Juan en el siglo XIII. Y esta relación es aquí fundamental, como explicaré más adelante.

Como punto de partida y para mi propósito, conviene hacer una investigación filológica no solo sobre el término Herencia sino también sobre el estatus y los métodos de colonización empleados por los Caballeros/clérigos Hospitalarios en el Campo de San Juan y la cuestión de los repartimientos de tierra nos lleva a connotaciones más precisas que pueden aclarar el significado de “Herencia.” Es precisamente el estatus de “clérigos” fundamental para la Orden de San Juan lo que nos proporciona una clave filológica e histórica.¹¹

El clásico diccionario, *Tesoro de la Lengua Castellana o Española* (COBARRUBIAS [sic.] OROZCO, [1611]1979), aporta sobre la palabra clérigo la siguiente definición:

Clérigo. Vale tanto como decir el sorteado, el de buena suerte, el heredado, y con razón: *‘Quia clerici de sorte Domini sunt.’* Es nombre griego *kléríkōs*, *cléricus*, del nombre *klêrōs*, *sors* [“suertes”]. Clérigo se dize el que tiene la primera tonsura en la recepción, de la cual quando el Obispo le corta el cabello va diziendo juntamente con él: *Dominus præs hereditatis meae, et calicis mei, tu es qui restitues hereditatem meam mihi.* Clericato, el estado y dignidad de clérigo. (COBARRUBIAS [sic.] OROZCO, *ibid.*, p. 327).

El Diccionario de Autoridades ([1726-1739] 2013) en realidad repite en gran medida la definición de Cobarrubias [sic.] Orozco, así como la de Pascual Madoz.

El profesor Olav Eikeland, reconocido helenista de la Akershus University College de Oslo, Noruega, cita el *Greek-English Lexicon (LSJ)* de Liddell and Scott, editado en Oxford (Liddell and Scott, 2011), y máxima autoridad referente para la lengua griega en todos los idiomas, incluso español (RODRÍGUEZ ADRADOS y RODRÍGUEZ SOMOLINOS, 1989) amplía la etimología del término.

1. [*KlerouXia*] = Clerecía, n. reparto de tierras entre ciudadanos colonos en país extranjero... especialmente entre soldados de las filas (o destacamentos) activos en combate.

Latín, = *colonia*

En el Egipto romano = una división o parcela numerada

2. Colectivamente = *oi clerouXoi* = el grupo de ciudadanos que recibe tal lote de reparto

II. Herencia. LXX Ne.11.20, Ph.2.290 (pl.). P 960

¹⁰ CAMACHO CABELLO, 1996, empleando los numerosos documentos de las *Relaciones topográficas*, censos, catastros, vecindarios, *nomenclators*, cédulas, además de libros de bautismo, matrimonio y defunción de las parroquias, aporta interesante información sobre las condiciones con que los colonos pasaban a integrar la población.

¹¹ Estudios relevantes sobre la Orden de los Caballeros Hospitalarios de San Juan incluyen el históricamente comprensivo de SIRE, 1994, los más específicos sobre el Campo Sanjuanista manchego de BARQUERO GOÑI, 1997 pp. 71-100, la tesis doctoral de MORALES SÁNCHEZ-TEMBLEQUE de 2015, el de VILLALOBOS RACIONERO, 1973, pp. 189-211, entre otros muchos prestigiosos investigadores.

“Esta palabra tiene una connotación de heredad, legado o propiedad heredable, sin embargo, su significado principal es el de “lote”, porción o reparto asignado por medio de lotes. Según esto, el significado ordinario de *klêrikós* designaría a alguien que ha recibido algo, algo relacionado con los *klêrós* (clérigos).”¹²

Y el diccionario contemporáneo digital norteamericano *Wordsmith* define:

Del Alemán *Klerisei* (clérigos) = “Del latín *clericus* n.= del griego *Kleros*. *Klerikos* = adj. derivado de “*kleros*;” 1. = lote, porción asignada; 2. *herencia*, legado. Documentado en Alemania por primera vez en 1834. Etimológicamente hablando, el clero, los clérigos y la clase instruida, son términos relacionados.¹³

¿Quién son los “clérigos”? Del latín *clericus* el término proviene directamente del griego *klêrikós* que, a su vez, es un adjetivo proveniente de *klêros*. Esta palabra tiene la connotación de “legado,” “herencia,” “propiedad heredable, pero su connotación o significado principal, como ha comentado el profesor Eikeland, es el de “lote” “suerte” (ejemplo: echar a suerte o asignado por medio de “lote”). En griego tradicional y hasta hoy día¹⁴ *klêrikós* significa la(s) persona(s) que ha(n) heredado o les ha sido asignado algo referente a “lotes.”

En cuanto al uso del término “clérigo,” el profesor Eikeland añade:

“No se sabe cuándo exactamente entró en la nomenclatura cristiana, pero supongo que los ‘*clerici*’ o clérigos eran individuos que se habían ganado o eran investidos de, ‘asignados’ una autoridad especial en la tradición literal de autoridad personal como testigos de la presencia del Hijo de Dios en la tierra y recipientes transmisores de la tradición oral (el Verbo) muy importante para la Iglesia Católica.”¹⁵

La fuente documental del profesor Olav Eikeland (LIDDELL y SCOTT, 2011) data la LXX (Septuaginta) Deut.18.2 como la fuente original para el uso del término *cleros* en las congregaciones judías y cristianas. Según esta fuente, “los Levitas fueron encomendados la misión de sacerdotes en el templo. O sea, que parece lógico que la clerecía es la misión especial encargada a aquellos individuos merecedores del sacerdocio, autoridad que no recibe cualquiera. En contraste y diferente a Lutero y las iglesias protestantes, donde la relación con Dios es personal e independiente de jerarquías eclesiásticas.”¹⁶

¹² Mi traducción del texto siguiente facilitado por el profesor Olav Eikeland: 1. [*KlerouXia*] = *κληροχία, ἡ*, apportionment of land in a foreign country among citizens, *ἡ Σάμων κ.* Arist.Rh.1384b32, cf. Plb.4.81.2, D.S.15.23; esp. to soldiers on the active list, PPetr.3p.163 (iii B.C.), PTeb.30.26 (ii B.C.); = Lat. *colonia*, D.H.8.75, Plu.Flam.2.

b. in Roman Egypt, a numbered division of the land, PTeb.343r.9 (ii A.D.), Sammel b.4414.5 (ii A.D.).

2. collect., = *οἰκληροδοχοί*, the body of citizens who receive such allotments, *ποικίαις καὶ κληροχίαις* IG12.140.9; *κ. ἐκπέμπειν* Isoc.4.107 (pl.); *κ. ἔγραφεν* Plu.Per.34 (pl.). II. inheritance, LXX Ne.11.20, Ph.2.290 (pl.). P 960

¹³ La traducción del inglés es mía y proviene de GARG, *et al.* 2016.

¹⁴ Comunicación personal, John Coleman.

¹⁵ Comunicación personal, Olav Eikeland.

¹⁶ Comunicación personal, Olav Eikeland.

El término “clerecía” se ha usado en España desde la época medieval directamente del latín, sin la participación quizá de las citas del griego. Investigadores helenistas contemporáneos, como Rodríguez Adrados en España y los diccionarios Liddell and Scott, confirman que el término se remonta a un origen griego, *kleros* con una de sus connotaciones refiriéndose a la clase intelectual, los clérigos o religiosos instruidos, las élites. A propósito de esta connotación, recordemos la distinción en España entre el “Mester de Clerecía” o literatura culta en contraste con el “Mester de Juglaría” o literatura popular. Irónicamente, en tiempos recientes, el término clérigo ha sufrido una “saturación semántica” y se aplica de manera inconsistente y, a veces, hasta peyorativa.¹⁷

La connotación de “élites,” sin embargo, es consistente con el uso que el diccionario de la Real Academia atribuye desde antiguo (y refrendado en 2005) a los clérigos o Maestres de las Órdenes Militares. “Maestrazgo: dignidad de cualquiera de las Órdenes Militares, o bien “dominio territorial o señorío del Maestre...que incluyen los Grandes Priors.” (*Diccionario de la lengua española, Edición tricentenario*, 2014)

Los comentarios y connotaciones semánticas proporcionadas por los diccionarios y consultas, confirman que el nombre de Herencia, es fiel descripción del sistema de particiones en lotes y repartimientos de territorios empleados en Europa y otros lugares de Oriente Medio desde los tiempos de la colonización griega. Este sistema fue adoptado por la Orden de San Juan que lo emplearon en todos sus dominios, como en Francia, en Malta y otros dominios y es consistente con el estatus de colonia que recibió Herencia como tributaria de la Orden.

La llamada Cláusula de Consuegra de 1229, por ejemplo, establecía que “las iglesias (pueblos con iglesias) que se poblaran en Consuegra o en su término, fueran todas parroquias del Hospital (la Orden Hospitalaria)” (BARQUERO GOÑI, 1997, p.74). Y aunque el texto de la Carta Puebla no incluye todos los detalles de los lotes y particiones en Herencia, tenemos ejemplos en otras Cartas Pueblas de la Orden para darnos una idea. En la de Calasparra (Murcia) otorgada en 1414, ciento ochenta y cinco años posterior a la de Herencia, por ejemplo, leemos:

...frey Gonzalo de Saavedra pronto hizo uso del poder que se le había conferido. En primer lugar, procedió a reservar para la Orden un lote compuesto por varias propiedades de Calasparra. Después hizo 49 partes con las restantes casas, solares, tierras y heredamientos para completar así el número de 50 de sus moradores contenidos en la licencia del Prior. (BARQUERO GOÑI, *ibid.*, p. 88).

Este sistema de colonización, especialmente en los siglos XII y XIII, bajo los reinados de Alfonso VII a Alfonso X, Pedro I y Enrique I y II de Castilla coincide con los años de la reconquista de esta región, antiguo reino Visigodo de Toledo, desde el siglo VIII territorio Almohade, y es consecuencia evidente de un proceso de repoblación para la explotación de esas tierras bajo la corona de Castilla.

Las razones y justificaciones que argüían los Caballeros/clérigos para el ejercicio de su misión colonizadora también está claramente escrita en sus estatutos:

Veyendo ser manifestamente servicio et provecho de nuestra Horden [sic] at nuestro et Cobdiciando que los bienes et lugares de la Horden sean multiplicados et poblados et mejorados.” (Capítulo Provincial celebrado en San Cebrián de Campo”, 20 de Sept. De 1414, BARQUERO GOÑI, *ibid.*, p. 88).

¹⁷Comunicación personal, Mario Alonso Aguado.

Como Barquero Goñi comenta, “Se observa que la Orden se reserva algunas tierras en cada pueblo para su explotación directa.”

Los derechos del Gran Prior (de San Juan) consistían en el señorío jurisdiccional y solarío de todos los pueblos del Priorato percibiendo en este concepto los feudos y derechos de vasallaje...portazgos e impuestos sobre aguas y vientos; los 2/3 de diezmos de granos de trigo, cebada y centeno; igual cantidad de queso, lana, añiles, sosa, barilla, aceite, azafrán y demás minucias...; el diezmo íntegro de la avena, lentejas, garbanzos, titos y demás legumbres; el diezmo íntegro de todas especies y semillas criadas en tierras de la dignidad y en las imágenes, hospitales y cofradías. Y pertenecían, por último, pingües propiedades en tierras de labor, montes, setos, alamedas y molinos harineros y batanes. Para el ejercicio jurisdiccional el Gran Prior nombraba un gobernador letrado que residía en Alcázar, y administradores de Tercias, (entre otros puestos administrativos). (MADOZ, *ob cit.*, 1850).

Pero, como ya sabemos, este estatus lo compartía con los otros pueblos o colonias hospitalarias del Campo de San Juan. ¿Por qué singularizar a Herencia con este nombre y qué connotaciones adicionales podría tener el toponímico?

Bienes priorales en Herencia

Para comprender un poco mejor el alcance que pudiera tener el lote de propiedades de Herencia que se habían asignado al Prior de San Juan para la dignidad, aparte de las propiedades personales individuales de cada Prior, los datos que tenemos muestran el extraordinario capital que llegó a acumular la “mesa” (nombre indicativo de las posesiones sanjuanistas en documentos más antiguos) o congruo de bienes priorales a lo largo de los tiempos. En “Herencia. Historia” leemos:

Hacia 1785, las tierras de Herencia incluían “15,000 fanegas de tierra distribuidas casi en su totalidad en la labor y olivares con muchas casas de campo para atender las faenas, entre las más notables, la de Don Vicente.... El pueblo era llano y tenía muchas casas bajas “No lejos de las casas, en terreno húmedo y salitroso, la famosa alameda perteneciente al secuestro (expropiadas, confiscadas en la desamortización) del ex Infante Don Sebastián, que sin duda excede a todas las de su clase en la provincia, tanto por el número de árboles como por la buena calidad de sus maderas. Corren por ella dos arroyos que tienen su nacimiento en unas huertas inmediatas que sirven para el lavado de ropa. Se nutren los vecinos de agua potable en varias fuentes.” (MADOZ, *ibid.* 1850).

Es en el *Catastro de Ensenada* (1749-1756) y en el *Diccionario* de Madoz, las fuentes primarias más fiables donde encontramos posibles respuestas a la cuestión del considerable capital que el Priorato tenía y habido tenido en Herencia durante su régimen de señorío eclesiástico, incluyendo los llamados vínculos, capellanías, propiedades que mantuvo hasta incluso después de algunas de las desamortizaciones. Carlos III, y IV, por ejemplo, aumentaron la “dote” personal de sus hijos y sobrinos al elevarlos a la dignidad, estableciendo “vínculos” (Carlos III) y dando licencias y comprando molinos y huertas en el término municipal (Ver: FERNÁNDEZ-CAÑADAS y GREENWOOD, 2016).

Vemos que, en Herencia entonces, además de las propiedades de tierras de labor, tercias, portazgos,¹⁸ impuestos varios y rentas mencionadas para todos los otros pueblos, el Prior de San Juan y durante siglos, había sido propietario de bienes especiales como la

¹⁸Recordemos que el término municipal de Herencia, y hasta finales del s. XVIII incluía el área de Puerto Lápice y pedanías, con sus consiguientes impuestos.

“famosa alameda” y su grande y riquísima serna, donde el Priorato tenía huertas, pozos construidos, acceso a arroyos y extensos pastos donde se criaba ganado ovino y los especialmente valiosos ganados caballar y mular, “fuerza motor” indispensable en la agricultura y transporte de la época.

Esta Serna, además estaba situada dentro de una alameda donde la “Cámara Prioral” llegó a tener hasta 20,000 árboles para la explotación maderera (HUERTA GARCÍA, *et al.*, *ob. cit.*, pp. 110-112). Una carta del Contador del Prior, don Miguel Carabaccio, al Conde de la Cimera en diciembre de 1797 la describe así: “La alameda de Herencia era grande y frondosa, llegando a alcanzar los 20,000 pies (unas veintisiete fanegas y media de superficie).” Y esta propiedad era sólo una pequeña parte de lo que los investigadores Huerta García, Nieves Esther Muela e Irene Poveda de Campos han documentado en su magnífica obra sobre Herencia en el capítulo “Bienes Priorales” (HUERTA GARCÍA *et al. ibid.* p. 108). Conocida hasta finales del siglo XX simplemente como “la Serna,” esta gran masa forestal propiedad especial del Priorato durante siglos, fue sacada a subasta el 10 de enero de 1818, aunque fue más tarde, en 1862 cuando se realizó la división en “suertes” y se ejecutó la venta de esta serna y todas las propiedades rústicas y urbanas.¹⁹

Las “Declaraciones de Bienes Priorales” que pudieron conservarse en el archivo del castillo de Consuegra después de la invasión francesa de 1809²⁰, así como los trabajos de investigadores de los diferentes pueblos pertenecientes al Campo de San Juan, certifican los privilegios e importancia singular que cada municipio representaba para el Gran Priorato, lo que revela una muy bien planificada política económica regional de los sanjuanistas. Pueblos como Alcázar de San Juan, Consuegra, Madrideojos, Urda, Villarta, y Argamasilla recibieron muchas honras y privilegios, incluso responsabilidades administrativas. Villarta, por ejemplo, recogía los impuestos que la Mesta pagaba al Priorato sanjuanista.²¹ Consuegra por su parte, con su castillo y palacio prioral mantuvo su estatus de sede para la Orden de San Juan y Alcázar, y su palacio-torre fue asimismo residencia del Prior. Herencia, donde confluyen tres afluentes del Guadiana: el Gigüela, el Valdespino y el Arroyo de las Zanjas, hasta finales del siglo XIX tenía un arbolado que se extendía desde la alameda hasta Villarta. Algunos testigos todavía vivos hoy recordamos parte de esa alameda. Por la cantidad y calidad de sus huertas, terrenos de cultivo, sembradíos, alamedas, sernas madereras, rebaños ovinos y caballares, portazgos, montazgos y demás bienes ya reconocidos por el todopoderoso Arzobispo de Toledo Ximénez de Rada desde los años 1230, representaba un lote de gran superficie especialmente valioso. Como la vega del Guadalquivir para Roma, el Campo de San Juan sería considerado como una especie de “granero del Prior.” Sin embargo, solo a un pueblo, Herencia, por su mayor extensión y excepcional riqueza dentro del Campo de San Juan, fue considerada como **lote especial, la herencia**, y como tal quedó reflejada en el nombre del pueblo.

Para concluir, estos datos sobre la considerable “herencia” que los Priores sanjuanistas poseían en Herencia de San Juan, usualmente miembros de la familia real o de la nobleza más los bienes de la Dignidad del Priorato, nos aportan pistas acerca de la originaria

¹⁹ Desde 1946, parte de esa Serna lo ocupa el actual Parque Municipal. Las “huertas de Mamerto” Alonso, una de las cuatro “suertes” en que se vendió la serna en el siglo XIX y donde se criaba también ganado mular hasta finales del siglo XX, son desde el año 2000 una urbanización.

²⁰ AMC (Archivo Municipal de Consuegra). Inventario de Bienes y Rentas Priorato de San Juan. SIG 0062/003.1766-1770.

²¹ BARQUERO GOÑI, Carlos: Los hospitalarios castellanos y la Mesta: el acuerdo de 1434. 2000, p. 45-46 <http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/bibliuned:ETF19CC22B3-8381-5984-F6FB-95E20FA3BF2B/Documento.pdf>.

condición “especial” de este pueblo reflejada en su nombre. Todo apunta a que “las herencias,” (luego Herencia), fueran de notable importancia regional y se contaran entre los primeros, mejores y *mayores* lotes (*Kleros* = herencias) que los Priors administraron desde el principio de la Encomienda en el siglo XII. Naturalmente, los cambios demográficos, de regímenes dinásticos y de Prior, plagas, guerras y otras circunstancias fueron modificando el capital y la dimensión especial de esos lotes. Las sucesivas desamortizaciones y cambios en la sensibilidad cultural dieron el golpe final a las estructuras de la Encomienda y luego Priorato como se había establecido en el siglo XII. Sin embargo, aunque algún pueblo (Alcázar de Consuegra) cambió su nombre (a Alcázar de San Juan) a tenor de los cambios administrativos, Herencia mantuvo y ha mantenido el nombre a pesar de la desaparición de su relación con la heredad o clerics sanjuanistas.

Es difícil imaginar hoy la belleza y extensión de Herencia en aquellos tiempos pasados, de sus numerosas casas hidalgas, su histórica ermita de la Concepción, sus ventas y posada desaparecidas en el siglo XX. Mientras que quedan restos de la alameda en el Parque Municipal, la deforestación, nuevas carreteras y otros usos aledaños a la serna han borrado aún las huellas de lo que debió ser. Este cambio del espacio físico de Herencia, representa un “desgaste” del paisaje histórico y oculta la grandeza y hermosura de las posesiones que las dignidades priorales tuvieron en su *kleros* o lote privilegiado durante siglos.

Paralelamente a los regímenes y legislaciones, el lenguaje refleja esa evolución del concepto de propiedad en la terminología. La denominación de lotes, quiñones, suertes, fanegas, hasta las actuales hectáreas ayudan a describir la evolución de la propiedad y el uso asignado por la semántica de esos términos en los pueblos del territorio del Campo de San Juan y específicamente, Herencia.

EL ESCUDO DE HERENCIA

Además de las anteriores reflexiones semánticas, la existencia de varios escudos de Herencia junto a la precedente investigación filológica de sinónimos del término en varios diccionarios inspiran a buscar una posible relación entre el topónimo de Herencia y los antecedentes heráldicos del escudo. Como para el nombre del pueblo, hay cierto desconocimiento de sus antecedentes.

Al sexto capítulo dixeran que las armas que esta villa [Herencia] tiene son de las del Prior de San Juan de Castilla que es hijo del Duque de Alba.²²

La historia de Herencia contiene un detalle más para apoyar esta hipótesis sobre su calidad de gran lote, suerte, o heredad especial en tiempos pasados. Como se informa en las *Relaciones Topográficas* de Felipe II, de los 23 pueblos que tenía la provincia en 1575, solo 13 declaraban tener armas o escudo. Entre todos ellos, Herencia es el único pueblo que tiene el privilegio de usar las armas del Prior de la Orden de San Juan. Según este hecho concreto, los Priors reconocen a Herencia, *de iure et de facto* como su heredad especial y así lo muestran concediéndole su escudo.

²²*Relaciones Topográficas o Descripción de los pueblos de España* de Felipe II, 1575-1578. Esta cita alude al prior don Fernando, hermano y sucesor de Antonio de Toledo. Este último es muy conocido, especialmente por haber sido uno de los dos valedores de la liberación de Cervantes de su cautiverio en Argel, vid.: SERRANO DE MENCHÉN, 2008, pp. 195-206.

Nadie puede olvidar que el escudo de armas de un lugar es el símbolo efectivo de todos sus habitantes (VILLALOBOS RACIONERO, 1973, p. 189).

La heráldica fue importante desde la más remota antigüedad y tuvo gran protagonismo en España a lo largo de la Edad Media y un apogeo en el Renacimiento. El mismo escudo oficial del reino de España desciende del ya usado desde Alfonso X (fig.1) y Enrique II de Trastámara al unir los reinos de Castilla y León en 1366, es manifestación de la historia del país y sus continuas evoluciones. Así lo continúa usando Juan II de Castilla (fig. 2) siendo adaptado en el emblema nacional por sus sucesores hasta el día de hoy. Esta realización del valor heráldico con el poder sobre los pueblos no pasó desapercibida a la dinastía austriaca, como se cita en las *Relaciones Topográficas* y como continúa.



Figura 1. https://www.biografiasyvidas.com/biografia/a/alfonso_x.htm

Figura 2. <http://lahiguerajaen.blogspot.com.es/2014/03/el-rey-juan-ii-de-castilla.html>

En su artículo “La heráldica municipal de Ciudad Real en las *Relaciones Topográficas de Felipe II de 1575*,” el historiador Isidoro Villalobos Racionero, traza la existencia de los escudos ya mencionados al tiempo de las “Relaciones.” Para ello sigue las repuestas que los pueblos dieron a la cuestión n. 6 de dichas Relaciones: “El escudo de armas que el dicho pueblo tuviese, si tuviese algunas y por qué causa o razón las ha tomado, si se supiese algo.” (citado en VILLALOBOS RACIONERO, *ob. cit.*, p. 189), y documenta lo siguiente:

De los 713 pueblos que comprendían Castilla La Nueva en 1575, año en que el rey Felipe II otorga en El Pardo la real cédula contabilizando los municipios de España, (solamente) 13 tenían armas concejiles: 8 habían adoptado las armas del Rey, 4 compartían las de la Orden de Calatrava y 1, Herencia de San Juan (sic) estaba sometida a la jurisdicción institucional de la Orden (de los Hospitalarios o Templarios) de San Juan. (VILLALOBOS RACIONERO, *ibid.*, p. 189)

Los concejos eran: Almodóvar del Campo, Ballesteros de Calatrava, Bolaños de Calatrava, Cabezarados, Campo de Criptana, Chillón, Daimiel, Herencia de San Juan, Torre de Juan abad, Valenzuela de Calatrava, Villahermosa, Villamayor de Calatrava y Villanueva de los Infantes (VILLALOBOS RACIONERO, *ibid.*, pp. 210-211).

Las Órdenes Militares fueron desde sus orígenes en el siglo XII muy conscientes de la simbología. Los Templarios, por haber sido fundados en Francia como Orden Militar en defensa de los Santos Lugares en Jerusalén adoptó desde sus principios insignias alusivas a su misión. En 1158, el Gran Maestre de los Templarios Bertrand de Blanquefort, por ejemplo, usó el primer escudo de la Orden, cuarenta años después de su fundación en 1118. Aquél escudo consistía en una insignia de dos caras, una representando la cúpula del templo del Santo Sepulcro en Jerusalén (luego en forma de castillo) y en la otra cara dos caballeros sobre el mismo caballo. De acuerdo con la leyenda, los dos caballeros sobre un solo caballo era interpretado como símbolo de pobreza, (condición que evidentemente cambió considerablemente con el tiempo). Ya para 1232 (el Caballero Roustand de Comps) modificó el escudo mostrando a un caballero con la espada en alto, protegiéndose con un escudo y solo sobre un caballo. Este será un referente para el escudo de Herencia. Alrededor del circular escudo estaba la leyenda: “*Sigillum Milicie Templii*” =Sello o escudo de las milicias del Templo). Las capas blancas sobre los hábitos oscuros de los monjes templarios simbolizaban la pureza sobre la pobreza. El Papa Eugenio III, antes de la II Cruzada concedió a los templarios el derecho a llevar sobre el hombro de la capa blanca una cruz roja, símbolo de la sangre de su sacrificio. Es interesante que en 1271 los templarios de Alemania, (Frederick Wildergarde) pusiesen en su escudo al pie del caballero una cabeza cortada, que simbolizaba la cabeza de San Juan Bautista, patrono de la Orden:



Figura 3: Escudo antes de 1232²³
(<http://ordendeloscaballerostemplarios.blogspot.com.es>)

Todos y cada uno de los elementos tenían una simbología muy específica e importante para la legitimidad de las Órdenes y sus misiones. Por esa y otras razones, los Papas concedían Bulas a los diferentes Grandes Maestres refrendando los derechos al escudo ya las modificaciones que cada uno eligiera dando así lugar a las diferenciaciones entre las Órdenes y Sociedades honoríficas o guerreras (ver REY Y CABIESES, 2015, pp. 665-736 en ALVARADO Y SALAZAR, 2015).

Las poblaciones sanjuanistas del Campo de La Mancha no tuvieron armas propias de inmemorial y, respetando –solo a veces- la Cruz de la Orden, cambiaban su blasón municipal al cambiar el Prior de quienes dependían. VILLALOBOS RACIONERO, *ob. cit.*, p. 210)

²³ Reproducido en, ARCHER, 1894, p. 176. El diseño con los dos caballeros sobre un caballo y la inscripción SIGILLVM MILITVM XRI se verifica en 1191, pp. 545-546. Ver: “Knights Templar Seal”, https://en.wikipedia.org/wiki/Knights_Templar_Seal (Consulta: 20 febrero, 2017).

En 1575, año de las *Relaciones Topográficas*, los informantes herencianos, Ruy Martínez Barrejón y Martín Gómez Pabón declaran que “su señor es el Gran Prior de la Orden de San Juan Don Fernando Álvarez de Toledo, hijo del Duque de Alba.” Y que “las armas (o escudo) del pueblo son las del Prior.” Este es un dato extraordinario no sólo porque data claramente la fecha del primer escudo del pueblo, 1566, sino porque también data la fecha de la reunificación del Priorato de San Juan en la persona del Prior Don Fernando Álvarez de Toledo unos años después de la escisión en 1517. De acuerdo con esa información, las armas o escudo consistirían en una versión del escudo ducal de Alba: diseño ajedrezado (“acomponado”) con 15 escaques de azur y plata. Es interesante observar que, por su parentesco con la casa real de Castilla, el escudo de los Priors Álvarez de Toledo (tres miembros de la misma familia que ocuparon la dignidad prioral sucesivamente desde 1517) están rodeados de las banderas representativas de los títulos que fueron acumulando por sus servicios a la corona. El escudo de don Fernando lleva su nombre en el clarín a los lados del busto de San Juan acolado con la enseña ajedrezada de la Casa de Alba. La celada está rodeada de penachos y escarapelas, timbrado el conjunto con la corona ducal sin referentes a su cargo de Prior. En esto de conservar elementos de sus escudos nobiliarios familiares sigue la costumbre de los templarios y hospitalarios en otros países de Europa, pero Don Fernando añade el elemento de la figura representativa de San Juan.



Figura 4: Escudo de Don Fernando Álvarez de Toledo, Prior de San Juan. https://es.wikipedia.org/wiki/Casa_de_Alba (consultado 30 abril, 2017)

Gracias a estos cuestionarios de las *Relaciones Topográficas*, tenemos documentado el escudo que se usaba en Herencia en el siglo XVI, pero no mucho del que se usara anteriormente (si lo tuvo) ni en parte del XVII cuando, entre otros, fueron Grandes Priors el Príncipe Enmanuel Filiberto de Saboya, que no empleó el escudo de Castilla en su escudo personal.

El puesto de Gran Prior era tan importante y deseado que había verdaderas pugnas entre familias poderosas para obtener tal dignidad. En estudios como el compendio de H.J.A. SIRE (1994) sobre los Caballeros de Malta y en el más específico sobre la Torre de Don Juan de Austria, de Alcázar de San Juan de ATIENZA MAZUECOS (2012) encontramos que, en 1517, a consecuencia de una pugna entre las familias Zúñiga y Álvarez de Toledo, y como solución del emperador Carlos V, el Priorato de San Juan se dividió en dos: los Zúñiga (Ducado de Béjar) permanecieron con sede en Consuegra, mientras que los Álvarez de Toledo, familia de los Duques de Alba, en Alcázar de San Juan, aunque como apuntábamos antes, tras la reunificación oficial del Priorato recogida en el Consejo de Malta, del 9 de enero del año 1566 en la persona de Don Fernando Álvarez de Toledo, Herencia recibió de éste el privilegio de usar el escudo de los Priors de San Juan. Esta singularidad del pueblo de Herencia en el uso de la enseña Prioral para su escudo local, ha quedado tan oscurecida en la historia como la singularidad de su nombre.

Cuando el 15 de septiembre de 1646 Don Juan José de Austria (hijo de Felipe IV) accede a la dignidad de Prior de San Juan, incluyó en su muy complejo escudo, a la diestra del cuadrante superior, las armas de Castilla y León unidas. Esta inclusión que simboliza la reunión de las dos secciones del Priorato de la lengua de Castilla (Castilla y León) representada en su escudo, va a continuaren las armas Priorales sanjuanistas de sus sucesores miembros de la Casa de Borbón y en el escudo de Herencia hasta el actual.

El campo de su escudo, además, está acolado con la cruz de Malta, blanca y algo estilizada, timbrado con la corona de marqués, uno de sus títulos. Aunque no tenemos evidencia de que Herencia adoptara entonces en su escudo municipal las armas priorales de Don Juan José, el hecho es que este Prior incluye las armas de la corona de Castilla en su propio escudo y con estas armas ofrece un claro precedente emblemático para el pueblo, como veremos más adelante. Todos los demás pueblos del Gran Priorato de San Juan recibieron beneficios y Herencia recibe de este Príncipe muchos, especialmente para el convento de La Merced que él mismo fundó en 1656²⁴ (ver HUERTA GARCÍA, *et al.*, *ob. cit.*, 1991, pp. 210, 227). Estos privilegios, que usualmente iban acompañados de tierras de labor, y en Herencia fue la expansión de la alameda maderera y serna con sus numerosos rebaños y reatas mulares, incluirían un aumento y mejora de huertas, sembradíos de cereal, viñas y otros productos agrícolas.



Figura 5: Escudo de Don Juan de Austria, Prior de la Orden de San Juan <https://commons.wikimedia.org/w/index.php?curid=7750327> (Consulta: 1 mayo 2017).

Figura 6: Escudo del Infante Don Gabriel de Borbón, Prior de la Orden de San Juan https://es.wikipedia.org/wiki/Gabriel_de_Borbón (Consulta: 1 mayo 2017).

La inclusión del escudo nacional histórico de Castilla y León en las armas de este Prior, miembro de la Casa de Austria señalan conexión al doble claro referente de la ancestral corona española y al origen castellano-leonés del Gran Priorato de Consuegra en la “lengua” de Castilla²⁵. Esta conexión va a mantenerse con la Casa de Borbón, a partir de Don Gabriel Antonio, hijo de Carlos III y Gran Prior del Campo de San Juan hasta su muerte en 1788, continuando hasta el Infante Don Sebastián hasta casi un siglo después. Es de notar que, a partir de Don Juan José, los escudos con variantes personales en el campo,

²⁴ ALONSO AGUADO, M. 2017, p. 20.

²⁵ Las “lenguas” o circunscripciones en que se dividieron los territorios de los Hospitalarios posteriormente a la disolución de la Orden de Templarios a principios del siglo XIV quedando las posesiones en poder de los de San Juan fueron: Provenza, Auvernia, Francia, Italia, Alemania, España e Inglaterra. Los impuestos o “responsiones” con que se mantenían se llamaron “tercias” en la Encomienda de Consuegra (SIRE, 1994).

ya aparecen acolados con la cruz de Malta de ocho puntas, que tradicionalmente simbolizan las Ocho Bienaventuranzas (REY Y CABIESES, *ob. cit.*, p. 665).

Precisamente estas armas, colores y diseño acolados sobre la cruz de Malta se han conservado en las diferentes versiones posteriores que se conservan del escudo de Herencia. Lamentablemente, diversos desastres políticos como fueron la invasión napoleónica, las guerras carlistas y la guerra civil (1936-1939), además de posibles errores administrativos han diezmando los archivos documentales del pueblo privando a los investigadores y a los ciudadanos de tesoros históricos para conectarnos con una completa historia de Herencia y sus emblemas. Afortunadamente han quedado algunas referencias fiables, como veremos.

El indiscutible carácter de “coto señorial” que tenían los grandes Priors de la Orden de San Juan en Consuegra desde su fundación no se vio muy alterado con su incorporación a la Corona de España por la Real Cédula de Carlos IV en 1802. De hecho, por estar sometidos a la autoridad y control directo de la Casa Real, los Grandes Priors de San Juan lograron aumentar su capital estimulando la construcción de molinos de viento en Herencia para añadirlos a su *kleros* o lote. (FERNÁNDEZ-CAÑADAS y GREENWOOD, *ob. cit.*, 2016).

De otra parte, el privilegio señorial que les permitía a los Priors sanjuanistas elegir su propio escudo o armas al ser elevados al cargo de Prior ha influido en dificultades, por decirlo así, para trazar la historia de nuestro pueblo a través de sus símbolos. Al usar los mismos escudos que los del Prior en distintas épocas, los de Herencia han tenido más versiones y modificaciones quizá que los de otros pueblos. El archivo municipal de la villa, por ejemplo, guarda varias versiones del escudo empleadas por diferentes ramas administrativas a lo largo del siglo XX, sin embargo y excepto la referencia escrita al de Don Fernando Álvarez de Toledo, Prior desde 1566, no quedan imágenes ni vestigios textuales de escudos priorales anteriores o inmediatamente posteriores (sí posteriores). Pero parece lógico suponer que después de los Álvarez de Toledo, Herencia empleara las de Don Juan José de Austria a lo largo del siglo XVII y las de los Priors de la Casa de Borbón desde el XVIII hasta el fin del siglo XIX. Aunque faltan datos sobre el escudo de Herencia en todas las épocas históricas a partir del siglo XVI, informantes del siglo XIX, en 1876 testifican:

“Esta corporación solo usa un sello para el Ayuntamiento y otro para la Alcaldía, *ambos con las armas de Castilla, sin que se tenga conocimiento de que haya usado nunca otros blasones.*”²⁶ En otras palabras, Herencia por conservar el privilegio de usar el escudo de los Priors de San Juan ha mantenido en su escudo las armas de Castilla. Sabemos que Don Juan José de Austria las incorpora y que, desde los primeros priores de la casa de Borbón hasta el último de la familia, el Infante Don Sebastián, las armas de Castilla fueron las de todos los Priors sanjuanistas.

Versiones del escudo de Herencia en el siglo XX

Ente los diferentes escudos del siglo XX que se conservan en el archivo del Ayuntamiento de Herencia, encontramos varias versiones que incluyen elementos centrales del escudo nacional histórico de España integrado en las armas de los Priors de la Orden de San Juan desde el siglo XVI al XIX. Es interesante señalar, además, que la versión actual del escudo

²⁶ “Archivos Estatales, Herencia”. Partido Judicial de Alcázar de San Juan. 27 de octubre, 1876. Caja 5, no. 45.

http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control_servlet?accion=4&txt_accion_origen=2&txt_id_desc_ud=4530017

de Herencia, del año 2010, conserva esta doble relación con la Orden Hospitalaria y con la corona española.



Figura 7: Escudo actual de Herencia, Ciudad Real, <https://herencia.net/2007-12-28-nuevo-escudo-oficial-herencia/escudo-de-herencia-ciudad-real/> (Consulta: 17 febrero, 2017).

El archivo municipal de Herencia guarda varias versiones de los escudos empleados por diferentes organismos municipales desde mediados del siglo XX, y existen copias artesanales de esos escudos en manos de particulares que pueden añadir matices para interpretar la historia del pueblo. Como mencionábamos, todas estas versiones del escudo de Herencia, mantienen elementos heráldicos del escudo de España complementados con muebles y emblemas de la Orden de San Juan. Estos emblemas de la Orden están representados en la cruz de Malta que soporta el escudo y el escusón que encuadra al caballero defendiendo el castillo (Jerusalén, como lo estaba en el referente medieval) a cuyos pies yace el cuerpo o (a veces) la cabeza de San Juan. La novedad es que los escudos herencianos del siglo XX añaden al todo, los símbolos eclesiásticos del nuevo Obispo Prior, suponemos que desde 1876. Estos elementos de continuidad histórica y emblemática clerical pudieran conectar a Herencia con su escudo y nombre.

¿Por qué desde 1876 y por qué motivo se introdujeron elementos eclesiásticos en el escudo? Dos decisiones del Vaticano para reorganizar las jurisdicciones de las Órdenes Militares a finales del siglo XIX y a lo largo del siglo XX arrojan luz sobre la cuestión. Con la Bula “*Quo Gravius*” de 1873, el Papa Pio IX agrega los territorios de las Órdenes a las diócesis vecinas, con lo cual Herencia pasaría administrativamente a la jurisdicción de Ciudad Real. Estos cambios al parecer crearon mucha confusión (JIMENO CORONADO, 1985). Por medio de la Bula del 18 de noviembre de 1875, *Ad Apostolicam*, el Papa León XIII reunió jurisdicciones dispersas tras las desamortizaciones, formando un “coto redondo” para enmarcar una nueva Diócesis-Priorato de las Órdenes Militares en Ciudad Real. Las Órdenes incluían Calatrava, Santiago, Alcántara y Montesa (DORA), pero no San Juan, y su primer Obispo fue Don Victoriano Guisasaola Rodríguez (JIMENO CORONADO, 1975, 1985). Disueltas las Órdenes en España el 29 de abril de 1931, el Vaticano volvió a constituir la diócesis de Ciudad Real a la que se incorporaron los pueblos de la provincia antes pertenecientes al Priorato de la Orden de San Juan. Herencia fue uno de ellos. Mi hipótesis, apoyada por los análisis de expertos heráldicos y otros

investigadores,²⁷ es que Herencia y, a lo largo del s. XX, conservó el escudo sanjuanista del XIX, añadiendo los símbolos pastorales referentes a la nueva jurisdicción diocesana.

Según he podido constatar en el Archivo Diocesano de Ciudad Real, los doce Obispos que han ocupado el cargo de Piores de las Órdenes Militares (DORA) a lo largo del siglo XX hasta la fecha tienen escudos personales y *muy diferentes* al de Herencia. El hecho de que los escudos de Herencia en el siglo XX reunieran los símbolos del escudo de España con el del obispo y prior de la Orden de San Juan de Jerusalén (caballero sobre caballo encabritado en el escusón, torre, cruz de Malta), apuntan a la diferencia con que los priores de San Juan fueron tradicionalmente distinguidos por el Vaticano. (JIMÉNEZ GÓMEZ, 2004, p. 245).

Entre otros detalles interesantes, el formato y composición del escudo de Herencia en el siglo XX, con el sombrero en sable, las borlas y cordones eclesiásticos constitutivo en las armas de los clérigos españoles, tiene un prestigioso antecedente para la Orden de los Caballeros Hospitalarios de San Juan. El escudo del primer Gran Maestre de la Orden, el francés Pierre D'Aubusson, elevado a la dignidad cardenalicia por el papa Inocencio VIII en 1489 (SIRE, 1994, p. 55.) ostenta los símbolos cardenalicios en este caso como complemento del emblema de su dignidad.



Figura 8: Antecedente medieval. El escudo del Gran Maestre y Cardenal Pierre D'Aubusson https://es.wikipedia.org/wiki/Pierre_d%27Aubusson (consulta 31 mayo, 2017)

Las versiones del escudo que conserva el Archivo Municipal de Herencia, todas con idiosincrasias heráldicas (p. ej. capelo de gules en lugar de sable, caballo pasante en vez del encabritado) tiene el reconocible cuartelado en cruz del escudo tradicional del reino de Castilla-León. El primer y cuarto cuartel en gules con un castillo de tres torres en oro. El segundo y tercer cuartel con leones rampantes en gules sobre campo blanco. Este detalle del color blanco en estos cuarteles ya vimos que aparecía en los escudos de la corona de

²⁷ Fuente: http://ec.aciprensa.com/wiki/Her%C3%A1ldica_eclesi%C3%A1stica (Consulta: 1 de mayo 2017).

Castilla, pasando luego a los de Don Juan José de Austria, del Infante Don Gabriel y finalmente, al del Infante Don Sebastián de Borbón.



Figura 9

1. Infante Don Sebastián. Fotografía del retrato al óleo que se conserva en el Ayuntamiento de Consuegra (Toledo). Foto tomada personalmente el 18 mayo, 2017.

2. Fotografía del Infante Don Sebastián,
<http://noticiascarlistas.blogspot.com.es/2013/03/se-subasta-en-madrid-parte-del.html>(consulta 31 mayo, 2017)

Sobre el todo, un escusón ovalado de tamaño variable con caballero sobre caballo encabritado (excepto en una versión), residual alusión al original escudo de la Orden del Temple (fig. 1) y mantenida en el escudo actual de 2010. La narrativa emblemática es diferente también. En estas versiones no aparecen junto al caballero ni el cuerpo tendido ni la simbólica cabeza cortada que, como mencionábamos, algunos heraldistas piensan es una alusión a la cabeza cortada de San Juan Bautista, patrono de la Orden.

Los escudos están acolados sobre una cruz blanca de Malta de ocho puntas, tradicionalmente símbolo las Ocho Bienaventuranzas (REY Y CABIESES, *ob. cit.*, p. 665). El escudo aparece flanqueado por los cordones de la cota arzobispal borlada, pero de forma estilizada en algunas versiones y contando además variables filas de borlas en lugar de las distintivas de las diversas dignidades clericales²⁸. Todo el conjunto emblemático aparece timbrado con el sombrero obispal o arzobispal del Gran Prior, en este caso de la Orden de Malta o San Juan.

El evidente protagonismo de la simbología pastoral del Gran Prior, contrasta con las versiones del escudo más antiguas relacionadas con la casa ducal de Alba, las de los

²⁸ Sobre inexactitudes en las borlas: “En un número elevado de armas personales, se encontrará que cualquiera que sea el rango eclesiástico, se ha añadido una fila adicional de borlas a lo que debería ser el caso.” http://ec.aciprensa.com/wiki/Her%C3%A1ldica_ecl%C3%A9stica (Consulta: 1 de mayo 2017).

Infantes de la Casa de Borbón y las más recientes, como la actual del año 2010, conectadas a la corona. Los elementos arzobispales de estos escudos herencianos difieren totalmente de la simbología real representada por el manto real, el Toison, los penachos, celadas, etc. timbrados o por la corona ducal (de Alba) o real (de Borbón). Difieren también en el escusón florlisado, referencia al origen francés de la monarquía en el caso de los priores de los siglos XVIII y XIX, y el del caballero defensor emblemático de la Orden de San Juan de Jerusalén para los de Herencia.

Hay otros importantes contrastes entre estos escudos de Herencia, que muestran la intención de comunicar la importancia del puesto como príncipe eclesiástico y Gran Prior de la Orden de San Juan, aunque manteniendo en el escusón su conexión ancestral con la “lengua” castellana de la Orden por medio de la cruz, el escusón con caballero, torre y la supuesta cabeza de San Juan.²⁹



Figura 10: Ejemplos de distintas versiones del escudo de Herencia. Archivo Municipal

Herencia, uno de los municipios más extensos y ricos del Campo de San Juan, había sido repoblada alrededor de 1239 con una colonia compuesta por los dichos 150 vecinos entre hidalgos y pecheros que se beneficiaron de las particiones (*Kleros*) lotes, heredades o quiñones en régimen colonial siendo así propietarios con derechos. Sin embargo, los censos de población (MUÑOZ TORRES, 2016, pp. 35-53) revelan que los mayores propietarios más numerosos eran hidalgos, eclesiásticos, viudas o huérfanos de hidalgos, que no pechaban. Por otro lado, el resto de los propietarios contribuían con las tercias y otras tasas sobre productos especialmente pan, animales y portazgos al Gran Prior. Por medio de los catastros, censos, y estudios anteriores, sabemos de la riqueza cerealística, vinícola, olivarera, maderera, y especialmente huertana con fama en toda la región. La designación como heredad, “herencia” de tal fuente de riqueza y base de autoridad señorial para el congruo del Gran Prior tiene lógica, aunque todavía queden algunas incógnitas.

Cuando la Orden de San Juan queda temporalmente dividida a fines del s. XVI, Herencia permaneció bajo la Encomienda de Consuegra. Seccionada o unificada la Orden, el Gran Prior (en este caso de la Casa de Alba), en 1566 procuró mantener su “lote/dote” o aumentar su patrimonio resaltando el valor de la cantidad y calidad de los *kleros*, lotes o

²⁹ Diócesis de Ciudad Real - Wikipedia, la enciclopedia libre
[https://es.wikipedia.org/wiki/Diócesis_de_Ciudad_Real](https://es.wikipedia.org/wiki/Di%C3%B3cesis_de_Ciudad_Real)

“suertes” de tierras del municipio de Herencia. Los beneficios que le reportaba Herencia quedarían afirmados en el topónimo “Herencia” significativo de la colonización especial y otorgándole su escudo personal como emblema de esa posesión especial, “Herencia” que disfrutaba el Prior de San Juan.³⁰

Surge una cuestión sobre la diferencia entre las posesiones personales del Prior o las de la Dignidad Prioral de San Juan. Aunque los estatutos de la Orden establecían los votos de pobreza, castidad y caridad, entre otros, el hecho es que la Dignidad Prioral, acumuló enormes riquezas en forma de donaciones, cesiones, tributos de las iglesias, dotes y, sobre todo, a través de las tercias, portazgos, impuestos y otros tributos. Por su parte muchos Priores, y como comentan varios investigadores, aprovecharon el cargo para mantener los bienes de la Dignidad, pero también para enriquecerse y dotar a sus familias (SIRE, *ob. cit.*, 1994 y MORALES SÁNCHEZ-TEMBLEQUE, 2016). Esta puede ser parte de la respuesta a las cuestiones sobre el nombre y el privilegio emblemático de Herencia.

CONCLUSIONES

El proceso de desgaste o desplazamiento semántico de muchos términos del léxico del castellano a lo largo de los tiempos ha tenido consecuencias oscurecedoras para la historia de algunos topónimos. En el caso de Herencia, la saturación o alejamiento verbal de su connotación como “*Kleros* =lote hereditario” y los desaparecidos adicionales matices de los destinatarios de estos “lotes” o “suertes” merecedores por su calidad especial de personas dedicadas al clero, ha ocultado la razón por la cual el pueblo pudo recibir ese nombre. Y es innegable que recibió ese nombre especial desde antes de concedérsele su Carta Puebla.

La excepcionalidad por la extensión, del lote (propiedad) económicamente especial entre los demás pueblos bajo la jurisdicción de los Caballeros de San Juan, se vio igualmente manifestada en el hecho de que el Prior de San Juan en el siglo XVI le otorgara a Herencia su escudo personal. A lo largo de los tiempos, la tradición de que el pueblo utilizara las armas del Prior de turno como emblema de la localidad, pudo causar quizá una pluralidad de signos emblemáticos para el pueblo. Aunque se han perdido datos y documentos locales, permanece, sin embargo, una constante en el uso de armas, símbolos y emblemas que relacionan el escudo de Herencia con la historia del reino de Castilla y los Priores de la Orden de San Juan.

Es por esto quizá por lo que, a pesar de la claridad con que estaba registrada la existencia del escudo de Herencia y su privilegio en el Campo de San Juan y en la provincia de Ciudad Real desde mucho antes de 1575 (*Relaciones Topográficas de 1575-1578*), oficiales del Ayuntamiento de Herencia y en respuesta a la Orden del Boletín Oficial del Estado del 23 de octubre de 1876, en la que “piden los sellos de que hace uso este Municipio y una reseña de su origen,” escriben:

Debo manifestar a V.S. que esta Corporación solo usa un sello para el Ayuntamiento y otro para la Alcaldía, ambos con las armas de Castilla, *sin que se tenga conocimiento que haya usado nunca otros Blasones ni sellos* que los anteriormente citados, que acompaño a V.S. Lo que en cumplimiento de las mismas pongo en su superior conocimiento a los fines indicados. E.A.C. Vicente Remón de Moncada³¹.

³⁰Recordemos que, en esa fecha, Alcázar de Consuegra pasa a llamarse Alcázar de San Juan.

³¹Archivo Histórico Nacional, SIGIL-TINTA_CIUADAD_REAL,5, N.45-imagen num: 1/3 “Archivos Estatales, Herencia”. Partido Judicial de Alcázar de San Juan. 27 de octubre, 1876.Caja 5, no.



Figuras 11 y 12: Sellos del Ayuntamiento y Alcaldía de Herencia, 27 octubre, 1876:
http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control_servlet?accion=4&txt_accion_origen=2&txt_id_desc_ud=4530017

La frase sobre el valor de la heráldica recogida por Villalobos Racionero aludiendo a la importancia de mantener, describir y valorar los emblemas locales, recobra relevancia.

Muchos paisanos nuestros llegarán a comprender la significación precisa que una determinada figura tiene en el blasón de su localidad... otros deducirán por un detalle heráldico, relevante solo junto a otros varios, el espíritu de la colectividad a que están unidos por lazos ancestrales. (VILLALOBOS RACIONERO, 1973, p. 193)

Nos recuerda de la importancia de mantener el récord histórico, sea documental verbal o visual. Aún lo que consideramos sólido y permanente es vulnerable a los procesos de la sustancia de la historia, el tiempo.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUIRRE, Domingo de *Descripción histórica del Gran Priorato de San Juan Bautista de Jerusalén en los reinos de Castilla y León*. Toledo. I.P.I.E.T, 1973.
- ALONSO AGUADO, Mario (2017) “La imagen de la monarquía. Arte y poder de la Casa de Austria,” *El Semanal de La Mancha*, viernes 15 de septiembre, 2017, pág. 20.
- ALVARADO, Javier y SALAZAR, Jaime (coords.) *La Orden de Malta en España (1113-2013)*, dos tomos. Madrid, Editorial Sanz y Torres-Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2015.
- ARCHER, Thomas A. *The Crusades: The Story of the Latin Kingdom of Jerusalem*. New York, Putnam, 1894.
- “Archivos Estatales, Herencia”. Partido Judicial de Alcázar de San Juan. 27 de octubre, 1876.Caja 5, no.

45.http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control_servlet?accion=4&txt_accion_origen=2&txt_id_desc_ud=4530017 Consultado 30 de mayo, 2017.

- 45.http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control_servlet?accion=4&txt_accion_origen=2&txt_id_desc_ud=4530017
- ATIENZA MAZUECOS, Francisco (2012) “Palacio del Gran Prior en Alcázar de San Juan”, Disponible en:<http://cofrades.sevilla.abc.es/profiles/blogs/palacio-de-los-grandes-priores> (Consulta: 1 mayo, 2017).
- AYALA MARTÍNEZ, Carlos *et alii*, *Libros de privilegios de la Orden de San Juan de Jerusalén en Castilla y León (siglos XII-XIV)*, Madrid, 1995
- BARQUERO Y GOÑI, Carlos. “La repoblación hospitalaria en la Corona de Castilla (ss. XII-XVI),” *Historia. Instituciones. Documentos*, n. 24, 1997, pp. 71-100.
- BARQUERO GOÑI, Carlos: “Los hospitalarios castellanos y la Mesta: el acuerdo de 1434.” *Quo Gravius* 2000, p. 45-46 <http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/bibliuned:ETF19CC22B3-8381-5984-F6FB-95E20FA3BF2B/Documento.pdf> (consulta, 22 de mayo, 2017)
- CAMACHO CABELLO, José. *La población del arzobispado de Toledo en los tiempos modernos*. Madrid, Universidad Complutense (UCM). Departamento de Historia Moderna, 1996.
- Carta Puebla de Herencia, Ciudad Real, 1239*. Disponible en: <https://historiadeherencia.es/2014/04/15/el-texto-de-la-carta-puebla-de-herencia-cumple-775-anos/> (Consulta: 20 de febrero 2017).
- El Catastro de Ensenada. Magna averiguación fiscal para alivio de los vasallos y mejor conocimiento de los reinos. 1749-1756*. Disponible en: <http://pares.mcu.es/Catastro/servlets/ServletController> (Consulta: 20 febrero 2017).
- CHOMSKY, Noam. “On the Evolution of Language: A Biolingüistic Perspective”, 2016. <http://www.truth-out.org/opinion/item/37725-noam-chomsky-on-the-evolution-of-language-a-biolinguistic-perspective> (Consulta: 1 mayo 2017).
- COBARRUBIAS [sic.] OROZCO, Sebastián. *Tesoro de la Lengua Castellana o Española compuesto por el Licenciado Don Sebastián de Cobarrubias Orozco*, Capellán de Su Magestad, Mastrescuela y Canónigo de la Santa Yglesia de Cuenca, y Consultor del Santo Oficio de la Inquisición. Madrid, Turner, [1611] 1979.
- Diccionario Anaya de la Lengua Española*. Madrid. Vox/Bibliograf, 2012.
- Diccionario de autoridades*. Facsímil de la edición de la Real Academia Española. Madrid, RAE, 2013.
- Diccionario de la Real Academia de la Lengua*, Edición Tricentenario Madrid, Real Academia de la Lengua, 2014. Disponible en: <http://dle.rae.es/?id=KCDEcBu> (Consulta 17 febrero 2017).
- Diccionario Ilustrado Latín-Español, Español-Latín*. Barcelona, Spes, 1950.
- FERNÁNDEZ CONTI, Santiago. “El Prior Don Hernando de Toledo, capitán de Felipe II y de Consejos de Estado y Guerra”, En Marcello Fantoni, ed. *Il perfetto capitano, immagini e realtà (secoli XV-XVII)*. Roma, Bulzoni, 2001, pp. 87-134.
- FERNÁNDEZ-CABALLERO MARTÍN-BUITRAGO, Claro Manuel, “Datos sobre el actual escudo heráldico y bandera municipal de Herencia”, 2011. Disponible en: <https://historiadeherencia.es/2011/12/05/datos-sobre-el-actual-escudo-heraldico-y-bandera-municipal-de-herencia> (Consulta 17 febrero 2017).
- FERNÁNDEZ-CAÑADAS GONZÁLEZ-ORTEGA, Pilar y Davydd J. GREENWOOD (2016) “La compra de un molino de viento en Herencia (Ciudad Real) por el Rey Carlos IV: una historia olvidada de la transición entre el antiguo régimen y el liberalismo en España”, *Rincón del Académico*. Madrid, Real Academia de Ciencias Morales y

- Políticas, 2016. Disponible en: <http://www.racmyp.es/academicos/rincon.cfm?aid=25> (Consulta 17 febrero 2017).
- FERNÁNDEZ-MONTES, Luis Miguel. “Fortificación y colonización: Herencia antes y durante la Carta Puebla”, en Prado Sánchez-Cambronero, Juan Francisco (coord.) *II Jornadas de la Historia de Herencia*. Herencia (Ciudad Real), Excmo. Ayuntamiento de Herencia, 2016, pp. 14-32.
- FERNÁNDEZ-MONTES, Luis Miguel. “Sobre el Cerro de San Cristóbal, Villacentenos y otras confusiones históricas sobre la ubicación de Herencia” 2014. Disponible en: <https://historiadeherencia.es/tag/villacentenos/> (Consulta 17 febrero 2017).
- GARG, Anu, *et al.* “Clerisy, A Word a Day, 23 septiembre, 2016” Disponible en: <http://wordsmith.org/words/clerisy.html>, (Consulta 17 de febrero 2017).
- GUERRERO VENTAS, Pedro. *El Gran Priorato de San Juan en el Campo de La Mancha*. Toledo, I.P.I.E.T, 1969.
- HUERTA GARCÍA, Florencio, MUELA FERNÁNDEZ, Nieves, y POVEDA DE CAMPOS, Irene. *Herencia y la Orden de San Juan (Siglos XIII-XX)*. Ciudad Real, Excmo. Diputación Provincial, 1991.
- JAMES, Leon Jakobovits. “Utilization of semantic satiation in stuttering: A theoretical analysis”, *Journal of Speech & Hearing Disorders*, 31, n. 2, 1966, pp. 105-114.
- JIMÉNEZ GÓMEZ, Francisco. *Victoriano Guisassola Rodríguez (1820-1888)*, el primer obispo-prior y los orígenes del Obispado Priorato de las órdenes Militares. Ciudad Real, Instituto de Estudios Manchegos, 2004.
- JIMENO CORONADO, José. “El Obispado Priorato de las Órdenes Militares”. *Cuadernos de Estudios Manchegos*, 8, 2ª serie, 1978, pp. 190-220.
- JIMENO CORONADO, José. “Creación del Obispado-Priorato de las Órdenes Militares”. *Cuadernos de Estudios Manchegos*, 16, 2ª época, 1985, pp. 79-88.
- “Knights Templar Seal, 2017: Disponible en: https://en.wikipedia.org/wiki/Knights_Templar_Seal (Consulta 20 febrero 2017).
- LIDDELL, Henry George y SCOTT, Robert. *Greek-English Lexicon (LSJ)*. Oxford: Clarendon Press, 2011.
- MADOZ, Pascual. *Diccionario estadístico e histórico de los pueblos de España, tomo IX. 1850*: Disponible en: <http://www.diccionariomadoz.org/>, (Consulta 17 febrero 2017).
- MALDONADO COCAT, Ramón José. “La heráldica municipal en la provincia de Ciudad Real”, *Cuadernos de Estudios Manchegos*, 4, 2ª época, 1973, pp. 85-107.
- MOLERO GARCÍA, Jesús Manuel. “De la Encomienda al Priorato: Consuegra y la Orden de San Juan en la Edad Media, (siglos XII-XV)”, en DOMÍNGUEZ GÓMEZ, Francisco y GARCÍA CANO, José (coords.) *Consuegra en la Historia, vol. 1*. Consuegra, Centro de Estudios Consaburenses Francisco Domínguez Tendero, 2001.
- MOLERO GARCÍA, Jesús Manuel. “De encomienda a priorato. El ascenso político de Consuegra en el mapa administrativo de la orden de San Juan (siglos XII-XV)”. Centro de Estudios Consaburenses, Francisco Domínguez Tendero/Ayuntamiento de Consuegra, Consuegra. Págs.1-37, 2011.
- MORALES SÁNCHEZ-TEMBLEQUE, Marcial. *La orden de San Juan de Jerusalén. Los prioratos de San Juan en La Mancha (siglos XVI y XVII)*. Tesis doctoral. Ciudad Real, Universidad de Castilla-La Mancha, 2016.
- MUÑOZ CORONEL, Joaquín, SÁNCHEZ LÓPEZ, Lorenzo, LÓPEZ MARTÍNEZ, José, LOARCE GÓMEZ, José Luis, y GONZÁLEZ ORTIZ, José (coords.), *Castilla-La Mancha: Ciudad Real*. Madrid, Editorial Mediterráneo, 1992.
- MUÑOZ TORRES, José. “La propiedad rústica en Herencia a la vista del Catastro del Marqués de la Ensenada”, en Prado Sánchez-Cambronero, Juan Francisco (coord.) *II*

- Jornadas de Historia de Herencia*. Herencia, Excmo. Ayuntamiento de Herencia, 2016, pp. 36-53.
- Por el Concejo, Justicia, y Regimiento de la Villa de Alcazar de San Juan en el pleyto con el Concejo, Justicia, y Regimiento de la villa de Herencia*. Alcázar de San Juan, Ciudad Real. Granada: Imprenta Real por Baltasar de Bolibar, 1657 (ver en Google Books, [https://books.google.es/books?id=0DQIMcxseD8C&printsec=frontcover&dq=inauthor:%22Alcázar+de+San+Juan+\(Ciudad+Real\)%22&hl=en&sa=X&ved=0ahUKEwiqtXvYzFUAhXJCBoKHcz0CyMQ6AEILjAB#v=onepage&q&f=false](https://books.google.es/books?id=0DQIMcxseD8C&printsec=frontcover&dq=inauthor:%22Alcázar+de+San+Juan+(Ciudad+Real)%22&hl=en&sa=X&ved=0ahUKEwiqtXvYzFUAhXJCBoKHcz0CyMQ6AEILjAB#v=onepage&q&f=false)).
- Relaciones Topográficas o Descripción de los pueblos de España*. El Escorial: Real Biblioteca del Monasterio del Escorial, Mss. J.I.12-18. 1575-1578. Disponible en: https://sirio.ua.es/libros/BEducacion/relaciones_topograficas/index.htm (Consulta 1 mayo 2017).
- REY Y CABIESES, Amadeo-Martín. “Emblemática y uniformidad de la Orden de Malta”, en ALVARADO, Javier y SALAZAR, Jaime (coords.). *La Orden de Malta en España (1113-2013)*, 2 volúmenes. Madrid, Editorial Sanz y Torres-Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2015 pp. 665-736.
- RODRÍGUEZ ADRADOS, Francisco y RODRÍGUEZ SOMOLINOS, Juan (coords.) *Diccionario Griego-español*, Instituto de Lenguas y Culturas del Mediterráneo y Oriente Próximo. Madrid, Centro de Ciencias Humanas y Sociales del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1989.
- RUIZ GÓMEZ, Francisco. *Los orígenes de las órdenes militares y la repoblación de los territorios de La Mancha (1150-1250)*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Biblioteca de historia; 54, 2003.
- SERRANO DE MENCHÉN, Pilar. “Don Antonio de Toledo, el Gran Prior de San Juan, y don Francisco de Valencia, caballero de la misma Orden, valedores de la liberación de Cervantes del cautiverio de Argel,” en PEDRAZA JIMÉNEZ, Felipe y GONZÁLEZ CAÑAL, Rafael (coords.) *Con los pies en la tierra. Don Quijote en su marco geográfico e histórico, Homenaje a José María Casabayas*. XII Coloquio Internacional de la Asociación de Cervantistas. Ciudad Real, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2008, pp.195-206.
- SIRE, H. J. A. *The Knights of Malta*. New Haven: Yale University Press, 1994.
- VILLALOBOS RACIONERO, Isidoro. “La heráldica municipal de Ciudad Real en las Relaciones Topográficas de Felipe II”, *Cuadernos de Estudios Manchegos*, 4, 2ª época 1973, pp. 189-211. Disponible en: <http://biblioteca2.uclm.es/biblioteca/ceclm/ARTREVISTAS/cem/CEM218VillalobosRacionero.pdf> (Consulta 1 mayo 2017).
- WIJAYA, Derry Tanti y YENITERZI, Reyyan. “Understanding Semantic Change of Words Over Centuries,” *Proceedings of the Workshop on Detecting and Exploiting Cultural Diversity on the Social Web (DETECT)*. Glasgow, Scotland, 20.

Recibido: 1 de junio de 2017

Aceptado: 19 de noviembre de 2017

LA AMISTAD EN EL *QUIJOTE*

FRANCISCO JAVIER SANZOL DÍEZ*

Resumen

Leyendo el Quijote se aprende a valorar la amistad. En este artículo, el autor Analiza los valores de la amistad en los personajes del Quijote, a partir de la modernidad que refleja la amistad inseparable de don Quijote y Sancho, hasta llegar a los planteamientos de los límites de la amistad humana en la novela *El curioso impertinente*.

Palabras claves

Cervantes, *Quijote*, amistad.

Abstract

In this paper, author analyzes the friendship values among Quijote charactes, departing from modernity despiceted on inseparable friendship between Quijote and Sancho. Then, he proposes human friendship limits within the *El curioso impertinente* novel.

Key words

Cervantes, *Quixote*, friendship.

* Licenciado en Ciencias Físicas. Doctor en Derecho Canónico. Sacerdote.

ÍNDICE

Introducción. 1. Amistad de don Quijote y Sancho. 2. Los tres buenos amigos de don Quijote: el cura Pero Pérez, el barbero Maeso Nicolás y el bachiller Sansón Carrasco. 3. Otros amigos: el labrador Pedro Alonso, el Caballero del Verde Gabán, don Diego de Miranda y el bandolero Roque Guinart. 4. La relación entre la amistad humana y la amistad divina: la novela de “El curioso impertinente”. Amigo “*usque ad aras*”. 5. La amistad se fundamenta en la verdad. 6. Los animales nos enseñan a los hombres la amistad. 7. Las buenas amistades. Conclusión.

INTRODUCCIÓN

La palabra amistad tiene su origen, como tantas palabras castellanas, en el latín; procede de la palabra *amicitia*. El *DRAE* lo define como ‘Afecto personal, puro y desinteresado, compartido con otra persona, que nace y se fortalece en el trato’.

De los filósofos griegos Aristóteles es el que más ahondó en el significado de la amistad. De ella habla en su famosa obra *Ética a Nicómaco*. Lo sintetiza diciendo: “Es preciso compartir la existencia del amigo, cosa que se logra por la convivencia, conversando y compartiendo entre sí los pensamientos”.¹

La amistad de utilidad busca el propio bien, es una amistad interesada.

La amistad de placer busca el gozo, la satisfacción personal; es una amistad egoísta, no es verdadera amistad; desaparece en la dificultad.

La verdadera amistad es la que se funda en la virtud. Precede de un amor incondicional, de un servicio desinteresado; esta amistad crece y se desarrolla en la dificultad, en el sacrificio. El verdadero amigo permanece junto a su amigo en todo momento, dispuesto a compartir sus gozos, sus penas sus éxitos y fracasos. Dice también que para ser buen amigo debe aprender a ser virtuoso. La virtud del amigo es querer. Por eso piensa Aristóteles que la amistad va acompañada de virtudes y sin ellas no se da verdaderamente.

Para la cultura clásica, la amistad es la relación humana por excelencia, pues en ella se dan las condiciones para una relación libre y de plena reciprocidad entre las personas. Por esta razón, es considerada una condición *sine qua non* para la vida feliz. Según Aristóteles, la amistad es lo más necesario para la vida, de modo que, “el hombre feliz necesita amigos”.² Sin amigos nadie querría vivir, aunque poseyera los demás bienes, porque la prosperidad no sirve de nada si se está privado de la posibilidad de hacer el bien, la cual se ejercita sobre la base de la amistad: es propio del amigo hacer el bien.³ Pero, además de necesaria, la amistad es bella, y se alaba a los que aman a sus amigos, e incluso se equiparan los hombres buenos a los buenos amigos. De esto se sigue que la amistad requiere reciprocidad; sin algún tipo de reciprocidad, la amistad es imposible. La reciprocidad propia de la amistad perfecta reside en querer.

En esencia, la amistad no es propiamente un afecto, sino una relación que supone el afecto. El amor no exige necesariamente la reciprocidad; la amistad sí. Representa uno de los valores más nobles y elevados de la vida humana, y presupone y fomenta otras muchas virtudes humanas: el desinterés, la comprensión, la condescendencia, el espíritu de colaboración. La amistad verdadera lleva consigo la comunicación de bienes.

¹ ARISTÓTELES (1994): *Ética a Nicómaco*. IX, 1171 b 14-25.

² ARISTÓTELES (1994): *Ética a Nicómaco*. IX, 1170 b 15-19.

³ ARISTÓTELES (1994): *Ética a Nicómaco*. IX, 1171 b 14-25.

Leyendo el *Quijote* se aprende a valorar la amistad, tanto la amistad de don Quijote y Sancho, como la de los buenos amigos del hidalgo manchego: el cura Pero Pérez, el bachiller Sansón Carrasco, el barbero Maese Nicolás.

En efecto, la compañía —del latín *cum panis*, ‘con el mismo pan’— es la sociedad que fortalece la vitalidad de los amigos porque comparten su principio, su alimento, ya sea en sentido real o figurado: una afición, un ideal, unas costumbres u opiniones, una edad o el transcurrir de las etapas de la vida. Así que la amistad es una especie de vecindad interior por la que los amigos viven en el mismo lugar esencial, aunque éste sea solo el sitio donde se juntan a pasar el tiempo.

Pero no es un simple pasar el tiempo, sino un salir juntos a los asuntos del mundo y de la vida corriendo una misma suerte. Mientras que quienes comparten hogar tienen a dónde volver juntos, los amigos tienen en común el mundo y sus asuntos a los que salen a correr una misma suerte: como Alonso Quijano y Sancho Panza, cuya relación es distinta de la que tienen con sus familias, con sus vecinos y hasta con sus amores.

De hecho, la actualidad del relato de Cervantes se refleja en que la relación entre caballero y escudero se va transformando en una relación de amistad, entre iguales a la luz de un mismo destino y de unas andanzas comunes. Y eso mismo es lo que supuso el cristianismo como religión, cuyo Dios, el único que pasó el tiempo de su vida con los hombres, declaró no llamarlos ya siervos sino amigos, pues lo había compartido todo con ellos.

1. AMISTAD DE DON QUIJOTE Y SANCHO

Veamos en primer lugar la amistad entre don Quijote y Sancho. A lo largo de la novela, se repite con frecuencia la expresión: *Sancho amigo y amigo Sancho*⁴, con la que el caballero andante se dirige a su fiel escudero. Esa amistad durará toda la vida; desde que le elige para ser su escudero hasta que está próximo a la muerte.

En tiempos de Cervantes se llamaba escudero al criado o siervo que acompañaba regularmente a un señor. En el primer diálogo entre los dos, nada *más* ser elegido por don Quijote, Sancho le recuerda que no se olvide de la ínsula que le ha prometido, a lo que le responde:

—Has de saber, amigo Sancho Panza, que fue costumbre muy usada de los caballeros andantes antiguos hacer a sus escuderos gobernadores de las ínsulas o reinos que ganaban, y yo tengo resuelto que por mí no falte tan agradecida usanza, antes pienso aventajarles en ella. (I, 7).

En el último capítulo de la segunda parte, cuando don Quijote recobra el sano *juicio*, y hace el testamento, le pide perdón a su fiel escudero y lo llama amigo:

—Item, es mi voluntad que de ciertos dineros que tiene Sancho Panza, a quien en mi locura hice mi escudero, y por haber habido entre él y yo ciertas cuentas, y dares y tomares, quiero que no se le haga cargo de ellos ni se le pida ninguna cuenta, sino que si sobra alguno después de haberse cobrado de lo que le debo, el resto sea suyo, que será bien poco, y buen provecho le haga; y si pudiera ahora, estando cuerdo, darle el gobierno de un reino, como fui capaz de darle el de la ínsula estando yo loco, se lo daría, porque la sencillez de su condición y fidelidad de su trato lo merecen.

⁴ Las referencias a la expresión Sancho amigo o amigo Sancho la encontramos en: I. 10, 16, 17, 20, 23, 25, 26, 30, 47, 52; II. 2, 3, 7, 10, 22, 23, 31, 32, 37, 40, 41, 42, 49, 64, 66, 67, 70, 71.

Y volviéndose a Sancho, le dijo:

—Perdóname, amigo, la ocasión que te he dado de parecer loco como yo, haciéndote caer en el error en que yo he caído de que hubo y hay caballeros andantes en el mundo. (II, 74).

Del mismo modo, en numerosos pasajes, se manifiesta esa amistad mutua, a pesar de las grandes diferencias sociales y culturales de los dos⁵.

Para don Quijote la amistad es inherente a la orden de caballería:

—Para que veas, Sancho, el bien que encierra en sí la caballería andante y qué cerca están de ser en breve tiempo estimados y honrados del mundo los que en cualquier ministerio de ella se ejercitan, quiero que te sientes aquí a mi lado y en compañía de esta buena gente, y que seas una misma cosa conmigo, que soy tu amo y natural señor; que comas en mi plato y bebas por donde yo bebo, porque de la caballería andante se puede decir lo mismo que se dice del amor: que iguala todas las cosas. (I, 11).

El propio escudero manifiesta al capellán de los duques que es tanta su unión y amistad con don Quijote, que se identifica con él (*alter ego*):

—¿Por ventura sois vos, hermano, aquel Sancho Panza que dicen, a quien vuestro amo tiene prometida una ínsula? —preguntó el eclesiástico.

—Sí, soy yo, y quien la merece tan bien como otro cualquiera; soy de los de «júntate a los buenos, y serás uno de ellos⁶, y soy yo de aquellos que «no con quien naces, sino con quien paces», y de los de «quien a buen árbol se arrima, buena sombra le cobija»⁷. Yo me he arrimado a buen señor, y hace muchos meses que ando en su compañía, y he de ser otro como

⁵ ”Téngase en cuenta que las diferencias entre Sancho y don Quijote no pueden ser más profundas ni más propicias para un completo antagonismo. Si la amistad ha de darse entre iguales, como sostiene Aristóteles, nada más ajeno en esta mítica pareja de andariegos. Sus diferencias sociales son profundas, hidalgo medio don Quijote con cierto linaje en las armas de sus abuelos, y pobre labrador de pegujares, Sancho Panza; culto el hidalgo por su ávida lectura de libros y más libros, cuya compra le ha llevado a la ruina, y analfabeto Sancho, sin más guía que su sano sentido común”.

(Cfr. CERREZO GALÁN, Pedro (2011): “Solemne acto de investidura Doctor Honoris Causa, por la Universidad de Córdoba, Lección de Pedro Cerezo Galán”, en *El Quijote, una leyenda de amistad*, Córdoba. Universidad).

Como afirma Antonio BARNÉS: “De repente se plantea una relación profesional, mercantil. Y se hace el trato. A continuación emprenden su salida, acometen su empresa. Entonces, con el pasar del tiempo, la convivencia y el diálogo, la relación profesional se va transfigurando en amistad: *omnia vincit amor*, había escrito Virgilio: todo lo vence el amor. La distancia social va saltando en pedazos. El diálogo comunica sus almas. Las discusiones dibujan la diversa personalidad de cada uno, al tiempo que abundan en su mutuo conocimiento”.

(Cfr. BARNÉS VÁZQUEZ, Antonio (2016). *Los amores del Quijote*. Pamplona. EIUNSA).

⁶ El escudero también puede estar manifestando la amistad (*amicus, alter ego*) hacia don Quijote.

⁷ La fidelidad de Sancho a don Quijote es una fidelidad hasta la muerte. Es una amistad tan arraigada que no la apartará sino la pala y el azadón, que significan la muerte, porque son los instrumentos para abrir y cerrar la sepultura. Sobre la fidelidad entre los amigos nos dice el Eclesiástico 6, 14-15:

Un amigo fiel es un refugio seguro,
y quien lo encuentra ha encontrado un tesoro.
Un amigo fiel no tiene precio.
y su valor es incalculable.

él, si Dios quiere. Y viva él y viva yo, que ni a él le faltarán imperios que mandar, ni a mí insulas que gobernar. (II, 32).

La amistad entre el hidalgo y su escudero la expresa Sancho en un diálogo con la duquesa; amistad que se manifiesta en la fidelidad:

—Por Dios, señora —dijo Sancho—, que ese escrúpulo nace de parto fácil; pero dígame vuesa merced que hable claro, o como quiera, que yo sé que dice verdad: que si yo fuera juicioso, hace días que tendría que haber dejado a mi amo. Pero esta fue mi suerte y esta mi malandanza: no puedo hacer otra cosa, tengo que seguirlo; somos de un mismo pueblo, he comido su pan, le quiero bien, es agradecido, me dio sus pollinos, y, sobre todo, yo soy fiel, y así, es imposible que nos pueda separar nada que no sea la pala y el azadón. Y si vuestra alteza no quiere que se me dé el prometido gobierno, de menos me hizo Dios, y podría ser que el no dárme lo redundase en pro de mi conciencia, que, aunque tonto, entiendo perfectamente aquel refrán de que por su mal le nacieron alas a la hormiga, y aun podría ser que antes se fuese Sancho escudero al cielo que no Sancho gobernador. (II, 33).

Sancho, escudero de don Quijote, y Tomé Celial escudero del Caballero de del Bosque, conversan sobre sus amos. Sancho formula un elogio de don Quijote en donde se trasparenta una fuerte amistad. Como afirma Pedro Cerezo Galán: “Es propio de los amigos, la confianza, el consejo y el consuelo, y, sobre todo, el cariño que nace del trato y la estimación. Como premisa fundamental es preciso destacar que la amistad entre don Quijote y Sancho es un don de la palabra, de la conversación incesante mientras comparten las aventuras del camino. En la palabra compartida residen todos los modos de la amistad. Ante todo, la confianza, que ha de ser recíproca, y sólo puede darse cuando se mantiene la fe en el otro, incluso contra la duda razonable. Sancho habla con franqueza a don Quijote, cuando éste le requiere que le cuente lo que de ellos dicen en la aldea (II,2) y don Quijote, por su parte, le abre su corazón a Sancho al contarle sus amores imposibles con Aldonza Lorenzo. Caballero y escudero creyeron uno en otro, pese a sus diferencias de convicciones y actitudes, aun cuando pudieran dudar en concreto del sentido de determinadas acciones⁸”.

—No hay camino tan llano —replicó Sancho— que no tenga algún tropezón o barranco; en otras casas cuecen habas, y en la mía, a calderadas; más acompañantes y paniaguados debe de tener la locura que la discreción. Pero si es verdad lo que comúnmente se dice, que el tener compañeros en las fatigas suele servir de alivio en ellas, con vuestra merced podré consolarme, pues sirve a otro amo tan tonto como el mío.

Tonto, pero valiente, y más bellaco que tonto y que valiente.

—Eso no es el mío, digo, que no tiene nada de bellaco, al contrario, tiene un alma como un cántaro: no sabe hacer mal a nadie, sino bien a todos, ni tiene malicia alguna; un niño le convencería de que es de noche en la mitad del día, y por esta sencillez le quiero como a las entretelas de mi corazón, y no me soy capaz de dejarlo, por más disparates que haga. (II, 13).

El adjetivo *juntos* en este pasaje indica lo estrecha amistad del hidalgo y escudero:

—Mucho me pesa, Sancho, que hayas dicho y digas que yo fui el que te saqué de tus casillas, sabiendo que yo no me quedé en mis casas: juntos salimos, juntos fuimos y juntos peregrinamos; una misma fortuna y una misma suerte ha corrido para los dos: si a ti te mantearon una vez, a mí me han molido ciento, y esto es lo que te llevo de ventaja. (II, 2).

⁸ CEREZO GALÁN, Pedro (2011), pág. 23.

Los amigos se estiman en verdad y hablan bien uno del otro, cualesquiera que sean las circunstancias. Pese a los despechos ocasionales, de don Quijote a Sancho, llevado por su ira, en la hora de la verdad, le dedicó palabras elogiosas: “Sancho bueno, Sancho discreto, Sancho cristiano, Sancho sincero” (II, 11), en suma, dice en otra ocasión, “el mejor hombre del mundo” (I, 50), una persona de la que se puede fiar y con la que puede convivir. Es una historia de amistad y convivencia que ha pasado a la literatura universal.

Como dice BARNÉS:

Don Quijote eligió a Dulcinea, pero encontró a Sancho; buscó a un escudero y encontró a un amigo. La amistad de Sancho contrapesa en don Quijote su delirio literario, libresco. Esa amistad «no estaba prevista», no era usual entre los caballeros andantes. Es un afecto que no se encontraba en su proyecto, pero que ha sido finalmente la principal ganancia de don Quijote.

Y don Quijote la sueña en la cueva de Montesinos. Dulcinea se desvanece porque es un amor virtual. La amistad con Sancho, sin embargo, es una relación presencial, real. Don Quijote fracasa como enamorado y triunfa como amigo. Sancho deja de lado su interés y emerge también su amistad. Amor platónico (el de Dulcinea), amor interesado (*do ut des*, el que propicia el contrato entre caballero y escudero), amor de amistad, (el que crece y se consolida entre don Quijote y Sancho. El diálogo entre don Quijote y Sancho es la columna vertebral de la novela (...)) La amistad entre don Quijote y Sancho no es una mera relación afectiva. Propicia una auténtica comunicación donde ambos mejoran como personas⁹.

2. LOS TRES BUENOS AMIGOS DE DON QUIJOTE: EL CURA PERO PÉREZ, EL BARBERO MAESO NICOLÁS Y EL BACHILLER SANSÓN CARRASCO

Los tres grandes amigos de don Quijote son el cura del lugar, Pero Pérez, el barbero maese Nicolás y el bachiller Sansón Carrasco

—El cura del lugar, Pero Pérez. En el primer capítulo Cervantes nos dice que era hombre docto, graduado en Sigüenza (I, 1); La ama de don Quijote le llama señor licenciado Pero Pérez (I, 5), quejándose por las “malditas” lecturas de los libros de caballerías

Se comporta como hombre docto en el escrutinio sobre los libros de don Quijote (I, 6), donde queda de manifiesto su profunda cultura; muestra un buen conocimiento de los escritores de su tiempo y da a entender que conoce el italiano.

En el cura se conjugan la piedad y el ingenio, el conocimiento culto y la amistad, la discreción con la inteligencia, la conversación y la acción directa.

Es el mismo don Quijote el que en el momento de su muerte lo señaló como uno de sus buenos amigos, y pedirá que le administre el Sacramento de la Confesión (II, 74).

—El barbero maese Nicolás. Interviene en el escrutinio de la biblioteca del hidalgo (I, 6) y colaborará en traerlo de nuevo a su pueblo. Al comienzo de la segunda parte (II, 1) descubre que don Quijote no ha recobrado la cordura. Es el mismo don Quijote el que, en el momento de su muerte, lo señaló como uno de sus buenos amigos (II, 74).

—El bachiller Sansón Carrasco. Cervantes lo describe así: “Era el bachiller, aunque se llamaba Sansón, no muy grande de cuerpo, pero sí muy gran socarrón; de tez macilenta y de muy buen entendimiento; tendría unos veinticuatro años, carirredondo, de nariz chata y

⁹ BARNÉS VÁZQUEZ, Antonio (2016).

de boca grande, señales todas de ser de condición maliciosa y amigo de donaires y de burlas”. (II, 3).

Ausente en la primera parte del *Quijote*, hace su aparición al inicio de la segunda (II, 3). Tuvo un papel importante en que don Quijote volviera a la aldea.

Respecto a la amistad de don Quijote con el cura y el barbero, maese Nicolás, queremos resaltar que al volver el Caballero andante a su pueblo, después de su primera salida, encontró su casa alborotada, y nos dice Cervantes: “[...] y estaban en ella el cura y el barbero, que eran grandes amigos de don Quijote” (I, 5).

Es el propio sacerdote el que dice, al comprobar que los libros de caballerías han trastornado el juicio del hidalgo:

—Esto digo yo también —dijo el cura—, y desde luego que de mañana no pasa sin hacer con ellos juicio público, y condenarlos al fuego, para evitar que quien los lea acabe haciendo lo que mi buen amigo debe de haber hecho. (I, 5).

En la primera parte del *Quijote*, cuando el hidalgo manchego sale con su escudero Sancho, tanto el cura Pero Pérez como el barbero maese Nicolás intentarán traerlo de regreso a la aldea. Lograrán que don Quijote regrese a la aldea mediante un ingenioso artificio de encantamiento (I, 47). Tanto el cura como el barbero tienen una importancia muy reducida en la segunda parte; al inicio de la misma, el cura se percató de que don Quijote no ha recuperado la cordura, tras su segunda salida; pero no volverá a tener un papel importante hasta el regreso de hidalgo al pueblo (II, 73).

En la segunda parte, después de la salida, interviene el bachiller Sansón Carrasco: intentará reducirle para que vuelva a casa y cuide de la hacienda. No lo conseguirá el bachiller Sansón Carrasco, disfrazado del Caballero del los Espejos o del Bosque (II, 12-15). Como buen amigo se mostró don Quijote en el episodio de su vencimiento del Caballero de los Espejos, a quien al requerirle que le mostrase el rostro y encontrarse por encantamiento con el del bachiller Sansón Carrasco, no pudo consumir su castigo, porque, según razona a Sancho:

—Todo es artificio y maquinación de los malignos magos que me persiguen, quienes, previendo que yo iba a quedar vencedor en la contienda, se previnieron de que el caballero vencido mostrase el rostro de mi amigo el bachiller, para que la amistad que le tengo se pusiese entre los filos de mi espada y el rigor de mi brazo, y templase la justa ira de mi corazón, y de esta manera quedase con vida el que con embelecios y falsedades procuraba quitarme la mía. (II, 16).

Finalmente, sí será vencido por el mismo bachiller, bajo la figura del Caballero de la Blanca Luna, en una pelea en la playa de Barcelona (II, 64-65). Al ser vencido, debe volver a la aldea, donde recuperará la cordura y morirá.

Sus amigos de verdad son los que le ayudan a que vuelva a casa, a que cuide de la hacienda. Será su buen amigo Sansón Carrasco, disfrazado del Caballero de la Blanca Luna, quien se enfrenta con don Quijote en la playa de Barcelona, y le ponga la condición de que —si es vencido- vuelva a la aldea:

[...] y si peelas y te venzo, no quiero otra satisfacción sino que dejes las armas y te abstengas de buscar aventuras, recogíendote y retirándote en tu pueblo durante un año. Vivirás allí sin echar mano a la espada, en paz tranquila y en provechoso sosiego, porque así conviene al aumento de tu hacienda y a la salvación de tu alma. (II, 64).

La amistad de don Quijote con el cura, Sansón Carrasco y Nicolás el barbero, es una amistad fiel, que llega a su cenit ante la proximidad de la muerte del hidalgo. Dice don Quijote a su sobrina, después de recobrar el juicio:

Como las cosas humanas no son eternas, y van siempre en declive desde sus principios hasta llegar a su último fin, especialmente las vidas de los hombres, y como la de don Quijote no tenía privilegio del cielo para detenerlo, llegó su fin y acabamiento cuando él menos lo pensaba. Porque bien por la melancolía que le causaba el verse vencido, bien por la disposición del cielo, que así lo ordenaba, se le arraigó una calentura que lo tuvo seis días en cama, en los que lo visitaron muchas veces el cura, el bachiller y el barbero, sus amigos, y sin que se apartara de la cabecera Sancho Panza, su buen escudero. (II, 74).

Llámame, amiga, a mis buenos amigos, al cura, al bachiller Sansón Carrasco y a maese Nicolás el barbero, que quiero confesarme y hacer mi testamento. (II, 74).

Será precisamente el cura, buen amigo de don Quijote, quien dé fe de la verdadera conclusión de la historia: “Verdaderamente se muere y verdaderamente está cuerdo Alonso Quijano el Bueno; ya podemos entrar para que haga su testamento”. (II, 74).

3. OTROS AMIGOS: EL LABRADOR PEDRO ALONSO, EL CABALLERO DEL VERDE GABÁN, DON DIEGO DE MIRANDA Y EL BANDOLERO ROQUE GUINART

—El labrador Pedro Alonso, vecino de don Quijote, que recoge a éste después de ser apaleado por un mozo de mulas (I, 4) y lo lleva a la aldea concluyendo así la primera salida del hidalgo manchego (I, 5). No sólo se comporta como buen vecino y amigo, sino también como buen samaritano. Hay una cierta analogía entre el comportamiento de Pedro Alonso con don Quijote y la escena evangélica del buen samaritano (San Lucas 10, 25-37): el buen samaritano, movido por la compasión acercándose, le vendó las heridas, echándoles aceite y vino, y montándolo en su propia cabalgadura, lo llevó a una posada y lo cuidó (Lucas 10, 34); de manera parecida, el labrador, Pedro Alonso, le limpia el rostro a don Quijote, le sube a su jumento y lo lleva a la pueblo; por delicadeza espera a que anochezca, con la finalidad de que nadie le vea, para llevarlo a su casa:

Y quiso la suerte que cuando llegó a este verso, acertó a pasar por allí un labrador de su mismo pueblo y vecino suyo, que venía de llevar una carga de trigo al molino; viendo a aquel hombre allí tendido, se llegó a él y le preguntó quién era y qué mal sentía, que tan tristemente se quejaba. Don Quijote creyó sin duda que aquel era el marqués de Mantua, su tío, y así, no le respondió nada y prosiguió con su romance, donde le daba cuenta de su desgracia y de los amores del hijo del Emperador con su esposa, todo tal y como lo canta el romance.

El labrador estaba admirado oyendo aquellos disparates; y quitándole la visera, que ya estaba hecha pedazos, de los palos, le limpió el rostro, que lo tenía cubierto de polvo; y apenas lo hubo limpiado, cuando lo reconoció y le dijo:

—Señor Quijana —que así se debía de llamar cuando tenía juicio y no había pasado de hidalgo sosegado a caballero andante—, ¿quién le ha puesto de esta suerte a vuestra merced?

Pero él seguía con su romance a cuanto le preguntaba. Viendo esto el buen hombre, le quitó lo mejor que pudo el peto y espaldar, para ver si tenía alguna herida, pero no vio sangre ni señal alguna. Procuró levantarlo del suelo, y con no poco trabajo lo subió sobre su jumento, por parecerle una caballería más sosegada. Recogió las armas, hasta las astillas de la lanza, y las lió sobre Rocinante, al que tomó de la rienda, y del cabestro al asno, y se encaminó hacia su pueblo, oyendo muy pensativo los disparates que don Quijote decía [...]:

—Sepa vuestra merced, señor don Rodrigo de Narváez —prosiguió don Quijote—, que esta hermosa Jarifa que he dicho es ahora la linda Dulcinea del Toboso, por quien yo he hecho,

hago y haré los más famosos hechos de caballerías que se han visto, ven ni verán en el mundo.

—Mire vuestra merced, señor, ¡pecador de mí!, que yo no soy don Rodrigo de Narváez, ni el marqués de Mantua, sino Pedro Alonso, su vecino; ni vuestra merced es Valdovinos, ni Abindarráez, sino el honrado hidalgo señor Quijana.

—Yo sé quién soy —respondió don Quijote—, y sé que puedo ser, no sólo esos que he dicho, sino los Doce Pares de Francia, y aun todos los Nueve de la Fama, pues a todas las hazañas que ellos todos juntos y cada uno por sí hicieron se aventajarán las mías.

Con estas pláticas y otras semejantes llegaron al pueblo, a la hora que anoecía, pero el labrador aguardó a que fuese algo más de noche, para que no viesan al molido hidalgo en tan mala caballería. Llegada, pues, la hora que le pareció, entró en el pueblo, y en la casa de don Quijote, que halló toda alborotada; estaban en ella el cura y el barbero de la aldea, que eran grandes amigos de don Quijote. (I, 5).

—El Caballero del Verde Gabán, *don Diego de Miranda*, se encuentra con don Quijote y Sancho, y empieza una relación de amistad. Cervantes lo describe así:

La edad mostraba ser de cincuenta años; las canas, pocas, y el rostro, aguileño; la vista, entre alegre y grave; por último, en el traje y apostura daba a entender que era hombre de bien.(I, 16).

Preguntado por don Quijote acerca de su identidad responde el Caballero del Verde Gabán:

—Yo, señor Caballero de la Triste Figura, soy un hidalgo natural de un pueblo adonde iremos a comer hoy, si Dios lo tiene a bien. Soy más que medianamente rico y mi nombre es don Diego de Miranda; paso la vida con mi mujer y con mis hijos y con mis amigos; mis ocupaciones son las de la caza y pesca, pero no mantengo ni halcón ni galgos, sino algún perdigón manso o algún hurón atrevido. Tengo unas seis docenas de libros, unos en castellano y otros en latín, de historia algunos y de devoción otros; los de caballerías aún no han entrado por los umbrales de mis puertas. Hojeo más los que son profanos que los devotos, siempre que sean de honesto entretenimiento, que deleiten con el lenguaje y admiren y suspendan con la invención, aunque de estos hay muy pocos en España. Alguna vez como con mis vecinos y amigos, y muchas veces los convido; son mis convites limpios y aseados y nada escasos; ni gusto de murmurar ni consiento que delante de mí se murmure; no escudriño las vidas ajenas ni acecho el comportamiento de los otros; oigo misa cada día, reparto de mis bienes a los pobres, sin hacer alarde de las buenas obras, por no dar entrada en mi corazón a la hipocresía y vanagloria, enemigos que calladamente se apoderan del corazón más recatado; procuro que hagan las paces los que sé que están desavenidos; soy devoto de Nuestra Señora y confío siempre en la misericordia infinita de Dios Nuestro Señor. (I, 16).

A lo largo del camino que van recorriendo juntos, don Quijote pregunta al Caballero del Verde Gabán acerca de su familia: “Le preguntó don Quijote cuántos hijos tenía, añadiendo que una de las cosas en que ponían el sumo bien los antiguos filósofos, que carecieron del verdadero conocimiento de Dios, fue en los bienes de la naturaleza, en los de la fortuna, en tener muchos amigos y en tener muchos y buenos hijos”. (I, 16).

El Caballero del Verde Gabán le refiere la vida de su hijo Lorenzo de dieciocho años, que ha estado estudiando en Salamanca latín y griego, y gran aficionado a la poesía clásica; se queja de que su hijo no tiene afición por la poesía romance. En el diálogo entre don Quijote y Diego de Miranda es especialmente importante lo que afirma el hidalgo manchego acerca de la educación de los hijos:

—Los hijos, señor —replicó don Quijote—, son pedazos de las entrañas de sus padres, y así se han de querer, sean buenos o malos, como se quieren las almas que nos dan vida. A los padres toca el encaminarlos desde pequeños por los pasos de la virtud, de la buena crianza y de las buenas y cristianas costumbres, para que cuando grandes sean báculo de la vejez de sus padres y gloria de su posteridad; y en lo de forzarlos a que estudien esta o aquella ciencia, no lo tengo por acertado. (II, 16).

Después de la aventura de los leones (II, 17), el Caballero del Verde Gabán invitará a don Quijote y Sancho a su casa, donde serán recibidos por doña Cristina, esposa de don Diego y el hijo Lorenzo (II, 18). Cuatro días estuvieron don Quijote y Sancho en su casa, al cabo de los cuales partieron.

4. ROQUE GUINART, EL BANDOLERO

Se trata de Perot Rocaguinarda, personaje histórico hijo de campesinos, bandolero y salteador de camino, pertenecía y comandaba una partida de bandoleros. Con el nombre de Roque Guinart, Perot Rocaguinarda aparece en la segunda parte del *Quijote*. El episodio parece rememorar un encuentro real que tuvo Cervantes con el bandolero, que es descrito en términos muy favorables.

Don Quijote y Sancho fueron apresados por el bandolero Roque Guinart. El bandolero y el hidalgo manchego se cuentan sus vidas y como consecuencia de esa comunicación crece una amistad Esta amistad se manifiesta- a mi parecer- en la apertura de la conciencia del bandolero a don Quijote; en un momento en que quedaron solo los dos, Cervantes describe este diálogo:

—Nueva manera de vida le debe de parecer al señor don Quijote la nuestra, nuevas aventuras, nuevos sucesos, y todos peligrosos; y no me maravillo que le parezca así, porque realmente le confieso que no hay modo de vivir más inquieto ni más sobresaltado que el nuestro. A mí me han puesto en él no sé qué deseos de venganza, que tienen fuerza de turbar los más sosegados corazones. Yo por naturaleza soy compasivo y bienintencionado, pero, como tengo dicho, el querer vengarme de un agravio que se me hizo da con todas mis buenas inclinaciones en tierra, y persevero en este estado, a despecho y pesar de lo que creo; y como un abismo llama a otro y un pecado a otro pecado, se han eslabonado las venganzas, de manera que tomo a mi cargo no sólo las mías, sino las ajenas. Pero Dios ha tenido a bien que, aunque me veo en la mitad del laberinto de mis confusiones, no pierdo la esperanza de salir de él a puerto seguro. (II, 60).

Admirado quedó don Quijote de oír hablar a Roque tan buenas y concertadas razones, porque él se pensaba que entre los de oficios semejantes de robar, matar y asaltar, no podía haber ninguno que tuviese buen discurso, y le respondió:

—Señor Roque, el principio de la curación está en conocer la enfermedad y en querer tomar el enfermo las medicinas que le ordena el médico. Vuestra merced está enfermo, conoce su dolencia, y el cielo, o Dios, por mejor decir, que es nuestro médico, le aplicará medicinas que le sanen, y que suelen sanar poco a poco, y no de repente y por milagro. Además, los pecadores juiciosos están más cerca de enmendarse que los simples; y ya que vuestra merced ha mostrado su prudencia en sus razones, no queda otra que tener buen ánimo y esperar mejoría de la enfermedad de su conciencia; y si vuestra merced quiere ahorrar camino y ponerse con facilidad en el de su salvación, véngase conmigo, que yo le enseñaré a ser caballero andante, donde se pasan tantos afanes y desventuras, que, tomándolas por penitencia, lo pondrán en el cielo en dos patadas. (II, 60).

5. RELACIÓN ENTRE LA AMISTAD HUMANA Y LA AMISTAD DIVINA: LA NOVELA DEL *CURIOSO IMPERTINENTE*. AMIGO “*USQUE AD ARAS*”

“La novela del curioso impertinente” es una de las novelas intercaladas en la acción de la primera parte del *Quijote*. En I, 32, se describe como una obra de ocho pliegos escritos a mano que guardaba el ventero Palomeque en una maleta. Ocupa los capítulos 33 a 35 de la primera parte y narra la historia de dos amigos, Anselmo y Lotario, que vivían en Florencia. El primero contrajo matrimonio con una dama llamada Camila y para poner a prueba la fidelidad de su esposa pidió a su amigo Lotario que intentara seducirla. Éste se negó al principio pero, al final, por complacer a su amigo acaba por realizar sus deseos consumándose el adulterio.

Lotario y le dice a su amigo Anselmo:

[...] porque los buenos amigos han de probar a sus amigos y valerse de ellos, como dijo un poeta, usque ad aras¹⁰, hasta el altar, que quiso decir que no se debían valer de su amistad en cosas que fuesen contra Dios. Y si esto pensaba de la amistad un gentil, ¿cuánto mejor es que lo piense el cristiano, que sabe que por ninguna humana ha de perder la amistad divina? Y si el amigo llega tan lejos como para dejar de lado los respetos al cielo por acudir a los de su amigo, que no sea por cosas ligeras y de poca monta, sino por aquellas en que le vaya la honra y la vida de su amigo. (I, 33).

Se está planteando los límites de la amistad humana; este límite está en que no vaya contra la amistad divina; es decir contra la fe, o la moral.

Lotario le recuerda a su amigo Anselmo, que probar la fidelidad de su esposa, va contra la amistad. En este mismo diálogo entre los dos le dice Lotario a Anselmo:

Tú me tienes por amigo y quieres quitarme la honra, cosa que es contra toda amistad; y aun no sólo pretendes esto, sino que procuras que yo te la quite a ti. Que me la quieres quitar a mí está claro, pues cuando Camila vea que yo la solicito, como me pides, es seguro que me ha de tener por hombre sin honra y sin escrúpulos, pues intento y hago una cosa tan fuera de aquello a que me obliga el ser quien soy y tu amistad. (I, 33).

Como afirma Antonio Barnés: “La amistad de don Quijote y Sancho, que vertebra toda la novela, no impide a Cervantes plantear los límites de la amistad. *El Curioso impertinente*, leído mientras el caballero duerme, es un aviso a navegantes. Este relato contiene, a mi juicio, la mayor batería de argumentaciones en pro de la prudencia que hallamos en el *Quijote*. Lotario, que se nos muestra como el más sensato de los personajes del relato, trata de disuadir a Anselmo de su proyecto, en la que hace uso de tres elementos de origen grecolatino: una anécdota histórica, un mito, un argumento filosófico.

a) una anécdota de la historia de Pericles:

[...] porque los buenos amigos han de probar a sus amigos y valerse dellos, como dijo un poeta, usque ad aras, que quiso decir que no se habían de valer de su amistad en cosas que

10 Adagio clásico que Plutarco atribuye a Pericles. Literalmente significa *hasta los altares*, si bien su sentido más profundo es el que le da Lotario a continuación: “*que quiso decir que no se habían de valer de su amistad en cosas que fuesen contra Dios*”. Cervantes lo vuelve a recordar en el “Viejo celoso”: *Amicus usque ad aras*, que quiere decir ‘El amigo hasta el altar’; infiriendo que el amigo ha de hacer por su amigo todo aquello que no fuere contra Dios.

fuesen contra Dios. Pues si esto sintió un gentil de la amistad, ¿cuánto mejor es que lo sienta el cristiano, que sabe que por ninguna humana ha de perder la amistad divina? (I, 33)

El mito de Dánae:

Es de vidrio la mujer,
pero no se ha de probar
si se puede o no quebrar,
porque todo podría ser.
Y es más fácil el quebrarse,
y no es cordura ponerse
a peligro de romperse lo
que no puede soldarse.
Y en esta opinión estén todos,
y en razón la fundo:
que si hay Dánaes en el mundo,
hay pluvias de oro también. (I, 33).

Un razonamiento:

Y tiene tanta fuerza y virtud este milagroso sacramento, que hace que dos diferentes personas sean una misma carne, y aún hace más en los buenos casados: que, aunque tienen dos almas, no tienen más de una voluntad. Y de aquí viene que, como la carne de la esposa sea una misma con la del esposo, las manchas que en ella caen o los defectos que se procura redundan en la carne del marido, aunque él no haya dado, como queda dicho, ocasión para aquel daño. (I, 33)¹¹.

Cervantes lo vuelve a recordar en *El viejo celoso: Amicus usque ad aras*, que quiere decir “El amigo hasta el altar”, infiriendo que el amigo ha de hacer por su amigo todo aquello que no fuere contra Dios. También aparece esta frase en el *El gallardo español*.

6. LA RELACIÓN AMISTAD Y VERDAD: “AMICUS PLATO, SED MAGIS AMICA VERITAS”

Esta frase la escribe don Quijote en la carta que le envía a Sancho, cuando gobierna la ínsula de Barataria:

Se me ha ofrecido un negocio que creo que me hará caer en desgracia con estos señores; pero aunque me importa mucho, no me importa nada, pues en cualquier caso tengo que cumplir antes con mi profesión que con su gusto, conforme a lo que suele decirse: Amicus Plato, sed magis amica veritas¹². Te digo este latín porque me doy a entender que desde que eres

¹¹ BARNÉS. *Los amores del Quijote*. Cit.

¹² Decir en latín “Amigo mío es Platón, pero más amiga es la verdad” era una fórmula de las disputas escolásticas para manifestarse discrepante de la opinión mantenida por importantes teólogos o filósofos. Cervantes, empleando este latín, demuestra conocer la terminología escolástica. Es muy parecida a la expresión en castellano: “Amigo Pedro, amigo Juan; pero más amiga la verdad”. Imita al griego: “Amigo Sócrates, amigo Platón, pero más amiga la razón”

Platón es amigo, pero es más amiga la verdad”, sentencia clásica que equivale a ‘hay que actuar de acuerdo con la verdad, no siguiendo las amistades o conveniencias”

gobernador lo habrás aprendido. Y a Dios, que te guarde de que ninguno te tenga lástima. (II, 51).

7. LOS ANIMALES NOS ENSEÑAN A LOS HOMBRES LA AMISTAD

Amistad entre Rocinante y el rucio de Sancho

Y así lo hizo Sancho, y le dio la misma libertad que al rucio, cuya amistad con Rocinante fue tan única y tan trabada, que hay noticia, por tradición de padres a hijos, de que el autor de esta verdadera historia hizo particulares capítulos de ella, si bien, por guardar la decencia y decoro que se debe a tan heroica historia, no los puso en ella, aunque algunas veces se descuida de este su propósito, y escribe que en cuanto las dos bestias se juntaban, acudían a rascarse el uno al otro, y que después de cansados y satisfechos, cruzaba Rocinante el pescuezo sobre el cuello del rucio (que le sobraba de la otra parte más de media vara) y mirando los dos atentamente al suelo, se solían estar de aquella manera tres días, o al menos todo el tiempo que les dejaban o no les obligaba el hambre a buscar sustento. Digo que dicen que dejó el autor escrito que los había comparado en la amistad a la que tuvieron Niso y Euríalo, y Píldes y Orestes¹³; y si esto es así, se puede comprender, para universal admiración, cuán firme debió de ser la amistad de estos dos pacíficos animales, y para confusión de los hombres, que tan mal saben guardar la amistad los unos con los otros. Por esto se dijo:

No hay amigo para amigo:
las cañas se vuelven lanzas
y el otro que cantó:

Mejor que los amigos
guarden sus propias chinchas.

Y no le parezca a alguno que anduvo el autor algo fuera de camino al haber comparado la amistad de estos animales con la de los hombres, que de las bestias han recibido muchas advertencias los hombres y aprendido muchas cosas de importancia, como son: de las cigüeñas, la lavativa; de los perros, el purgarse y el agradecimiento; de las grullas, la vigilancia; de las hormigas, la previsión; de los elefantes, el recato, y la lealtad, del caballo. (II, 12).

A través de la amistad de Rocinante y del rucio de Sancho, Cervantes nos hace ver como entre los animales hay una amistad que con frecuencia no existe entre los hombres. Propiamente no se puede hablar de amistad entre animales, ya que la amistad es propia de las personas; sin embargo, con mucha frecuencia los hombres aprendemos de los animales. Un tema de actualidad es por desgracia el aborto; muchos animales cuidan con desvelo a sus crías, y atacan al agresor. Sin embargo, en muchos países, está aprobado el aborto, incluso como un derecho. ¿Puede haber amistad allí donde no se respeta el derecho a la vida del no nacido?

Amicus Plato sed magis amica veritas es una locución latina atribuida a Aristóteles y citada por Ammonio en su obra *La vida de Aristóteles*. Su traducción literal es: "*Platón es (mi) amigo, pero la verdad (es) más (mi) amiga*", aunque puede presentar variantes como "*Platón es mi amigo, pero la verdad me es más querida*". Parece ser que Aristóteles, discípulo de Platón, admiraba a su maestro, la profundidad de sus pensamientos y de sus razonamientos filosóficos, la corrección moral de su vida y de sus sentimientos, pero juzgaba más importante la búsqueda de la verdad

"Los hombres no podrían vivir juntos si no tuvieran confianza recíproca, es decir, si no se manifestasen la verdad" (S. Tomás de Aquino, s. th. 2 - 2, 109, 3 ad 1. En justicia, "un hombre debe honestamente a otro la manifestación de la verdad" (S. Tomás de Aquino, s. th. 2 - 2, 109, 3).

¹³ Personajes de la mitología griega, que son paradigma de la amistad.

Otro de los temas de actualidad es el divorcio. El divorcio va directamente contra la amistad conyugal, que después de la amistad con Dios, es la más grande que puede haber. El divorcio rompe la amistad, fundamento de la fidelidad de los esposos, y de estos con los hijos.

8. LAS BUENAS AMISTADES

Palabras de Sancho:

Ahora bien, todas las cosas tienen remedio, si no es la muerte, debajo de cuyo yugo hemos de pasar todos, mal que nos pese, al acabar de la vida. Este mi amo por mil señales he visto que es un loco de atar, y aun también yo no le quedo en zaga, pues soy más mentecato que él, pues le sigo y le sirvo, si es verdadero el refrán que dice: «Dime con quién andas, decirte he quién eres», y el otro de «No con quien naces, sino con quien paces»¹⁴. (II, 10).

Diálogo entre el don Quijote y Sancho:

—No, ciertamente; al menos, en estos tres días que yo he estado con ellos, ninguno ha pegado ojo, ni yo tampoco.

—Aquí encaja bien el refrán de dime con quién andas y te diré quién eres —dijo Sancho—. Se anda vuestra merced con encantados ayunos e insomnes, y no es de extrañar que ni coma ni duerma mientras ande con ellos. Pero perdoneme vuestra merced, señor mío, si le digo que de todo cuanto aquí ha dicho, lléveme Dios, que iba a decir el diablo, si le creo cosa alguna. (II, 23).

CONCLUSIÓN

El *Quijote* pasa a la historia, entre otras cosas, por el diálogo casi infinito que mantienen el ingenioso hidalgo y su fiel escudero. “La mejor novela del mundo es tal vez el más largo y sabroso diálogo del mundo: las razones y sinrazones que intercambian un pobre loco y un amigo que le estima y le sirve. Sin Sancho Panza, don Quijote es un hazmerreír, un majadero a quien se engaña y apedrea. Gracias a su escudero, don Quijote, que se sabe escuchado y estimado, nos muestra la riqueza insospechada de su alma y alcanza a nuestros ojos una enorme estatura humana”, escribió el filósofo y escritor español José Ramón Ayllón.

La relación entre los dos personajes es humanizante, porque se enriquecen mutuamente. La persona supone necesariamente relación con los demás. Estamos hechos para la comunicación, para el darnos al otro. Los diálogos mantenidos por don Quijote y Sancho nos enseñan que hay que saber escuchar, que es necesario tener una actitud humilde pues uno no es dueño de la verdad y el otro nos puede iluminar que a partir de un trato respetuoso del otro surge el cariño que mejora a las dos partes.

También es el sentir de Claudio Magris cuando expresa que “el gran acierto de Cervantes es hacer que don Quijote y Sancho sean inseparables. Don Quijote a solas habría sido un alucinado; Sancho, el más vulgar de los hombres. Juntos son gloriosos. Se corrigen los excesos, se compenetran y, sobre todo, se escuchan”.

¹⁴ (10) Refrán que indica que la amistad deriva más de la convivencia que del linaje o parentesco. Como dice San Tomás de Aquino: «donde principalmente se realiza esa comunicación es en la convivencia (...); de aquí que el convivir sea propio de la amistad». ARISTÓTELES (1994): *Ética a Nicómaco*. IX, 14.

En un mundo signado por el individualismo y la autorreferencialidad, esta apuesta por el diálogo, por el saber escuchar y preocuparse por el otro es quizás una de las lecciones más actuales que nos da el *Quijote*.

BIBLIOGRAFÍA

- ARISTÓTELES (1994): *Ética a Nicómaco*. Madrid. Centro de Estudios Constitucionales.
- BARNÉS VÁZQUEZ, Antonio (2016): *Los amores del Quijote*. Pamplona. S.A. EIUNSA.
- BARNÉS VÁZQUEZ, Antonio (2008): *Yo he leído en Virgilio. Análisis sincrónico de la Tradición clásica en el Quijote*. Tesis doctoral. Universidad de Granada.
- CEREZO GALÁN, Pedro (2011): *El Quijote una leyenda de amistad. Lección en el solemne acto de investidura Doctor Honoris Causa*. Universidad de Córdoba.
- CERVANTES, Miguel (2015): *Don Quijote de la Mancha. Puesto en castellano actual íntegro y fielmente por Andrés Trapiello*. Barcelona. Destino.
- CERVANTES, Miguel (2007): *Don Quijote de la Mancha*. Edición de Francisco Rico. Madrid. Alfaguara.
- CERVANTES, Miguel (1962): “El viejo celoso”, en *Novelas ejemplares*: Edición crítica de Francisco Rodríguez Marín. Vol. I. Madrid. Espasa-Calpe.
- CICERÓN, Marco Tulio (2003). *Lelio o de la amistad*. Palma de Mayorca. José J. de Olañeta.
- LAÍN ENTRALGO, Pedro (1972). *Sobre la amistad*. Madrid. Castilla.
- RIVERA, Abelardo (2008) *El amor de amistad en Santo Tomás de Aquino*. Pamplona. Servicio de publicaciones de la Universidad de Navarra,
- VIDAL, César, *Enciclopedia del Quijote* (1999): Barcelona. Planeta.

Recibido: 27 de septiembre de 2017

Aceptado: 19 de noviembre de 2017

EL VIÑEDO DE LA MANCHA EN LAS CUATRO ESTACIONES¹

JOAQUÍN MUÑOZ CORONEL*

Resumen

En una zona tan intensamente vitivinícola como La Mancha geográfica, realizamos un recorrido a lo largo de las cuatro estaciones del año. Fijándonos en las características del clima, del suelo y del crecimiento vegetativo de la planta en los diferentes momentos. Nos sirven de anfitriones el músico Vivaldi, el pintor Arcimboldo, y otras figuras de las artes. Junto a ellos, que definieron y reflejaron a través de sus obras las distintas estaciones meteorológicas, nos resulta sumamente agradable en el tiempo y el espacio, este acercamiento a la *vitis vinifera*.

Palabras clave

Arcimboldo, Arcipreste Hita, Bach, Baco, Dalí, Debussy, estaciones, hemisferio, invierno, Mancha, Mandiargues, Mendelssohn, mosto, Nijinski, Noche de San Juan, otoño, primavera, San Andrés, sarmiento, Shakespeare, Stravinski, uva, verano, vid, vino, Vivaldi.

Abstract

In a so intensely wine area as the geographical spot, we made a trip throughout the four seasons of the year. By looking at the characteristics of the climate, soil and vegetative growth of the plant in different moments. Serve as the musician Vivaldi, the painter Arcimboldo, hosts and other figures of the arts. Along with them, that defined and reflected through their works the various weather stations, find it us extremely pleasant in time and space, this approach to the *vitis vinifera*.

Key words

Arcimboldo, Arcipreste Hita, Bach, Baco, Dalí, Debussy, estaciones, hemisferio, invierno, Mancha, Mandiargues, Mendelssohn, mosto, Nijinski, Noche de San Juan, otoño, primavera, San Andrés, sarmiento, Shakespeare, Stravinski, uva, verano, vid, vino, Vivaldi.

*Periodista y Consejero del IEM.

¹ Premio Nacional “Virgen de las Viñas” de periodismo.

(I) El Invierno. La espera: *Carpe diem*

Es innegable la importancia que la climatología tiene en nuestras vidas. Ni un solo diario escrito, ni tampoco una cadena de televisión, podrían hoy sustraerse a esa información meteorológica a corto plazo. Como tampoco son indiferentes nuestro organismo y la programación de nuestras actividades, a los cambios que con machacona regularidad se repiten cada tres meses. El inseguro revoloteo de las hojas en otoño; las abundantes lluvias del invierno; las alegres bandadas de pájaros volando sobre nuestras cabezas, la floración de las plantas; el anhelado reencuentro con la playa y el mar, la explosión de las frutas...

Nuestro mundo está definido al mismo tiempo tanto por las variaciones, como por cosas que nunca cambiarán. De hecho, la Tierra, que siempre tiene el mismo aspecto, también podría llamarse el planeta de las estaciones cambiantes. Porque el cambio de estación ha ejercido una marcada influencia, en la supervivencia y en la evolución de la vida en la Tierra.

Los animales y las plantas, especialmente aquellas que viven en las zonas templadas, han desarrollado estrategias de supervivencia que forman parte de sus hábitos de reproducción, evolución, alimentación y comportamiento social. En el Hemisferio norte, los vivos colores de los árboles de hoja caduca iluminan la zona interior de los continentes, que poco después se verá cubierta por un manto de hojas. Los animales se preparan instintivamente para la próxima estación de escasez y, transcurridos seis meses tras el gélido invierno, se dará justo la situación contraria.

En las regiones templadas del resto del planeta se producen cambios similares, tanto en el Hemisferio norte como en el Hemisferio sur. Mientras, en los trópicos, las lluvias torrenciales que revitalizan el entorno, se alternan con la sequía y determinan el cambio de estaciones. La estación seca comienza con una explosión de flores y actividad, y finaliza con el marchitamiento de las plantas y la espera ante la próxima estación de lluvias. La Tierra gira y gira inexorablemente, haciendo que se sucedan las estaciones.

Estaciones que no son otra cosa que distintos ciclos anuales, que dependen de la inclinación de la Tierra con respecto a su órbita alrededor del Sol. Inclinación que provoca tremendos cambios en el aspecto físico del planeta, en la flora, en la fauna y en los hombres. La Tierra gira alrededor del Sol formando una elipse y sin alterar la inclinación de su masa, pero un hemisferio recibe más luz solar que el otro, alternativamente.

Los solsticios representan el comienzo del verano y del invierno, en junio y en diciembre, cuyas condiciones extremas se experimentan en latitudes superiores a los círculos polares, donde esos días o noches duran veinticuatro horas. Cuando la Tierra ha recorrido exactamente la mitad de su órbita solar, lo que ocurre en un hemisferio es completamente lo contrario de lo que ocurre en el otro.

Frente a los solsticios se encuentran los equinoccios, cuando ambos hemisferios reciben la misma luz solar y los días duran lo mismo en todos los rincones del planeta, determinando el comienzo de la primavera y del otoño, en marzo y en septiembre.

CLIMA Y ESTACIONES

En las zonas templadas, el invierno se caracteriza por tener días cortos, noches largas y temperaturas frías. Las precipitaciones son frecuentes y abundantes. El verano es de días largos, noches cortas, temperaturas cálidas y lluvias relativamente esporádicas. Pero las

estaciones desempeñan un papel muy importante a la hora de determinar las áreas climáticas del planeta. Los ciclos de calentamiento y enfriamiento, y las corrientes de aire resultantes, disminuyen normalmente con la llegada del invierno, ya que en esa época la diferencia de temperatura entre la tierra y el océano se reduce. El clima cambia con las estaciones, lo que tiene un efecto directo en el aspecto físico de la Tierra, así como en el hábitat artificial y en la actividad humana.

Pero el invierno es la estación más restrictiva para la mayoría de las especies. En las zonas templadas, el frío y los días cortos les dejan sin comida y les hacen estar en continua lucha contra los elementos. Muchos animales y plantas, sobre todo los débiles y viejos, mueren. Y ello, porque las colonias tienden por naturaleza a permitir que tan sólo los mejores individuos sobrevivan, con el fin de que las futuras generaciones sean más resistentes.

Las hojas de las plantas son verdaderos recolectores de energía solar. En las zonas templadas, las hojas de las especies herbáceas, y de muchas plantas de hoja caduca grande, no pueden realizar la fotosíntesis cuando la luz solar es mínima y las temperaturas son demasiado bajas. Con la llegada de la escarcha, estas plantas cortan el flujo de nutrientes a las hojas, reabsorben la preciada clorofila verde, y dejan tras de sí las tonalidades amarillentas y rojizas propias del otoño. Finalmente las hojas caen de los árboles, descomponiéndose y pasando a formar parte del suelo. Aunque las plantas de hoja caduca sobreviven al invierno, gracias a las reservas de energía que almacenan en sus raíces. Los árboles de hoja perenne como los pinos, los cedros y las encinas, no pierden las hojas; disponen de estrategias más primitivas y fructíferas para conservar la energía y el tejido durante las épocas de frío y heladas.

ZONAS TEMPLADAS

En las zonas templadas, el invierno se caracteriza por tener días cortos, noches largas, temperaturas frías. Las precipitaciones son frecuentes y abundantes. Con la llegada del invierno, muchos mamíferos llevan a cabo complicados rituales y comienzan a buscar pareja o a luchar para conseguirla. El pelaje y las capas de grasa engrosan y las aves cambian las plumas. La liebre y el zorro ártico cambian por completo el pelo y se camuflan en la nieve. Los animales de las zonas templadas han desarrollado instintivamente comportamientos que les ayudan a hacer frente al invierno. Esto explica la frenética recogida de alimentos y su posterior almacenamiento que llevan a cabo las abejas, las ardillas y algunos pájaros; los osos, por su parte, se atiborran de comida.

Muchos animales hibernan durante la época de frío y escasez, su metabolismo se ralentiza, y caen en un profundo letargo durante el cual viven de los alimentos almacenados en verano, y sólo se despiertan una o dos veces para olisquear el aire en busca de alguna señal que les indique que llega la primavera. Los insectos experimentan un estado de reposo, conocido como diapausa, en algún momento de su desarrollo (huevo, larva, crisálida o adulto), según las especies. En primavera, tanto la fauna como la flora dan la bienvenida a nuevos miembros. En el caso de las plantas, brotan nuevos individuos y los adultos que han sobrevivido comienzan a echar flores y hojas. Los animales, adormilados y flacos tras el invierno, se animan gracias a que los días se hacen más largos y a que el tiempo es más cálido y seco, y comienzan a vagar y alimentarse.

Entre los variados comportamientos estacionales que protagonizan los animales, puede que la migración sea el más espectacular: colibríes, golondrinas, cigüeñas, salmones,

mariposas... muchos de ellos recorren miles de kilómetros para cumplir con el mandato de la naturaleza. Un programa cuidadosamente escrito en sus genes y que es, cuando menos, mágico y maravilloso.

NUESTROS ANFITRIONES

Pero conviene que indiquemos que en este trabajo sobre la vid y las estaciones, iniciado con una amplia reflexión meteorológica sobre las estaciones del año, tendremos al menos cuatro compañeros de viaje. Por un lado, tres personajes: el clérigo Juan Ruiz Arcipreste de Hita; otro perteneciente al mundo de la pintura, Giuseppe Arcimboldo, y el tercero procedente de las artes musicales, Antonio Vivaldi. Aunque todos vendrán acompañados de otro ser vivo, muy importante para nosotros porque se trata de la vid. Como el Arcipreste, Arcimboldo y Vivaldi, también el viñedo en su casi medio siglo de vida media, tiene que sufrir las inclemencias y plenitudes que las estaciones le proporcionan.

Así pues, las fotos incluidas irán dando fe notarial de cuál es el estado de nuestras cepas en cada época del año. Como homenaje a estos grandes personajes históricos que tuvieron su inspiración en las Estaciones, cada una de las cuatro estaciones en que nos iremos fijando en la vid, estará enmarcada por el pintor Arcimboldo, el músico Vivaldi, y las labores agrícolas del Arcipreste de Hita en su *Libro de buen amor*, obra miscelánea cumbre de la literatura medieval española. Ellos son ya los introductores del periodo trimestral al que vamos a referirnos. Y que en esta ocasión corresponde al invierno.

Giuseppe Arcimboldo (1530-1593) fue un pintor manierista italiano, cuyas grotescas composiciones alegóricas parecen anunciar el arte surrealista del siglo XX. Comenzó realizando diseños para ser reproducidos en tapices y vidrieras, y utilizados en la catedral de Milán. En 1562 se trasladó a vivir a Praga y después a Viena, donde trabajó como pintor en la corte de los Habsburgo. Pero Arcimboldo inventó un estilo de retrato, en el que los rostros estaban compuestos por agrupaciones de animales, flores, frutas y toda clase de objetos.

Algunos son retratos satíricos de personajes de la corte, y otros son retratos alegóricos. En su colección destacan *La primavera* (1563) y *El verano* (1573), si bien sus obras fueron consideradas piezas curiosas populares, y no adquirieron su justo valor artístico hasta que los surrealistas redescubrieron el juego visual. Sus obras fueron también fuente de inspiración de nuestro Salvador Dalí.

EL INVIERNO

El Invierno (una vetusta, casi seca, cepa de impresionante corteza que se ha desprendido en numerosas partes), finaliza la serie de estaciones del año realizada por Arcimboldo en 1573. Aunque únicamente el verano está firmado, no existen dudas, basándose en numerosas analogías, de la autenticidad de los otros tres cuadros. Fácilmente se reconoce en *El Invierno* a un anciano desvalido, cuya nariz está pelada. Su boca, representada por un hongo, se ha hinchado y pelado, inclinada se asienta sobre la protuberante barbilla del personaje. Tiene barba de varios días y su piel parece estar cubierta de costras y marcada por cicatrices. Lo que se reconoce como oreja, no es más que el resto de una rama quebrada. Una gruesa estera de paja protege al anciano del frío.

Sin embargo, Arcimboldo no ve únicamente en el invierno la época fría del año; en su obra expresa también un consuelo. Una naranja y un limón que cuelgan de una rama rota

aportan a la escena desolada, con su color dorado, un resplandor de sol y calor. El verdor de la hiedra, que crece del occipucio del anciano con las astas entrelazadas, semeja una corona y transmite la esperanza de que el invierno no dure eternamente. En la estera de paja que protege como manta al invierno, es posible reconocer un escudo de armas. Arcimboldo, que por encargo del emperador pintó repetidamente este tipo de escenas, sugería de esta forma en ocasiones quién era el destinatario del cuadro.

También Antonio Vivaldi (1678-1741) compositor y violinista italiano, el más influyente de su época, vio el *Invierno* con detenimiento. Porque, de los 500 conciertos que escribió el compositor, sin duda son los más populares los que forman el grupo conocido como *Las cuatro estaciones* (Concierto para violín y orquesta en Fa m, OP 8, n1 4, RV 297). O lo que es lo mismo, una evocación de la naturaleza a través de la música, en la que destaca la utilización de instrumentos musicales para imitar los sonidos de la naturaleza.

En su particular ejemplo, y durante los 9 minutos que dura el "*Invierno*", para describir el frío se repite un tenso *ritornello* orquestal que contrasta con el estremecimiento del violín solista. De la misma forma, Vivaldi se detiene en el frío temblor de la nieve helada, la terrible tormenta, el correr y golpear a causa del frío, el viento, el chasquido de dientes, la lluvia, el caminar sobre el hielo, el camino prudente y con temor, la caída a tierra, una carrera energética, el viento Siroco, el viento nórdico, y también los demás vientos.

VID E INVIERNO

A pesar de la espera, *Carpe diem*. Aprovechar el tiempo. Eso es lo que está haciendo la vid en estos días. Parece que estuviera muerta o adormecida, pero está tratando de desarrollar al máximo sus potencialidades. Es como el potente disco duro de un ordenador, bien dispuesto para recibir la información que queramos suministrarle. En el caso de la vid, ese periodo de espera no es sino una introspección sobre sus propias potencialidades que, bien pronto con la llegada de la primavera, se convertirán en acto y gozosa realidad. Porque, naturalmente, la trayectoria de la vid, como la de todos los seres vivos, está marcada por los cambios de estaciones. Es decir, por las variaciones en la temperatura media y la humedad ambientales, que se inicia tan sólo algunas semanas después de la vendimia.

Ese preciso momento en el que, tras la vendimia, las hojas han ido cayendo hasta dejar desnuda la estructura de la vid, y la planta se ha adormecido porque la savia ha dejado de circular. Es el tiempo del frío, de los días breves y del descanso... para la cepa, porque al agricultor le ha llegado el momento de realizar la importante tarea de la poda. Esta poda invernal está destinada a limitar la naturaleza de la vid, pues con ella el hombre hace que la vid crezca menos y concentre toda su energía en dar buen fruto. Los sarmientos resultantes de esta poda de invierno -las gavillas- han alimentado durante siglos los hogares de nuestros pueblos, y han puesto el necesario calor a unas excelentes chuletillas de cordero degustadas con los amigos. También en el invierno se abona la tierra si ésta lo requiere, y se realizan algunos tratamientos contra plagas y parásitos.

Apenas encontraremos en nuestro paseo por una viña en invierno, más que un recio tronco, acompañado a veces de unos robustos brazos de los que salen largos sarmientos y zarcillos secos y retorcidos. No veremos, por el contrario, ni las hojas ni las flores, ni tampoco los frutos, las codiciadas uvas, que brillan por su ausencia, como es natural. Porque la extraordinaria frialdad del suelo —normalmente por debajo de los 10°C— no dan para más. Los líquidos del suelo, o están congelados, o circulan con dificultad.) Cómo

pretendemos entonces que las raíces cumplan su función de absorber alimentos?. Al no enviar líquido a las hojas, éstas desaparecen.

Pronto llegará el fenómeno conocido como “lloro”. Aunque será preciso para ello que la temperatura ambiente se eleve, y que una nueva etapa se abra en el largo vivir de la cepa: la primavera, el renacimiento (*Eppur si muove*). Tras ella vendrá el verano, la explosión (*Labor omnia vincit*) y luego el otoño, la plenitud (*Alea jacta est*). Estará echada la suerte entonces, de unas uvas que están condicionadas por su propia variedad, las características del terruño o *terroir*, la topografía, el clima, y a la edafología, es decir, la tipología propia del suelo en el que está arraigada. No obstante, de momento estábamos en el invierno. La época que tiene a nuestra planta en una vida de ralenti, poseída por el sueño invernal. Aunque también en estado de *standby*, es decir, en la línea de salida para los días primaverales con los que venía soñando, y que ya han llegado.



Antonio Vivaldi



Invierno. *Libro de Buen Amor*



Invierno. Cepa podada. JMC



Invierno. Arcimboldo

(II) La Primavera. El renacimiento: *Eppur si muove*

Parecía dormir, pero sin embargo se mueve. Se ha movido. La vid ha renacido un año más. Tras el invierno del *Carpe Diem* abordamos la vid en primavera, aún alejada del verano, y alejándose poco a poco de la estación antecesora. A finales de primavera, las labores de Junio las define el Arcipreste de Hita (1283-1351) de esta forma: *El segundo tenía en su mano la foz,/ segando las çevadas nuevas e cogía el arroz,/ agraz nuevo comiendo enbargóle la boz./ Enxería los árboles con agena corteza,/ comié nuevos panares,/ sudava sin pereza,/ bevié las aguas frías de su naturaleza,/ trayé las manos tintas de la mucha çereza.*

Sin embargo, además de Arcimboldo, Vivaldi y el Arcipreste, para la primavera también hemos recordado a Stravinski, como a Debussy y Mendelssohn para el verano. Pero veamos en primer lugar qué cosa es la primavera. Se trata de la estación del año que sucede al invierno y precede al verano. En el hemisferio norte o boreal se extiende desde el equinoccio de primavera (día y noche de igual duración), el 20 o 21 de marzo, hasta el solsticio de verano (el día más largo del año), el 21 o 22 de junio, es decir, dentro de pocos días. En el hemisferio sur o austral, se inicia el 22 o 23 de septiembre y concluye el 22 o 23 de diciembre.

La primavera se caracteriza por un aumento gradual de la temperatura y de las horas de luz, características que sólo se aprecian en zonas de latitud media o alta. De tal forma que, en las regiones ecuatoriales no puede hablarse de primavera, ya que por lo general sólo existen dos estaciones, una seca y otra húmeda, cada una con seis meses, y el día y la noche tienen prácticamente la misma duración (12 horas) a lo largo de todo el año. Sin embargo, en las zonas árticas y antárticas es una estación muy breve, y en el hemisferio norte se corresponde con los meses de marzo, abril y mayo, mientras que en el hemisferio sur,

coincide con los meses de septiembre, octubre y noviembre. En suma, la primavera dura 92 días en el hemisferio boreal, frente a los 89 durante los que se prolonga en el hemisferio austral.

ARCIMBOLDO Y VIVALDI

Y ahora, vayamos a la representación gráfica que Giuseppe Arcimboldo (1530-1593) hace de la primavera. Tras *El Invierno*, *La primavera* (óleo sobre tela realizado por Arcimboldo en 1573), cuadro bordeado por una guirnalda de factura pictórica, claramente divergente del motivo de la imagen, hasta el punto de que el crítico André Pieyre de Mandiargues considera que la guirnalda fue posteriormente añadida.

Lo cierto es que, a la distancia adecuada, el observador puede reconocer el rostro levemente sonriente de una mujer joven; sin embargo, al acercarse a la obra se descubre un sinfín de flores pintadas meticulosamente de modo naturalista, que despiertan la ilusión de piel, cabellos y ropaje, con sus hojas y tallos.

Flores blancas y rosas son la piel; una corona florida multicolor configura los cabellos, y la clorofila de las plantas hace las veces de vestiduras. La nariz se ha convertido en un capullo de azucena, la oreja en un tulipán, y el ojo en dos belladonas y sus flores. El cuello alto que separa cara de vestidos, ha sido astutamente construido con flores de color blanco.

Habíamos visto su descripción del *Invierno*. En *La primavera* Vivaldi continúa evocando la naturaleza a través de la música, uno de los deseos primordiales de muchos compositores de todas las épocas. Los medios utilizados para ello han sido muy diversos, sin embargo destaca aquel basado en la utilización de los instrumentos para imitar los sonidos de la naturaleza: el canto de los pájaros, el sonido del viento, y otros fenómenos atmosféricos, la canción llana del pueblo en reunión campestre, etc. En el Concierto para violín y orquesta en Mi M, OP 8, n1 1, RV 269 (11,16 m.), se contempla el despertar de la primavera, el canto de los pájaros, el murmullo de las fuentes, y se recrea una alegre danza pastoril, dentro de la atmósfera bucólica que domina todo el concierto.

IGOR STRAVINSKI

Por su parte, *La consagración de la primavera*, es una música escénica escrita por el compositor ruso Ígor Stravinski, y cuya coreografía original fue elaborada por el bailarín ruso Vaslav Nijinski. La idea de elaborar una partitura basada en ritos paganos surgió entre 1909 y 1910, época en la que Stravinski trabajaba en *El pájaro de fuego*. Tras el estreno de *Petrushka* en París en 1911, Stravinski se retiró a Ustilug para centrarse en su nueva obra. Aunque a finales de ese año ya había terminado la orquestación de la mitad del ballet, hubo problemas para representarla el año siguiente, como había sido planeado, por lo que el compositor pudo finalizar tranquilamente la partitura y revisarla cuidadosamente.

Por fin, el estreno tenía lugar el 19 de mayo de 1913 en el *Théâtre des Champs Elysées* de París. Lo que no sabían los espectadores, es que estaban asistiendo al estreno de una obra trascendental en la historia de la música, obra por otro lado única, ya que nadie realizaría en el futuro algo parecido. El ballet trata sobre el sacrificio pagano de una mujer a manos de una tribu, con objeto de alabar al dios de la primavera, y lograr de esta forma que les favorezca. Está dividida en dos grandes partes, cada una de las cuales consta a su vez de varios fragmentos.

Éste es el contenido completo de la obra: Primera parte: *La adoración de la tierra*. Introducción, Danza de los adolescentes, Juego del raptó, Rondas primaverales, Juego de las ciudades rivales, Cortejo del sabio, Danza de la tierra. Segunda parte: *El sacrificio*. Introducción, Círculos misteriosos de los adolescentes, Glorificación de la elegida, Evocación de los antepasados, Acción ritual de los antepasados, Danza sagrada.

PRIMAVERA Y VID

Por último, detengámonos en la vid en primavera, nuestro verdadero *leiv motiv* de esta ocasión. Cuando comienza a aumentar el número de horas de sol, y las temperaturas medias superan los 10° C, se inicia el despertar biológico de la planta. La prueba más evidente de ello, es que las heridas que se le hicieron durante las operaciones de poda, comienzan a llorar. Las raíces han absorbido la humedad del subsuelo y la savia ha comenzado a recorrer el tallo, saliendo al exterior precisamente en aquellos puntos por los que han sido cercenados los viejos sarmientos. Sangra la vid por sus heridas.

Aunque, muy poco después, en tanto que la temperatura sigue ascendiendo de modo incesante, las células de las yemas, que habían permanecido en standby, comienzan a desarrollarse mostrando las primeras hojas en un fenómeno denominado “desborre”. Sigue avanzando el tiempo y elevándose las temperaturas, y así, nacen otras hojas, tras ellas nuevos sarmientos, y finalmente aparecerán unos diminutos y esperanzadores racimos. Inicialmente crecen hacia arriba, pero luego pasarán a horizontales, y finalmente hacia abajo. Son momentos de una enorme actividad para toda la planta que, sin embargo, puede ser negativa a medio plazo. La consecuencia es que nuevas heridas le serán infringidas a la vid, de modo que el agricultor tendrá que eliminar brotes no deseados que, en el caso de seguir creciendo, limitarían de manera importante la adecuada nutrición y engorde de la uva.

Porque cuando ha comenzado el crecimiento, se separan los pámpanos inútiles para que el follaje se airee, y también para facilitar la subsiguiente poda en invierno. Al mismo tiempo, o poco después, deben retirarse los brotes chupones que salen de la raíz. En la formación en espaldera, tan pronto como los pámpanos han crecido lo suficiente, deben fijarse con ayuda de alambre al soporte. Igualmente debe rodrigarse o tutelarse el follaje, del que se cortan las puntas de los sarmientos. En las zonas del norte, a principios del mes de julio, poco antes de que la uva envere, se puede optar por quitar un determinado número de frutos de cada cepa, garantizando así una cosecha de alta calidad. Procedimiento que se realiza sobre todo con las variedades de uva tinta, para aumentar de este modo la concentración de color, y que se conoce como “aclareo” o “vendimia verde”.

HERMOSA ESTAMPA

En estas circunstancias llegamos al final de la primavera, días en los que la vid se ha vestido de un espléndido follaje verde, y de los pequeños racimos, ya formados, se desprende levemente una especie de capuchón, con lo que la pequeña flor queda libre. Con ella quedará libre también el polen, que puede ya ser transportado por los insectos y el viento, para conseguir la necesaria polinización.

Se trata de una serie de fenómenos de todo punto cruciales, ya que, a partir de este momento, y aunque en la mitad de los casos las flores llegan a secarse, en la otra mitad restante los ovarios se transforman felizmente en frutos, las anheladas uvas, mientras que

los óvulos acaban convirtiéndose en semillas o pepitas. El proceso finaliza de esta forma con la formación de todas las partes vitales para la planta, y para su fruto divino. Ahora sólo es cuestión de que la uva madure, si las condiciones son las adecuadas. Pero ese será el tema de nuestro próximo capítulo (*La explosión. Labor omnia vincit*), en el que podremos comprobar el resultado de nuestro esfuerzo por hacer de la vid un ser lujuriosamente vivo. Con un ritmo y unas condiciones de crecimiento verdaderamente singulares en la zona de la Mancha, que posibilitan que el cultivo de la vid sea altamente ecológico. Y que permite situar a sus vinos entre los mejores del mundo.

Son la muestra y el resultado, de cuatro estaciones que se suceden inexorablemente cada tres meses; que se repiten una vez cada trescientos sesenta y cinco días, y que, por fortuna, cuentan con la maestría y complicidad del viticultor y el enólogo. Ellos, con tan especiales mimbres, son los artífices de la realización de tan excelentes caldos.



Primavera. Arcimboldo



Viña en primavera. JMC

(III) El Verano. La explosión: Labor omnia vincit

Ha llegado el verano, y a pesar de que la celebración del Solsticio de Verano se identifica con la fiesta cristiana de San Juan Bautista (24 de junio), la Noche de San Juan se ha compartido con distintos pueblos y culturas. Se trata en suma de rendir homenaje al día más largo del año, en el que el poder de las tinieblas tiene el reinado más corto. Ciertamente es que nuestros antepasados creían que el Sol había perdido fuerzas al verlo ponerse al Sur. De modo que, para animarle, encendían hogueras y fogatas mientras realizaban ritos de fuego intentando transmitir al Sol toda la energía posible. Luego acabaron encendiéndose fogatas en las montañas, a lo largo de los riachuelos, en mitad de las calles, y frente a las casas. Y

los habitantes de muchos pueblos caminaban con sus antorchas, mientras veían correr colinas abajo ruedas ardiendo... O bailaban alrededor del fuego en busca de la purificación y la protección de los demonios, además de asegurar así el renacimiento del Sol.

Pero se dice que en esta noche mágica suceden muchas cosas enigmáticas. Como el abrir de puertas que estaban cerradas, y otros acontecimientos sorprendentes. Acaso es que la atmósfera se carga de un ambiente sobrenatural, muy propicio para dar rienda suelta a nuestra imaginación, y pensar en raros espíritus y duendes que salen de grutas escondidas. Porque se afirma que aún queda tiempo para los hechizos, las magias y las predicciones de futuro en esta noche mágica, en la que el demonio anda suelto, y San Juan Bautista bendice la Naturaleza.

De todas formas, lo nuestro es la vid de la Mancha, y de ella seguiremos ocupándonos. Porque ha llegado el verano, la auténtica explosión de la vid, tras el paréntesis del invierno y el reinicio de la actividad en primavera. Ahora estamos casi en Julio, mes caracterizado por la realización de unas labores agrícolas, que el Arcipreste de Hita resume de esta forma: *El tercero andava los çentenos trayendo,/ trigo e todos panes en las eras tendiendo,/ estaba de los árboles las frutas sacudiendo,/ el távano al asno ívalo malmordiendo./ Comienza a comer las chiquitas perdiçes,/ saca barriles fríos de los pozos helizes,/ la mosca mordedor faz traer las narizes/ alas bestias por tierra e abaxar las çerviçes.*

EL VERANO

Es verano. Etapa vacacional, festiva, viajera, de evasión, de siesta (inolvidable Debussy en *Preludio para la siesta de un fauno*), y de bodas. Precisamente el verano y la mitología fueron las fuentes de inspiración de Shakespeare para su *Sueño de una noche de verano* (1595-96), donde se celebran las bodas de Teseo, duque de Atenas, con Hipólita, reina de las Amazonas. Una tragedia que los artesanos acaban transformando involuntariamente en una farsa, causando el regocijo de la corte y el duque. Obra literaria poco conocida aún por los alemanes en 1826, cuando sirvió de inspiración a Félix Mendelssohn para su obertura *Sueño de una noche de verano*. Pero fueron uno y otra ganando en popularidad, hasta el punto de que Federico Guillermo IV de Prusia encargó al compositor que añadiese el resto de la música que precisaba la escena.

A la gracia, magia, fogosidad, imaginación y picardía del payaso Puck, Mendelssohn supo añadir la maestría de una *Marcha Nupcial* que todo el mundo ha oído varias veces en su vida, y que al menos una vez le ha hecho sentirse protagonista. Esta marcha nupcial —popularizada con aquel “case su ropa con Persil”—, y la de *Lohengrin* de Wagner —con la letra de “ya se han casao” que cantábamos de niños, son sin duda las más famosas marchas nupciales del mundo. Pero estábamos en el verano.

Verano es la estación que sucede a la primavera, de la misma forma que precede al otoño. En el hemisferio norte o boreal se extiende desde el solsticio de verano (el día más largo del año), el 21 o 22 de junio, hasta el equinoccio de otoño (día y noche de igual duración), el 22 o 23 de septiembre. En el hemisferio sur o austral, por su parte, se inicia el 22 o 23 de diciembre y concluye el 20 o 21 de marzo.

MUCHA LUZ

Es la estación más calurosa del año, y durante esa época los días son largos y las noches cortas. Características que sólo se aprecian en zonas de latitud media y alta. En cambio, en

las regiones ecuatoriales, donde se producen pocas variaciones en las temperaturas, el verano corresponde a la estación seca, que dura seis meses —lo mismo que la estación húmeda—, y el día y la noche tienen idéntica duración (12 horas) a lo largo del año.

En las regiones árticas y antárticas es muy corto, y se caracteriza por días con veinticuatro horas de luz, produciéndose el fenómeno que se ha dado en llamar “sol de medianoche”. Esa ausencia de tinieblas durante las horas de noche, hemos tenido la oportunidad de comprobarla en Helsinki durante el mes de mayo. Pero el número y singularidad de esos días se incrementa a medida que aumenta la latitud y la proximidad a los polos.

El verano se corresponde en el hemisferio norte con los meses de junio, julio y agosto, y en el hemisferio sur con los meses de septiembre, octubre y noviembre. Ciertamente es que en el hemisferio boreal es la estación más larga del año, al prolongarse por 93 días, mientras que en el hemisferio austral es la estación más corta, con tan sólo 89 días de duración.

EL VERANO EN VIVALDI

Como se recordará, Antonio Vivaldi (Venecia, 4-3-1678; Viena 28-7-1741), fue un relevante violinista cuyas composiciones, que incluyen cientos de conciertos y sonatas y docenas de óperas, fueron admiradas tanto por el público como por los expertos, entre ellos Bach. Hijo de un panadero —luego violinista y empresario de ópera—, Vivaldi fue un niño enfermizo que estudió música mientras se preparaba para ser sacerdote. Ordenado en 1703, y aunque rico en su edad madura, su vida lujosa y el declive de su popularidad le confinaron poco a poco a la pobreza, siendo enterrado en 1741 como un indigente. Lamentablemente, su música cayó en el olvido a las pocas décadas de su muerte, y no fue redescubierta hasta el siglo XX. Pero desde 1920 su prestigio y popularidad no han dejado de crecer.

Los cuatro conciertos para violín que conforman *Las Cuatro Estaciones*, se encuentran entre las obras más populares jamás compuestas, y uno de los ejemplos de música instrumental del Barroco más deliciosos y admirados. Fueron publicados alrededor del año 1725, siendo los primeros cuatro conciertos de un total de doce titulados colectivamente *Il cimento dell'armonia e dell'inventione* (La lucha entre la razón y la imaginación).

En *El verano* (Concierto para violín y orquesta en Sol m, OP 8, n.º 2, RV 315; 10,50 m.), mediante un *Allegro non molto*, Antonio Vivaldi expresa el efecto que produce el calor estival, con un tema basado en breves motivos que parecen evocar la respiración lenta y profunda, realizados por la orquesta y separados entre sí por silencios. Luego aparecen el cuco —violín con la ayuda del bajo continuo—, la tórtola, el jilguero, los dulces céfiros, la descripción de diversos vientos, y el lamento del joven campesino. El *Adagio* comprende la aparición de moscas y moscardones, cerrándose el concierto con un *Presto* que describe una tormenta veraniega, y que cierra la orquesta a través de un agitado movimiento.

EL VERANO EN ARCIMBOLDO

El Verano, un óleo sobre tela de 1573, como *La primavera*, pertenece a la serie completa de las cuatro estaciones que se encuentra actualmente en el Museo Nacional del Louvre, en París. Es muy probable que la guirnalda que aparece bordeando el motivo fuera pintada posteriormente. Nótese que, de la misma forma que *La primavera*, *El verano* se ha

representado con un rostro humano de perfil. En el cuello atiesado, simulando estar tejido, se incluye el nombre del artista *Giuseppe Arcimboldo F.* La F indica *fecit*, hecho por. Con ello el pintor está certificando la autoría de la obra, y en el hombro se descubre el año de realización de la pintura, 1573. Aparecen las frutas de la época estival (pepino para la nariz, melocotón para los pómulos, vaina de guisantes para la boca, pera para el mentón), cerezas, berenjenas, uvas, plátanos...

Hay muchas evidencias y similitudes en los diferentes cuadros de Arcimboldo, y el autor quiere dejar bien claras las cualidades duales: cálido-frío, húmedo-seco, que permiten varias combinaciones. El resultado es el siguiente: el verano es cálido y seco como el fuego; el invierno frío y húmedo como el agua; el aire y la primavera cálidos y húmedos, y el otoño y la tierra, fríos y secos... No obstante, existe otro *Verano* de Arcimboldo, actualmente en el Museo Histórico de Arte de Viena, que forma parte de la primera serie de las estaciones del año, como *La primavera* de Madrid, y *El invierno* de Viena.

Con la fecha de 1563 en el hombro, difiere mínimamente del *Verano* de París, aunque existen otras dos obras con el mismo título: *El verano* de Bérgamo, y *El verano* de Munich. De las cuatro obras, son diferentes las medidas y la materia sobre la que han sido realizadas, óleo sobre madera, y óleo sobre tela. Pero con esto nos sobra por el momento.

VERANO Y VID

El verano se caracteriza por tener días largos, noches cortas, temperaturas cálidas y lluvias relativamente esporádicas. Pero los veranos en las zonas templadas pueden ser tan duros como los inviernos. Algunas plantas se han adaptado a las condiciones extremas del verano para evitar la deshidratación, y las especies del desierto, como algunas hierbas y árboles, mueren hasta la raíz o dejan caer las hojas. En el contexto de la vid, la formación de las uvas es un proceso lento, y da como resultado un pequeño granito de color verde intenso, que en sus inicios se alimenta de forma autónoma.

Ahora bien, cuando alcanza el tamaño aproximado de un guisante, el fruto comienza a teñirse del color característico de esa variedad (azulado, rojizo, amarillo...) y pasa a ser alimentado por la actividad general de la planta. Lo que significa que irá engordando según la disponibilidad de agua que tenga la vid, y el alimento que ésta pueda procesar. Durante la maduración de la uva, que tiene lugar a lo largo del verano con ayuda del calor de la estación y del sol, la enorme cantidad de sustancias ácidas que la uva tenía en su inicio, se van perdiendo para dar paso a una elevada proporción de azúcares, dentro de los cuales cada variedad sintetiza los principios sápidos y aromáticos que la diferencian del resto.

Pero, ciertamente, el verano es una época complicada para el agricultor, porque son muchos los peligros que corre el fruto: el exceso de sol puede quemarlo; el frío puede impedir que madure; una lluvia fuerte podría provocar su podredumbre, y una sequía prolongada dejaría la uva sin jugo. A todo ello se añade que, en este momento, la vid es muy sensible a los ataques de plagas e insectos, de modo que ésta es la época elegida en muchos casos, para aplicar una nueva ronda de tratamientos fitosanitarios.

MADURACIÓN DE LA UVA

En el inicio del verano la vid está esplendorosa, llena de hermosas hojas y largos sarmientos, donde se empiezan a notar pequeños racimos apiñados y duros. Luego, del racimo se desprenden los capuchones que dejan libre la flor (cierna). Posteriormente se

realiza la polinización, o proceso por el que el polen de los estambres entra en los pistilos. Se forman después, entrado el verano, los granos de uva por crecimiento del pistilo y, paulatinamente, el grano aumenta de volumen y de peso, desde el cuajado hasta su madurez.

Se van acumulando los azúcares, unos sintetizados por la hoja en fotosíntesis; otros por transformación del ácido málico en glucosa, y otros procedentes de las partes leñosas de la planta. Al mismo tiempo, la acidez del grano disminuye al ser quemados los ácidos por la respiración de la uva, entre otras causas. Podemos decir que la cosecha comienza cien días después de la floración. Durante la granazón las uvas crecen ya en posición horizontal.

Más tarde, cuando adquieren el tamaño de un guisante, van cayendo y cuelgan hasta su maduración. Muchas de las bayas pueden crecer sin haber sido fecundadas. Aún son pequeñas, y no tienen pepitas, pero sí un alto contenido en azúcar cuando ya están maduras. Se trata de frutos vírgenes, cuya abundancia puede influir en la cantidad de la recolección, pero no tiene por qué repercutir negativamente sobre su calidad.

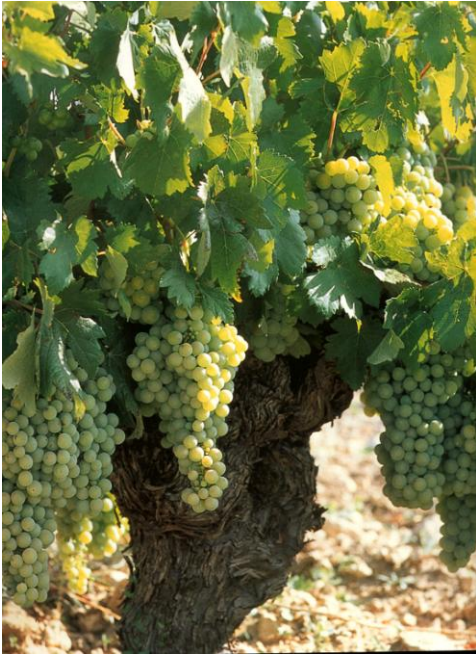
En la fase en que la uva envera, las bayas de las variedades blancas comienzan a volverse más transparentes, y las tintas a tomar color. Éste es el momento en que finaliza el crecimiento de los pámpanos, y en el que todo el metabolismo se orienta hacia las uvas. Comienza la fase de maduración. A partir de este punto aumenta la concentración de azúcar en las bayas, puesto que los efectos de la fotosíntesis redundan fundamentalmente en beneficio de las uvas.

MÁS CAMBIOS

Disminuye su contenido en ácido málico y en ácido tartárico, y la maduración fisiológica se obtiene cuando se alcanza una concentración de azúcar suficiente, sin excesiva pérdida de ácido. Maduración a la que se unen otros fenómenos, como el aromático y el fenólico, con el desarrollo de antocianos y taninos, responsables del color y de la estructura del vino, respectivamente.

Durante la maduración, los índices de polifenoles llegan al máximo para luego decrecer. Pero hay otras sustancias que intervienen en el sabor del vino, y que se proyectan durante este proceso, dando uvas ricas en todos sus elementos. También el aroma se forma durante la maduración, acumulándose la mayor parte de las sustancias aromáticas en la piel y en la pulpa. Finalmente, en el momento en que la maduración es idónea, llega el punto de la recogida del fruto, es decir, de la vendimia.

La cosecha se organiza en la propiedad, dependiendo del estado de cada variedad, pero lo cierto es que puede haber una diferencia de entre 4 y 6 semanas entre las variedades blancas y las tintas. Las óptimas condiciones de maduración, la habilidad del enólogo, y la alta tecnología, harán posibles los excelentes vinos de la Mancha. Aunque de este tema, y de la correspondiente vendimia, nos ocuparemos en el siguiente apartado, bajo el título *El Otoño. La plenitud: Alea jacta est.*



Viña en verano. JMC



Verano. Arcimboldo

(... y IV) El Otoño. La plenitud. *Alea jacta est*

Nuestro periplo por el Invierno, la Primavera y el Verano, llega a su fin en Otoño con la vendimia. Desde septiembre, la duración de la jornada resulta cada día más corta, lo que ayuda a apaciguar el calor, y tiene efectos en la cantidad de agua que vuelve a circular por los cursos fluviales. Estamos en Otoño, la estación del año que sucede al verano y precede al invierno. En el hemisferio norte o boreal se extiende desde el equinoccio de otoño (día y noche de igual duración), el 22 o 23 septiembre, hasta el solsticio de invierno (el día más corto del año), el 22 o 23 de diciembre. Por el contrario, en el hemisferio sur o austral el otoño se inicia el 20 o 21 de marzo, y concluye el 21 o 22 de junio.

El Otoño se caracteriza por un descenso gradual de las temperaturas y de las horas de luz, características que sólo se aprecian en zonas de latitud media o alta. Pero el mes de Octubre es también una época especial para la flora y la fauna. Porque en Otoño los árboles se visten de colores diferentes; renacen los cursos de agua; llega el inicio del amor entre los animales. Es cuando ciervos, cabras, rebecos y muflones se aparean, y es también la época de cocina de la caza mayor y menor.

Ya en noviembre, se afianza el Otoño en nuestros paisajes con un manto de nieblas, y es el momento en el que las aves migratorias invernantes llegan desde hasta el corazón de nuestras campiñas, y la lluvia se generaliza. Finalmente llegará diciembre, y los paisajes vuelven a ser blancos. Comienza a detenerse la mayor parte de los latidos y de los impulsos vitales de nuestros paisajes. También de nuestra amiga la vid, de quien la suerte está echada, ya que, tras la vendimia, las cepas se teñirán con el color rojizo del paisaje otoñal.

Caerán sus hojas, y la planta entrará nuevamente en su fase de reposo, disponiéndose a resistir los fríos invernales.

Pero el Otoño es la plenitud de la vid, tras meses de formación de los granos de uva, con un lento crecimiento del pistilo. Lluvias poco abundantes y buenas temperaturas, han ayudado a que el grano alcance el tamaño de un guisante, y posibilitado un cambio notable. Desde ahora, el grano antes verde tomará el color dorado o tinto, dependiendo de la clase de vid de que se trate. Ahora la uva será alimentada por las hojas, en un proceso que se denomina “envero”.

EN EL ARCIPRESTE

En el *Libro de Buen Amor* define el Arcipreste de Hita las labores propias del último trimestre del año. De septiembre dice: *El segundo adoba e aprieta carrales,/ esconbra los rastros e çerca los corrales,/ estercuela barbechos e sacude nogales,/ comiença a bendimiar uvas de sus parrales.* Ya comenzado octubre, se definen claramente los trabajos agrícolas del mes: *Pisa los buenos vinos el labrador terçero,/ finche todas sus cubas como buen bodeguero,/ enbia derramar la simiente al ero,/ acércase el invierno/ bien como de primero.*

Y mientras el mosto se va convirtiendo poco a poco en vino, éstas son las labores de noviembre: *El primero comía/ las primeras cherevías,/ comiença a dar çenorias/ a bestias de establias,/ da primero farina/ a bueys de crias,/ faze dias pequeños/ e madrugadas frias.*

Por fin llega diciembre, termina el Otoño, y comienza el Invierno: *El segundo comia/ toda carne salpresa,/ estaba enturbiada/ con la niebla su mesa,/ faze nuevo aceite,/ con la brasa non l'pesa,/ con el frio a las vezes/ en las sus manos besa.* Y es que a mediados de diciembre llega ya el Invierno, una estación a la que el Arcipreste se refiere de esta forma: *Tres cavalleros comen/ todos a un tablero,/ asentados al fuego,/ cada uno señero;/ non se alcançarién/ con un luengo madero, /e non cabrié entr'ellos/ un canto de dinero.*

EN VIVALDI

También Antonio Vivaldi (1678-1741), el compositor y violinista italiano más influyente de su época, vio el Otoño con detenimiento. El *Concierto para violín y orquesta en Fa M, OP 8 n.º 3, RV 293* (11,34 m), comienza con un Allegro, que incluye *El baile y el canto de los campesinos*. Precisamente éste fue uno de los pasajes más populares de la versión de las 4 estaciones, versionado y grabado por el grupo Mocedades hace unos años.

La orquesta interpreta una bella y sencilla melodía de carácter bailable, que servirá de tema principal, y funcionará como estribillo entre las diferentes intervenciones de la orquesta o el solista. Luego vendrá el pasaje de *El borracho*, del vino joven que nos proporciona el Otoño, descrito por un violín solista, y *El borracho dormido*, que llena de calma el movimiento de figuras largas que describen la tranquilidad bucólica del borracho durmiendo.

El *Adagio Molto* nos describe a *Los borrachos dormidos* que, después de la fiesta, duermen la borrachera de vino y alegría. La última parte del concierto está formada por un *Allegro* con el tema principal de *La Caza* donde se evoca a los cazadores que al alba se dirigen con trompas y perros a realizar su deporte. A continuación se nos muestra la *Fiera que huye*, con una música descriptiva que alcanza aquí uno de sus momentos más

significativos: las *Escopetas y perros de caza*, y la *Muerte de la fiera mientras huye*, con vertiginosas escalas descendentes, reexposición final del tema y conclusión del concierto.

EN ARCIMBOLDO

Por su parte, Giuseppe Arcimboldo (1530-1593) también nos representa *El Otoño* en un óleo sobre tela (Museo del Louvre, París) de 1573. Las observaciones mencionadas en *La primavera* y *El verano*, son también válidas para este cuadro. La cabeza de un personaje algo tosco, compuesta por frutas otoñales, se alza sobre una tina setiforme que se mantiene apenas en pie, unida por un anillo de mimbre.

La nariz es una pera bulbosa, mientras que una manzana madura constituye la mejilla vigorosa; una granada el mentón, y un hongo de grandes dimensiones, quizás un niscallo, la oreja.

También un higo pasado y reventado se ha convertido en adecuado pendiente. Sendos racimos de uva blanca y negra, hojas de parra rojizas, y una enorme calabaza, coronan la cabeza, recordando antiguas representaciones de Baco. Los frutos prietos aluden a lo fructífero del Otoño, y la lengua afilada que surge de entre los labios, parece estar aguardando placeres deliciosos.

EL OTOÑO PARA LA VID

Habitualmente, la maduración óptima de la uva coincide con el descenso de las temperaturas: ha llegado la hora de la vendimia. Pero elegir el momento no es sencillo, ya que al retrasarla se puede obtener algún grado más de azúcar, pero se corre el riesgo de que llegue una helada temprana, o incluso alguna tormenta de final del verano. Estos días tienen una enorme variedad de connotaciones, en la atmósfera de nuestros pueblos de la Mancha. La vendimia impregna de olores de mosto las zonas productoras, y llena de bullicio las viñas. Y también las ciudades, porque la época suele ser el reencuentro con muchos amigos y familiares. Una vez terminada la vendimia, la actividad se centra en las bodegas, mientras que las cepas terminan de desprenderse de sus hojas e inician una vez más su parada invernal. El ciclo anual se ha cerrado.

Aunque vayamos nuevamente al Otoño, y a la popular vendimia. Porque la uva es una fruta, y a la recogida de esa fruta se le llama vendimiar. Un término que deriva del latín *vindemiam* (de *vinum*, vino, y *demere*, recoger un fruto). Y también *Vendémiaire* o *Vendimiarario* era el primer mes del año republicano francés. Tanta era la preponderancia de esta labor entre estos dos meses, que en Francia en 1793, durante la Revolución francesa, se reemplazó el calendario gregoriano por otro, cuyas estaciones estaban formadas por 3 meses cada una, llamándose el Otoño *Vendimiarario*, al trimestre en el que se incluía la vendimia. Según este calendario, el 11 y último día coinciden respectivamente con el 22 de septiembre y el 21 octubre. Hoy se llama “vendimia”, tanto a la operación de recolectar la uva, como a la época o temporada del año en que se realiza: “Iremos para la vendimia”.

La vendimia suele retrasarse si el contenido de azúcar en el fruto es bajo, o bien en el caso de que se desee obtener como resultado vinos licorosos o muy dulces. Pero influye la maduración de la uva, y las circunstancias meteorológicas que se estén dando. Circunstancias éstas, que también inciden en la posibilidad y garantía de calidad de recolección del fruto.

LA VENDIMIA PARA LA MANCHA

En este sentido, y puesto que nos encontramos en una zona eminentemente manchega, tan influida y amparada por el Consejo Regulador de la Denominación de Origen La Mancha, diremos que su Reglamento en vigor desde el 19 de junio de 1996, establece en su Artículo 7, que *Ala* vendimia se realizará con el mayor esmero, dedicando a ella la uva sana con una graduación natural mínima del 10%. Para cada campaña, el Consejo Regulador dictará las normas necesarias tendentes a conseguir la mejor calidad.

Además, *AEI* Consejo Regulador podrá determinar la fecha de iniciación de la vendimia, y acordar sobre el ritmo de recolección, a fin de que ésta se efectúe en consonancia con la capacidad de absorción de las bodegas, así como sobre el transporte de la uva vendimiada, para que éste se efectúe sin deterioro de la calidad. También el Consejo Regulador La Mancha, en su Artículo 8, establece unas producciones máximas por hectárea, que son de 60 hectolitros para las variedades de uva blanca, y de 50 para las de uva tinta.

El propio Reglamento previene, que la uva procedente de parcelas cuyos rendimientos sean superiores al límite autorizado, no podrá ser utilizada para la elaboración de vinos protegidos por esta Denominación de Origen. Aunque este límite puede ser modificado en cifra no superior al 25%, a iniciativa del Consejo o de los propios viticultores, previos los asesoramientos y comprobaciones necesarias, y siempre antes de la vendimia. Por cierto, que la vendimia de variedades para vinos amparados por el Consejo, ha de referirse a las uvas Airén, Pardilla, Macabeo, Sauvignon Blanc... en blancas, y Cencibel, Moravia, Garnacha, Cabernet-Sauvignon y Merlot en las tintas. De éstas, tan sólo la Airén y la Cencibel están consideradas como variedades principales.

“De la uva sale el vino...”, dice una canción manchega, “Venimos de vendimiarse de la viña de mi abuelo”, o “En la Mancha no hay tranvía, tampoco tenemos metro, pero tenemos un vino que resucita a los muertos”, dicen otras de esas canciones de La Mancha. Y es que la vid como planta, la uva como fruto, y el vino como producto resultante, han sido una realidad cotidiana en la vida de las gentes manchegas, ya desde la prehistoria. Existen, no obstante, muchas variantes de este proceso. Las principales entran en juego para producir vinos blancos, tintos y rosados, vinos espumosos y vinos dulces. Las uvas blancas se prensan inmediatamente después de su recogida o vendimia, y el jugo se separa de la piel antes de la fermentación, para obtener vino blanco.

...Y EL VINO PARA LA HUMANIDAD

Para hacer vino tinto, las uvas rojas se aplastan y el mosto pasa parte o la totalidad del periodo de fermentación y, en muchos casos, un periodo de maceración previo o posterior a la fermentación, en contacto con las pieles u hollejos. Toda la materia colorante, además de múltiples compuestos saborizantes y taninos, se encuentran en los hollejos de las uvas y la fermentación y maceración se encargan de liberarlos. Esta liberación se intensifica a menudo por técnicas de activación mecánica (remontado) o batido (bazuqueado), durante estos periodos. El vino rosado suele hacerse empleando uvas rojas, que sólo permanecen en contacto con los hollejos durante un breve período de tiempo.

La temperatura, en especial la temperatura de fermentación, es una variable importante. La mayoría de los vinos blancos se fermentan hoy en frío para preservar su frescura y su aroma. Los vinos tintos, por el contrario, se hacen fermentar a temperaturas más elevadas, a

menudo a la temperatura ambiente de la época de la vendimia. La filtración es un medio importante para clarificar y estabilizar el vino, aunque empleada en exceso puede resultar dañina para su calidad.

Los principales aditivos empleados en la elaboración del vino son, en las regiones vinícolas más frescas, el azúcar o mosto rectificado o *chaptalización*; en las regiones vinícolas más cálidas hay que añadir acidez al mosto para mejorar el equilibrio final (ajuste de acidez). Otras adiciones pueden incluir el tanino, y todos los vinos tintos y algunos blancos experimentan, tras la fermentación primaria, una transformación bacteriológica llamada fermentación maloláctica, que puede garantizarse añadiendo bacterias lácticas al mosto en fermentación.

El tipo de depósito en el que se almacena el vino afecta también a su sabor, y los tanques de acero inoxidable son neutros, por lo que se emplean para los vinos en los que sólo se desea obtener el sabor de la uva fermentada. Por su parte, los pequeños recipientes de madera se utilizan para modificar y mejorar el sabor del vino. Aunque el sabor de todos los vinos cambia con el tiempo, y la mayoría de ellos debe consumirse tan pronto como sea posible, los vinos de mayor calidad mejoran con el almacenamiento, generalmente en botella. Si bien los periodos óptimos de almacenamiento son muy variables, y sólo una exigua minoría de vinos mejora con un almacenamiento superior a diez años.

Ahora es la época de la vendimia y, mientras esperamos al día de San Andrés para degustar los nuevos caldos, tomemos la copa para brindar con vinos que ya pasaron por el trance del embotellado y etiquetado, y ahora afrontan el solemne descorche. Toda una fiesta, imposible si antes no se hubiera producido el rito y labor de la vendimia. La uva en el lagar, el mosto esperando transformarse en vino, y las levaduras, la climatología y la sabia mano del hombre realizarán su trabajo. El fruto de la uva ya está dispuesto para el inexorable destino de hacerse vino. La suerte está echada. Ahora, echaremos el resto, para que el caldo resultante sea de la mayor calidad. Pero ése es otro ciclo que también algún día contaremos.



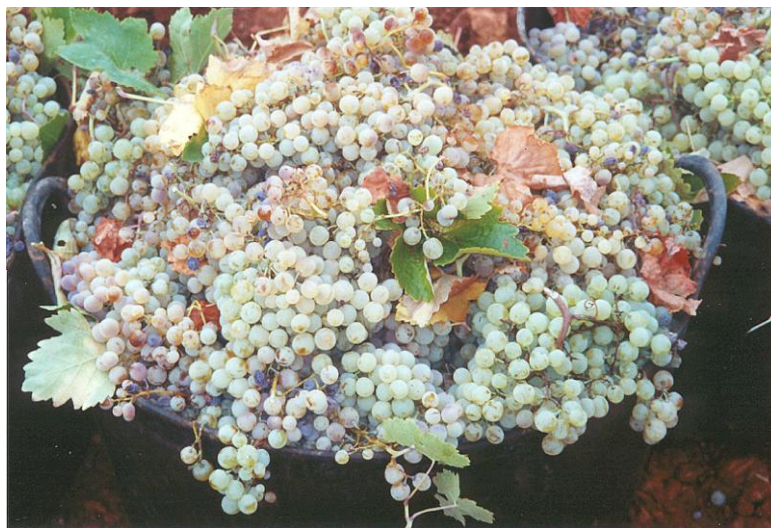
Otoño. Arcimboldo



Vendimia. *Libro de Buen Amor*



Vendimiadores. JMC



Uva vendimiada. JMC

Recibido: 6 de septiembre de 2017
Aceptado: 19 de noviembre de 2017